TOMO 168 — Montevideo, Martes 26 de Agosto de 1947 — Núm. 12250

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

1

Resolución. Se prorroga unas autorizaciones para Agencias y Repartos de Loterías

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 2 de agosto de 1947.

Visto en que el Poder Ejecutivo, por decreto número 14.045 de fecha 14 de febrero del corriente año, resolvió dejar caducas, a partir del 1.o de junio próximo pasado, las autorizaciones de Agencias y Repartos de Loterías concedidas hasta la fecha, con carácter precario;

Considerando: que ha sido designada una Comisión que tendrá el cometido de estudiar los contratos de autorizaciones actuales y aconsejar las modificaciones que deben introducirse en las mismas y hasta tanto la referida Comisión se expida en este asunto;

Por tales fundamentos;

El Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia,

RESUELVE:

1.° Prorrógase por el término de seis meses, el plazo fijado en el inciso 1.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 14 de febrero del corriente año, N.o 14.045.

2.° Comuníquese, publíquese, etc. — BATLLE BERRES. — ENRIQUE M. CLAVEAUX.

2

Resolución. Se hacen modificaciones de puntaje en el reglamento de concursos para Ayudantes de Rayos X

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 2 de agosto de 1947.

Vistos estos antecedentes relacionados con la ampliación de informes del Tribunal que confeccionó la Reglamentación para proveer los cargos de Ayudantes Técnicos de Rayos X;

Considerando: que la Comisión de referencia cree conveniente la rectificación de la escala de sueldos, antiguos más el aumento de $ 25.00 (veinticinco pesos) que corresponde a todo empleado público para que se adapte al puntaje;

Por los motivos expuestos:

El Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia,

RESUELVE:

1.° Modifícase el articulado Adjudicación del Cargo por Méritos, del Reglamento de Concurso para la provisión de cargos de Ayudantes de Rayos X, aprobado por el decreto N.o 14.419 del Poder Ejecutivo, de fecha 13 de mayo próximo pasado, en la siguiente forma:

Cargos con asignación mensual

Hasta $ 105.00, 5 puntos.
De $ 106.00 a $ 125.00, 10 puntos.
De $ 126.00 en adelante, 15 puntos.

2.° Publíquese. Extiéndase por Secretaría General la ordenanza respectiva. — BATLLE BERRES. — E. M. CLAVEAUX.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

3

Resolución. Se declara que el Centro de Asistencia del Sindicato Médico no está comprendido en el Consejo de Salarios para las Sociedades Médicas.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de agosto de 1947.

Visto el escrito del Sindicato Médico del Uruguay en el que solicita se declare en vigor la resolución de 9 de marzo de 1945, por la cual se declaró que el personal rentado del Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay no estaba comprendido en el Consejo de Salarios instituído por decreto de fecha 20 he octubre de 1944 para las Sociedades Médicas y empresas de Asistencia Médica, en virtud de estar incluído el mencionado Sindicato, en su carácter de patrono, en el Grupo IV, de la Clasificación General de 21 de abril de 1944.

Resultando: que el Sindicato compareciente expresa en apoyo de su gestión que por decreto de 24 de marzo de 1947 se ha instituído un nuevo Consejo de Salarios "para los empleados, obreros, médicos, odontólogos, practicantes, enfermeros, estudiantes de Medicina, (personal administrativo, técnico y secundario) que presten servicios en las Sociedades Mutualistas, empresas de asistencia médica y al que desempeña la mismas tareas en establecimientos o asociaciones de cualquier índole comprendido en la ley número 10.449, etc."; y que de conformidad con la generalidad del texto resultaría encontrarse comprendido nuevamente en dicho Consejo; y

Por los fundamentos de la resolución de 9 de marzo de 1945,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Mantener la resolución de fecha 9 de marzo de 1945 por la cual se estableció que el personal rentado del Centro de

Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay no estaba comprendido en el Consejo de Salarios instituído por decreto de fecha 20 de octubre de 1944 para las Sociedades Médicas y empresas de Asistencia Médica, en virtud de estar comprendido el mencionado Sindicato, en su carácter de patrono, en el Grupo IV de la Clasificación General de 21 de abril de 1944.

Declarar, en consecuencia que el Consejo de Salarios instituído por decreto de 24 de marzo de 1947 no alcanza al personal precitado en virtud de la naturaleza propia del Sindicato de que se trata.

Comuníquese, publíquese y archívese. — BATLLE BERRES. — ALBERTO F. ZUBIRIA.

4

Resolución. Se hace una declaración respecto a una apelación contra el laudo del Consejo de Salarios que alcanza a la Anda y la Liga de Defensa Comercial.

Montevideo, 8 de agosto de 1947.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Vistos los escritos presentados por la Cámara de Industrias de la Unión Industrial Uruguaya y la Asociación Rural del Uruguay, respecto a la aplicación del criterio a seguir para el establecimiento de salarios mínimos al personal en función de la antigüedad, en virtud de haber declarado el Poder Ejecutivo en la apelación interpuesta por la Asociación Nacional de Afiliados (A.N.D.A.), resuelta con fecha 19 de mayo de 1947, que "los aumentos por antigüedad se operarán dentro de los respectivos escalafones hasta el límite del salario mínimo fijado a la categoría inmediata superior".

Resultando: I) Contra el laudo emitido por el Consejo de Salarios para el Grupo IV (Asociaciones Gremiales, Culturales y Deportivas) con fecha 29 de marzo de 1947 (Diario Oficial N.o 12.155 del 2 de mayo de 1947) se interpusieron apelaciones por parte de las siguientes Instituciones. Asociación Nacional de Afiliados (A.N.D.A.), Liga de Defensa Comercial, Cámara de Industrias de la Unión Industrial Uruguaya, Asociación Rural del Uruguay.

II) El Poder Ejecutivo dictó resolución en las dos primeras y debe estarse a lo dispuesto en las mismas; en lo que se refiere a las restantes es firme el laudo impugnado.

III) En la resolución del recurso de la ANDA, el Poder Ejecutivo confirmó el laudo "en la sola aclaración de que los aumentos por antigüedad se operarán dentro de los respecivos escalafones, hasta el límite del salario mínimo fijado a la categoría inmediata superior". Igualmente fué confirmado el laudo en el caso del recurso de la Liga de Defensa Comercial, "con la sola aclaración —con respecto a la Liga de Defensa Comercial—, de que los aumentos por antigüedad se operarán dentro de los respectivos escalafones, hasta el límite del salario mínimo fijado a la categoría inmediata sueprior".

IV) El laudo impugnado al que se refieren las consultas en vista fué expedido en base a la clasificación del grupo en subgrupos para los cuales rigen categorías y retribuciones mínimas especiales: (De trabajadores y estudiantes, de profesionales, de patronos, de Cooperativas de Asistencia o producción sanitaria dependientes de Entidades Gremiales). También el laudo tiene una disposición única para la Anda (numeral 11 de las disposiciones generales) a la cual el Consejo "reconociendo la dificultad que existe de incluirla en un grupo determinado en el presente laudo, resuelve que dicha Institución, en consideración de su capacidad económica, aplique para sus empleados la escala correspondiente a las gremiales de patronos".

Considerando: I) El Poder Ejecutivo recibió apelaciones referentes a dos de los grupos en que el Consejo dividió las actividades sometidas a su jurisdicción: A) al grupo de patronos; y B) al grupo que se refiere exclusivamente al ANDA. Al resolverlas diferenció perfectamente estos grupos: en el considerando I) de la apelación del ANDA se expresa claramente que lo que el Consejo hizo fué aplicarle una escala de categorías y salarios preestablecida sin que ello importara pronunciarse sobre la naturaleza jurídica de la Institución; y que el hecho de que la escala fuera la fijada a las gremiales de patronos no permitía deducir la existencia de ningún pronunciamiento por parte del Consejo.

II) Esta diferenciación —del Consejo al laudar y del Poder Ejecutivo al resolver las apelaciones— resuelve la consulta formulada en autos. La resolución del recurso del Anda, no debía tener ninguna limitación pués era el único Ente afectado por el laudo en el numeral 11 de las "Disposiciones Generales". No ocurría lo mismo, con el de la Liga de Defensa Comercial, pues estando ésta comprendida en el grupo "de patronos", compuesto por muchas Asociaciones, era menester referir la resolución al recurrente; por ello se efectuó el agregado "con respecto a la Liga de Defensa Comercial".

Esta limitación excluye las demás Instituciones del grupo de patronos de lo resuelto en esa oportunidad.

III) Tampoco puede hacerse extensiva la resolución para la Anda por el carácter aparentemente general de la parte dispositiva, pues ello supondría aplicar la resolución de un aspecto del laudo a otra parte absolutamente independiente del mismo tal cual surge de lo expresado en el considerando que antecede.

Por todo lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declarar que las resoluciones del Poder Ejecutivo de fecha 19 de mayo de 1947, expedidas en las apelaciones interpuestas por la Asociación Nacional de Afiliados (A.N.D.A.), y la Liga de Defensa Comecial contra el laudo emitido el 29 de marzo de 1947, por el Consejo de Salarios para las Instituciones Gremiales, Culturales y Deportivas del Grupo IV, sólo rigen para las mencionadas Instituciones, siendo dicho laudo firme y exigible el cumplimiento de todas sus partes para las demás organizaciones comprendidas en el mismo.

2.o Comuníquese, publíquese, pase a conocimiento del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, y devuelto que sea, archívese. — BATLLE BERRES. — ALBERTO F. ZUBIRIA.

5

Resolución. Se desestima una impugnación del Sindicato Unico de obreros Lanchoneros, fijándose la dependencia de los obreros del Swift.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de agosto de 1947.

Vistas para resolución las observaciones formuladas por el Sindicato Unico de Obreros Lanchoneros a la nómina de marineros lanchoneros y jornaleros de remolcadores presentada por la Compañía Swift de Montevideo S. A., para la inclusión de deihos trabajadores en el regstro que manda confeccionar la ley de fecha 27 de junio de 1946.

Resultando: que fueron oídas las dos partes conforme lo establece el artículo 2.o de la ley prealudida;

Considerando: después de examinar detenidamente estos obrados que debe llegarse a la conclusión de que no es necesario pronunciarse sobre la cuestión planteada porque el personal de la Compañía Swift de Montevideo S. A., no está comprendido en el régimen de la bolsa a que se refiere la ley aludida. En efecto; el personal jornalero que ocupa dicho establecimiento como marineros lanchoneros integra los registros de la Caja de Compensación por Desocupación de la Industria Frigorífica y de acuerdo con la ley de 12 de diciembre de 1944 que crea dicho organismo y sus decretos reglamentarios dichos marineros deben acudir a los llamados de la Caja y están comprendidos en su régimen de distribución de trabajos previstos por una ley anterior que no fué modificada ni tácita, ni expresamente por la ley de fecha 27 de junio de 1946.

Considerando: que la ley de 27 de junio de 1946, por ser general, no derogó la ley de fecha 12 de diciembre de 1944, que, como lo sostiene el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno, es especial debiendo, en consecuencia, por ser precepto, predominar, ésta sobre la que organiza con carácter general la distribución del trabajo de los marineros y lanchoneros a jornal utilizados en el Puerto de Montevideo.

Considerando: que, por lo tanto, ninguno de los obreros sometidos al régimen de la Caja de Compensaciones debe formar parte del registro creado por la ley de 27 de junio de 1946 y que la Compañía Swift debe ocupar exclusivamente en sus tareas al personal que corresponde de acuerdo con el orden de votación de la Caja, debiendo únicamente destinar a sus actividades personal del registro aludido en las eventualidades en que la Caja, de conformidad con las normas vigentes, no disponga de mano de obra para proveer: y

Atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno, la Caja de Compensación por Desocupación y el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados;

SE RESUELVE:

No hacer lugar a la impugnación formulada por el Sindicato Unico de Obreros Lanchoneros declarando que los

obreros comprendidos en las nóminas presentadas por la Compañía Swift de Montevideo S. A., no pueden formar parte del Registro que mandó a confeccionar la ley de 27 de junio de 1946, unos por tener el carácter de mensua-les y los demás por estar afiliados a la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica.

Comuníquese y publíquese. — ALBERTO F. ZUBIRIA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ACTA N.o 453

En Montevideo, a los cuatro días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y siete, el señor Presidente de la República en acuerdo de Gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional y vistos los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Retiros

Se conceden los siguientes, con las asignaciones que se establecen, a favor de:

1—Jovenal Espejo, Sargento del Grupo de Artillería N.o 4, $ 69.00. (Carpeta 1049|947).

2—Lauterio Silva, Trompa, del Regimiento de Caballería N.o 9, $ 46.20. (Carpeta 3612|947).

3—Eduardo Hermosa, Soldado del Grupo de Artillería N.o 2, $ 65.00. (Carpeta 4632|946).

4—Julián Eusebio Corrales, Cabo del Polígono de Tiro, $ 59.40. (Carpeta 1310|947).

5—Secundino Chávez, Soldado del Servicio Geográfico Militar, $ 45.29. (Carpeta 2390|947.

6—Inocencio Fernández, Soldado del Regimiento de Caballería N.° 8, $ 23.83. (Carpeta 3610|947).

7—Santos Silva, Soldado del Batallón de Infantería N.o 9, $ 49.83. (Carpeta 5121|946)

8—Carlos Alvarez, Cabo del Batallón de Infantería N.o 9, $ 60.38. (Carpeta 5849|946).

9—Toribio Medina, Cabo del Batallón de Ingenieros N.o 4, $ 58.52. (Carpeta 1805|947).

10—Felino Antúnez, Soldado de la Base Aeronáutica N.o 1, $ 42.90. (Carpeta 3028|947).

11—Mario Cerrutti Mármol, Cabo del Batallón de Infantería N.o 12, $ 36.40. (Carpeta 5940|946).

12—Florencio Dupaso, Soldado de la Base Aeronáutica N.o 1, $ 28.17. (Carpeta 3029|947).

13—Héctor Arturo Fructuoso Errazquin Inzaurralde, ex-combatiente de las Naciones Unidas, $ 115.00. (Carpeta 5736|946).

14—Francisco González, Cabo del Batallón de Infantería N.o 6, $ 45.76. (Carpeta 3544|947).

15—Dionisio de los Santos, Cabo del Regimiento de Caballería N.o 9, $ 69.00. (Carpeta 3942|947).

16—Ramón Felipe Ferraro, Sargento del Regimiento de Caballería Divisionario N.o 5, $ 56.10. (Carpeta 3197|947).

17—Pedro Juan Díaz, Soldado del Batallón de Infantería N.o 5, $ 59.80. (Carpeta 3993|947).

18—Pedro Rivero González, Cabo del Grupo de Artillería N.o 2, $ 70.20. (Carpeta 1865|947).

19—Pedro Alaides, ex Soldado del Regimiento de Caballería N.o 4, (M. M.). $ 40.51. (Carpeta 3237|947).

20—Víctor Pereira Farías, Soldado del Batallón de Ingenieros N.o 3, $ 57.30. (Carpeta 5787|946).

21—Andrés Constancio Sequeira, Soldado del Batallón de Infantería N.o 10. $ 54.82. (Carpeta 6193|946).

22—Fulgencio Díaz, Soldado del Regimiento de Caballería N.o 3, $ 45.29. (Carpeta 3329|947).

23—Setembrino Silva, Corneta del Batallón de Ingenieros N.o 3, $ 64.40. (Carpeta 5786|946).

24—Marcelino Rodríguez, Soldado del Batallón de Ingenieros N.o 3, $ 28.17. (Carpeta 5796|946).

25—Alfonso Quevedo López, Soldado del Batallón de Ingenieros N.o 3, $ 12.90 (Carpeta 5790|946).

26—Isabelino Núñez, Sargento de la Brigada de Caballería N.o 1, $ 92.58. (Carpeta 1723|947).

27—Manuel Silva, Sargento del Batallón "Florida" de Infantería N.o 1, pesos 105.80. (Carpeta 2132|947).

28—Francisco Núñez, ex Cabo del Regimiento de Caballería N.o 9, $ 30.00. (Carpeta 3154|947).

29—Felicidad Márquez, Soldado del Regimiento "Atanasildo Suárez" de Caballería N.o 6. $ 49.83. (Carpeta 3471|947).

30—Claudio Cardozo, Soldado del Batallón de Infantería N.o 11, $ 54.82. (Carpeta 1681|947).

31—César Lucas, Cabo del Regimiento de Caballería N.o 8, $ 51.04. (Carpeta 2637|947).

32—Inocencio Abelardo Magallán, Soldado del Batallón de Infantería N.o 8, $ 26.00. (Carpeta 5901|946).

33—Ramón Mancilla, Soldado del Regimiento "Atanasildo Suárez" de Caballería N.o 6, $ 40.51. (Carpeta 4040|947).

34—Manuel Díaz, Soldado del Batallón de Infantería N.o 4, $ 32.50. (Carpeta 6560|946).

35—Ramón da Silva, Soldado del Batallón de Infantería N.o 7, $ 40.30. (Carpeta 4039|947).

36—Candelario Germán Cernay, Tambor de la Base Aeronáutica N.o 1, pesos 56.35. (Carpeta 3027|947).

37—Luis Alberto Peñalva, Cabo del Batallón "Florida" de Infantería N.o 1, $ 44.00. (Carpeta 2397|947).

38—Francisco Hernández, Soldado del Batallón de Infantería N.o 10, $ 42.25. (Carpeta 2181|947).

39—Odilio Lima, Cabo del Regimiento de Caballería N.o 9, $ 45.76. (Carpeta 3473|947).

40—Angel Ignacio Heredia, Soldado del Batallón de Infantería N.o 2, $ 28.17. (Carpeta 4555|946).

41—Generoso Loroña, Cabo del Batallón de Infantería N.o 4, $ 48.62. (Carpeta 3516|947).

42—Victoriano Perazza, Sargento del Batallón de Ingenieros N.o 5, $ 105.80. (Carpeta 2123|947).

43—Francisco González Bueno, Cabo del Batallón de Ingenieros N.o 3, $ 75.90. (Carpeta 5798|946).

44—Atilio Rodríguez, Cabo del Regimiento de Caballería N.o 8, $ 45.76. (Carpeta 2636|947).

45—Juan Pedro Suárez, Soldado del Regimiento "Atanasildo Suárez" de Caballería N.o 26, $ 40.51. (Carpeta 3472|947).

46—Filadenso Goyeneche, ex Soldado del Batallón de Infantería N.o 9, $ 40.51. (Carpeta 2042|947).

47—Severiano Figueroa, Soldado de la Escuela Militar, $ 45.07. (Carpeta 3143|947).

48—Rogelio Antoria, Soldado del Batallón de Ingenieros N.o 2, $ 40.51. (Carpeta 1222|947).

49—Duvimioso Terra, Sargento de la Escuela Militar, $ 59.40. (Carpeta 1628|947).

50—Timoteo Camacho, Soldado del Regimiento "Atanasildo Suárez" de Caballería N.o 6, $ 52.33. (Carpeta 3043|947).

51—Isidro Farías, Cabo del Batallón de Infantería N.o 2, $ 66.70. (Carpeta 4017|46).

Pensiones

Se conceden las siguientes a favor de:

1—María Esther Cardozo de Martínez, de $ 7.33, como viuda del ex Soldado Carlos Martínez. (Carpeta 3750|944).

2—Adela Maura Van Velthoven de Gibert, de $ 17.77, como viuda del Soldado Asimilado Policarpo Gibert. (Carpeta 6358|946).

3—María Ana Peroni de Detruel, de pesos 84.64, como viuda del Sub-Oficial Principal de Artillería (R.) de la Marina, José Detruel. (Carpeta 2838|947).

4—Jacinta Pereyra de Giménez, de pesos 18.67, como viuda del Sargento (R.) Guillermo Giménez. (Carpeta 1197|947).

5—Rafaela Luzardo de País, de pesos 18.04, como viuda del Soldado (R.) Francisco País. (Carpeta 63|947).

6—Alfonso Díaz y su esposa María Angélica Hernan, de $ 54.16, como padres legítimos del Cabo de la Aeronáutica Militar, Carlos Alberto Díaz Hernan. (Carpeta 5755|946).

Licencias

Se conceden las siguientes a favor de:

1—Rubens Faget, Oficial 2.o del Servicio de Trasmisiones, por el lapso de tres meses, por razones de salud. (Carpeta 2485|947).

2—Víctor Gozalbo, Oficial 5.o del Servicio de Sanidad, prórroga por el lapso de 3 meses, por razones de salud. (Carpeta 1170|947).

Asignaciones de Rancho en Metálico

Se conceden las siguientes, desde el 1.o del mes de julio próximo pasado y a favor de:

1—Soldado Raúl Federico Cabrera Alen, que presta servicios en la Dirección de Tiro y Educación Física. (Carpeta 1914|947).

2—Gerónimo Moreira y Juan José Cardozo, Marineros de 1ra. Clase de Artillería y Torpedo, que prestan servicios en la Inspección General de Marina. (Carpeta 6367|946).

3—Walter Ariel Rojas, Sub-Oficial de 2da. Radiotelegrafista, que presta servi-

cios en la Inspección General de Marina. (Carpeta 4016|947).

4—Soldado Wáshington Wilfredo Buencristiano Rodríguez, que revista en el Regimiento de Caballería N.o 5 y presta servicios en comisión en la Región Militar N.o 1. (Carpeta 4144|947).

Compensación Especial. (Ley N.° 10.757)

Se acuerda, en la forma indicada, al Sargento Ricardo Blanco del Regimiento "General Pablo Galarza" de Caballería N.° 2 (M. M.). (Carpeta 4274|947).

Ordenes de Pago

Se expiden las siguientes a favor de:

1—Aeronáutica Militar, por $ 440.00, cantidad adeudada a la Dirección de Hoteles Municipales por concepto del banquete que se expresa. (Carpeta 4153|947).

2—Aeronáutica Civil, por $ 14.30, por concepto de una cena que se indica. (Carpeta 4181|947).

3—Servicio de Intendencia, por pesos 139.70, importe de suministros efectuados a esa Repartición. (Carpeta 2236|947).

4—Servicio de Intendencia, por $ 9.38, importe de un guardapolvo suministrado al Ministerio de Defensa Nacional. (Carpeta 2834|946).

5—Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, por $ 354.25, para adquirir materiales que se determinan. (Carpeta 4241|947).

6—Servicio de Intendencia, por pesos 202.74, importe de confección de uniforme y efectos que se expresan. (Carpeta 6388|944).

7—Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, por $ 326.50, para atender la ejecución de diversas obras en el local que ocupa el Agrupamiento Antiaéreo N.o 1. (Carpeta 4152|947).

8—Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, por $ 42.72, para abonar al Instituto Geológico del Uruguay la cesión del tubo de acero que se expresa. (Carpeta 4037|47).

9—Servicio de Intendencia, por $ 38.40, importe de gastos originados a Clases que se determinan, en misión del servicio. (Carpeta 4214|947).

10—Servicio de Material y Armamento, por $ 40.00, invertida con motivo de cumplimentar a la Misión Militar Americana en oportunidad que se determina. (Carpeta 3573|947).

11—Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, por $ 240.00, por trabajos efectuados en el Ministerio de Defensa Nacional. (Carpeta 4184|947).

12—Ferrocarriles y Tranvías del Estado y Compañía del Ferrocarril Midland del Uruguay, por $ 27.13 y $ 182.16, respectivamente, por concepto de pasajes y fletes utilizados por el Servicio de Trasmisiones en los meses que se expresan. (Carpeta 2911|947).

Privlegios de Paquete

Se conceden los siguientes a favor de los vapores cuyas banderas y nombres a continuación se especifican, en la Categoría "A":

1—Norteamericana, "Del Mar". (Carpeta 4232|947).

2—Panameña, "Argentina". (Carpeta 4420|947).

En la Categoría "B":

3—Holandesa, "Tegelberg". (Carpeta 4502|947).

4—Sueca, "Axel Johnson". (Carpeta 4503|947).

5—Argentina, "Río Paraná". (Carpeta 4224|947).

6—Argentina, "Río Arazá". (Carpeta 4225|947).

En la Categoría "C":

7—Inglesa, "Weybank". (Carpeta 4528|947).

8—Inglesa, "Memling". (Carpeta 4531|947).

9—Norteamericana, "Anadarko Victory". (Carpeta 4527|947).

10—Noruega, "Bernhard". (Carpeta 4530|947).

11—Inglesa, "St. Helena". Carpeta 4529|947).

12—Panameña, "Jacgsktar". (Carpeta 4501|947).

13—Panameña, "Virginia" (Carpeta 4474|947).

14—Uruguaya, "Comercio-Montevideo". (Carpeta 4226|947).

15—Uruguaya, "Aída Carmen". (Carpeta 4227|947).

16—Noruega, "Horda". (Carpeta 4228|947).

17—Holandesa, "Tjipondok". (Carpeta 4229|947).

18—Danesa, "Argentinea Reefer". (Carpeta 4230|947).

19—Dinamarquesa, "Alabama". (Carpeta 4231|947).

20—Norteamericana, "Binghampton Victory". (Carpeta 4418|947).

21—Argentina, "Overo". (Carpeta 4419|947).

22—Inglesa, "Elstree Grange". (Carpeta 4432|947).

23—Inglesa, "Olmbury". (Carpeta número 4422|947).

24—Norteamericana, "Hope Victory". (Carpeta 4428|947).

25—Argentina, "Mogotes". (Carpeta 4417|947).

26—Panameña, "Anastassia". (Carpeta 4425|947).

27—Noruega, "Marathon". (Carpeta 4429|947).

28—Inglesa, "Northumberland". (Carpeta 4427|947).

29—Inglesa, "Empire Cyprus". (Carpeta 4433|947).

30—Norteamericana, "Mesa Victory". (Carpeta 4431|947).

31—Uruguaya, "Nuevo Paysandú". (Carpeta 4426|947).

32—Sueca, "Pedro Christophersen". (Carpeta 4424|947).

33—Uruguaya, "A. F. Braga". (Carpeta 4423|947).

34—Norteamericana, "Robert Lansing". (Carpeta 4421|947).

35—Sueca, "Blue Oceán". (Carpeta 4430|947).

Patentes N. de Navegación Mercantil

Se conceden a:

1—Buque Motor Nacional, "Clara Y", para transferirse a Porte Alegre y Escalas.

2—Vapor Nacional, "Quebracho", para transferirse a Porto Alegre y Escalas.

Exoneraciones

Se disponen las siguientes:

1—Luis W. Guerrero, Mensajero del Servicio de Trasmisiones. (Carpeta número 4301|947).

2—Juan J. Maggia, Mensajero del Servicio de Trasmisiones. (Carpeta número 4394|947).

3—Ricardo Cambre, Auxiliar 6.o de la Escuela Naval. (Carpeta 3967|947).

4—Orlando Morales, Mensajero del Servicio de Trasmisiones. (Carpeta 3965|947).

Transferencias de Fondos

Se disponen las siguientes a favor de:

1—Cuenta "Tesoro Nacional - Proventos de la Imprenta Militar", de $ 928.80, importe de la impresión de libretas de "Anotaciones Personales". (Carpeta número 216|946).

2—Cuenta "Tesoro Nacional - Proventos de la Imprenta Militar", de pesos 1.225.95, por impresiones que se detallan. (Carpeta 4336|947).

3—Cuenta "Tesoro Nacional - Proventos de la Imprenta Militar", de $ 754.85, por diversos trabajos realizados, que se detallan. (Carpeta 875|947).

Eliminaciones de listas de Revista

De "Retirados de Tropa del Ejército" a:

1—Soldado Gerónimo Rodolfo Sparmn. (Carpeta 4361|947).

2—Soldado Manuel Araújo. (Carpeta 4364|947).

3—Soldado Juan Acosta. (Carpeta número 4356|947).

4—Músico Justiniano Madruga. (Carpeta 4357|947).

5—Soldado Marcos Moreno. (Carpeta 4367|947).

6—Soldado Antenor Machado. (Carpeta 4596|946).

De "Inválidos":

7—Cabo 2.o Angel Santos. (Carpeta número 4363|947).

Varios

1—Autorizando al Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar a conceder al señor Andrés Abiega, un aumento de pesos 2.00 por cada 1.000 kilogramos de cal viva para obras en construcción que se detallan. (Carpeta 85|946).

2—Autorizando a la 2da. Sección "Información y Biblioteca" del Ministerio de Defensa Nacional a adquirir el texto que se indica, en la suma de $ 55.00 aproximadamente. (Carpeta 4186|947).

3—Autorizando al Aero Club Fray Bentos a adjudicar a la firma Dentalia Ltda. la adquisición de un avión de instrucción, en la suma de $ 6.000.00. (Carpeta número 4155|947).

4—Autorizando al Servicio de Intendencia a aumentar a $ 3.20 el precio de cada 10 kilogramos de carne que suministra la firma José Búcalo al Batallón de Ingenieros N.o 2. (Carpeta 3787|947).

5—Autorizando al Servicio de Intendencia a aumentar a $ 3.39 el precio de cada 10 kilogramos de carne que suministra la firma Victoriano R. Suárez, al Batallón de Ingenieros N.o 4. (Carpeta número 3576|947).

6—Disponiendo que la Caja de Pensiones Militares abone a la menor Magdalena Angela Carabio haberes pensionarios que detalla. (Carpeta 4014|947).

7—Modificando la resolución publicada en Acta N.o 431, declarando que el haber de Retiro que le corresponde al Sargento Luis Rogelio Mendoza debe ser de pesos 88.55. (Carpeta 418|947).

8—Confirmando la resolución de fecha 2 de enero de 1947, por la que no se hizo lugar a la solicitud del ex Soldado del ex Batallón de Infantería N.o 5, Juan Bautista Rodríguez para que se le otorgara el retiro militar. (Carpeta 1083|942).

9—No haciendo lugar a la solicitud de modificación de la asignación de retiro formulada por el Soldado Distinguido Joaquín S. Alvez. (Carpeta 1295|946).

10—Disponiendo que la Contaduría General de la Nación aumente en el primer presupuesto a liquidar, del Grupo de Artillería N.o 5, la suma de $ 67.68, importe de haberes impagos al extinto Soldado Distinguido Artigas Ibañez Jacotet, a fin de hacerlo efectivo al padre de dicho causante Félix Ibañez. (Carpeta número 1371|947).

11—Disponiendo que la Caja de Pensiones Militares abone a la señora Isolina Montero de Benausse haberes pensionarios que se detallan. (Carpeta 3248|947).

12—Modificando la resolución publicada en Acta N.o 389 declarando que el Soldado Amado Alvarez le corresponde percibir una asignación de $ 39.20. Carpeta 4363|945).

13—Cancelando la patente de privilegio de paquete de la Categoría "C" otorgada al vapor de bandera argentina "Río Santa Cruz". (Carpeta 4500|947).

14—Modificando la resolución autorizada en Acta N,o 408, declarando que el Soldado (R) Miguel García debe percibir una asignación de $ 39.20. (Carpeta 1797|946).

15—Confirmando la resolución autorizada en Acta N.o 383, por la que se declaró retirado al Cabo Aparicio Baladan. (Carpeta 1101|944).

16—Disponiendo el cese como Adscripto al Centro de Instrucción de Oficiales de Reserva del Alférez de Reserva José D. Paladino Jaunsolo. (Carpeta 4359|947).

17—Aceptando la renuncia que presenta la señorita Celia Nelly de Simone Ferrer del cargo de Auxiliar del Servicio de Trasmisiones. (Carpeta 4307|947).

18—Autorizando al Servicio de Intendencia a aumentar el precio de adjudicación de $ 5.000 kilogramos de fideos, que se contrató con la firma Molinos y Fideerías del Este S. A., en la suma de $ 0.83 los 10 kilogramos. (Carpeta 411|946).

19—Modificando la resolución administrativa N.o 8424, en el sentido de que, a partir del día 8 de mayo del corriente año, el haber pensionario que se le acuerda a la señora Juana Ema Aparicio de Baumann debe ser de $ 30.00. (Carpeta número 3676|943).

20—Acreciendo a la suma de $ 25.00, la compensación especial que percibe el Sargento Féliz Secundino Franci, del Regimiento "General Pablo Galarza" de Caballería N.o 2 (M. M.). (Carpeta número 4275|947).

21—Determinando que el nombramiento del Profesor Adjunto al Grupo de 4.o año de Enseñanza Secundaria del Liceo Militar y Naval, de la asignatura "Física" asignado al Guardia Marina (R) Mauro Bardier Indart, debe considerarse como otorgado al Profesor Civil Mauro Bardier Indart.

22—Reconociendo al Maestro de Instrucción Primaria del Batallón de Infantería N.o 2, Alférez de Reserva Ariel Baptista Vedia, el derecho a disfrutar de la quinta progresión de su sueldo, equivalente a $ 25.00 mensuales. (Carpeta número 5514|946).

23—Modificando la resolución autorizada en Acta N.o 346, declarando que el Soldado (R) Fausto Pérez debe percibir una asignación de $ 30.00. (Carpeta número 6000|945).

24—Autorizando al Servicio de Intendencia a aumentar el precio de adjudicación de carne del suministro contratado para el consumo del Batallón de Ingenieros N.o 3, con la firma Luis H. Brignone, en la suma de $ 0.60 los 10 kilogramos. (Carpeta 3031|947).

Extiéndanse las resoluciones correspondientes las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta, en los expedientes respectivos. — BATLLE BERRES. — General de División (R) PEDRO A. MUNAR.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el 15 de agosto de 1947:

1—Aprobar los estatutos del "Club Social Obrero Artigas", con sede en Tambores (Paysandú), y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta número 1570|947).

2—Aprobar los estatutos reformados de la "Sociedad Italiana de Socorros Mutuos, Artística y de Enseñanza "Circolo Napolitano" y declarar que dicha entidad continúa en el goce de la personería jurídica que le fué reconocida. (Carpeta 987||930).

3—Declárase cesante por abandono del cargo al peón del Instituto Nacional de Alimentación, perteneciente al personal secundario no presupuestado, señor José María Muyano. (Carpeta 1244|944).

4—Decláranse cesantes por abandono de cargos, al Ayudante de Cocina don Julio G. Quintela y a los peones señora Julia Martínez de Villamorín y señor Julián Percovich, pertenecientes al personal secundario no presupuestado del Instituto Nacional de Alimentación. (Carpeta número 1270|947).

5—Acéptase la renuncia presentada por la señora Emma A. Spinetti de Cobler, del cargo de Nurse de la División Primera Infancia del Consejo del Niño. (Carpeta 375|943).

6—Idem, ídem, ídem, ídem, por el señor Timoteo Paulo Dorta Pintos, del cargo de Vigilante de la Escuela Correctiva de Inadaptados. (Carpeta 1404|945).

7—Nómbrase para ocupar el cargo de Encargada del Consultorio del Consejo del Niño, a la señorita Elena Irigoyen. (Carpeta 173|947).

8|10—Autorízase a esta Secretaría de Estado, para librar orden de pago a favor del Ferrocarril Norte del Uruguay, por $ 53.41, con destino al pago de lo que le adeuda la Dirección General de Institutos Penales, por pasajes girados en enero próximo pasado. (Carpeta 141|947).

11-14—Autorízase a la Contaduría General de la Nación, para incluir la suma de $ 13.542.07 en la nueva relación de pasividades del ejercicio 1945 y la de 13.045.00 en la de cuentas pendientes al cierre del ejercicio 1946, que adeuda la Dirección General de Institutos Penales al Banco de la República, por concepto de amortizaciones del préstamo que concertara de acuerdo con la ley de 5 de enero de 1934, para construcción de la primera etapa de las obras de la Colonia Educativa del Trabajo. (Carpeta 254|945)

15-16—Mensaje a la Asamblea General adjuntándole para su aprobación, proyecto de ley por el que se refuerza en $ 3.600.00 anuales, el rubro "Arrendamientos" Item 18.03, del Presupuesto de la Corte Electoral. (Carpeta 213|943).

17-19—Decreto por el que se reglamenta la ley de 11 de octubre de 1946, que incluye en el sistema jubilatorio a cargo de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, al gremio de vendedores de diarios y revistas. (Carpeta 3951|941).

20—Mensaje y proyecto de ley a la Asamblea General, por el que se otorga una pensión especial de $ 450 00 mensuales, al compositor don Eduardo Fabini, quien transferirá todos los derechos de autor que puedan corresponderle por sus obras éditas y los que devengue la grabación de las mismas.

1—Aprobar los estatutos del "Platense Patín Club", con sede en esta capital y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta 161|947).

2—Aprobar los estatutos de la "Agrupación Agropecuaria Industrial de Aiguá", con sede en Villa de Aiguá (Maldonado) y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta 1628|947).

3—Aprobar los estatutos del "Sindicato de Artes Gráficas", con sede en esta capital y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta 1657|947).

4—Aprobar los estatutos reformados del "Club Social de Cardona", con sede en Cardona (Soriano) y declarar que dicha entidad, bajo la nueva denominación de "Club Cardona", continúa en el goce de la personería jurídica que le fuera reconocida. (Carpeta 2826|92).

5—Aceptar la renuncia presentada por el doctor Arturo Achard, del cargo de Médico de Guardia de 2.a clase y Encargado de los Servicios Obstétricos y G. del Servicio de Sanidad del Establecimiento Correccional y de Detención para Mujeres y del Pabellón de Mujeres del Hospital Penitenciario. (Carpeta número 538|944).

6—Desígnase para desempeñar el cargo de profesor interino de la Escuela Nacional de Bellas Artes, en carácter honorario, al señor Felipe Seade. (Carpeta número 1067|943).

7—Nómbranse a las personas que se indican a continuación, para desempeñar los cargos que se mencionan, dependientes de la Comisión Coordinadora de Educación Física: señor Isabelino Lapaz, Encargado Guarda Ropa: señor Ernesto Gumersindo Velazco, Guardián Encargado de Pabellón y señores Damián Clemente Olazola y Carlos Omar Pintos, Peones Guardianes. (Carpeta 1231|946).

9—Declarar que el nombramiento efectuado por resolución de 15 de mayo de 1934, a favor del señor Juan Piccini, para ocupar el cargo de Maestro Carpintero de 2.a clase en la Dirección General de Institutos Penales, debe entenderse expedido a favor del señor Juan Piccinimo. (Carpeta 5162|922).

10—Concédense cuatro meses de licencia, sin goce de sueldo, al funcionario señor Javier Mendivil Herrera, actualmente en comisión de servicios en el Museo de Historia Natural. (Carpeta número 1245|944).

11—Concédense seis meses de licencia, sin goce de sueldo, a la empleada del Archivo General de la Nación, señora María del Carmen Rolando de Scarzella. (Carpeta 2544|38).

12—Conceder por última vez, tres meses de licencia sin goce de sueldo, al Dibujante Escenógrafo de la División Foto-Cinematográfica, señor Ariel Severino, a regir del 1.º del mes en curso, quien deberá reintegrarse a sus tareas indefectiblemente el 2 de setiembre próximo. (Carpeta 2885|942).

13—Concédense seis meses de licencia extraordinaria, a partir del 20 de octubre próximo, al Restaurador del Museo Nacional de Bellas Artes, don Vicente Martín. (Carpeta 1141|938).

14-15—Autorízase a la Dirección de la Biblioteca Nacional, para adquirir de la señorita Concepción Silva Belinzon, 30 ejemplares de su obra "La Mano del An-

gel", por la suma total de $ 36.00. (Carpeta 730|946).

16-17—Declárase que los maestros de Instrucción Primaria del Consejo del Niño, señora Bertha G. de Nieto y señorita Ignacia Valdés, están sujetas, en cuanto a la acumulación de los cargos que desempeñan, a la limitación impuesta por el artículo 9.º de la Ley de Presupuesto de 23 de febrero de 1945, y en cuanto a los señores Raúl Padilla y Manuel Reino, estése a lo resuelto en 10 de junio próximo pasado, en gestión análoga promovida por los mismos ante el Consejo del Niño. (Carpeta 173|4 943).

18—Aprobar los estatutos del "Club Atlético Los Paraísos", con sede en esta capital y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta 1682'947).

19-21—Idem, idem, idem, acusando recibo al suyo número 316 de 11 del corriente, comunicando designación de los señores Lino B. Gutiérrez, Esperanza José Castro y Eduardo Day, como Jueces de Paz de Flores (3.a sección judicial), Florida (13.a sección judicial) y Río Negro (3.a sección judicial), respectivamente.

22—Idem, idem, idem, solicitándole, que con carácter de oportuna devolución, remita a esta Secretaría de Estado, el expediente judicial formado con motivo de la denuncia del señor Ovidio Ortiz, contra las señoras María Concepción Díaz Aznárez, Anunciación Díaz Aznárez y señor Alejandro Díaz Aznárez, que se halla en el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.º Turno, ya que el señor Fiscal de Corte, necesita del mismo, para poder expedirse en una vista que le fué conferida. (Carpeta 792|947).

23—Idem, idem, idem, acusando recibo al suyo número 324 de 13 del corriente, comunicando designación del señor Carlos María Cabrera, para el cargo de Juez de Paz de la 3.a sección judicial de Durazno. (Carpeta 21|947).

24—Mensaje a la Asamblea General reiterándole sanción del proyecto de ley, por el que se computan por gracia especial, los servicios prestados por el señor Constante Willens, durante siete años como Catedrático de Francés y Traductor de Idiomas de la Comisaría General del Censo Nacional, a los efectos jubilatorios. (Carpeta 761|939).

25—Idem, idem, idem, idem, idem, idem, por el cual se autoriza a ampliar la emisión de Deuda Pública dispuesta por ley de 23 de diciembre de 1944, en la cantidad de $ 350.000.00, necesaria para la adquisición del predio y construcción de un edificio destinado a sede del Establecimiento Correccional y de Detención para Mujeres. (Carpeta 795|943).

26—Mensaje y proyecto de ley a la Asamblea General, por el que se acuerda a la señora María Urruty de Puig, una pensión graciable de $ 720.00 anuales. (Carpeta 303|937).

27—Idem, idem, idem, idem, por el que se acuerdan a la Dirección General de Institutos Penales, $ 229.142.00, con destino a efectuar las reparaciones que sean necesarias en los Establecimientos de Detención y Penitenciario. (Carpeta 1677|35).

28—Mensaje a la Corte Electoral, remitiéndole adjunta, la gestión de permuta de cargos entre la señora Irma Freire de Figueredo y señorita Elodia Curbelo Plada, funcionarias de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos y de la Oficina Electoral Departamental respectivamente, y solicitándole quiera tener a bien proporcionar el informe pertinente. (Carpeta 1654|47).

29—Decreto por el que se establece el reglamento para la utilización, por parte de los Municipios y entidades deportivas particulares, de las partidas que les sean asignadas de acuerdo con el artículo 34 de la ley número 10.589 de 23 de diciembre de 1944, modificado por la ley de 25 de octubre de 1946. (Carpeta número 188'945).

30—Autorízase a esta Secretaría de Estado, para disponer de $ 120.00, con destino a atender el reintegro de gastos extraordinarios de sus choferes señores Pedro Maidana y Juan Carlos Díaz, correspondientes a marzo, abril y mayo próximos pasados. (Carpeta 866|939).

31—Rectifícase la resolución de 10 de junio próximo pasado, estableciendo que el nombramiento efectuado por la misma, a favor de "Walter Brignoli", debe entenderse extendido a nombre del señor Walter Brignone. (Carpeta 156|947).

32—Decreto por el que se establece la forma de distribución de la partida de $ 500.000.00, asignada por el artículo 34 de la ley número 10.589 de 23 de diciembre de 1944, para subvencionar obras destinadas a la cultura física. (Carpeta 188|945).

1—Aprobar los estatutos de la "Caja de Compensación número 16" (para pago de asignaciones familiares cuenta "Comercio Mayorista"), con sede en esta capital y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta 2224'946).

2—Idem, idem, idem, "Caja de Compensación número 36 (para pago de asignaciones familiares cuenta "Trabajo a Domicilio"), con sede en esta capital y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta 2227|946).

3—Idem, idem, idem "Caja de Compensación número 34 (Para pago de asignaciones familiares cuenta "Industrias de la alimentación, gastronomía y afines, química y tabacos"), con sede en esta capital y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta 2286'946).

4—Idem, idem, idem "Sociedad Criolla Doctor Tabaré Regules", con sede en Trinidad (Flores), y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta 925|947).

5—Idem, idem, idem "Misión Evangélica "Salem Finlandesa Uruguaya", con sede en esta capital y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta 1379'47).

6—Idem, idem, idem "Sociedad de Fomento Rural de Cuchilla del Salto", con sede en Salto y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta 1728|947).

7—Idem, idem, idem "Club Huracán de Football", con sede en Villa del Cerro y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta 1742|947).

8—Idem, idem, idem "Centro de Chauffeurs de Río Negro (Fray Bentos", con sede en Fray Bentos, y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta número 1118|47).

9—Aprobar los estatutos reformados de la "Asociación de Criadores del Caballo Puro de Carrera", con sede en esta capital y declarar que dicha entidad continúa en el goce de la personería jurídica que le fuera reconocida. (Carpeta número 5888|925).

10—Idem, idem, idem, idem "Club Florida", con sede en Florida y declarar que dicha entidad, continúa en el goce de la personería jurídica que le fuera reconocida. (Carpeta 4930|926).

11—Desígnase para ser expropiado el terreno padrón número 1.760, perteneciente a la sucesión de don Pedro Louise Pons, ubicado en la 4.a sección de Florida, con destino a emplazamiento del edificio de la Escuela Rural número 30 de ese paraje. (Carpeta 3257|945).

12—Líbrese orden de pago a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, por $ 2.163.50, con destino al pago de inmuebles expropiados para asiento del local que ocupará la Escuela número 55 de 1er. Grado de Artigas. (Carpeta 3350|945).

13—Idem, idem, idem, idem por pesos 500.00, con destino al pago de trabajos de pintura para el edificio de la Escuela de 2.º Grado número 1 de Durazno. (Carpeta 923'946).

14—Idem, idem, idem, idem por pesos 1.040.78, con destino al pago de reparaciones de edificios escolares del interior, efectuadas durante abril próximo pasado. (Carpeta 180|947).

15—Autorízase a la Contaduría General de la Nación, para abonar al señor Humberto Amonte, Oficial de Estado Civil de la 2.a sección de Treinta y Tres, $ 50.00 en concepto de gastos de locomoción, que obedecen a traslados que debía cumplir, de acuerdo a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 25 de junio de 1946. (Carpeta 128 45).

16—Revalídase por el corriente ejercicio, la resolución de 2 de julio de 1946, que autorizó al Archivo General de la Nación, para disponer de hasta $ 240.00, con destino al pago de energía eléctrica suplementaria necesaria para el funcionamiento de sus estufas de calefacción. (Carpeta 109|946).

17—Autorízase a la Dirección de la Biblioteca Nacional, para adquirir de la "Voz de Polonia", 80 ejemplares del libro "Polonia en el Uruguay", por la suma total de $ 192.00. (Carpeta 1626'946)

18—Acéptase la renuncia presentada por el señor Luis Galván, del cargo de miembro de la Comisión de Contralor de Asistencia y Previsión Social de Rivera, agradeciéndose al mencionado señor, los servicios prestados. (Carpeta 996|13'45).

19—Idem, idem, idem señor José Francisco Ramos, del cargo de Escribiente de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos. (Carpeta 169|40).

20—Idem, idem, idem señor Aristóbulo Ortega, del cargo de ingeniero industrial de la Dirección General de Institutos Penales. (Carpeta 166 945).

21—Idem, idem, idem idem señor Adolfo Sáenz, del cargo de jornalero de la Comisión Coordinadora de Educación Física. (Carpeta 501|947).

22—Déjase sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 27 de febrero próximo pasado y nómbrase para ocupar el cargo de Mensajero de la Comisión Coordinadora de Educación Física al señor Washington Alfredo Salvático. (Carpeta 489'947).

23—Nómbrase al señor Rodolfo Octavio Pereira Cestona, para ocupar el cargo de Tesorero del Consejo del Niño. (Carpeta 173|947).

24—Prorrógase por seis meses más, la resolución de 29 de noviembre próximo pasado, por la que se dispuso el pase en comisión del funcionario del Registro General de Traslaciones de Dominio, señor Omar Monegal (hijo), para prestar servicios en el Instituto de Industria Animal de la Facultad de Veterinaria. (Carpeta 3156|944).

25—Líbrese orden de pago a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, por $ 11.278.45, destinados al depósito y pago de comisión que debe efectuar en la Dirección de Crédito Público, como precio provisorio fijado para la expropiación del inmueble en que se emplazará el edificio de la Escuela 2.º Grado número 25 de Montevideo. (Carpeta 1846 945).

26—Idem, idem, idem, idem idem pesos 12.003.78, destinados al depósito y pago de comisión que debe efectuar en la Dirección de Crédito Público, para la expropiación del inmueble en que se emplazará el edificio de la Escuela número

25 de 2.° Grado de Montevideo. (Carpeta 1846|945).

27-28—Declárase que los escritorios números 10 y 11 de la casa de la calle 25 de Mayo número 470, ocupados por las oficinas de la Fiscalía de Gobierno de 2.° Turno, están exonerados del pago del impuesto de instrucción primaria. (Carpeta 241|933).

29-30—Mensaje a la Cámara de Representantes, haciéndole saber que se ha puesto el cúmplase a la ley que autoriza al Poder Ejecutivo, para disponer hasta de $ 16.000.00, para contribuir a los gastos que demandará la organización del IV Congreso Latino Americano de Cirugía Plástica ($ 12.000.00) y del III Congreso Nacional de la Tuberculosis (pesos 4.000.00). (Carpeta 1226|947).

31—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, acusando recibo al suyo número 357, que adjuntó copia de la Acordada número 2.656, dictada por esa corporación, respecto del uso de las licencias de los señores Jueces de Paz del Departamento de Montevideo, ajustándose a las ferias judiciales que en la misma discrimina. (Carpeta 1790|945).

32—Mensaje a la Asamblea General, reiterándole sanción del proyecto de ley por el que se equiparan los profesores de Educación Física con los funcionarios escolares, a los efectos de su jubilación, y se hace extensivo a ellos, sin discriminación, el beneficio de la casa-habitación, como parte integrante del sueldo, acordada a los maestros de gimnasia de las escuelas de Montevideo, por el artículo 3.° de la ley número 10.014 de 23 de mayo de 1941. (Carpeta 1195|944).

33—Líbrese orden de pago a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, por $ 500.00, con destino a abonar al señor agrimensor don Alberto Vaccaro, lo que se le adeuda por concepto de honorarios. (Carpeta número 1900|945).

34—Autorízase a esta Secretaría de Estado, para disponer de $ 70.70, con destino al pago de lo que se le adeuda a la firma Arón Pesoa, por adquisición de un escritorio de cinco cajones.

1—Aprobar los estatutos de la "Liga de Trabajo de Piedra Sola", con sede en Paysandú y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta 1862|947).

2—Idem, idem, idem "Caja de Compensación número 32 (para pago de asignaciones familiares, correspondiente a la agrupación de la cuenta "Industria de la madera, talleres mecánicos y astilleros"), con sede en esta capital y conceder e la personería jurídica que solicita. (Carpeta 2225|946).

3—Cancelar la personería jurídica otorgada por resolución de 16 de octubre de 1945, a la "Escuela de Regeneración Espiritual Cristiana Guaraní Azul", con sede en esta capital. (Carpeta 3080|945).

4—Aprobar los estatutos reformados del "Club Deportivo Maldonado", con sede en Maldonado y declarar que dicha entidad, continúa en el goce de la personería jurídica que le fuera reconocida. (Carpeta 2511|941).

5—Aprobar los estatutos de la "Asociación de Empleados de Radio-Difusoras" (A.D.E.R.), con sede en esta capital y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta 1794|947).

6—Líbrese orden de pago a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, por $ 2.282.70, con destino al pago de las erogaciones que en la respectiva resolución se indican. (Carpeta 3072|945).

7—Autorízase la permuta de cargos, entre las señoritas Renée Alicia Garateguy y Luis Elena Mesías, empleados de la Comisión Coordinadora de Educación Física, en los cargos de profesores de Educación Física, de Montevideo, la primera y del interior la segunda, y nómbrase a las mismas en los citados nuevos cargos. (Carpeta 1741|947).

8-9—Aceptar la renuncia presentada por el señor José Félix Calzada, del cargo de Vigilante de la Escuela Correctiva de Inadaptados. (Carpeta 1404|945).

10—Autorízase al Consejo del Niño, para utilizar los servicios del señor José Alberto Mombelli Marmión, para ocupar en forma interina, hasta la realización del concurso respectivo, el cargo vacante de Maestro del Hogar Rural de Flores. (Carpeta 173|947).

11-13—Autorízase a la Dirección del Archivo General de la Nación, para adquirir de la firma Luis Caubarrere S. A., por $ 183.36, un cortinado y accesorios correspondientes, para proteger de luz solar la Mapoteca adquirida al arquitecto Fernando Capurro. (Carpeta 109|946).

14—Idem, idem, idem para invertir pesos 368.95 para adquirir una carpeta de linoleum destinada a su sala principal del 1er. piso, en Sibils y Cía., y hacer efectuar diversos trabajos de retoque y lustrado de muebles por la firma Rafael Panich. (Carpeta 109|945).

15—Desígnase para ser expropiado con destino a emplazamiento de la Escuela Granja número 47 de Palmitas (Soriano), el inmueble padrón número 2.857, propiedad de la señora Micaela Yrigaray de Lasarte, sito en dicha localidad. (Carpeta 1222|37).

16—Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de 19 de mayo próximo pasado, estableciendo que el precio de los uniformes y gorras destinados al uso del personal de servicio de esta Secretaría de Estado, que confeccionará la firma Rodríguez y Cía. (Casa París), será de pesos 72.50 cada uniforme y $ 4.50 cada gorra, debiéndose confeccionarse trece uniformes y dos gorras. (Carpeta número 3190|946).

17—Líbrese orden de pago a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, por $ 1.433.60 con destino al pago de las erogaciones que en la respectiva resolución se indican. (Carpeta 4169|945).

18—Apruébase la disposición adoptada por el Consejo del Niño, encargando con carácter honorario, del cargo de Director de la División Educación, a la Consejera, señorita Elfa Arroyo Torres (Carpeta 2740|945).

19—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, acusando recibo al suyo número 368 de 26 de junio próximo pasado, que adjuntaba copia de la Acordada que amplía el horario que regirá en las dependencias del Poder Judicial. (Carpeta número 3478-940).

20—Idem, idem, idem, idem, idem, idem número 375, de 30 de junio próximo pasado, que comunica la cesantía en el cargo de Juez de Paz de la 3.a sección de Canelones, del señor Pablo Tissoni y la designación para el mismo del señor Héctor Julio Silva Ferrer. (Carpeta 21|947).

21—Mensaje al Senado de la República, solicitándole la venia correspondiente para destituir al Vigilante Segundo de la Colonia Educacional de Menores señor Ismael Trejos Bermúdez. (Carpeta 3513|946).

22 - 23—Aprobar los estatutos de "Brown Company Sociedad Anónima", con las salvedades aceptadas por los interesados y autorizar su funcionamiento

24—Resolución revocando la resolución del Poder Ejecutivo de 2 de agosto de 1939, por razones de legalidad y en su lugar declarando que la señora Albana Cuadro de Barreiro, tiene derecho a pensión, la que deberá liquidarse a partir del 28 de diciembre de 1935. (Carpeta número 2128|927).

25—Líbrese orden de pago a favor de la Facultad de Odontología, por pesos 1.500.00 con destino a sufragar los gastos del viaje de estudios que realizará al Brasil, su Decano, acompañado de 17 estudiantes. (Carpeta 1324|938)

26—Mensaje y proyecto de ley a la Asamblea General, por el que se acuerda una pensión graciable de $ 1.200.00 anuales, a la señora Ercilia Guidali de Pisano. (Carpeta 869|34)

27—Autorízase a esta Secretaría de Estado, para disponer de $ 500.00, con destino a contribuir a los gastos de agasajos de la misión universitaria de San Pablo, integrada entre otros, por el urólogo Luciano Gualberto y por el Secretario de esa Universidad, señor Murrillo Méndez. (Carpeta 1859|947).

1—Aprobar los estatutos de la "Sociedad Los Tordos", con sede en Dolores (Soriano) y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta 927|947).

2—Idem, idem, idem, del "Club de Vuelo sin Motor Sinclair", con sede en esta Capital y concederle la personería jurídica que solicita. (1887|1947).

3—Idem, idem, idem de la "Federación Uruguaya de Football" (F. U. F. A.), con sede en esta capital y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta 2956|46).

4—Líbrese orden de pago a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, por $ 12.618.33, con destino al pago de los inmuebles expropiados para asiento del edificio que ocupará la Escuela de 1er. Grado número 40 de Mercedes. (Carpeta 3457|928).

5—Idem, idem, idem, idem, idem pesos 69.095.64, con destino al pago de las diversas erogaciones que en la respectiva resolución se reseñan. (Carpeta 1653|945).

6—Desígnanse para ser expropiadas, con fines de ampliación de la Escuela Granja número 20, de Illescas (Florida), 10 hectáreas, padrón número 5.128, pertenecientes a la señora Gregoria P. de Ichazó. (Carpeta 788|930).

7—Autorizar al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, para disponer de $ 563.55, con destino a contribuir a los gastos de instalación del servicio de energía eléctrica en el Pueblo Chuy del Departamento de Rocha, de la cual aprovechará para fines de enseñanza la Escuela número 28 de 2.° Grado de aquella localidad. (Carpeta 3214|946).

8-9—Conceder a los estudiantes Ilda Perich, María Luz Morosoli Lupi, María Fanny Pastorino, Claudio Juele y César J. Martínez, beca liceal por el término de dos años, para cursar en la Universidad de Montevideo, los estudios Preparatorios que en cada caso se indican. (Carpeta 23|947).

10—Autorízase a la Dirección del Archivo General de la Nación, para disponer de la suma de $ 1.400.00, ya autorizada por resolución de 26 de febrero de 1946, con destino a invertirla en el pago de la impresión de la "Correspondencia del General Lavalleja". (Carpeta número 518|944).

11—Autorízase a la Dirección del Archivo General de la Nación, para adquirir de los sucesores de don Mariano B. Berro, por $ 10.000.00, el conjunto de documentos que componen los 600 legajos de manuscritos históricos, que formaban su archivo, debiendo efectuar su pago en dos cuotas anuales de $ 5.000.00. (Carpeta 2671|928).

12—Acéptase la renuncia presentada por el señor Rogerio Piazza, del cargo de Encargado de Comedor del Instituto Nacional de Alimentación. (Carpeta número 156|947).

13—Desígnase para ocupar el cargo de Auxiliar 1.° de la Caja de Trabajadores Rurales y Pensiones a la Vejez, al señor Modesto E. Morales. (Carpeta número 540|946).

14—Nómbranse, para ocupar los cargos de Ayudante y Visitadora Social, del Hogar Rural de Artigas, dependiente del Consejo del Niño, de acuerdo con el resultado del concurso realizado, al señor Máximo Trinidad Nario Bicerra y señorita Dolores Odriozola Sanchiz, respectivamente. (Carpeta 173|947).

15—Mensaje y proyecto de ley a la Asamblea General, por el que se designa con el nombre "Doctora Tula Rovira de Ricci", el Refectorio Materno Infantil y Casa Cuna de Minas (Lavalleja). (Carpeta 1834|947).

16—Mensaje y proyecto de ley a la Asamblea General, por el que se eleva a la cantidad de $ 3.600.00, la pensión concedida por gracia especial a la señora Julieta de Fuente de Herrera y Reissig, la que será trasmisible en un 5 o|o a su hija adoptiva. (Carpeta 3.532-938).

17—Acceder a la gestión de la Intendencia Municipal de Montevideo, para que se dote a los Procuradores de su Dirección de Rentas, de los poderes que acrediten su personería en las gestiones judiciales de cobro del Impuesto de Instrucción Pública, y disponer que la Escribanía de Gobierno y Hacienda, autorice libre de derechos, los instrumentos respectivos. (Carpeta 260|945).

18—Mensaje y proyecto de ley a la Asamblea General, por el que se acuerda a los menores Euclides y Deolfrides Salinas, una pensión graciable de pesos 720.00 anuales. (Carpeta 2698|945).

1—Aprobar los estatutos del "Club Atlético Rentistas" con sede en esta capital y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta 1938|947).

2—Idem, ídem "Club Atlético Hindú" con sede en Salto y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta número 1936|947).

3—Idem, ídem reformados del "Club Atlético Universitario", con sede en Salto y declarar que dicha entidad continúa en el goce de la personería jurídica que le fuera reconocida. (Carpeta 4103|944).

4—Idem, ídem reformados de la Asociación Civil "Fundación Uruguay", con sede en esta capital y declarar que dicha entidad continúa en el goce de la personería jurídica que le fué reconocida. (Carpeta 2806|945).

5—Idem, ídem reformados del "Carrasco Polo Club", con sede en esta capital y declarar que dicha entidad continúa en el goce de la personería jurídica que le fuera reconocida. (Carpeta 2221|939).

6—Líbrese orden de pago a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, por la suma de $ 30.732.90, con destino al pago de las diversas erogaciones que en la respectiva resolución se expresan. (Carpeta 405|947).

7—Idem, ídem, ídem, ídem, ídem, ídem, $ 866.00, con destino al pago de reparaciones en edificios de Escuelas Rurales. (Carpeta 3840|945).

8—Idem, ídem, ídem, ídem, ídem, ídem, $ 9.09, para completar la suma ya autorizada para adquisición del terreno expropiado para asiento de la Escuela N.° 9 de Rivera, que por error se había establecido en una cantidad menor en esa suma. (Carpeta 1534|945).

9—Idem, ídem, ídem, ídem, ídem, ídem, $ 9.937.50, para consignarla en el momento de tomar posesión del inmueble adquirido para asiento de la Escuela N.o 1 de 2.o Grado de Salto. (Carp. 898|946).

10—Líbrese orden de pago a favor de esta Secretaría de Estado, por $ 1.200.00, con destino a subvencionar al Liceo Habilitado de Santa Lucía. (Carpeta número 2556|927).

11—Autorízase a la Universidad del Trabajo del Uruguay, para adquirir el toro "Poronguero 97" Roland HBU-3681, propiedad del señor Antonio Caorsi, con destino a la Escuela Agrario Industrial de Melo. (Carpeta 110|946).

12—Nómbrase Oficial de 3ra. Clase del Cuerpo de Guardia Penitenciaria de la Dirección General de Institutos Penales, al señor Feliciano Manuel Brusoni. (Carpeta 1513|942).

13—Conceder licencia hasta el 16 de octubre próximo, inclusive, al funcionario de la Fiscalía de Hacienda de Primer Turno, señor Pedro Ibarbourou, quien la ha solicitado a los efectos de jubilarse. (Carpeta 2413|944).

14—Declárase que la misión confiada por el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, a la señora Margarita Oudenot de Blanco, con motivo de su viaje a Europa, tiene carácter oficial. (Carpeta número 1999|947).

15—Declárase que la misión confiada por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, a la señora Madelia Violachini de Tafiriadis, con motivo de su viaje a Estados Unidos de América, tiene carácter oficial. (Carpeta 2035|947).

16—Autorízase a la Dirección del Archivo General de la Nación, para adquirir de la señora Mercedes S. de Lambiaso, por $ 520.00, 537 piezas documentales que pertenecieron al General don Ricardo Estevan, correspondientes al período 1856 a 1887. (Carpeta 1693|947).

17—Autorízase al Archivo General de la Nación, para disponer de $ 100.00 mensuales, para abonar los gastos que le demandará la copia en microfilm de la documentación relacionada con la Historia Nacional, existente en Archivos de la Argentina y del Brasil. (Carpeta 3824|943).

18—Autorízase a la División Foto-Cinematográfica de esta Secretaría de Estado, para disponer de $ 1.723.75, para la adquisición de diversos materiales y útiles. (Carpeta 134|946).

19-20—Líbrese orden de pago a favor de esta Secretaría de Estado por $ 2.800 con el fin de contribuir a los gastos de traslados liceales, durante el corriente año, según la siguiente distribución:

Alumnos de Solís al Liceo de Minas	$ 1.200.00
Alumnos de José P. Varela a Treinta y Tres	" 1.200.00
Alumnos de Mariscala al Liceo de Aiguá	" 400.00

(Carpeta número 1051|945).

21—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, enviándole a los efectos pertinentes, nota de la Dirección General de Institutos Penales, quien solicita una mayor diligencia en los trámites de los procesos, lo que se traducirá en beneficio para ese organismo. (Carpeta 858|933).

22—Idem, ídem, ídem, enviándole gestión de la Dirección General de Institutos Penales, relacionada con la escrituración de la propiedad expropiada el Sr. Miguel Rontelongo, y solicitándole que la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de San José, proceda a extender la escritura referida. (Carpeta 254|945).

23—Mensaje y proyecto de ley a la Asamblea General, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo, para disponer de pesos 260.000.00, que invertirá en la realización de la segunda etapa de las obras de seguridad a efectuarse en el edificio que ocupa el S.O.D.R.E. (Estudio Auditorio). (Carpeta 565|943).

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 168 — Montevideo, Martes 26 de Agosto de 1947 — Núm. 12250

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:		
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día.	$	0.40
Por más de cinco publicaciones	"	0.20
B) Avisos matrimoniales	"	2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIVISION PROVEEDURIA
Licitación pública
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 1 202 pares de botas con destino al personal del Cuerpo de Bomberos, en un todo de acuerdo al modelo y pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí N.o 1316 3.er piso. — La apertura de propuestas tendrá lugar en el mencionado local (5.o piso) el día 5 de Setiembre próximo a la hora 16.

(Cuenta corriente) Ag. 23-22426-v.set.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 94
Asunto N.o 200|1410

Llámase a licitación pública N.o 94, para adquirir: Cucharones, cacerolas, coladores, calderas, cernidor de alambre, cafeteras espumaderas, filtros para té, fuentes, hervidor de leche, lechera, pinchos de trinchar, peladores de papas, ralladores queso, soperas, ollas, requeridos por la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en a Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 159[illegible] todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. — Las propuestas seabrirán el día 5 de Setiembre de 1947 a las quince horas. — Montevideo Agosto 26 de 1947.

(Cuenta corriente) Ag.23-22423-v.set.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 95
Asunto N.o 200|1410
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 95, para adquirir: Cinta de hilera, hilo azul, hilo blanco, hilo rojo, hilo negro, hilo verde, hilo de algodón, hilo para lona, hilo de cáñamo, lanilla para bandera, lana para mecha aceitera, hule para mesa, alfileres, broches para máquina coser expedientes, clips, lápices para carpintero, papel press, frantiza, requeridos por la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Serviciio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. — Las propuestas se abrirán el día 5 de Setiembre de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Agosto 20 de 1947.

(Cuenta corriente) Ag.23-22434-v.set.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 96
Asunto N.o 200|1414
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 96, para adquirir: Tirantes de pinotea, tablas de pino brasil, tablas de cedro, antiparras de vidrio blanco, anteojeras para motociclista, botas de goma, bujías para champión, bujías para soplete bujías para motos, bujías para fuera de abordo bujías Marhall o similar, cuero para luchaderos, cubetas de vidrio, cubetas de porcelana, cuero hidráulico, caño Bergman carga para extintores, cajas de contraste, tablas de madera, oxígeno Cinoca o similar, porrones de oxígeno, pinza de vidrio, spaguetti, sacos encerados, suela gruesa, suela fina, vidrios planos para ojo de buey, vidrios azules para antiparras, vidrios blancos para antiparras, trajes de agua, con destino a la Inspección General de Marina de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1590, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. — Las propuestas se abrirán el día 6 de Setiembre de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Agosto 20 de 1947.

(Cuenta corriente) Ag.23-22435-v.set.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 82
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 82 para adquirir brin yerba mate cretona paño divisa, acolchado, alambrillo dorado forro, algodón para gorras paño 1920, satinet percalina entretela, liencillo, entretela de hilo, entretela de lana botones escudo, botones corozo yerba mate hebillas, liras, viseras, tafiletes, barbijos, escarapelas, broches para pantalón, hebillas de bronce hojas de cartón, botines caoba con destino a la Sección Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20 000 00	$	30 00 la página
De $	20.001.00	"	"	50 000 00	"	50 00 " "
" "	50.001.00	"	"	100.000 00	"	70 00 " "
" "	100.001.00	"	"	200 000 00	"	100 00 " "
" "	200.001.00	"	"	300 000 00	"	120 00 " "
" "	300.001.00	"	"	400 000 00	"	135 00 " "
" "	400.001.00	"	"	500 000 00	"	150 00 " "
" "	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175 00 " "
en adelante					"	200 00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

Las propuestas se abrirán el día 29 de Agosto de 1947 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 15 de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.18-22378-v.ag.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 89
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 89, para adquirir: Botas media caña según modelo requeridas para stock de Almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 29 de Agosto de 1947 a las diez y seis horas. — Montevideo, Agosto 19 de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.21-22406-v.ag.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 100
Asunto N.o 277|157
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 100, para adquirir: Jarras enlozadas, cuchillos carnicero, azadas con mango, escardillos, rastrillos, palas requeridas para stock de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. — Las propuestas se abrirán el día 3 de Setiembre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Agosto 19 de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.21-22406-v.set.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 86
Asunto N.o 200|1403
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 86, para adquirir: Alambre vulcanizado, alambre tejido para fiambrera, acoples de bronce para manguera, albayalde en pasta, arandelas de [illegible] de acero, acero cuadrado, acero redondo, acero octogonal, acero exagonal, acero común redondo, acero común cuadrado, acero diamante redondo, [illegible] cuadrado, arandelas comunes [illegible] comunes de hierro, arandelas para niveles, bronce en barras, bronce patente redondo, bronce en chapas, bronce redondo, varillas de acero, varillas de hierro galvanizado varillas de bronce, varillas de hierro para soldadura autógena, caño de hierro metal antifricción para cojinetes, juegos de números de marcar, números de latón, plancha de plomo, tejido de bronce para tamiz, tejido de alambre, tejido de bronce con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, sábados de 8 a 12 horas. — Las propuestas se abrirán el día 4 de Setiembre de 1947 a las 16 horas. — Montevideo, Agosto 19 de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.21-22407-v.set.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 87
Asunto N.o 200|1406
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 87, para adquirir: Limas, llaves Stilson, llaves francesas llaves de dos bocas, llaves de tubos, llaves españolas llaves de ojo, llaves fijas, llaves de caja, llaves para motor de lancha y bomba, llaves inglesas, llaves estrellas, mechas americanas, mechas cilíndricas mechas para hierro, mechas americanas para metales, mechas salomónicas, mechas suizas, mechas para madera, mechas para hierro, juegos de machos, juegos machos a rosca juegos dados terraja, dados de terraja, terrajas papel de lija, papel al agua, papel esmeril, tela esmeril al agua, papel España, papel filtro, papel al aceite, espárragos de hierro y de bronce, clavos de cobre, clavos de hierro clavos sin cabeza, clavos galvanizados, tornillos con tuerca de hierro y de bronce tornillos con tuerca y arandelas, tornillos para madera tornillos hierro cabeza fresada, tor[illegible] cabeza redonda, chavetas de cobre y de bronce remaches, tachuelas, esmeril en polvo, puntas de París, puntas de hierro, alicate, asadas jardín, botaderes, brocha blanqueo, barbiquín, barniz, boquillas soplete, bisagras, cera para pisos, compases, candados, cepillos de alambre, cepillos de hierro cepillos de bronce, cepillos para plancha cepillos de alambre, cepillos circular, corta hierros de acero, cerraduras de embutir, cuchillas de cocina, cintas para sierra sin fin, carretillas, destornilladores, defensas para luz, escofinas, embudos, esponjas, espátulas, formones, gramil guillame hojas sierra metales, gomas para pulverizador, horquillas de hierro, horquillas de bronce, hierros para garro, leznas redondas y para bicheros, máquina soplete pintura, martillos, marrones, macetas de cobre, macetas hierro, macetas madera, maceta plomo, macetas calafate, mangos limas, mangos marrón, mangos martillos, mangos de sierra, motones, metros de acero flexible, metros carpintero, metal antifricción, molinetes, mantillas para faroles, navajas marinero, navajas electricistas, pinzas, navajas peluquero pinzas comunes, pinzas terminales batería, pasadores, planas, pinceles, puntero manguera, pulverizador metálico, rasquetas carpintero rasquetas de ajuste, rosetas para lluvia, roldanas, sacabocados, serruchos, sierras para leña, sierras para carnicero, triángulos, uñetas, taladro, tela aislante barnizada tijeras para metales, tijeras sin punta, tijeras cortar lata tijeras peluquero, toletes, tensores, terminales, tasas y brochas peluquero, hojas tela aluminio, tela amianto tuercas hierro y de bronce, taladro, tenazas, baldes hierro requeridos para la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. — Las propuestas se abrirán el día 3 de Setiembre de 1947 a las diez y seis horas. — Montevideo, Agosto 19 de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.21-22408-v.set.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 92
Asunto N.o 200|1408
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 92, para adquirir: Alambre de plomo, alambre esmaltado para bobinar alambre vulcanizado, alambre de cobre, alambre niquelina, alambre cromoníquel, alambre forrado de algodón, amperímetros, aisladores, bases de 6 y 10 amperes, cable bipolar, cable bajo goma cable goma portátil, cable armado blindado, cable eléctrico, cable común blanco, cable vulcanizado, cable bajo goma común, cable negro, cable para instalación, cable estaño soldar, cable flexible, cable aislador cables para conexión radio, cinta aisladora, cordón eléctrico, cajas fusibles, conmutadores comunes, condensadores, condensadores de papel, condensadores de mica conductores de cobre, defensas para luz, diales, disyuntores, pilas linternas, estaño enchufes, electrolítico carga baterías, bobinas insolantite, fichas, grampas, gomitas entrada cables, interruptores, lamparillas eléctricas, lamparillas linternas, lamparillas para dial, lamparillas para piloto, lamparillas para batería, lamparillas filamento a carbón, lámparas rectificadoras, lámparas para reflector, lámpara primus, lámpara para soldar a soplete, lámparas doble encendido lámparas de un polo, lámparas eléctricas bipolares y monopolares, láminas fusibles, llaves para luz, llaves de porcelana, llaves interruptoras, miriamperímetro para tablero, ojos de buey para control radio y para paneles, pinzas, portalámparas, resistencias, pilas para linternas, portátiles de mano completas, puentes doble para radio, resistencias, rosetas fusibles porcelana, receptáculos de porcelana, soldadores, stanger, uniones conductores bipolares, voltímetro, tapones fusibles, torres pasantes, toma corrientes con ficha, toma corrientes completos, toma corrientes embutir, toma corriente porcelana, zócalos para válvulas, zócalos varios, válvulas para radio requeridos por la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 horas, sábados de 8 a 12 horas. — Las propuestas se abrirán el día 4 de Setiembre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Agosto 19 de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.21-22409-v.set.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 97
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 97 para adquirir peines para peluqueros, asentadores para navajas, máquinas para peluquero tijeras para peluquero vaporizadores para agua, jabón en polvo para barba, navajas de afeitar, con destino a stock de Almacenes de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 5199, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 30 de Agosto de 1947 a las 9 horas. — Montevideo Agosto 15 de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.18-22379-v.ag.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 98
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 98 para adquirir: Cuero para tapizar, esterilla, clavos de adorno, tachuelas de hierro, pana para tapicero, fleco para tapicería, cordón para tapicería, borlas grandes con fleco, galón de seda, satana, esterilla de género, con destino a la Escuela Militar de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Administrativa de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. — Las propuestas se abrirán el día 30 de Agosto de 1947 a las 10 horas. — Montevideo, Agosto 15 de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.18-22380-v.ag.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 80
Asunto N.o 84|4389
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 80 para adquirir: Mermelada durazno mermelada zapallo, galletitas de María o similar galletitas tipo Petit Beurre o similar, vinagre requeridos para las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 27 de Agosto de 1947 a las diez y seis horas. — Montevideo, Agosto 11 de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.15-22339-v.ag.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 69, Asunto N.o 84|
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 69 para adquirir: Arvejas al natural harina de arvejas, harina de habas harina de lentejas harina de maíz, sémola requeridos para las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 27 de Agosto de 1947 a las quince horas. — Montevideo Agosto 11 de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.15-22338-v.ag.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 79
Asunto N.o 84|4393
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 79 para adquirir: Cepillos para dientes, candados buena calidad, papel para cartas, sobres comerciales pulverizadores para líquido insecticida requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 28 de Agosto de 1947 a las quince horas. — Montevideo Agosto 11 de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.15-22340-v.ag.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 78
Asunto N.o 201|742
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 78 para adquirir: Polainas para zapatos, caponas doradas reglamentarias, tira pies requeridos para la Escuela Naval de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 28 de Agosto de 1947 a las diez y seis horas. — Montevideo, Agosto 11 de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.15-22341 v.ag 27.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
Licitación Pública

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de vidrios en el edificio para la Escuela de Armas y Servicios, ubicada en el Camino Maldonado kilóme-

tro 14 de acuerdo con el pliego de condiciones y plano confeccionados al efecto y que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio calle 25 de Mayo N.o 269, hasta el día 26 de Agosto de 1947. Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado y lacrado el día 26 de Agosto corriente en este Servicio, calle 25 de Mayo N.o 269 a la hora 15 labrándose el acta respectiva. — El Director Arquitecto. (Cuenta corriente) Ag.15-22345-v.ag.26.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA 5336

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la confección de 320 trajes de uniforme, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposicón de los interesados, en su Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los ofertantes el día 28 N.o)hol GAu6o6;qdv-Agosto de 1947 a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso s|calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. (Cuenta corriente) Ag.20-22393-v.ag.26.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA

Impresión de la memoria

Llámase a licitación pública para la impresión del informe y memoria del Banco, correspondiente al ejercicio 54 de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones generales que se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección "Publicidad y Ediciones" del Instituto, calle Sarandí 570, piso 3.o, durante las horas hábiles.

La apertura de las propuestas se practicará el día jueves 4 de Setiembre próximo a la hora 16, en el salón de actos del Banco; en presencia de las autoridades de la Institución y de los interesados que concurran al acto, ajustándose en un todo a las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — La Gerencia General. (Cuenta corriente) Ag.19-22387-v.ag.26.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

DIVISION ADMINISTRATIVA

SECCION PROVEEDURIA

Licitación N.o 22|47

Tercer llamado

Llámase a licitación pública para la limpieza y cuidado de las máquinas de escribir y sumar de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30, Sábados de 8 a 12.

Las propuestas se recibirán hasta el día 28 de Agosto de 1947 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría. (Cuenta corriente) Ag.16-22372-v.ag.26.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLCAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación para el suministro de los siguientes artículos:

Setiembre 1.o de 1947, hora 16 y 30, licitación N.o 158 Vacuna anticolí. — 16 y 45, licitación N.o 160, Especialidades. — 17, licitación N.o 148, Letano Cif o Fob, (segundo llamado). — 17 y 15, licitación N.o 156, Heladeras eléctricas, (segundo llamado). — 17 y 30, licitación N.o 136, Aceite comestible Cif o Fob, (tercer llamado).

Setiembre 8 de 1947, hora 15, licitación N.o 161, Vidrios. — 15 y 15, licitación número 164, Barraca.

Setiembre 15 de 1947, hora 14 y 45, licitación N.o 162, Electricidad. — 15, licitación N.o 163, Carpintería. — 15 y 15, licitación N.o 166, Ferretería.

Setiembre 29 de 1947, hora 14 y 30, licitación N.o 159, Películas orthocromáticas y radiodentales Cif o Fob.

Para los pliegos y propuestas los proponentes podrán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, Avenida 18 de Julio N.o 1892, tercer piso. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. (Cuenta corriente) Ag.22-22417-v.ag.27.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 3

Décimo llamado

Llámase a licitación pública número 3 para la adquisición de artículos de almacén (garbanzos, lentejas, porotos, harinas de legumbres, arvejas secas, aceite y arroz), fijándose la apertura de las propuestas para el día 2 del próximo mes de Setiembre a las 15 horas en presencia de los señores interesados que concurran al acto en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, calle Mercedes número 953, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría. (Cuenta corriente) Ag.22-22421-v.set.1.o.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

Licitación pública N.o 12

Sexto llamado

Llámase a licitación pública N.o 12 para la adquisición de 60.000 kilogramos de papas para consumo y 25.000 kilosramos de boniatos colorados. Fijándose la apertura de las propuestas para el día 29 del corriente a las 15 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de esta licitación. — La Secretaría. (Cuenta corriente) Ag.20-22395-v.ag.29.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

CONCURSOS

La Universidad del Trabajo llama a concurso de oposición para proveer los siguientes cargos:

Ayudantes Agrarios especializados en lechería.

Maestras de bordados a mano y lencería para escuelas del interior.

Profesor de Enología para la Escuela Industrial de Enología (2.o llamado)

Profesor de Radiotecnia para la Escuela de Mecánica (2.o llamado).

Director de la Escuela Industrial de Citricultura de Salto (2.o llamado).

Mecánico linotipista para la Escuela de Artes Gráficas (2.o llamado.)

El plazo de inscripción de estos llamados a concurso, vence el día 3 de Setiembre de 1947 a las 16 horas. Se pone en conocimiento de los interesados que el cierre del periodo de inscripción de los concursos de: Profesor de Dactilografía, Profesor de Taquigrafía Profesor de Caligrafía, y Profesor de Inglés, para los Cursos Comerciales, se postergó hasta el da 3 de Setiembre de 1947 a las 16 horas. Los interesados pueden dirigirse a la Sección Concursos de la Universidad del Trabajo, San Salvador 1674, en horas de oficina — Montevideo, 6 de Agosto de 1947. (Cuenta corriente) Ag.9-22281-v.ag.27.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL

ZINC METALICO

Licitación pública

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de 3.00 (tres mil) kilos de zinc metálico, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia N.o 3797, en horas de oficina. — La apertura de las propuestas se realizará el día miércoles 10 de Setiembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — La Gerencia Administrativa. (Cuenta corriente) Ag.23-22436-v.set.2.

COMISION DE LOS PARQUES NACIONALES DE SANTA TERESA Y DE SAN MIGUEL

Licitación pública N.o 30

Llámase a licitación pública para el arrendamiento del pastoreo de animales en los potreros del Parque Nacional de Santa Teresa (Departamento de Rocha), de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto el que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de Esta Comisión, en la Intendencia Municipal de Rocha, y, en la Junta Auxiliar de Castillos. — Las propuestas en sobre cerrado y lacrado se entregarán en esta Secretaría (calle 25 de Mayo número 269, Montevideo), el día 24 de Setiembre próximo a la hora 16, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto y de un miembro de la Comisión, previa presentación del documento que certifique que se ha hecho en el Banco de la República el depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Agosto de 1947. — El Presidente de la Comisión. (Cuenta corriente) Ag.21-22400-v.set.24.

U.T.E.

SECCION ADQUISICIONES

Ascensores eléctricos

LICITACION 2729

Nueve llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 20 de Octubre de 1947, a las 16 horas, para suministro y montaje de cinco ascensores eléctricos con sus torres metálicas, a instalarse en el edificio de la Administración, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. — Precio de 1 ejemplar: $ 5.00. — Montevideo, 19 de Agosto de 1947. — La Gerencia Administrativa. (Cuenta corriente). Ag 22 22412-v.set.3.

U.T.E.

Venta de puertas, chapas, etc.

Pedido de precios 2.727

La Administraación General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta hasta el día 29 de Agosto de 1947, inclusive, materiales en desuso; puertas, ventanas, chapas de "Dolmenit" y de hierro galvanizado, canaletas, caños, papel en recortes, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, 19 de Agosto de 1947. — La Gerencia Administrativa. (Cuenta corriente) Ag.23-22432-v.ag.29.

U.T.E.

SECCION ADQUISICIONES

Venta de papel usado

Pedido de precios 2.728

La Administración General de las Usinas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta hasta el día 28 de Agosto de 1947, inclusive, 12.000 kgs. de papel usado, en recortes, archivo, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pligeso respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, 18 de Agosto de 1947. — La Gerencia Administrativa. (Cuenta corriente) Ag.22-22413-v.ag.28.

U.T.E.

SECCION ADQUISICIONES

Hierro ángulo, redondo, etc.

Licitación N.o 2726

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 17 de Octubre pvdo., a las 16 horas para proveerse de 146.670 kgs. de hierro en barras: ángulo, cuadrado, redondo, plano, 29.700 kgs. de hierro negro en chapas lisas y18. 700 kgs. de hierro galvanizado, en chapas lisas, de distintas medidas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar, $ 1.00 — Montevideo, 18 de Agosto de 1947. — La Gerencia Administrativa. (Cuenta corriente) Ag.21-22399-v.ag.27.

U.T.E.

SECCION ADQUISICIONES

Venta de carrocerías usadas

La Adm. General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta hasta el día 26 de Agosto de 1947, inclusive, 10 carrocerías para autos y camiones y dos pisos de chatas, usadas, de diversas medidas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, 14 de Agosto de 1947. — La Gerencia Administrativa. (Cuenta corriente) Ag.20-22394-v.ag.26.

A.N.C.A.P.

Licitación pública N.o 1403

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración resolvió prorrogar hasta el día 10 de Setiembre de 1947, a las 16 horas, la fecha de apertura de las ofertas de la licitación pública de la referencia, convocada para la adquisición de envases de vidrio. — La Gerencia General. (Cuenta corriente) Ag.23-22431-v.ag.29.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIA ELENA BONIFACINO uruguaya, estudiante, con domicilio en la calle Payaguás 1240 (Sayago), Montevideo, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un conjunto de poesías titulado "Inquietudes", de lo cual se declara autora, habiendo depositado las copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 16 de 1947. — Carlos T. Gamba Interventor. $2.00 Ag.22-8934-v.set.3.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

LABAT, GUTIERREZ y Cía., con domicilio en la calle Ejido número 1589, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los dibujos de un "Envase secafirma combinado", de lo cual se declaran autores habiendo depositado los ejemplares en esta oficna, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 21 de 1947. — Carlos T. Gamba Interventor. $3.00 Ag.20-8812 v.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
...OLDO MORETTI, italiano, industrial, domiciliado en la calle San José número 1220 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los dibujos de un "Medidor automático para botellas" (regulable), de lo cual se declara autor, habiendo depositado los ejemplares y memorias descriptivas en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 14 de 1047. — Carlos T. Gamba, Interventor.
$3.00 Ag.20-8804v.set.1.o.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
EMA LOPEZ POMBO, uruguaya, comerciante, domiciliada en la ciudad de Las Piedras, calle Poeta Valdenegro s|n. (R. O. U.), solicita la inscripción en el Registro de Derechos de autor, de cinco composiciones musicales tituladas "Campo (tango milonga), Unica danza (tango), Mis recuerdos (tango) 1908 (vals) y Sueños de amor (vals), de cuyas músicas se declara autora, habiendo depositado las copias en duplicado en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.
$300 Ag.20-8805-v.set.1.o.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
DANIEL HAMMERLY DUPUY, suizo, escritor, domiciliado en la calle Mediterráneo número 5561, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro del cual se declara autor, titulado "Conflictos entre la fantasía y la ciencia", siendo éste el primer tomo de una serie de obras que compondrán la "Biblioteca de Ciencia y Conciencia", de cuya denominación también solicita la inscripción, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares de la obra a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.
$4.00 Ag.20-8801-v.set.1.o.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
NILER ARRIETA, uruguayo, empleado, domiciliado en la avenida Garibaldi número 2557, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los dibujos de un Escaparate Artístico, exhibidor de programas de espectáculos públicos, cines teatros etc., del cual se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo Agosto 1 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.
$3.00 Ag.18-8702-v.ag.29.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
ANTONIO CAMAÑO ROSA, uruguayo, magistrado, domiciliado en la calle Rivera número 2064 (apto. 3), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de autos, de la obra denominada "La Instancia del Ofendido" de la cual se declara autor, habiendo depositado los ejemplares impresos en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo Agosto 1 de 1947. — Carlos T Gamba, Interventor.
$3.00 Ag.18-8673-v.ag.29.

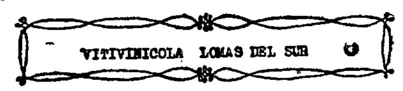
BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
ANGELICA B. DE OSCILIA uruguaya, labores, con domicilio en la calle Gabriel Antonio Pereyra número 3097, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un Porta moneda, automático artístico y original, del cual se declara autora, habiendo depositado las fotografías y memorias explicativas en esta Oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 8 de 1947.— Carlos T. Gamba, Interventor".
$3.00 Ag.16-8631-v.ag.28.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
"VICTORIO VIDAL MACHADO argentino, procurador, con domicilio en la calle Cerrito número 382 segundo piso de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de una libreta de control denominada: "Lex" de la que se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo Agosto 1.o de 1947. — Carlos T. Gamba Interventor".
$3.00 Ag 16-8616-v.ag.28.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
NILER ARRIETA, uruguayo, empleado, domiciliado en la avenida Garibaldi número 2557, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de "Selecciones Deportvas" (carátula) de lo cual se declara autor habiendo depositado los ejemplares en esta oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo Julio 31 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.
$3.00 Ag.15-8540-v.ag.27.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 51343. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Con esta fecha Juan Pablo Russi e Hijos, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Ag.22-8954-v.set.3.

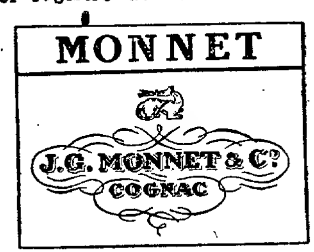
ACTA N.o 51264. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Con esta fecha Joaquín Peleteiro García, de Montevideo, solicita registrar la marca "GRE" para artículos de las clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.22-8929-v.set.3.

ACTA N.o 51226. — Montevideo, Agosto 11 de 1947. — Con esta fecha, Roberto Draper, apoderado de Rafael Serra, Buenos Aires (Argentina), solicita registrar la marca

RADIO SERRA

para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Ag.14-8479-v.ag.26.

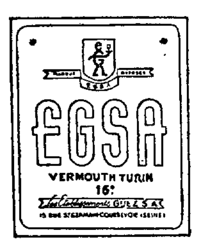
ACTA N.o 51250. — Montevideo, Agosto 9 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société des Propriétaires Vinicoles de Cognac, J. C. Monnet y Cía., Societé Anonyme, con domicilio en Cognac, Charente (Francia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (aguardientes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
11.50 Ag.14-8463-v.ag.26.

ACTA N.o 51324. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — Con esta fecha P. Dubourg, por Benausse y Flores, S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "SANALAN", para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.23-9036-v.set.4.

ACTA N.o 51347. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y cía., apoderados de Société Anonyme Les Etablissements Guez, de Francia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Ag.23-8997-v.set.4.

ACTA N.o 51348. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Carlos Regalía (Montevideo), solicita registrar la marca "BIONAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag 23-8998-v set.4.

ACTA N.o 51352. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — Con esta fecha Jack Pinto y Nissim Athias, de Montevideo, solicitan registrar la marca "FARPLAS", para distinguir las clases 4 (s|d.) 6 (s|d.) y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.23-8991-v.set.4.

ACTA N.o 51275. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Con esta fecha Frugoni y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Ag.16-8625-v.ag.28.

ACTA N.o 51258. — Montevideo, Agosto 11 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Guerlain, con domicilio en la ciudad de París (Francia), han solicitado el registro de la marca "LIU", para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.15-8531-v.ag.27.

ACTA N.o 51278. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Con esta fecha Aída Vallarino y Cía., Montevideo, han solicitado el registro de la marca "YVETTE", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.15-8542-v.ag.27.

ACTA N.o 51247. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — Con esta fecha H. Paoletti Cayani, de Montevideo solicita registrar la marca



para la clase 24 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ag.15-8529-v.ag.27.

ACTA N.o 51248 — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — Con esta fecha H. Paoletti Cayani, de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ag.15-8530-v.ag.27.

ACTA N.o 51297. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cooperativa Bancaria de Consumos, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

WELLINGTON

para distinguir artículos de las clases 5, 6 y 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ag.19-8722-v.ag.30.

ACTA N.o 51226. — Montevideo Agosto 7 de 1947. — Con esta fecha Wolf Frithejm, de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ag.13-8429-v.ag.23.

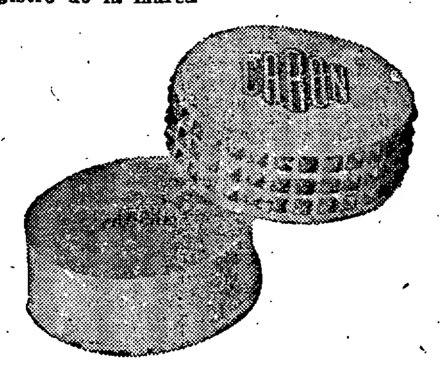
ACTA N.o 51255. — Montevideo, Agosto 9 de 1947. — Con esta fecha José Luis Cuenca de esta ciudad, solicita registrar la marca "SENTRY" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2 00 Ag.14-8451-v.ag.26.

ACTA N.o 51251. — Montevideo, Agosto 9 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Anonyme "Chell" con domicilio en La Garenne, Seine (Francia), han solicitado el registro de la marca "HORMANTOXONE" para distinguir artículos de las clases 9 y 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.14-8461-v.ag.26.

ACTA N.o 51332. — Montevideo, Agosto 16 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Madame Bergaud, Felicie Eugenie Amelie, Parfumerie Caron, de París (Francia), han solicitado el registro de la marca "LA CARONA", para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.21-8854-v.set.2.

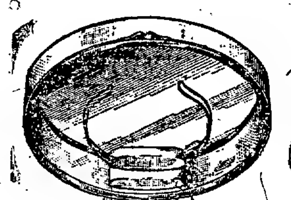
ACTA N.o 51333. — Montevideo, Agosto 16 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Madame Bergaud, Felicie Eugenie Amelie, Parfumerie Caron, de París (Francia), han solicitado el registro de la marca "VOEU DE NOEL", para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.21-8855-v.set.2.

ACTA N.o 51335. — Montevideo, Agosto 16 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Madame Bergaud, Felicie Eugenie Amelie, Parfumerie Caron, de París (Francia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$15.00 Ag.21-8857-v.set.2.

ACTA N.o 51336. — Montevideo, Agosto 16 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Madame Bergaud, Felicie Eugenie Amelie, Parfumerie Caron, de París (Francia), han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 10 (productos de perfumería). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Ag.21-8858-v.set.2.

ACTA N.o 51337. — Montevideo, Agosto 16 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Madame Bergaud, Felicie Eugenie Amelie, Parfumerie Caron, de París (Francia) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.50 Ag.21-8859-v.set.2.

ACTA N.o 51326. — Montevideo, Agosto 16 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Uruguaya de Representaciones, Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SALADIONE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.21-8848-v.set.2.

ACTA N.o 51284. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société a Responsabilité Limitée Publirex, de Villefranche-sur-Saone, Rhone (Francia), han solicitado el registro de la marca "FORMULE JACQUEMAIRE N.o 60", para distinguir artículos de la clase 9 (productos farmacéuticos e higiénicos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.18-8660-v.ag.29.

ACTA N.o 51285. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société a Responsabilité Limitée Publirex, de Villefranche-sur-Saone, Rhone (Francia), han solicitado el registro de la marca "VERRULYSE", para distinguir artículos de la clase 9 (producto farmacéutico). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.18-8661-v.ag.29.

ACTA N.o 51286. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de R. E. Dietz Company, con domicilio en la ciudad y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

COMET

para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ag.18-8662-v.ag.29.

ACTA N.o 51287. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de R. E. Dietz Company, con domicilio en la ciudad y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

COMET

para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ag.18-8663-v.ag.29.

ACTA N.o 51295. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — Con esta fecha Aurio Fernández, de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Ag.18-8685-v.ag.29.

ACTA N.o 51242. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — Con esta fecha D. Tenenbaum e Hijo (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Ag.18-8710-v.ag.29.

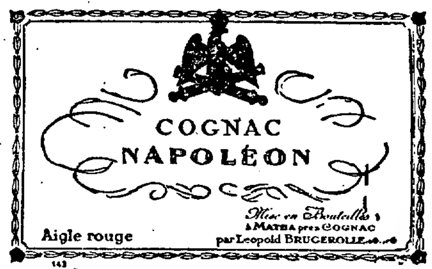
ACTA N.o 51276. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Con esta fecha Frugoni y Cía., de Montevideo solicitan registrar la marca



para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ag.16-8626-v.ag.28.

ACTA N.o 51254. — Montevideo, Agosto 9 de 1947. — Co nesta fecha José María Bernabo, de Montevideo, solicita registrar la marca "SELLOS CHARVOZ" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag16-8604-v.ag.28.

ACTA N.o 51299. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Anonyme Distillerie de Matha con domicilio en Matha, cerca de Cognac, (Charente), Francia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (aguardientes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.50 Ag.19-8724-v.ag.30.

ACTA N.o 51310. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — Co nesta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Bienaime Sociedad Anónima, de París, Francia, solicitan registrar la marca "CHYPRE IMPERIAL" para las clases 9 y 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.19-8744-v.ag.30.

ACTA N.o 51308. — Montevideo, Agosto 14 de 1947 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Bienaime Sociedad Anónima, de París Francia, solicitan registrar la marca "CARAVANE" para las clases 9 y 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.19-8746-v.ag.30.

ACTA N.o 51307. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Bienaime Sociedad Anónima, de París Francia, solicitan registrar la marca "VALREAS" para las clases 9 y 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Ag.19-8747-v.ag.30.

ACTA N.o 51306. — Montevideo, Agosto 14 de 1947 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Bienaime Sociedad Anónima, de París Francia, solicitan registrar la marca "BIENAIME" para las clases 9 y 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.19-8748-v.ag.30.

ACTA N.o 51305. — Montevideo, Agosto 14 de 1947 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Bienaime Sociedad Anónima, de París Francia, solicitan registrar la marca "VERMEIL" para las clases 9 y 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.19-8749-v.ag.30.

ACTA N.o 51304. — Montevideo, Agosto 14 de 1947 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Bienaime Sociedad Anónima de París Francia, solicitan registrar la marca "FLEURS D'ÉTÉ" para las clases 9 y 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.19-8750-v.ag.30.

ACTA N.o 51303. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Bienaime Sociedad Anónima, de París Francia, solicitan registrar la marca "LA VIE EN FLEURS" para las clases 9 y 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.19-8751-v.ag.30.

ACTA N.o 51300. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Bienaime Sociedad Anónima, de París Francia, solicitan registrar la marca "EVEIL" para las clases 9 y 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.19-8752-v.ag.30.

ACTA N.o 51301. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Bienaime Sociedad Anónima, de París Francia, solicitan registrar la marca "CORTÉGE" para las clases 9 y 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.19-8753-v.ag.30.

ACTA N.o 51302. — Montevideo, Agosto 14 de 1947 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Bienaime Sociedad Anónima, de París Francia, solicitan registrar la marca "DENTELLES" para las clases 9 y 10 s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.19-8754-v.ag.30.

ACTA N.o 51341. — Montevideo Agosto 18 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la razón social "Rolando Queirolo", con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.00 Ag.21-8910-v.set.2.

ACTA N.o 51327. — Montevideo, Agosto 16 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Uruguaya de Representaciones, Ltda., con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "LIVER - THEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.21-8849-v.set.2.

ACTA N.o 51329. — Montevideo, Agosto 16 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The J. E. Mergott Co., con domicilio en la ciudad de Newark (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8 50 Ag.21 8851-v.set.2.

ACTA N.o 51289. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — Con esta fecha Marval. Rodríguez Larreta y O'Farrell por A. C. Mayon, de Montevideo, solicitan registrar la marca

Cavendish

para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Ag 21-8861-v.set.2.

Acta N.o 51339. — Montevideo, Agosto 16 de 1947. — Con esta fecha Marval. Rodríguez Larreta y O'Farrell por Giddings y Lewis Machine Tool Company, de Estados Unidos de Norte América, solicitan registrar la marca



para la clase 6 (s.d). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ag.21-8862-v.set.2.

ACTA N.o 51328. — Montevideo, Agosto 16 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Joshua Smith (1908), Limited, con domicilio en Manchester (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "WYNWEAR", para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.21 8850-v.set.2.

ACTA N.o 51319. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Uruguaya de Representaciones, Limitada, han solicitado el registro de la marca "HIDROBIL", para distinguir artíulos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.21-8846-v.set.2.

ACTA N.o 51325. — Montevideo, Agosto 16 de 1947. — Con esta fecha Dolfi Grande Distillerie Strasbourgeoise S. A., con domicilio en Estrasburgo (Francia), ha solicitado la renovación de la marca "DOLFI", para distinguir artículos de las clases 1 y 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.21-8847-v.set.2.

ACTA N.o 51230. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Guerlain, con domicilio en la ciudad de París (Francia), han solicitado el registro de la marca "RUE DE LA PAIX", para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.14-8453-v.ag.26.

ACTA N.o 51231. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Guerlain, con domicilio en la ciudad de París (Francia) han solicitado el registro de la marca "CHAMPS ELYSEES", para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.14-8454-v.ag.26.

ACTA N.o 51232. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Guerlain con domicilio en la ciudad de París (Francia), han solicitado el registro de la marca "SECRET DE BONNE FEMME" para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.14-8455-v.ag.26

ACTA N.o 51233. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Guerlain con domicilio en la ciudad de París (Francia) han solicitado el registro de la marca "VISAGE DE NUEE" para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días conshecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.14-8456-v.ag.26.

ACTA N.o 51237. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Guerlain con domicilio en la ciudad de París (Francia), han solicitado el registro de la marca "SOUS LE VENT" para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.14 8457 v.ag.26

ACTA N.o 51249. — Montevideo, Agosto 9 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de John Exshaw y Cie., con domicilio en Burdeos, Gironde (Francia), han solicitado el registro de la marca



TRADE MARK

COGNAC

JOHN EXSHAW

TOUTES NOS ETIQUETTES SONT SIGNEES

John Exshaw

PRODUCE OF FRANCE

para distinguir artículos de la clase 2 (aguardientes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12 50 Ag.14 8462 v ag.26.

ACTA N.o 51238. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Guerlain con domicilio en la ciudad de París (Francia) han solicitado el registro de la marca "ROSE DU MOULIN" para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4 00 Ag.14 8458-v.ag.26.

ACTA N.o 51239. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Guerlain con domicilio en la ciudad de París (Francia) han solicitado el registro de la marca "JICKY" para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.14-8459-v ag.26.

ACTA N.o 51240. — Montevideo Agosto 8 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Guerlain con domicilio en la ciudad de París (Francia) han solicitado el registro de la marca "VEGA" para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag14-8460-v.ag.26.

ACTA N.o 51340. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la razón social "Rolando Queirolo", con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.50 Ag.21-8911-v.set.2.

ACTA N.o 51342. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de la razón social "Rolando Queirolo", con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.50 Ag.21-8912-v.set.2.

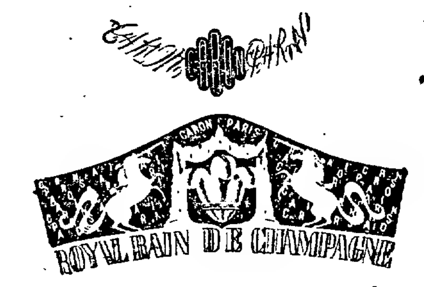
ACTA N.o 51330. — Montevideo, Agosto 16 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Madame Bergaud, Felicie Eugenie Amelie. Parfumerie Caron, de París (Francia) han solicitado el registro de la marca "POUR UNE FEMME" "LES PLUS BELLES LAVANDES", para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.21 8852-v.set.2.

ACTA N.o 51331. — Montevideo, Agosto 16 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Madame Bergaud, Felicie Eugenie Amelie. Parfumerie Caron, de París (Francia) han solicitado el registro de la marca "ROYAL BAIN DE CHAMPAGNE", para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.21-8853-v.set.2.

ACTA N.o 51334. — Montevideo, Agosto 16 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Madame Bergaud, Felicie Eugenie Amelie. Parfumerie Caron, de París (Francia) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.00 Ag.21 8856-v.set.2.

ACTA No 51346. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Con esta fecha el señor Haudemar Migues, Paso de Carrasco (Canelones), ha solicitado el registro de la marca "FORT", para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.21-8901-v.set.2.

ACTA N.o 51266. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Caillon y Hamonet Uruguaya, S. R. L., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ELIGAR", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.16-8592-v.ag.28.

ACTA N.o 51265. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Caillon y Hamonet Uruguaya, S. R. L., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ADMIRACION", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.16-8593-v.ag.28.

ACTA N.o 51245. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — Con esta fecha Empresas Unidas Ltda., Montevideo solicita registrar la marca "EL PLATA" para distinguir artículos de las clases 15 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.16-8589-v.ag.28.

ACTA N.o 51246. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — Con esta fecha Empresas Unidas Ltda., Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 15 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ag.16-8586-v.ag.28.

ACTA N.o 51241. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — Con esta fecha D. Tenenbaum e Hijo (Montevideo) solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Ag.16-8585-v.ag.28.

ACTA N.o 51243. — Montevideo, Agosto 8 de 1947 — Con esta fecha D. Tenenbaum e Hijo (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Ag.16-8587-v.ag.28.

ACTA N.o 51269. — Montevideo Agosto 12 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lanman y Kemp - Barclay y Co., con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (jabón de tocador). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Ag 16-8597-v.ag.28.

ACTA N.o 51244. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — Con esta fecha Empresas Unidas Ltda., Montevideo, solicita registrar la marca "DANTE" para distinguir artículos de las clases 15 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.16-8588-v.ag.28.

Acta N.o 51263. — Montevideo, Agosto 11 de 1947. — Con esta fecha Ladislao Vauda, de Montevideo, solicita registrar la marca "INOFENS" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.16-8602-v.ag.28.

Acta N.o 51267. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de A.P.W. Productos Company, Inc. con domicilio en la Ciudad de Albany, Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Ag.16-8599-v.ag.28.

Acta N.o 51268. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hickok Manufacturing C.o Inc., con domicilio en la Ciudad de Rochester, Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

HICKOK

para distinguir artículos de la clase 18, (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Ag.16 8598-v.ag.28.

Acta N.o 51270. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols por American Cynamid Company, de 30. Rockefeller Plaza New York, Estado de New York, Estados Unidos de América solicita registrar la marca

VI-SUPPLETS

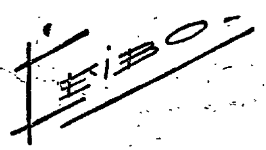
para distinguir productos químicos medicinas y preparaciones farmacéuticas clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ag.16-8605-v.ag.28.

Acta N.o 51271 — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols por Giuseppe Olmo Fábrica Biciclette de Milano, Italia solicita registrar la marca



para distinguir bicicletas y sus piezas, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Ag.16-8606-v.ag.28.

ACTA N.o 51235. — Montevideo Agosto 8 de 1947. — Con esta fecha Industrializadora Nacional de Metales S. A. (Inamet), de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir las clases 6 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10 20 Ag.16-8425-v.ag.28.

ACTA N.o 51282. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societá Anonima Italiana Per Le Fibre Tessili Artificiali Gia Chatillon, con domicilio en la ciudad de Milán (Italia) han solicitado el registro de la marca "ASTER" para distinguir artículos de la clase 4 (hilo e hilado de rayón) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.16-8596-v.ag.28.

ACTA N.o 51272. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols por Gladwin Limited de Ricking-ham, Street, Sheffield (Inglaterra), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de electroplata de todas clases, clases 6 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ag.16-8607-v.ag.28.

ACTA N.o 51273. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols por Gladwin Limited de Ricking-ham, Street, Sheffield (Inglaterra), solicita registrar la marca



para distinguir cuchillería y herramientas filosas excepto equipos de afeitar y hojas de afeitar, clases 6 y 17 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ag.16-8608-v.ag.28.

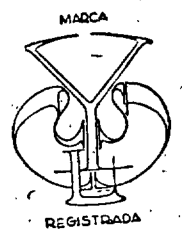
ACTA N.o 51253. — Montevideo Agosto 8 de 1947. — Con esta fecha José María Bernabo, de Montevideo solicita registrar la marca "OPOLAM" para distinguir la clase 9 (excluyendo toda clase de productos veterinarios). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4 00 Ag.16-8603-v.ag.28.

ACTA N.o 51280. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderados de Societá Anonima Italiana Per Le Fibre Tessili Artificiali Gia Chatillon, con domicilio en la ciudad de Milán (Italia) han solicitado el registro de la marca "ACESIL" para dstinuir artículos de la clase 4 (hilos e hilados de seda artificial). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 Ag.16-8594-v.ag.28.

ACTA N.o 51281. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societá Anonima Italiana Per Le Fibre Tessili Artificiali Gia Chatillon, con domicilio en la ciudad de Milán (Italia), han solicitado el registro de la marca "LUNESIL", para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag16-8595-v.ag.28.

Acta N.o 51279. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Con esta fecha Manuel Rodríguez Larreta y O'Farrel por Standard Oil Company Sociedad Anónima Uruguaya de Montevideo, solicitan registrar la marca "PARAMINS" para la clase 11 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.16-8624-v.ag.28.

Acta N.o 51277. — Montevideo, Agosto 12 de 1947 — Con esta fecha Cerámicas y Ladrillos S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$9.00 Ag.16-8609-v.ag.28.

ACTA N.o 51229. — Montevideo, Agosto 7 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Guerlain, con domicilio en la ciudad de París (Francia) han solicitado el registro de la marca "APRES L'ONDEE" para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.16-8452-v.ag.28.

ACTA N.o 51315. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — Con esta fecha Compañía Minera Cerro Redondo, de Montevideo, solicita registrar la marca "HAEDO", para distinguir las clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

HAEDO

$6.50 Ag.20-8807-v.set.1.o.

ACTA N.o 51316. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Société Anonyme Pour l'Industrie de l'Aluminium, de Suiza, solicita registrar la marca

Anticorodal

para distinguir aleaciones de aluminio, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ag.20-8809-v.set.1.o.

ACTA N.o 51317. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Société Anonyme Pour l'Industrie de l'Aluminium, de Suiza, solicita registrar la marca

AJAG

para distinguir aluminio y aleaciones de aluminio en bruto y trabajado, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ag.20-8810-v.set.1.o.

ACTA N.o 51318. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Société Anonyme Pour l'Industrie de l'Aluminium, de Suiza, solicita registrar la marca

UNIDAL

para distinguir las clases 6 y 8 (s|d.) — La Dirección.

$8.50 Ag.20-8811-v.set.1.o.

ACTA N.o 51274. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Comité Central de la Soie, de Lyon (Francia), solicita renovar la marca

Soie

para distinguir las clases 4 y 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ag.20-8828-v.set.1.o.

ACTA N.o 51309. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Bienaime Sociedad Anónima, de París, Francia, solicitan registrar la marca "JOURS HEUREUX" para las clases 9 y 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.19-8745-v.ag.30.

ACTA N.o 51298. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — Co nesta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societé Anonyme Distellerie de Matha, con domicilio en Matha, cerca de Cognac, (Charente), Francia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2, (aguardientes). — Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.

$13.50 Ag.19-8723-v.ag.30.

ACTA N.o 51338. — Montevideo Agosto 16 de 1947. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca

TICIANO

para distinguir la clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ag.23-8990-v.set.4.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6953. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por Ponteggi Tubolari Dalmine Innocenti S. p. A., de Milán (Italia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de piezas de conexión de pernos para la unión de elementos estructurales metálicos de un modo particular aplicable a elementos tubulares cuyos ejes estén dos a dos sobre un plano común", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag.23-8993-v.set.4.

ACTA N.o 6954. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por A. Montero y Cía., S. A. C., como cesionario del inventor señor Jorge Merino Harnecker, de Santiago de Chile ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de cerradura" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$6.00 Ag.23-8994-v.set.4.

ACTA N.o 6952. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Nicolás Juan Bolster, de La Plata, provincia de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina para fabricar factura de carne desmenuzada", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag.23-9017-v.set.4.

Acta N.o 6951. — Montevideo, Agosto 15 de 1947 — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de John Robert Clark, con domicilio en la Ciudad de Bethesda Estado de Maryland, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "HORNO PARA LADRILLOS" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag.21-8845-v.set.2.

Acta N.o 6948. — Montevideo, Agosto 9 de 1947. — Con esta fecha, el señor Alfredo Jones Caissiols, por el señor Georges Tombú, de Buenos Aires ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en los sistemas de construcción con bloques de columna y placas ensambladas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — B. Tedesco Secretario

$6.00 Ag.16-8610-v.ag.28.

ACTA N.o 6949. — Montevideo, Agosto 11 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Pino Salvaneschi, con domicilio en Broni, Pavia (Italia) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y aparato para la formación y fibrocompresión de cuerpos huecos y tubos", y, de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$6.00 Ag.15-8532-v.ag.27.

ACTA N.o 926. — Montevideo Julio 31 de 1947. — Con esta fecha los señores Guillermo Schmidt y Alejandro Weymut de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de chapitas de hormigón para revestimientos con esmalte aplicado en frío por medio de soplete y modelado con aire comprimido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$12.00 Ag.9-8280-v.set.2.

ACTA N.o 927. — Montevideo, Agosto 5 de 1947. — Con esta fecha, el señor Nicolás Jaime Herrera Mac Lean (Montevideo), ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Explotación de las aguas de mar de nuestra costa atlántica, para la obtención de sus sales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Ag.8-8209-v.set.1.o.

M.O.P.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Licitación pública

Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción de ampliaciones en 16 viviendas del núcleo N.o 1 en el Barrio Obrero N.o 5 propiedad de este Instituto, cuyos recaudos se hallan a la vista en la Secretaría del mismo, Avenida 18 de Julio N.o 1546, donde podrán retirarlos los interesados previo pago de la suma de $ 2.00 el juego. Las propuestas se recibirán en este Instituto el día 8 de Setiembre próximo a las 14 y 30 horas, y deberán ser presentadas bajo sobre cerrado y lacrado. Los interesados deberán presentar en el acto de la licitación, certificado que acredite que se halla al día con la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, y la Patente de Giro del año en curso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ag.20-22392-v.set.1.o.

M.O.P.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Licitación de materiales de construcción y pintura

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales de construcción y pintura, segundo llamado El pliego de condiciones puede ser retirado por los interesados, en la Sección Adquisiciones de este Instituto Avenida 18 de Julio 1546, 3.er piso, todos los días hábiles de 14 a 18 horas.

El plazo para la apertura de las propuestas para esta licitación vence el día 28 de Agosto de 1947, a las 15 horas. Dicha apertura se efectuará en presencia de los interesados en la Sección Jurídica de este Instituto. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Comisión de Adquisiciones.

(Cuenta corriente) Ag.15-22350-v.ag.28.

M.O.P.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Llamado a propuesta para adquisición de terrenos

Llámase a propuestas por tercera vez para la adquisición de terrenos en la planta urbana o sub-urbana de la Ciudad de Rivera, con superficies comprendidas entre una y tres hectáreas.

Las ofertas deberán contener todos los datos referentes a los predios que se propongan y un croquis con la ubicación y dimensión de los mismos y se recibirán en la Sección Jurídica del Instituto, Avenida 18 de Julio N.o 1546, Montevideo, hasta el día 9 de Setiembre próximo a las 16 horas en que serán abiertas en presencia de los interesados que así lo deseen. Deberán acompañarse de los sellados de Ley y serán presentados en sobre cerrados y lacrados, en cuyo exterior se hará referencia al contenido del mismo. — Montevideo, Agosto 9 de 1947. — La Secretaría

(Cuenta corriente) Ag.14-22330-v.ag.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 205|947

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela rural número 25, de Marmarajá (Departamento de Lavalleja), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Lavalleja y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Setiembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Monte-

video, Agosto 20 de 1947 — Div. Secret. Gral. y Adm.
(Cuenta corriente) Ag.23-22437-v.set.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 204|947

Llámase a licitación pública por quinta vez para las obras de reparación y conservación de las comisarías 4.a sección Villa Sarandí y 7.a sección de Goñi (Departamento de Florida), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Florida y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.95 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Setiembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — Div. Secret. Gral. y Adm.
(Cuenta corriente) Ag.23-22438-v.set.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 203|947
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública por cuarta vez, para las obras: Construcción del edificio de la Escuela N.o 49 de "Chifiero", Departamento de Artigas, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Artigas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.15 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Setiembre, a las 16 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 19 de Agosto de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.21-22411-v.ag.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 206|947

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción de una pieza para depósito en el edificio de la escuela número 19, de "La Barra" (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.60 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Setiembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — Div. Secret. Gral. y Adm.
(Cuenta corriente) Ag.23-22430-v.set.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 202|947
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras Hogar Rural de Canelones (Albergue de Menores) Departamento de Canelones, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y el la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 15.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Setiembre a la 16 horas

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 15 de Agosto de 1947. — Div. Secret. Gral. y Admn.
(Cuenta corriente) Ag.19-22385-v.a.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública número 556

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras del sistema de riego del arroyo Canelón Grande.

Pliego de condiciones y demás recaudos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas el día 23 de Setiembre de 1947 a las 16 horas, en la Dirección de Hidrografía.

Los interesados en retirar recaudos deberán depositar previamente en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 40.00, valor en que han sido fijados los mismos. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Ag.22-22414-v.ag.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación N.o 555
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el suministro de trajes y gorras de faena para Oficiales y tripulantes del vapor Oyarvide. Apertura de las propuestas, el día 26 de Agosto de 1947 a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo N.o 320. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, 15 de Agosto de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Ag.19-22384-v.ag.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución de 7 de Agosto de 1947 ha declarado expropiada por causa de utilidad pública una fracción de terreno propiedad del señor Regino Silva, ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Río Negro (Pueblo Grecco), empadronada en mayor área con el N.o 64 y de una superficie de 1.800 metros cuadrados. La expropiación es necesaria a los efectos de habilitar la perforación N.o 387 que abastecerá de agua potable al referido pueblo.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal, en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí N.o 3379. — Montevideo, 10 de Agosto de 1947. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ag.23-22429-v.set.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera y única vez para la provisión de un chassis camión para una capacidad de 3.000 a 4.000 kilogramos de carga útil y seis camionetas con sus correspondientes carrocerías, para una capacidad de 800 a 1.000 kilogramos de carga útil de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, pudiendo ser adquirido en la misma al precio de $ 0.50 cada ejemplar.

Las propuestas deberán ser extendidas en los sellados correspondientes, redactadas en la forma que se indica en el pliego referido y presentadas con los timbres de ley bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 27 del corriente a las 16 horas en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Agosto 11 de 1947. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ag.18-22376-v.ag.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Licitación N.o 6
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para proveer de 15.000 carpetas de cartulina a esta Dirección. El pliego de condiciones pertinentes estará a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Topografía, calle Piedras N.o 421, desde el día 20 del corriente. La apertura de las propuestas se realizará el día 1.o de Setiembre del corriente año, a las 15 y 30 horas en el local de esta Oficina ante el Escribano de la misma. — Comisión de Adquisiciones.
Ag.23-22430-v.set.2.

M.O.P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 8|947

Llámase a licitación públ.ca para la provisión de dos mil toneladas de material asfáltico para tratamiento superficial, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad calle Piedras N.o 387.

Las propuestas se abrirán el día 20 de Octubre próximo a las horas 15 y30, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) Ag.23-22422-v.set.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 57|946
Llamado nuevo

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de construcción "Ruta N.o 21, tramo Nueva Palmira-Dolores, Puentes sobre el arroyo Arenal Grande y accesos, de K. 21-200 a K. 25-000 en el Departamento de Soriano. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 387) durante las horas de Oficina. Apertura de propuestas el día 8 de Setiembre próximo a la hora 15 y30. Se hace constar que por tratarse de una licitación diferida no regirá el nuevo pliego para movimiento de tierra. — Montevideo, Agosto 7 de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Ag.15-22342-v.ag.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 10. — Tramo Las Delicias Laguna del Diario. Ubicada en la 1.a sección del Departamento de Maldonado.

Número 2629. — Propiedad de Damián Herrera. Padrón número 933. Area: 925 ms.2 52.

Ruta número 10. — Tramo Las Delicias - Laguna del Diario. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado.

Número 2630. — Propiedad de Alberto Olivares. Padrón número 934. Area: 268 ms.2 12.

Ruta número 10. — Tramo Las Delicias - Laguna del Diario. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado.

Número 2321. — Propiedad de Antonio Rainusso. Padrón número 935. Area: 22 ms.2 81.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — Agr. Guillermo E. Caballero, Agrimensor de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) Ag.19-22381-v.ag.28.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS
Construcción de un quiosco policial
LICITACION

La Dirección de Paseos Públicos llama a licitación por primera vez para la construcción de un quiosco policial en la plaza "Daniel Muñoz" en Trouville con arreglo a los planos, memoria descriptiva, etc., que los interesados podrán retirar de sus Oficinas, Lucas J. Obes N.o 1021, previo pago en la Direc. de Tesorería General (Palacio Municipal) de la suma de $ 2.00. — Las propuestas deberán ser presentadas en la Direc. de Paseos antes de las 16 horas del día 4 de Setiembre de 1947, en cuyo lugar y fecha serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.
(Cuenta corriente) Ag.23-22428-v.set.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA
Y ALMACENES
Licitación número 364

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de 150 toneladas de emulsión bituminosa, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 8 de Setiembre del corriente año a las 15 horas. Valor del pliego de condiciones, $ 0.80. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Ag. 22-22418-v.set.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA
Y ALMACENES
Licitación número 366

Llámase a licitación pública por segunda y última vez por lo siguiente: A) Provisión de cuatrocientos (400) uniformes; B) Adquisición de tela para uniformes; C) Confección de uniformes. Los interesados podrán retirar los respectivos pliegos de condiciones en la Dirección de Almacenes, calle Colonia número 2530, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 26 de Agosto del corriente año a las 15 horas. Valor del pliego de condiciones, $ 0.90. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Ag.22-22419-v.ag.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública por la adquisición de máquinas para el lavado de lencería, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Municipales, los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (Parque Hotel) el día 1.o de Setiembre de 1947, a las 15 horas.
(Cuenta corriente) Ag.23-22427-v.ag.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por segunda vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de mejoramiento con tosca proyectadas para los siguientes tramos de los caminos: Oficial entre el Camino Maldonado y calle N.o 5 y Vecinal 1.o al Sur del Camino Osvaldo Rodríguez, entre Pedro de Mendoza y 1.100 metros al Oeste de acuerdo con el proyecto, que los interesados podrán consultar en esta Direc., todos los días durante las horas de Oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados el día 27 del corriente a las 16 horas en la Secretaría de esta Direc. Por tratarse de un segundo llamado el acto se llevará a cabo cualesquiera sea el número de propuestas que se presenten. — Montevideo, Agosto 14 de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.20-22391-v.ag.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación con hormigón armado y cordones de granito, para tramos de la Avenida "A" y calles: Alsacia, Cabo del Sur, Azotea de Lima, 1.o de Marzo, Cabarí y Marcos Salcedo, de acuerdo con el proyecto que se podrá consultar en esta Dirección todos los días, durante las horas de Oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados, el día 28 del corriente a las 16 horas en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Agosto 8 de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.15-22343-v.ag.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Pascual Quagliata en su carácter de apoderado de los sucesores de MARIA IRIART, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes del sepulcro No 43 del primer cuerpo del Cementerio Central, los restos de Isidro Lozano, Enrique Penin, Bautista Benvenuto, Juan P. Dagorret, Miguel Hirassars, María Arostegui, Dolores Gómez, Felicia Leonis, Juan P. Arostegui, Mariano D. de Olmos, Francisco A. Bernard, Domingo Etchepar, Concepción Corran, Domingo Shoule, Estefanía Arostegui, María L. Riga, Carlos M. Quinteros, Graciana B. de Benvenuto, Juan B. Apesteguy, un feto Pedro Apesteguy y Julio Duclos se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 11 de Julio de 1947. — La Jefatura.
$108 00 Jl.19 7508-v nov.1o.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANGEL H. VOLONTERIO usuario del sepulcro N.o 353 Cementerio Buceo [illegible] extraer con [illegible] Osario G[illegible] procedentes de aquel Aldo G. de Gallo, Magdalena R. Gallo, Benedicta C. de Alvarez, Eduardo V. López, Flora Morales, Delia López, Lucía G. de Antuña, no Juan P. Achero, José Venturino, María del Pino Gil, Mart[illegible] quieres, Alfredo Máximo Ra[illegible] Carlos Albert[illegible] Migliarini se hace pública esta petición los que se creyeren con derechos a los expresados restos que tiene 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo 5 de Julio de 1947. — La Jefatura.
$72 00 Jl.11-7341 v.oc.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Repartición las señoras ANGELICA MARTINELLI DE REVUELTA y MARIA M. MARTINELLI DE MOSCA, en el carácter de usuarias del sepulcro 2752 de cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel local los restos de Ceferino Fernández, Carmelo Ferrara, Asunción Pereyra de Giménez, Horacio Báez, Juan José Garibaldi, Olinda Solari de Laborda, Ignacia Barreras de Cristia, Cecilia Fernández Laviña, José Antonio López Cancio, José Juan Roston, Francisco Pesce, Perfecto Díaz, Andrea Jérez de Mazalotte, Nera Daguerre de Imperatore, José Alfredo Savio, María de la Santísima Trinidad Spósito, Manuel Spósito García y Ana García García, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Julio 11 de 1947. — La Jefatura.
$108.00 Jl.15-7439-v.oc.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición don AGUSTIN J. BENZO en su carácter de usuario del sepulcro N.o 2562 del Cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro los siguientes restos: Ernesto Panella, Carmelo Gatto Solon, Elvira Maruri, María Tejera de Edmond, Ermelinda Bonacera de Feliz, Roberto Suárez, Mercedes Torres de Lena, Guidita Ceruzi de Méndez, Juan César Sanjurjo y Salvador Bonacera se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Junio 12 de 1947. — La Jefatura.
$90 00 Jl.10-7299-v.oct 24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
Licitación pública

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de un chassis camión de 6 cilindros, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia Municipal donde se recibirán las propuestas hasta el día 30 de Agosto corriente a las 10 horas, fecha en que serán abiertas en presencia de los licitantes. La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveinetne o rechazarlas todas. — Canelones 11 de Agosto de 1947. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ag.16-22356-v.ag.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios cuyas veredas hayan sido construídas por licitación pública, efectuada por esta Intendencia, en la localidad de Piriápolis, a que concurran a la Dirección de Arquitectura Municipal de Maldonado, a dar su conformidad sobre las cuentas por el mismo concepto dentro de un plazo de 15 días. — Maldonado, 14 de Agosto de 1947. — Américo P. Bazzano, Secretario.
(Cuenta corriente) Ag.21-22402-v.set.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Maldonado, 4 de Agosto de 1947.

Visto la resolución de la Junta Departamental de Junio 25 de 1947 sobre instalación de Ferias Francas en las localidades del Departamento, el Intendente Municipal Resuelve: Cúmplase y reglaméntese su funcionamiento en la forma siguiente:

1.o Autorízase el funcionamiento de las Ferias Francas en las localidades de Maldonado, San Carlos, Pan de Azúcar, Aiguá, Punta del Este y Piriápolis, en calles o plazas, para la venta de artículos de primera necesidad, las que funcionarán los domingos desde la hora 7 a las 11, en invierno y en la estación de verano desde la hora 6 hasta la hora 10, facultándose a las Juntas Locales a realizarlas en algún día intercalado entre semana.

2.o Cualquier persona que desee vender en las ferias francas deberá inscribirse o solicitar permiso ante la autoridad máxima Municipal de la localidad respectivamente, y él se otorgará gratuitamente.

3.o Los expendedores tendrán que observar las reglas de higiene que dicte la Intendencia Municipal.

4.o Los Inspectores Municipales ejercerán vigilancia durante el término del funcionamiento de la feria, y con facultades de adoptar todas las medidas que considere necesarias.

5.o Los precios de los artículos que se expendan deberán ser moderados hasta tanto la Comisión Departamental de Subsistencias no determine los que deberán regir en cada localidad.

6.o Comuníquese, insértese y publíquese. — Roque A. Masetti, Intendente Municipal. — Américo P. Bazzano, Secretario.
(Cuenta corriente) Ag.16-22358-v.set.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

El Intendente Municipal de Maldonado, Decreta:

Establézcanse los valores de las parcelas para panteones en los cementerios de Maldonado y San Carlos en la suma de $ 250.00; en Pan de Azúcar y Aiguá $ 200 00 y en Garzón $ 150.00. Los nichos de los cementerios de Maldonado y San Carlos tendrán los siguientes precios: 1.a y 3.a fila, $ 80.00; 2.a fila, $ 100.00; los de Pan de Azúcar, Aiguá y Garzón; 1.a y 3.a fila $ 60.00, 2.a fila, $ 80.00 — (Fdo.): Roque A. Masetti, Intendente Municipal. — Américo P. Bazzano, Secretario.

Maldonado, Mayo 21 de 1947. — La Junta Departamental en sesión de hoy, resuelve: Vistos apruébanse las tarifas propuestas y pase a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente. — (Fdo.): Carlos Arcelus Bosch. — Raúl Porchile Carbone.

Maldonado, Mayo 31 de 1947. — Anotado con el número 9761946. S/despacho. — (Fdo.): J. A. Guerra.

Maldonado, Junio 2 de 1947. — Visto, cúmplase transcríbase a las Juntas Locales Sección Registro E. Civil, Contaduría Municipal, Tesorería, Dirección de Arquitectura Municipal y publicado que sea en el "Diario Ofical" y dos periódicos locales archívese. — (Fdo.): Roque A. Masetti, Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario.
(Cuenta corriente) Jn.11-21694-v.jn.30.
Ag.9-v.ag.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Ampliación segundo llamado licitación pavimentación varias calles Piriápolis

Las propuestas serán abiertas en el día y hora especificados en el segundo llamado a licitación con el número de proponentes que se presenten al acto. — Américo P. Bazzano, Secretario.
(Cuenta corriente) Ag.16-22357-v.ag.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

De acuerdo a lo resuelto con fecha 21 de Mayo del corriente año por la Junta Departamental e Intendencia Municipal con fecha 28 de Mayo de 1947; llámase a licitación pública por segunda vez, y por el término de 20 días, para la pavimentación de varias calles en Piriápolis de acuerdo a los recaudos que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Intendencia Municipal y Junta Local de Piriápolis.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado y se abrirán en presencia de los interesados, el Sábado 30 de Agosto a las 9 horas, debiendo exhibir los proponentes previo al acto de apertura de las mismas la Patente de Giro correspondiente y Certificado de la Caja de Jubilaciones de acuerdo con la ley. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente o de rechazarlas todas. — Maldonado Agosto 4 de 1947. — Américo P. Bazzano, Secretario.
(Cuenta corriente) Ag.8-22259-v ag.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
ORDENANZA SOBRE OBLIGATORIEDAD RETIRO CALLE 3 DE FEBRERO, CLAUDIO WILLIMAN Y AVENIDA ARTIGAS.

Maldonado Julio 2 de 1947.

La Junta Departamental en sesión de la fecha, resuelve: De acuerdo con el informe "in voce" de la Comisión de Legislación, apruébase el siguiente decreto:

Artículo 1.o En las calles 3 de Febrero, Claudio Williman y Avenida Artigas de la ciudad de Maldonado deberán emplazarse las construcciones a 4 metros de la línea de la propiedad con la vereda.

Art. 2.o Las construcciones actuales en caso de reforma cuyo costo exceda del 50 o|o del valor actual del aforo de las construcciones existentes, deberán ponerse en su totalidad dentro de la línea que se indica en el artículo 1.o.

Art. 3.o Si reformas sucesivas con menos de tres años entre una y otra forman un conjunto el valor indicado en el artículo 2.o se considerarán a los efectos de la presente Ordenanza como una sola y se obligará a guardar el retiro correspondiente.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese etc. Pase a la Intendencia a sus efectos declarándose urgente. — Carlos Arcelus Bosch, Presidente. — Raúl Porchile Carbone, Secretario.

Maldonado 5 de Julio de 1947. — Visto: Cúmplase la precedente resolución publíquese en el "Diario Oficial" periódicos "La Democracia" y "Justicia" transcríbase a la Dirección de Arquitectura Municipal confecciónense 200 folletos, dese al registro y archívese. — Roque A. Masetti, Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario.
(Cuenta corriente) Jl.21-22067-v.ag.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
ORDENANZA RELATIVA A APARATOS TAXIMETROS EN LOS AUTOS DE ALQUILER

Maldonado, Junio 4 de 1947.

La Junta Departamental en sesión de hoy, Resuelve: Apruébase la siguiente Ordenanza:

Artículo 1.o) Los automóviles de alquiler empadronados y matriculados en Punta del

Este deberán estar munidos de aparatos taxímetro.

Art. 2.o) Los aparatos taxímetros una vez colocados y comprobado su correcto funcionamiento deberán ser precintados por la oficina encargada de su control.

Art. 3.o) Fíjase con carácter precario la siguiente tarifa de pasaje: Bajada de bandera y hasta 1.000 metros, $ 1 00; cada 250 metros subsiguientes $ 0.10 centésimos.

Art. 4.o) Comprobado por el conductor o propietarios del automóvil el funcionamiento anormal del aparato taxímetro dispondrá de inmediato su reparación o sustitución, procediéndose a cumplir lo dispuesto en el artículo 2.o.

Art. 5.o) Los automóviles de alquiler empadronados y matriculados en otras zonas del Departamento o fuera de él, podrán efectuar viajes en Punta del Este, debiendo instalar aparatos taxímetros regidos por la tarifa arriba expresada.

Art. 6.o) Los infractores a esta Ordenanza serán penados con una multa de $ 5.00 o prisión equivalente En caso de reincidencia se le suspenderá el servicio por el plazo de treinta días, retirándole la libreta de chofer al conductor por igual término y dejándose constancia en la misma de la infracción cometida.

Art. 7.o) Cométese a la Intendencia la reglamentación de la presente Ordenanza

Art. 8.o) Comuníquese, publíquese, etc. — Fdo.: A. Alonso Lussich Vicepresidente — Raúl Porchile Carbone Secretario.

Maldonado Julio 2 de 1947 — Cúmplase la resolución precedente confecciónese reglamentación y luego publíquese en "Diario Oficial" y dos periódicos del Departamento, cumplido archívese. — Fdo. Roque A. Masetti, Intendente. — Américo P Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.26-22135-vag.30.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y [illegible] sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Agosto 23 de 1947

4.a Sección

MORDJA WEIZMAN, 36 años, soltero, sastre, polaco, domiciliado Canelones 844, y ADELA AKIERMAN, 28 años, soltera, polaca, domiciliada Canelones 844.

8.a Sección

HEBER CARLOS SIRI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1760, y DORA AIDA TRIOARICO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1760.

CRISTOBAL RUFINO DENIS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arequita 2292, y JOSEFA MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Arequita 2292.

JOSE SEVERO GARCIA FERNANDEZ, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Avda. Paraguay 1706, y ESTHER DE LEON, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Avda. Paraguay 1706.

10.a Sección

HECTOR A. LAIN, 24 años, soltero, radio-técnico, oriental, domiciliado Cabrera 3552, y ELSA CASTRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada G. Viana 2481.

ROGELIO DO MATO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. López 1968, y CONCEPCION PAPASSO, 21 años, soltera, dibujante, italiana, domiciliada D. López 1968.

17.a Sección

ANGEL ANICETO GARCIA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Torricelli 4871, y FRANCISCA GONZALEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Torricelli 4933.

ROBERTO GREGORIO, 34 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Cllа. Grande 5411, y DELFA STRATTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Dunaut 4262.

18.a Sección

MARIO PUGLISI, 57 años, viudo, empresario, italiano, domiciliado Baltasar Vargas 1291, y MARIA MARTINEZ MARQUEZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Baltasar Vargas 1291.

RUBEN TEODORO ARGOMANIZ, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. Requena 1472 ap. 3, y MARIA DE LOS DOLORES SIMONS, 22 años, soltera, argentina, domiciliada J. Requena 1472 ap. 4.

ANGEL DE DIOS ISMAEL BARBOSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Muñoz 1070, y MARIA ESTHER BIURRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada J. María Muñoz 1093.

AMALIO LUONGO, 35 años, soltero, engarzador, oriental, domiciliado Obligado 931, y YOLANDA GARDELLA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada J. B. Lamas 2709.

EMILIO BALIÑO (hijo), 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 2807, y ISOLINA AIDA SPAGNOLO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1363.

LUIS ALBERTO ALONSO RUBIO, 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2639, y DORA JUANA ANTON MAGGI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Giribaldo 2288.

19.a Sección

MANUEL GILBERTO NIETO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Hocquart 2131, y MARIA ADELINA PIEDRABUENA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 2131.

20.a Sección

RUBEN TRINCABELLI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Berinduague 234, y OLGA ELENA COUSTE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Mena 4440.

FELIPE DOMINGO RODRIGUEZ, 29 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado P. Costa 5, y EUGENIA GENOVEVA GONZALEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada P. Costa 5.

RAMON MUÑOZ 24 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cañas 227, y MARIA ANGELICA PRIETO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Triunfo 243.

24.a Sección

SAMUEL HARRISON HENNAH, 27 años, soltero, empleado, inglés, domiciliado Rivera 3868, y JOAN THERESA BENNETT, 26 años, soltera, inglesa, domiciliada Rivera 3868.

FRANCISCO RODRIGUEZ 26 años soltero, oriental, domiciliado Francisco Gilbao 3773, y OLGA LOPEZ, 23 años, soltera oriental domiciliada Pedro Bustamante 1458.

LEON WOLMARK, 39 años, soltero, peluquero, polaco, domiciliado Capitán Videla 3066, y BLANCA MARTINEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Videla 3066.

LUCERO GENOVEVO TEJERA, 28 años, soltero, comercio oriental, domiciliado Mac Eachen 1545, y HILDA JUANA LARREA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 4 de Julio 3335.

JOSE MILTON CASTRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Méndez Núñez 3102, y MARIA ISOLINA SUAREZ, 23 años, soltera, argentina domiciliada Méndez Núñez 3102.

ALBERTO CECILIO ACUÑA BARRETO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rossell y Rius 1433, y MARIA OFELIA SUAREZ RUBINO, 22 años soltera, oriental domiciliada Méndez Núñez 3064.

MIGUEL ANGEL ODDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chucarro 1282, y DELIA DIOMIRA MANCINI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chucarro 1282.

$2.00 P|p. v.ag.27.

Montevideo, Agosto 22 de 1947

1.a Sección

DIEGO FERNANDEZ OJEDA, 62 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Bmé Mitre 1316, y ANA MARIA BLANCHET VALENZUELA, 45 años, soltera, chilena, domiciliada Bmé. Mitre 1361.

JOSE DIEGO RIET, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1021, y MERCEDES BAGNOLI, 26 años, soltera, dentista, oriental, domiciliada Paysandú 1021.

7.a Sección

JOSE FERNANDEZ, 35 años, soltero, chófer, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1561, y CLAUDIA AGUSTINA PENNACHI, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1561.

ANTONIO ANGEL PEREZ, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Salto 1010, y OBDULIA CASTRO, 19 años, soltera oriental, domiciliada Salto 1010.

JUAN ANTONIO PUGA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 903, y CARMEN AMANDA BIANCHI, 28 años, soltera oriental, domiciliada Cebollatí 1589.

ROBERTO ACOSTA, 29 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Larravide 2569, y CELIA FERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Salto 1291.

CARLOS PERFETTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 1758, y OFELIA ELVIRA FRANCHI, 25 años, soltera, oriental domiciliada Lavalleja 1758.

ALFONSO FERNANDEZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1624, y BLANCA IRIS CASTILLA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1624.

LUIS SENTENA GOMEZ, 27 años, soltero guardia civil, oriental, domiciliado Uruguay 1466, y MARIA LUISA VARELA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1466.

12.a Sección

ROBERTO BAROZZI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2771 y ROSA CURI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3187.

HUMBERTO BASSO, 28 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Guaviyú 3157, y ELSA D'AVENIA, 22 años soltera oriental, domiciliada José L. Terra 3424.

SILVERIO MONTEDO, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cuñapirú 2335, y SARA SOPPI, 27 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuñapirú 2335.

ARQUIMIDES EDMUNDO NAVARRO, 22 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Arenal Grande 2634, y CARMEN ISABEL MARTINEZ, 20 años soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2615.

ROBERTO HARISPURU, 27 años, soltero, chófer, oriental, domiciliado Arayuá 1873, y MARIA ORFILIA SEINES, 28 años, soltera, oriental domiciliada Lorenzo Fernández 1995.

ABRAHAM YUDKA, 42 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Vilardebó 2020, y SARA RING, 44 años soltera, polaca, domiciliada Vilardebó 2020.

LEON ERLICH, 36 años, soltero, lustrador, polaco, domiciliado Vilardebó 1627, y ELENA RING, 31 años soltera, polaca, domiciliada Vilardebó 1627.

14.a Sección

WASHINGTON MAXIMILIANO VEGA, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Agraciada 2622, y MARIA CONSUELO BECERRA, 23 años, soltera oriental domiciliada San Fructuoso 1161.

EDUARDO AGUSTIN PINTOS, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Melo 2495, y MARIA EMILIA VILLANUEVA, 22 años soltera oriental, domiciliada Uruguayana 3150.

NELSON JOSE DOTTI FALABELLA, 25 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado Félix Olmedo 3510, y GLADYS RUTH DOTTI MARTINEZ 22 años, soltera, oriental domiciliada Félix Olmedo 3510.

HORACIO MARCELO RODRIGUEZ, 29 años, divorciado, comerciante argentino, domiciliado Irigoytía 1359, y FANY DULIA YULI, 27 años soltera argentina, domiciliada Irigoytía 1359.

JOSE MARIA LEANDRO ARAUJO 24 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Pablo Zufriateguy 969, y DELIA MARIA CARRION ROSTAGNO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Gómez 787.

17.a Sección

ROBERTO VARELA, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Barquisimeto 3943, y ARACELIS MERCEDES RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Barquisimeto 3943.

HUGO HECTOR PORTELA, 22 años, soltero verdulero, oriental, domiciliado Av. Mendoza s|n. y ISABEL ETELVINA NUÑEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Claramunt 4136.

PEDRO ROBERTO BONINO, 32 años, soltero, agricultor, oriental; domiciliado Av. Mendoza 6296, y ANGELA ANTONIA FRANCO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Mendoza 4575.

21.a Sección

JUAN ANGEL CABRERA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Saya-

go 892, y GLADYS NELLY SANTUCCI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4481.
ANTONIO GERVASIO COTELO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Molthe 1313, y ANGELA BLANCO, 23 años, soltera, española, domiciliada Gustavo Becquer 1248.

22.a Sección

CAMILO EUGENIO FRANZANTI, 24 años, soltero, albañil oriental, domiciliado Arrieta 3121, y VICENTA FLEITAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Quesada 3811.
ANTONIO HUMBERTO PAOLILLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3616, y ELSA VITALIA RAMIREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3316.
SARANDI AGUSTIN MOGLIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Gomensoro 3044, y ALMA IRIS FRANCIS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cadiz 3076 A.
WALTER ANTONIO BRAICA, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado José L. Terra 3232, y LEONOR PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada N. Ortiz 3925.

23.a Sección

ISIDORO MARIANO VEJO RODRIGUEZ, 32 años, soltero ingeniero civil, oriental, domiciliado Avda. 18 de Julio 2119 Apto. 18, y MARIA ELISA MAILHOS FERRIOLO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. 8 de Octubre 2285.
AVELINO CARBALLO, 53 años, viudo, empleado, español (C. L.), domiciliado Cte. Braga 2579, y CARLOTA ALEJANDRINA GALINDO, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Cte. Braga 2555.
ATILIO ANGEL COSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1744, y ELSA NELLY MOLINARI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1744.
ISAAC NEBEL, 29 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Cte. Braga 2699, y LINA ISIBOE LALINDE PEREZ 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cte. Braga 2699.

$2.00 Plp.-3904-v.ag.26.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencoso - Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha catorce de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con MIGUEZ (BARTOLOME CIPRIANO) Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 10 Fo. 413) se cita llama y emplaza a don Francisco Cirilo Miguez o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el numero 80.438 ubicado en la calle Spikerman entre Celedonio Rojas y Valmaca para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 30 de 1947 — D. González Ferreira Escribano.

(Cuenta corriente) Jl.22-22161-v.ag.26.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C Zubillaga de fecha veintitrés de abril de mil novecientos cuarenta y siete, dictado en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL NUMERO 168 826.- Cobro ejecutivo de pesos Lº 11 Fº. 383". se cita llama y emplaza al Propietario del inmueble empadronado con el número 168 826, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el Nº. 168 826 situado en la calle Verdi esquina Santiago de Anca, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires Nº 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo 8 de Abril de 1947. — D. González Ferreira Escribano.

(Cuenta Corriente) Jl.21-21963-v.ag 23

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha diez y nueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, dictado en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo contra COBHAN (RAFAEL) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Lº. 11, Fº. 427" se cita, llama y emplaza a don Rafael Cobhan, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el Nº. 64.652, ubicado en la calle San Fructuoso, entre Castillos y Zapicán, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires Nº 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 29 de Mayo de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta Corriente) Jl.21-21964-v.ag.23

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo contra DE FRANCESCO (LORENZO). Cobro ejecutivo de pesos, Lº. 11, Fº. 396" se cita, llama y emplaza a don Lorenzo De Francesco, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considera con derecho al bien empadronado con el N.o 174 197 ubicado en la calle José L. Terra entre Bella Vista y Enrique Martínez para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 10 de Mayo de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Jl.21-21965-v.ag.23.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha diez y seis de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo contra PEREIRA DE VIERA (RAMONA). Cobro ejecutivo de pesos, Lº 11, Fº. 405" se cita llama y emplaza a doña Ramona Pereira de Viera o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 109.288, situado en la calle Lafayette entre Tosti y Camino Santos para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, 27 de Mayo de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Jl.21-21968-v.ag.23.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintitrés de Abril de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo contra MANZZINI (AMERICO) y otro. Cobro ejecutivo de pesos. Lº 11 Fº. 383" se cita llama y emplaza a don Américo Manzzini doña Dincrah Manzione Menéndez o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 93.188, ubicado en la calle Juan Acosta entre Hum y Estanislao Vega, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 591 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, 8 de abril de 1947 — D. González Ferreira Escribano.

(Cuenta corriente) Jl 21-21967-v.ag 23.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintitrés de Abril de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo contra SOCIEDAD "LA UNIVERSAL" Cobro ejecutivo de pesos. Lº. 11, Fº. 384". se cita, llama y emplaza a Sociedad "La Universal" o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N o 81 366, situado en la calle Erlich entre Ramón Márquez y Avda. Burgues, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 7 de Mayo de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Jl.21-21969-v.ag.23.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Con-

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con VERONICO ROCCA y otro. Cobro ejecutivo de pesos (Lo. 11, Fo 73)" se emplaza a los señores Verónico Rocca y Juan Tapié, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considera con derecho al inmueble empadronado con el N.o 80.021 situado en la calle Pedro Trápani entre Bustamante y Guerra y Teodoro Alvarez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.4-22225-v.set.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con NICOLAS MARILIA. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 11 Fo. 72)" se emplaza a don Nicolás Marilia, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 22 129, situado en la calle Joaquín de Salterain entre Rivera y Lavalleja: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 30 de 1947. C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.4-22227-v.set.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c/ ANTONIO SIRI. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 11 Fo. 11), se emplaza a Antonio Siri, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 75.214, ubicado en la calle De los Studs entre Piccioli y Corrales. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Junio 9 de 1947. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Jl.30-22082-v.set.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, en los autos caratulados: Municipio de Montevideo con NICOLAS PIPPO SALGADO Cobro ejecutivo de pesos (Lo. 11, Fo. 76)", se emplaza a don Nicolás Pippo Salgado, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 46.877 situado en el camino Besnes Irigoyen entre empalme con mej existente y camino Coronel Raíz: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — C. Büsch Buero Actuario.

(Cuenta corriente) Ag 4-22228-v.set.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo con BENITO PEREYRA. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10, Fo 728) se emplaza a don Benito Pereyra a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 158 690 situado en la calle Capitán Videla entre H. Pastoriza y Francisco Llambí: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para lle-

nar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 21 de 1947. — C. Büsch Buero Actuario

(Cuenta corriente) Jl.23-22111-v.ag.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo con ALEJANDRO N. RODRIGUEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 11, Fo. 8) se emplaza a don Alejandro N. Rodrguez, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 75 207, situado en la calle De los Studs entre Piccioli y Corrales: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro edi término de noventa días — Montevideo Mayo 21 de 1947. — C Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Jl.23-22112-v.ag.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| Propietario del inmueble padrón número 75.204. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11 Fo. 4) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 75 204 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, situado en la calle De los Studs entre Piccioli y Corrales: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Junio 10 de 1947 — Carlos Büsch Buero Actuario.

(Cuenta corriente) Jl.22-22080-v.ag.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| MARIA Y. PORTE DE TERRA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 11, Fo. 9), se emplaza a doña María Y Porte de Terra, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 111 350, situado en la calle Santa Rosa entre Córcega y Dublín: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días — Montevideo Junio 10 de 1947 — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente [illegible]-v.ag.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| MARIA R. SILVEIRA Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11 Fo 7), se emplaza a doña María R Silveira a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 115 981 situado en la calle Giola entre Juan P Lamolle y avenida Lezica A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días — Montevideo. Junio [illegible] de 1947 — Carlos Büsch Buero Actuario

(Cuenta corriente) Jl 22 22083-v ag.26

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| Propietario del inmueble número 125 035. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 11 Fo 5) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 125 035 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia situado en la calle La Tenaud entre P. Gomar y D. Acosta A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días — Montevideo Junio 9 de 1947. — Carlos Büsch Buero. Actuario

(Cuenta corriente) Jl.22-22081-v.ag.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| APOLINARIO RODRIGUEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 6), se emplaza a Apolinario Rodríguez a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 48.882 ubicado en la calle Albéniz entre Confederado y San Francisco: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Junio 9 de 1947. — Carlos Büsch Buero, Actuario

(Cuenta corriente) Jl.22-22085-v.ag.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| JOSE MARIA ROSAS. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11 Fo 6), se emplaza a José María Rosas, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 146.892. ubicado en la calle Lugo entre avenida 18 de Diciembre y Rimac: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días — Montevideo Junio 9 de 1947. — Carlos Büsch Buero Actuario.

(Cuenta corriente) Jl.22-22086-v ag.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| FAUSTO LARROSA Cobro ejecutivo de [illegible] 1), se emplaza a don Fausto Larrosa, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 168 293 situado en la calle Presidente Oribe entre Jacinto Vera y Anzani: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días - Montevideo, Junio 9 de 1947. — Carlos Büsch Buero Actuario

(Cuenta corriente) Jl.22-22087-v.ag.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| MARIA ISABEL ARTHUR. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 11 Fo 3), se emplaza a la señora María Isabel Arthur a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 111.477 ubicado en la calle Santa Rosa entre Cooper y Córcega: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días — Montevideo Junio 4 de 1947. — Carlos Büsch Buero Actuario

(Cuenta corriente [illegible] v ag 26

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| RAMON RODRIGUEZ VAZQUEZ Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 11 Fo 7) se emplaza a Ramón Rodríguez Vázquez a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 11 773 ubicado en la calle Santa Rosa entre Cooper y Havre A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días Montevideo Junio 4 de 1947 — Carlos Büsch Buero Actuario

(Cuenta corriente) Jl 22-22089 v ag 26

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| C. L. WILLAMS Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 11, Fo. 8), se emplaza a C. L. Willans a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 102 781, ubicado en la calle Ascasubi entre M. Vidaurreta y Martín Berinduague A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Junio 9 de 1947 — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Jl.22 [illegible]-v.ag.26

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c|GREGORIO ROSAS. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 5) se emplaza a Gregorio Rosas, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 171.506 ubicado en la calle Lugo entre Missouri y Missisipi: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Junio 5 de 1947. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Jl.22-22092-v.ag.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c|BENIGNO ALVAREZ Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 11. Fo. 10) se emplaza a don BENIGNO ALVAREZ, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 63 570, situado en la calle Santa Rosa entre Dublín y Bolonia: A) Para que comparezcan a estar ra derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días — Montevideo Junio 9 de 1947. — Carlos Büsch Buero. Actuario.

(Cuenta corriente) Jl.22-22091-v.ag.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| ISIDORA BUSTAMANTE. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 11, Fo 2) se emplaza a doña Isidora Bustamante, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 74 306 ubicado en la calle Vázquez Cores entre Capdevila y Cervantes: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días — Montevideo. Junio 4 de 1947 — Carlos Büsch Buero Actuario.

(Cuenta corriente) Jl 22-22093-v ag 26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| ANGELA BACCINO Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 11 Fo. 3) se emplaza a doña Angela Baccino a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 130 278 situado en la calle Venecia entre Víctor Manuel y Anípolis A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días — Montevideo Junio 4 de 1947 — Carlos Büsch Buero Actuario

(Cuenta corriente) Jl 22 [illegible] v ag 26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR SANGUINETI o SANGUINETTI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 21 de 19[illegible] — Nicanor Dos Santos Actuario

$6 00 Ag.23-901[illegible]

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos: "MARIO REMIGIO CALCAGNO con Dorinda Iglesias Villaverde. Divorcio", se cita llama y emplaza a doña Dorinda Iglesias Villaverde de Calcagno, para que comparezca po rante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$18.00 Ag.23-9000-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELEUTERIA o ELUTERIA MEDINA DE FERREIRO o FERREIRA o ELEUTERIA SARAVIA DE FERREIRO o FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para q ue comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.21-8871-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesiones de don CARLOS FRANCISCO AGAZZI FUSILAIO y de don LUIS ALBERTO AGAZZI CAPRILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Febrero 20 de 1947 — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.16-8612-v.ag.28

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA ROMANA SCHICKENDANTZ DE APUD, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.16-8613-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO RODOLFO QUINTANA, citándose a los heredos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario

$4.00 Ag 16-8614-v.ag 28.

Rectificación de Partida

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JUAN CARLOS BUSQUIAZO solicita la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Juan Carlos Busquiazo con María Inés Buzó y las de nacimiento de María Inés y Juana Lilyan Busquiazo Buzó pues donde en la primera figura el apellido del esposo y de su padre y en las otras el apellido del padre y abuelo paterno como "Buschiazzo" debe decir: "Busquiazo" que es el verdadero — Montevideo Febrero 13 de 1947 — Nicanor Dos Santos Actuario.

(Auxil) $8 40 Ag.16-8611-set.3.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno dictada en autos caratulados: "ELVIRA CARBALLIDO DE MARTINES, incapacidad", se hace saber al público que por auto de fecha Julio 28 próximo pasado, fué declarada incapaz a doña Elvira Carballido de Martínez, habiéndosele designado curadora legítima a doña Tercilia Gilberta Martínez de Tolosa A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo Agosto 13 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.16-8601-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL G. PALLARES o MIGUEL GREGORIO PALLARE LERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 1.o de 1947. — Nicanor Dos Santos Actuario.

$6.00 Ag.15-8573-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN BASTON DE VARELA o CARMEN BASTON DIAZ DE VARELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.15-8561-v.ag.27.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JUAN AGUSTIN BERTONE, solicita la rectificación de su apellido, del de su padre y de su abuelo paterno en la partida de su nacimiento, pues donde éste aparece como "Bertune" debe decir "Bertone" que es el verdadero. — Montevideo Agosto 9 de 1947. Nicanor Dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Ag.14-8472-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GAYDO o GAYDON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.14-8495-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO - Por disposición del señor Juez Luestrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de su sucesión de doña CELIA SARAGUETA de AMADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qu comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 6 de 1947 — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6 00 Ag.13-8438-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS DOMINGO ZOCCHI o LUIS ZOCCHI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzado. — Montevideo Agosto 8 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario

$6.00 Ag.14-8496-v.ag.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JUAN DA SILVA solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Dionisia Graciliana Alvez Suárez, pues donde figura el esposo como hijo de "Manuel Antonio Da Silva" y de "Genoveva Barrios" debe decir "Antonio Da Silva" y "madre desconocida" — Montevideo Julio 29 de 1947 — Nicanor dos Santos, Actuario

(Auxil) $1 30 Ag.9 8317-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE CARAS SALE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Julio 29 de 1947 — Nicanor dos Santos Actuario

$12 00 Ag.2-7987-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA o LUISA ENRIQUETA CARASSALE DE DE MARI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Julio 25 de 1947 — Nicanor dos Santos, Actuario

$18.00 Ag.2 7988-v.set.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos caratulados: "Unión Echarte García con JUAN CARLOS JACINTO JESUS Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza a don Juan Carlos Jacinto Jesús para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 28 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$18.00 Ag.2-8008-v.set.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos: "María Celia Blanco Larrea con LUIS PASTORE. Divorcio unilateral", cita, llama y emplaza a don Luis Pastore, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 29 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18 00 Ag.2-8009-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE FERNANDEZ o ENRIQUE FERNANDEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 26 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Ag.2-7989-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO REY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Jl.31-7932-v.set.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber laapertura de la sucesión de JAIME LOREA VALENZUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechosante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Ag.23-9006-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOFIA HAZEBROUK DE POINTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ag.22-8720-v.set.3.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que en el expediente caratulado: "DIONISIO A. DAPELO. Rehabilitación" Libro 6 folio 207 con fecha veintiuno de Julio del corriente año se ha presentado el señor Dionisio A. Dapelo solicitando su rehabilitación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.21-8884-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO WELICOLUD o VELIKOLUD o VELICOLUD o WELIKOLUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ag.21-8866-v.set.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: " JULIA SISTI contra Francisco Santiago Godrini o Gorrini. Divorcio" Libro 42 folio 511, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco Santiago Gorini o Gorrini para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se tentará la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 18 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$24.00 Ag.21-8867-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SAMUEL CELESTINO LAFONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Ag.19-8719-v.ag.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instania en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de ADELA BEATRIZ SUAREZ y la de matrimonio de Conrado Suárez con Francisca Calvi, en las que el nombre del padre y del contrayente, respectivamente aparecen "Fermín Victorio" debiendo decir en las dos Conrado. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 17 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$9.00 Ag.19-8721-v.set.5.

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos: "MANUEL OLIVERA. Concurso Voluntario", se hace saber que el día 29 del actual a las 17 horas en el local de la Avenida Larrañaga N.o 2583 el martillero don Amado Galmés, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y al contado de un ómnibus marca R.E.O., padrón N.o 87387, matrícula N.o 52478 Turismo N.o 57. Se previene: Que el expediente en que se dispuso la venta se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$10.00 Ag.18-8635-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALO PERES CAMPOS o GONZALO PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Ag.15-8543-v.ag.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado: "Zulema Balbi contra SAMUEL BAUM Divorcio", libro 43, folio 41, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al demandado don Samuel Baum, para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el cual se llenará el requisito de la conciliación. Habilítase el feriado menor a los efectos de las publicaciones. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Junio 9 de 1947. — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.
$24.00 Ag.8-8176-v.set.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado: "Luis Logiurato contra ELIDA OLIVERA Divorcio" libro 43 folio 11, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Elida Olivera para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Junio 21 de 1947 — Luis E Fontana Actuario Adjunto.
$24.00 Jl.25 7675 v ag 29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA CAMAÑO DE EMOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de Mayo de 7947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Ag.23-9007-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GALLO o GALLO PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1947 — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Ag.23-9010-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO REGULES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Ag.23-8995-v.set.4.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que en los autos: "FONTANA, LUIS AMBROSIO. Sucesión" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Amanda Fontana Basso, en la siguiente forma: donde dice: "Manuela Josefa Catalina" debe decir: "Amanda". — Montevideo, 30 de Junio de 1947. — Julio E. Real, Actuario.
$6.00 Ag.20-8798 v.set.6.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber en los autos: "AUDIFREDD (ENERO ALFREDO), y otra, rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Enero Alfredo Audifredd con Elvira Busiello, donde dice: "Elcira Busiello" y "Vicente Busiello", debe decir: Elvira Buciello" y "Vicente Buciello"; en la de nacimiento de Elcira Rosa Audifredd-Buciello, donde dice: "Elcira Buriello" y "Vicente Buriello" debe decir: "Elvira Buciello" y "Vicente Buciello"; y en la de nacimiento de Walter Alfredo Audifredd-Buciello, donde dice: "Elvira Busiello" debe decir: "Elvira Buciello". — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$15.00 Ag.16-8615-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIA ANGELA STRANEO DE GUIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 11 de Agosto de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Ag.15-8571-v.ag.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en los autos caratulados: "FLEISS (JOSE) contra Sztern de Fleiss (Sophia) y otros. Devolución de Garantía", se cita, llama y emplaza a Sophia Sztern de Fleiss, Icek Sztern, Philip y Hanna Sztern a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, 6 de Agosto de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$24.00 Ag.14-8524-v.set.18.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de fecha doce de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, dictado en el expediente caratulado: "SORRONDEGUI (MARIA MERCEDES), Incapacidad", se ha declarado incapaz a María Mercedes Sorrondegui designándose curador de la misma a José María Sorrondegui o Sorrondendeguy. — Montevideo 31 de Julio de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Ag.14-8465-v.ag.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que en los autos: "CRUZ (JOSE CARLOS RAMON). Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de José Carlos Ramón Cruz con Felipa Rodríguez Pérez donde dice: "Juan Carlos Ramón Cruz" debe decir: "José Carlos Ramón Cruz"; en la de nacimiento de Enrique Carlos Cruz donde dice: "Juan Carlos Cruz" debe decir: "José Carlos Ramón Cruz"; en la de nacimiento de Isabel Felipa Cruz, donde dice: "Juan Carlos R. Cruz" debe decir: "José Carlos Ramón Cruz", en las de nacimiento de Gladys Clara y Ruben Carlos Cruz, donde dicen: "Juan Carlos Ramón Cruz" debe decir: "José Carlos Ramón Cruz" y en las de nacimiento de Ricardo Alberto Cruz, donde dice: "José Carlos Cruz" debe decir: "José Carlos Ramón Cruz". — Montevideo, 13 de Setiembre de 1946. — Amílcar Mantaras, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 Ag.12-8393-v.ag.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que en los autos: "BARBIERI (TANYA) Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Tanya Barbieri en la siguiente forma: donde dice "Anselmo Barieri" debe decir: "Salvador Anselmo Barbieri". — Montevideo, 24 de Junio de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00. Ag.9-8279-v.ag.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que en los autos caratulados "POLBARINI (LEONOR). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Crecencio Fernández con Leonor Polbarini en la siguiente forma: donde dice: "Crescencio" y "Alvarez" debe decir: "Crecencio" y "Alvez" respectivamente. Habiéndose habilitado la feria menor al sólo efecto de las publicaciones — Montevideo, Julio 8 de 1947. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $ 6.30 Ag.8-8222-v.ag.26

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA o ADA MARINA MENEZES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Julio 31 de 1947. — Carlos María Trianón Actuario.
$18.00 Ag.7-8154-v.set.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en los autos caratulados: "PANIZZA (JOSE) Prescripción", se cita, llama y emplaza a José María María Mercedes, Horacio Pedro José Victoria Angela, Héctor, Raúl Hipólito, Elvira Segunda y Román Issis Balparda, María del Carmen y Leandro Balparda y Josefa Correa Arias, a los sucesores de Pedro Vital y a todos los que se consideren con derecho sobre la cuarta parte indivisa del solar de terreno ubicado en la Villa de la Unión, décima sección judicial de este Departamento actualmente empadronado con el número setenta mil seiscientos treinta y ocho y que mide según título cuatrocientos treinta metros con sesenta y dos decímetros cuadrados que se deslindan así: doce metros cuatrocientos cincuenta y cinco milímetros de frente al Sur a la calle Joanicó por donde la puerta está señalada con el número ochenta y dos entre las de Artes (hoy Gobernador Viana) e Industrias, por treinta y cuatro metros setenta y cuatro milímetros de fondo, lindando por el Oeste con propiedad de Francisco Castro, hoy sucesión Balparda Fitteyrua; por el Norte, con Pedro Ardoy; y por el Este, con Augusto Liesack y Jacinto Goñi, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo 30 de Junio de 1947. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$60.00 Jl.31-7924 v.set.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "PISANO (RICARDO PEDRO) y otro. Prescripción" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente a Andrés Benvenuto o a sus sucesores a cualquier título sobre un solar de terreno situado en la vigésima cuarta sección judicial de Montevideo, que forma parte del padrón número treinta mil quinientos treinta y cuatro y que se compone de una superficie de doscientos ochenta y siete metros tres mil trescientos cincuenta y cinco centímetros que se deslindan así: seis metros sesenta y nueve centímetros de frente al Sureste a la calle 26 de Marzo; cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros en sus costados Noreste y Sureste, limitando con más terreno del comprado por la sociedad "Vizcaychipi Pisano y Compañía Limitada" al señor Pedro José Venturini y seis metros sesenta y nueve al Noreste limitando con Luis Restano a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del térm

noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 21 de Julio de 1947. — Julio E. Real Actuario Adjunto

$48.00 Jl.26-7746-v.ag.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "FERRANDO DE MARQUES (CAROLINA) y otro. Prescripción" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los propietarios de los padrones números cincuenta y seis mil ciento veinte cincuenta y cuatro mil ciento diecinueve cincuenta y seis mil ciento veintiuno y ciento setenta y cinco mil ochocientos sesenta y cuatro, con respecto a las sobras de doscientos noventa y cinco metros cuadrados, seis mil seiscientos ochenta y cuatro centímetros existentes dentro del inmueble empadronado con el número cincuenta y seis mil ciento diecisiete, sito en la décimacuarta sección judicial de Montevideo el que según plano levantado por el agrimensor Raúl Lema Miguez en Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco e inscripto en la Dirección de Catastro con el número diecisiete mil cuatrocientos cuarenta y cinco y consta de una superficie de novecientos quince metros cuadrados y cuatro mil setecientos treinta y cuatro centímetros que se deslindan así: Treinta y seis metros con cincuenta y dos centímetros al Norte lindando con los padrones número ciento setenta y cinco mil ochocientos sesenta y cuatro, cincuenta y cuatro mil ciento diecinueve y cincuenta y seis mil ciento veinte; al Sur cuarenta y nueve metros con treinta y cuatro centímetros lindando con los padrones números ciento doce mil cuatrocientos setenta y siete y ciento doce mil cuatrocientos setenta y ocho; al Este veintiún metros con cuarenta y seis centímetros con frente a la calle Lugano; y al Oeste veintisiete metros con noventa y cinco centímetros lindando con los padrones números cincuenta y seis mil ciento veintiuno y cincuenta y seis mil ciento veinte, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio habiéndose habilitado la feria menor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo 5 de Julio de 1947. — Julio E Real Actuario Adjunto

$84 00 Jl.19 7512-v ag 22

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BALDASTRO o BALDASTRE o BALDASTRI o PAULINO VALDASTRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$6.00 Ag.23-9005-v.set.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas a) en la matrimonio de EUSEBIO IRINEO BAZ y de María Villar, donde el contrayente aparece con el apellido de "Baez", debe decir: "Baz", y, b) en la de nacimiento de Dinorah Mabel Baz, donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Baez", debe decir: "Baz" — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.40 Ag.23-9018-v.set.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de MIGUEL ERRECART y de Saba Frese, estableciéndose que donde la contrayente aparece como Sava Frese, y donde dice hija de se ignora, debe decir respectivamente: Saba Frese e hija de Otto Frese y Dominga Barbadora. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Ag.22-8920-v.set.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: a) en la de matrimonio de MIGUEL DE LUCA y de María Severino, donde el contrayente aparece con el apellido de "Deluca", debe decir: "De Luca; b) en la de nacimiento de Antonio Miguel De Luca, donde los padres del inscripto aparecen respectivamente con los apellidos de "Deluca" y "Ceverino", debe decir: "De Luca" y Severino", y, c) en la de nacimiento de María De Luca, donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Deluca", debe decir: "De Luca". — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$15.00 Ag.22-8948-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO DAMIANO BIANCHI o BIANCHI ZAPPATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ag.21-8905-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA MUGUERZA DE SALVO y de JUAN CARLOS SALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ag.21-8906-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la suesión de PAULA TROMBOTTI DE BOZZO o BUZZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ag.21-8907-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ROIBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.21-8909-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SELMA ABRAAM o ABRAHAM o ABRAN DE CAZENAVE o CASENAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ag.19-8783-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR CARLOS o HECTOR CARLOS MARIA ANTOLA o ANTOLA BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ag.19-8784-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE JONES BROWN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.19-8738-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO SANCHEZ o SANCHEZ PREGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.18-8666-v.ag.29.

Declaratoria de incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que por resolución de fecha Agosto 20 de 1940, se decretó en estado de incapacidad a Estefania Blanco, de Prandi, nombrándose curador de la misma a su esposo Santiago Gabino Prandi, a quien se le discernió el cargo por auto de fecha Setiembre 3 de 1943. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero veintitres de mil novecientos cuarenta y cuatro. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Ag.18-8667-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO MONTERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.16-8642-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura, de la sucesión de ANGEL GIRONA CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esteJuzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$4.00 Ag.15-8559-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANNA HAHN DE WENZEL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.15-8552-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MADARA o Madora o Amadora o Amadora de García o de Morales, de Anacleto o Anacleto Antonio García o García Madara o Madora o Amadora y de Ramón García o García Madora, Madara o Amadora, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y se emplaza especialmente a Petrona García Amadora para que dentro del referido término comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$30.00 Ag.14-8468-v.set.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: a) En la de nacimiento de VICTOR SANTOS ALBANESE, donde respectivamente la madre y el abuelo materno del inscripto aparecen con el apellido de "Zúcaro, debe decir: "Zúccaro"; b) en la de Pedro Albanese, donde respectivamente los padres y los abuelos paterno y materno del inscripto aparecen con los apellidos de "Alvanes" y "Yúcar" "Miguela Zúccaro" y José Zúccaro; c) en la de nacimiento de Miguel Albanese donde respectivamente la madre y el abuelo materno del inscripto aparecen como Micaela Yúcara y José Yúcara, debe decir, "Miuela Zúccaro' y José Zúccaro; d) en la de nacimiento de Victorroco Albanese, donde la madre del inscripto figura con el apellido de Zúcaro, debe decir "Zúccaro"; e) en la de nacimiento de Italo Albanese, donde respectivametne los padres y los abuelos paterno y materno del inscripto figuran con los apellidos de "Albanel" y "Zúcaro" debe decir "Albanese" y "Zúccaro"; f) en la de nacimiento de Alfredo Albanese, donde la madre del inscripto aparece con el apellido de "Zúcaro", debe decir "Zúccaro"; g) en la de nacimiento de Héctor Albanese, donde respectivamente los padres y los abuelos paterno y materno del inscripto aparecen con los apellidos de "Albanés Alvanés y Zúcaro" debe decir, "Albanese Albanese y Zúccaro"; h) en las de nacimiento de Isabel Albanese y de Vicente Albanese, donde respectivamente la madre y el abuelo materno de los inscriptos aparecen con el apellido de "Yúcara", debe decir "Zúcaro" y; i) en la de nacimiento de Alda Albanese donde la madre de la inscripta aparece con

el apellido de "Yúcaro", debe decir "Zúcaro". Montevideo, Julio 28 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$39.00 Ag.13-8398-v.ag.30.

Rectificación de Partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida da nacimiento de FRANCISCO CRISTOBAL RAZQUIN estableciéndose que donde dice: "Francisco Rasquin" y donde la madre del inscripto aparece como española debe decir: "Francisco Razquin" y "uruguaya". — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — Raul Calcagno, Actuario.

$9.00 Ag.12-8381-v.ag.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaída en los autos caratulados: "RISSO HORACIO, Prescripción", (Lo. 35, Fo. 707), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a Carolina y Juana Bonfiglio, sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos a las dos sextas partes del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene empadronada con el número ocho mil seiscientos nueve stuado en la nueva ciudad de esta Capital, teniendo 10 metros. 73 centímetros de frente al Sud a la calle Canelones N.o 1215 antes 248 entre las de Yi y Cuareim, por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Norte con Manuel Mariños, al Este con José Nocetti e Isidoro Alcardi y al Oeste con Luis De León. — Montevideo, 23 de Julio de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Jl.30-7844-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO JORGE RENE DERWIDUEE citándose a los herederos, acreedos y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Julio 31 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Ag.2-8031-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CARETTA DE BORRIERO o BORIERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Jl 30-5576-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DACILA GOMEZ GONÇALVEZ o GOMEZ DE GONÇALVES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de Junio de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18 00. Jl.21-6978 v.ag.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIDA o ETHEL BONES DE UNGERFELD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.23-9023-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE MAC-ENTYRE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — C Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.23-9019-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA POSE DE RODO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.23-9008-v.set.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de WENCELAO DOMINGO DECEJA con Norberta Micaela Sierra y las de nacimiento de Omar, Renée, Delma y Norbedil Deceja, estableciéndose que donde el contrayente e nla primera y el padre de los inscriptos en las demás figura con el nombre de Domingo, debe decir Wenceslao Domingo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 5 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Ag.22-8960-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGA RODRIGUEZ DE BENGOCHEA o DOMINGA SINFOROSA RODRIGUEZ DE BENGOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.22-8943-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO ESCARIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.22-8944-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quitno turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSSI DE DALL'ORSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.22-8945-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA RAQUEL GAMBA DE SEOANE o ENRIQUETA GAMBA DE SEOANE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.22-8946-v.set.3.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de mi hijo EMILIO KUZMA, estableciéndose que donde el padre del inscripto figura con el apellido Kusinan debe decir Kuzma. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.30 Ag.21-8878-v.set.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: MANUEL PAZOS CAMAÑO y otros. Prescripción", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Carmen y Felipe Almeida, Marcelina Burgues, Mauricia Batalla, Juan Gerpes y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, en una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, que forma parte del padrón número 67862, ubicada en la Unión, 10.a sección judicial de Montevideo, señalada con la letra B en el plano de mensura que practicó el Agrimensor Raúl B. Conde el 18 de Noviembre de 1924, compuesta de 350 metros 69 decímetros cuadrados con 11 metros 24 centímetros al Sud Este frente a la calle José A. Cabrera, antes Figueroa, entre las de Carlos Crocker, antes Buceo, y Felipe Sanguinetti, antes Progreso, distardo 57 metros de la esquina formada con esta última; 31 metros 20 centímetros al Noreste, lindando con Fructuoso Santini; 11 metros 24 centímetros en el fondo al Noreste, lindando con José Vautureira y 31 metros 45 centímetros al Sudoeste, limitando con la fracción letra A. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término antes expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Julio 30 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$60.00 Ag.21-8880-v.set25.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ANA MARIA DIAZ, estableciéndose que donde la inscripta figura con el nombre de María debe decir Ana María. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Ag.21-8879-v.set.8.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de RAMON RISSOTTO con Pilar Amarelie, estableciéndose que donde la contrayente figura como Eustaquia Amarello debe decir Pilar Amarelle y donde los padres de la misma aparecen con los nombres y apellidos de Florian Amarello y María Bautista debe decir Froilán Amarelle y Marta Batista. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Ag.21-8870-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FILOMENA o CATALINA FILOMENA HARETCHE CAZENAVE ó CASENAVE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en form asus derecho sante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.21-8860-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE OUTEDA DE PASTORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcvan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Aosto 14 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.20 8835-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO ZAS DE LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 13 de 1947. — C Walter Balleta, Actuario.

$4.00Ag.20-8836-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PASCUAL CRESCENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 13 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.20-8837-v.set.1.o.

Apertura de sucesión.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL MAÑANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 17947. — C. Walter Balleta Actuario.

$4.00 Ag.20-8838-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS ROBERTO BARBIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ag.20 8839-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE JORGE SGHEZZI y de ENRIQUE o ENRIQUE JORGE SGHEZZI (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ag.20.8840-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE AMEIJENDA o JOSE AMEIJENDA VERDES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Ag.20-8841-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace público la apertura de la sucesión de AMALIA LARROSA DE LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 30 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Ag.19 8762-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace público la apertura de la sucesión de ARTEMIA MUJICA DE TERRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Ag.19-8760-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de OCTAVIA GIANETTA o GIANETA DE ARGENTI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 15 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ag.19-8764-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS CARSOLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Ag.19-8759-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGA ARROQUI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Ag.19-8761-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PILAR DO CAMPO DE GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ag.19-8758-v.ag.30.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "María E. Bazzano con SANTANA RODRIGUEZ, disolución de sociedad legal", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 16 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 7 de 1947.— C. Walter Balleta, Actuario.
$16.00 Ag.19-8619-v.set.11.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de JULIAN MARTINEZ con Sabina García, estableciéndose que donde el contrayente figura con el nombre de Julio debe decir Julián. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.30 Ag.18-8679-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA MARIA BERTALMIO DE ORONOZ y ROSA ALICIA ORONOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ag.18-8695-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BAUTISTA BADO y ROSA RUSSO DE BADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ag.18-8678-v.ag.29.

Título de Escribano

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. JOAQUIN H. NAVIA, constituyendo domicilio en Sierra 1536, al señor Juez me presento y digo: que debiendo optar a la profesión de Escribano, presento a los señores Omar Rovira y Adolfo T. Achugar, que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. J. H. Navia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Ag.18-8684-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAZARO o LAZARO RICARDO MARTEAU o MARBEAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ag.18-8665-v.ag.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "ABRAHAM TARAGAN. Rectificación de partidas" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento: de Daniel, Isaac, Elías y Matilde Taragan en las que los nombres de los padres de los inscriptos aparecen como Alberto y Luisa cuando debe decir Abraham y Sazbona. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 21 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.40 Ag.16-8418-v.set.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: José Carril contra CONSUELO GARABAL NOYA. Divorcio", se cita llama y emplaza por el término de novetna días a doña Consuelo Garabal Noya, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 5 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Ag.15-8558-v.set.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de JULIO VILLADEAMIGO con ANTONIA ECHARRI y la de nacimiento de Ruben Villadeamigo estableciéndose que donde la contrayente en la primera y la madre del inscripto en la segunda aparece con el nombre de Polonia debe decir Antonia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 5 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Ag.14-8431-v.set.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza dictada en el expediente caratulado: MAX MAIER contra los sucesores de Ludwing Maier. Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o causahabientes de Ludwing Maier y a todos los interesados a cualquier título que sean, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Agosto 2 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$24.00 Ag.13-8419-v.set.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Arturo O. Costa con CRISTINA DABROWSHI. Liquidación de sociedad legal" se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Mayo 16 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.00 Ag.12-8300-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARMEN o MARIA MARTINA DEL CARMEN IRISARRI, MARIA o MARIA JOSEFA MELCHORA IRISARRI o IRISARRE y JUAN DE DIOS ROVIRA IRISARRI citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 16 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Ag.11-8346-v.sbre.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza dictada en el expediente caratulado: "ROQUE ALBANO. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los linderos y a todos los que se crean con derecho a un sobrante de terreno comprendido dentro de un solar empadronado con el N.o 19024; con el edificio de tres plantas que contiene, situado en la 19.a sección judicial de esta Capital, y que según plano levantado en Octubre de 1946 por el agrimensor Natalio S. Bielli, se compone de un área de 363 metros 16 decímetros cuadrados, con 21 metros 10 centímetros de frente al Oeste a la calle Municipio entre las de Cuñapirú y Domingo Aramburú; 32 metros al Norte por donde linda con el padrón N.o 94333 propiedad de Amado Jarriz; 1 metro 41 centímetros al Noreste, lindando con el mismo propietario y 37 metros 23 centímetros al Sudeste, por donde linda con el padrón N.o 143064 propiedad de Pinkus e Hirsas Chasas. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en los referidos autos dentro del término antes expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo Julio 24 de 1947 — C. Walter Balleta, Actuario.
$48.00 Ag.2-7990 v.set 6

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO ILLARZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1047. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.23-8999-v.set.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Eteban D. Ruiz, en autos caratulados: "PARADIZO, ROGE-

LIO. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con María Angélica Legorburu, y la de nacimiento de su hijo Roberto José, pues donde en ambas patridas dice: "Paradiso", debe decir: Paradizo, por ser el verdadero. Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Ag.23-9003-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HIGINIO CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 524, sexto piso. — Montevideo, Mayo 12 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.23-9009-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL JULIAN FERRIN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, accreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecros ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.23-9024-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO JOSE JUAN POCHINTESTA o PEDRO J. o PEDRO J. J. POCHINTESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.23-9030-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BOVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.23-9032-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FEDERICO CARLOS GARZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Ag.22-8956-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO LAMANNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechosante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Motnevideo Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.22-8957-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA o ANGELA VENANCIA BOLOGNA DE ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — José Tomas Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.22-8931-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORIA RIVERA DE CASSANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.22-8947-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL GARRIDO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Ag.22-8973-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CASSANELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.22-8974-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ULPIANA o HULPIANA o HULPIANA SOFIA FORMOSO DE LA FUENTE DE GUIDOBONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechosante este Juzgado, 2 5de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. —José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.22-8975-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN VILLANO DE COCOZZELLI o COCOZZELLE, citándose alos herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.22-8976-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA DOLORES PEPE o JUANA DOLORES LUISA PEPE LEVRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.22-8977-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSTACIO EVERILDO o EUSTASIO EVERILDO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.22-8978-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO o ROBERTO FELIPE QUEIROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado, 25 Mayo 523 sextopiso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.22-8979-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAZARA OTILIA SORIA DE GONZALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.22-8980-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA PEREGALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesado spara que cocmparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Periera, Actuario.
$6.00 Ag.22-8981-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CELESTINO IRIGOIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.22-8982-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO FERNADEZ PELAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Ag.22-8983-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derehos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.22-8984-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO BORDALT, de doña CATALINA LAVIAGUE o SCABIAGUE o SCHABIAGUE o SEAGUIAL o SEABIAGUE o LAVIAGUE o SCHABIAGAUE DE BORDALT, de doña ANA BORDALT DE FERREIRA o ANA BORDALT SCHABIAGUE o SEAGUIAL o SEABIAGUE o LAVIAGUE o SCHABIAGAUE o SCABIAGUE DE FERREIRA y de don PEDRO BORDALT o BORDALT SCABIAGUE o SCHABIAGUE o SEAGUIAL o SEABIAGUE o LAVIAGUE o SCHABIAGAUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$10.00 Ag.22-8985-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO LABANCA o LAVANGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Ag.22-8986-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA ELISSECHE DE DUHALDE o MAGDALENA ELISECHE o ELICHE o ELIZECHE o ELISECH o ELICHECHE DE DUHALDE o DUHARDE, citándose a los herederos, accreedores y demás interesados para que omparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
$8.00 Ag.21-8913-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se

hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL GRANESE o GRANESE CARBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag21-8914-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CARCELLER o CARCELLER SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de noventa días a deducir en forma sus derehos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario

$18.00 Ag.21-8863-v.set.25.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "FERNANDEZ RAUL TOMAS, y Cattino María. Auxilitoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, y de las de nacimiento de sus hijos: Amalia Graciela, Liliana Josefina y Raúl Enrique Fernández, pues donde en las primeras de dichos partidas, la contrayente, y en las otras, la madre de los inscriptos, figura como "María Amalia López" debe decir: María Cattino. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Ag.20-8800-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMERICO DEPONTI o DEPONTI ZAFFARONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.20-8789-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JACINTA FERNANDEZ DE CEPPI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.20-8790-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS EMILIO o LUIS EMILIO LEON LACOLLEY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechosante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.20-8791-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OSVALDO CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deduci ren forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Ag.20-8792-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JUANA SUCHETI DE CAPELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.20-8793-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NILDA MATEO o MATTEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.20-8794-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HILDA BAYARRES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto, piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.20-8795-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO DURAN RUBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qeu comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.20-8796-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante etse Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.20-8797-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA VERA DE BALLESTERO o BALLESTREROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.20-8844-v.set.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA BRANCATTI DE CAFFIRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.19-8778-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA BASTOR PASTOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.19-8737-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EDUARDA o MARIA EDUARDA CHAO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Mayo 13 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.19-8731-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL DUARTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ag.18-8711-v.set.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "MARTINEZ MAZZUCCO DE PIZZI, MARIA PETRONA. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho al bien que se describirá y, especialmente, a doña María Risso, sus herederos y sucesores a cualquier título, universal o singular, para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombráseles defensor de oficio. La mitad Este o Noreste de una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden situada en la 6.a sección judicial del Departamento de Montevideo, manzana 95 bis de la Planta Nueva de esta Ciudad, empadronada con el N.o 7412, constituída por el solar N.o 20 de la indicada manzana con área de 230 metros 5878 centímetros según títulos y que, según plano suscrito el 12 de Setiembre de 1946 por el Agrimensor Horacio Uslenghi, inscripto el 19 siguiente con el N.o 15837 en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie de 229 metros 29 decímetros que se deslinda así; 10 metros 73 centímetros de frente al Sureste a la calle Galicia, por donde las entradas están señaladas con los N.os 1263 y 1265, entre las de Yí y Yaguarón distando el punto medio de dicho frente 26 metros 765 milímetros de la esquina formada por las dos primeras calles citadas, 21 metros 32 centímetros al Sudoeste, por donde linda con el padrón 7411; 10 metros 80 centímetros al Noroeste, lindando con el padrón 7409 y 21 metros 28 centímetros al Noreste por donde linda con el padrón 7413. Dicha mitad comprende la mitad del ancho por todo el fondo de la totalidad descripta, midiendo según título 5 metros 368 milímetros de frente por 21 metros 475 milímetros de fondo, o sean las 6 1|4 y 25 varas expresadas en escritura autorizada por el Escribano Román Jacinto García con el N.o 476 al folio 662 vto. del protocolo del hoy Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, y linda al Noreste con el padrón 7413 de Teresa Marexiano de Martino, al Noroeste con el 7409 de Manuel J. Puente antes la Sucesión de César H. Mailhos, integrada por su viuda doña Amelia Arraga de Mallhos y al Suroeste con la otra mitad del bien descripto más arriba. — Montevideo, Agosto 1.o de 1947. — José Tomás Pereira, Escribano.

$96.00 Ag.18-8717-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON SEBASTIAN MENENDEZ o MENENDEZ CARRARA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.18-8712-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DEL GIORNO y de doña MARIA ANTONIA o ANTONIA LAURIA DE DEL GIORNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.18-8713-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO FONSECA; de doña MANUELA MARTINEZ DE FONSECA y de don JUAN MANUEL GADI o GADDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechosante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.18-8714-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se

hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL GIORDANO, citándose a los herederos, acreedoras y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.18-8715-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERVASIO ARES o ARES PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.18-8668-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban R. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMILCAR ALLONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.— Montevideo, Agosto 14 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Ag.16-8645-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUFINO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.— Montevideo, Agosto 14 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$8.00 Ag.16-8646-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GERONIMO COPELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 14 de 1947, — José Tomás Pereira, Actuario
$8.00 Ag.16-8647-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA o JOSEFA FRANCISCA CAPILLA DE MAESTRO o FRANCISCA CAPILLA DE MILLAN o FRANCISCA CAMPIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Agosto 14 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.16-8648-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de sexto turno doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CATALINA PELUFFO DE RODRIGUEZ MONTERO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso.— Montevideo, Agosto 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario
$6.00 Ag.16-8649-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO PABLO o EDUARDO PABLO BASILIO CARRAU ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Agosto 13 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
$8.00 Ag.16-8650-v.ag.28

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO ZUNINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.— Montevideo, Agosto 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.16-8651-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO TRIANON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Ag.16-8652-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO BALBOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.16-8653-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO D'AMATO o D'AMATO CAMMAROTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$8.00 Ag.16-8654-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SAADA CATALINA ELIAS DE LATTUF o SAADA ELIAS EL HELOU DE LATTOUF o SAADA CATALINA EL HELOU DE LATTOUF o ROSALIA o ROSARIO ELIAS DE LATTUF citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.
$8.00 Ag.16-8655-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LORENZA DAMBOLENA DE GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.16-8656-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN GALMES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso.— Montevideo, Agosto 13 de 1947 — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Ag.16-8657-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA CASTRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.16-8658-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO ABDON GORBARAN o GORBARAN VAZQUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.16-8617-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SABINA ROSSINI DE FAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag. 15-8562-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MARIA D'ANDREA DE MAZZEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.14-8514-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS SARAVI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.14-8516-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA MIGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Ag.14-8517-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMO GASTALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Agosto 12 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Ag.14-8518-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TULIA VAZQUEZ DE DEMATTEIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Agosto 12 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.14-8521-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CHUVA o CHUBOR o CZUBA de KAMINSKY o CAMINSKY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.14-8515-v.ag.26.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz e nel expediente: "TORIBIO GUILLEN RODRIGUEZ, Incapacidad". Lo. 33, Fo. 640, se hace público que por auto de 22 de Febrero del corriente año se declaró en estado de incapacidad a don Toribio Guillén Rodríguez y se le designó curador del mismo a su hermano don Braulio Manuel Guillén Rodríguez. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo Julio 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$8.00 Ag.14-8523-v.ag.26

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA GOÑI DE LUJAMBIO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Ag.14-8519-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL RAFAEL PAOLILLO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 12 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6 00 Ag.14-8520 v ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACOBO BEINSTEIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus edrechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Agosto 12 de 1947 — José Tomás Pereira Actuario.

$6 00 Ag.14 8522 v.ag.26.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D Ruiz en autos: "YANNONE PEDRO SILVESTRE Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimineto, pues donde en la misma el apellido paterno y materno aparecen como "Gianone" y Ruchi", debe decir: Yannone y Rucci respectivamente. — Montevideo Agosto 1.o de 1947. — Jsé Tomás Pereira Actuario

$6 30 Ag.14-8504-v.set.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "MARTINO ALBERTO Rectificación de partida" se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento pues donde en la misma dice: "Martinez" debe decir Martino. — Montevideo Agosto 7 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Ag.13-8434-v ag 30.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Eteban D. Ruiz, en autos: "RISSO FUGA, JUAN Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido que donde dice: "Elvira Pujas" debe decir Elvira Puga — Montevideo, Noviembre 18 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario

(Auxil.) $6.30 Ag.13-8412-v.ag.30.

Rectificación ed partida

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CAMAÑO CARMELO ANTONIO, y GARRIDO DE CAMAÑO NICANORA auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma el contrayente aparece como "Carmelo Camaño" debe decir: Carmelo Antonio Camaño y la contrayente figura como "Isabe Garrido" debe decir: Nicarona Garrido — Montevideo Agosto 1.o de 1947.— José Tomás Pereira Actuario.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Veratti Jorge con ADRIANA BELLATI, Divorcio" se cita llama y emplaza a la nombrada Adriana Bellati para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 26 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ag.4-8062-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA ETCHECHURI o ETCHECHURY o ETCHECHURY PONCE DE LEON DE PUMAREGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 31 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$18.00 Ag.8-8211-v.set.12.

Divorcio por mutuo consentimiento

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos: "Díaz, Carmen Celina contra BAZ ZANO, JUAN Divorcio por mutuo consentimiento" se cita a quienes tengan interés en la disolución de la sociedad conyugal constituída entre los nombrados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días — Montevideo Julio 22 de 1947. — José Tomás Pereira Escribano

$12 00 Ag.2-8033-v.ag 26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GUAGNINI DE PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso Habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones — Montevideo Junio 30 de 1947 — José Tomás Pereira Actuario.

$18 00 Ag.2-8035-v set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MATEO REY citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo Julio 29 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.

$18 00 Ag.2-8036-v.set.6.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D Ruiz en autos "Risso Ciles Julia y Nelly Flor de Lis con Sucesión Juan Risso Chansgeogin. Investigación de paternidad y posesión notoria de estado civil" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier título se consideren sucesores de don Juan Risso Chansgeogin para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 2 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario

$ 24.00 Jl.21 6853-v.ag.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Ag.23-9015-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AITTED, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Ag.22-8938-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MARTEGANI CAZENAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Ag.22-8939-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINO, ANTONIA, JUAN FRANCISCO Y BELTRAN GOMEZ FIGUERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.22-8940-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ GALARZA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Ag.22-8935-v.set.3.

Liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguina Vivas, dictado en autos: "ANTONIO MONTEMURRO contra María Vitureira. Liquidación de la sociedad conyugal. Libro 22 Folio 319", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Antonio Montemurro y María Vitureira, y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cóyuge deudor. (artículo 7.o de la ley N.o 592:943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 Ag.22 8955-v.set.15.

Rectificación de Partida

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña QUINTINA TEJERA DE BATTES y su esposo don EUGENIO BATTES, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la primera, por aparecer en ella con el nombre de Vicenta en lugar de Quintina. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 7 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Ag.19-8756-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO OLIVARI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 15 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Ag.19-8763 v.ag.30.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don EUSTAQUIO CLEMENTE RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella con el apellido materno Hernández en lugar de Fernández, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 25 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.30 Ag.18-8700-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BIAGIOTTI y REGINA MACHADO DE BIAGIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.18-8701-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DIBELLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —

Montevideo, Julio 24 de 1947 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.
$6.00 Ag.16-8591-v.ag.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se cita y emplaza a CAROLINA NOEMI RIGOTTI, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por auxiliatoria y divorcio le ha iniciado Amaranto Urrutia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 30 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$25.20 Ag.16-8056-v.set.20.

Título de Procurador

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piggurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno. GUSTAZO AZNAREZ BEUCK, constituyendo domicilio legal en Misiones 1478, Estudio del doctor Eduardo J. Couture, al señor Juez digo: Que debiendo obtener el título de Procurador, vengo por el presente a producir información artículo 239: COT, a cuyo efecto los doctores Esteban D. Ruiz y Julio César De Gregorio, Jueces Letrados de lo Civil de sexto turno y de Instrucción Criminal de cuarto turno respectivamente, depondrán por informe (artículo 396 CPC.), sobre el concepto que les merece mi honradez y buenas costumbres. —G. Aznarez Beuck". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 7 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 Ag.15-8549-v.ag.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don TEODORO VILA, iniciando juicio por prescripción treintenaria, sobre un sobrante de área de 27 metros 72 decímetros cuadrados existente e nel siguiente bien: Dos solares de terreno con el edificio y demás mejoras que contienen situados en la 15.a sección judicial de Montevideo empadronados con los N.os 14652 y 14653, compuestos en conjunto según título de una superficie de 774 metros 78 decímetros con los siguientes límites: 18 metros 39 milímetros de frente al Norte de la calle Colonia N.os 1764, 1766, 1768 y 1770 entre las calles Gaboto y Tristán Narvaja; por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando por el Sur con Beltrán Duhalde por el Este la sucesión Cifuentes y por el Oeste Vicente Zunino; y según plano del agrimensor Carlos Hughes de 18 de Marzo último registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 17129 el 20 del mismo mes se componen en conjunto de una superficie de 802 metros 50 decímetros y se deslindan: 18 metros 24 centímetros de frente al Noroeste a la calle Colonia distando el punto medio de ese frente 30 metros 80 centímetros de la esquina formada con la calle Gaboto; 43 metros 30 centímetros al Suroeste lindando con las fracciones padrones 10675, 14656 y 14657; al Sureste una línea quebrada de 6 metros 30 centímetros; 94 centímetros y 11 metros 96 centímetros, lindando con las fracciones padrones 14658, 14632 y 14633; y 44 metros 48 centímetros al Noreste lindando con el padrón 14651. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos y especialmente a don Nicolás Olaza y sus sucesores a título universal o singular, para que se presenten a deducir en forma ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso séptimo y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo Julio 25 de 1947 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$84.00 Ag.16-8557-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA MARIA CATALINA FERRARI DE SIAGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Mayo de 1947 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Ag.14-8475-v.ag.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don HUBERTO FEDERICO CARLOS ZADDACH, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Dyamy Julia Zwicker, por aparecer en ella como Hubert Zaddach en lugar de Huberto Federico Carlos Zaddach, y como hijo de Pedro Zaddach en lugar de Pablo Zaddach Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 7 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 Ag.15-8566-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE SEHABIAGA DE DUFOURC, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de Julio de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Ag.14-8476-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GARAY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Ag.14-8477-v.ag.26.

Liquidación de Sociedad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas dictado en autos: "HORACIO ALFREDO TOSO con Zulma Z. de Toso. Liquidación de Sociedad conyugal, libro 32, Folio 343", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Horacio Alfredo Toso y Zulema Ziganovsky de Toso, y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Julio 29 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 Ag.13-8446-v.set.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a CARMELO RAMON SCAVUZZO a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado, María Catalina Jorgelina Fallón, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de Agosto de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Ag.14-8480-v.set.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña WILMA STOPAR a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por auxiliatoria de pobreza para el divorcio, le ha iniciado don Jahan (Juan) Stopar bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 10 de 1947. — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Ag.14-8526-v.set.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don SALVADOR COPPOLA y doña LUCIA COPPOLA DE WANSEELE, solicitando las rectificaciones de las partidas de sus nacimientos por figurar en ellas con el apellido paterno como Copolla y Copla respectivamente, en lugar de Coppola que es el real y verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Julio 23 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Ag.9-8287-v.ag.27.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas dictado en autos: "Dolores Rega de Romero con BENITO JOSE ROMERO. Disolución y liquidación sociedad conyugal. Libro 31, folio 757", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Benito José Romero García o Benito José Romero y María de las Dolores Rega Paris o Dolores Rega, y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo Julio 23 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 Ag.4-8083-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA o AQUILINA IBANOV o IBANOVA o IVANOVA o IVANO o IVANOF DE CHURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1947. —C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.
$18.00 Ag.4-8055-v.set.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a RENEE TEODORA OLIVERA a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado César Alberto Canessa bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de Julio de 1947. — C. Ponce de León A y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Jl.31-7928-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONSUELO GARCIA DE GOIMIL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor, al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Julio 8 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$6.00 Jl.12-7376-v.jl.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HORMAECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — Eugenio Piñeyrúa, Juez de Paz.
$4.00 Ag.18-8681-v.ag.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la doce sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña BLANCA MARTIGNY DE VIACAVA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en for ma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere luggar por derecho. — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — Alberto Sánchez Rogé, Juez de Paz.
$6.00 Ag.16-8643-v.ag.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE ROQUE LAVANGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — José Martinelli Gómez, Juez de Paz.
$4.00 Ag.18-8617-v.ag.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 18.a sección de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS CASAVIEJA, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren interesados en ella o contra ella debiendo deducir sus derechos ante este Juzgado, Chaná 2230. — Montevideo, Junio 13 de 1947.
$6.00 Ag.31-3559-v.set.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don AVELINO EUFEMIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 13 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$4.00 Ag.21-8886-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don OSCAR GUILLERMO MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas Agosto 11 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$4.00 Ag.19-8780 v.ag.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ANFOSSI o ANFUSSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 7 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Ag.22-8969-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA RAINERI DE PRANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Agosto 15 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Ag.21 8865-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO TORIBIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 7 de 1947 — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Ag.21-8864-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO SARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 28 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Ag.20-8825-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instania de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILANA REY DE AGUILAR, conocida también, según el interesado, por FROILANA PLACIDA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Agosto 15 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Ag.20-8803-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS DABOVE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 7 de 1947. — Hugo Alvez Actuario.
$4.00 Ag.19-8755-v.ag.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA ORTIZ DE ZUCOTTI, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones Agosto 7 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Ag.15-8575-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BELOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 7 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Ag.15-8541-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIA ACOSTA DE LISTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 7 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Ag.15-8533-v.ag.27

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Heracio Hughes, dictada en el expediente caratulado "FERNANDO MAGNO, CATALINA MUSSO y PABLO MAGNO. Sucesiones. Pieza separada sobre rectificaciones de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Luis Heljo, apoderado de los sucesores de los nombrados causantes intentando la rectificación de las siguientes partidas: Defunción de Catalina Mussio, debe decir Musso. Nacimiento de Pablo Magno: figura la madre como Mussis debe decir Musso. Nacimiento de Fausto Nicanor: el apellido materno figura como Musi, debe decir Musso Nacimiento de Pedro César: el apellido materno figura como Mussi debe decir Musso. Nacimiento de Julia (conocida por Francisca): el apellido paterno figura como Mauro y el de la madre como Mussi debe decir Magno y Musso Defunción de Pablo Magno: el apellido materno figura como Mussio debe decir Musso. Casamiento de Pablo Magno con María Pérez o Viña: figura como Pablo Mano y el apellido de la madre como Mussi debe decir Pablo Magno y el apellido materno Musso. Nacimiento de Germán: figura el padre como Paulino debe decir Pablo Nacimiento de Juan Carlos: figura con el apellido Mano y el padre Paulino Mano debe decir Magno y Pablo Magno Nacimiento de Bernardo Magno: figura el padre como Paulo Magno, debe decir Pablo. Nacimiento de María Natividad Mano: el padre figura como Paulino Mano, debe decir Magno y Pablo Magno Nacimiento de Domingo Magno: el padre figura como Paulino Magno, debe decir Pablo. Nacimiento de Félix Mano y el padre figura como Paulo Mano, debe decir Magno y Pablo Magno Y nacimiento de Esteban: el padre aparece como Paulino debiendo decir Pablo. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones Julio 26 de 1947. — Hugo Alvez Actuario.
$35.00 Ag.12-8396-v.ag.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Heracio Hughes dictada en el expediente caratulado "María Isabel Faggi de Lindner c/ ROBERTO LINDNER. Disolución y liquidación de la sociedad legal" se emplaza a todos los que tengan interés en este juicio (de conformidad con lo preceptuado por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946), para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Canelones, Junio 23 de 1947 — Hugo Alvez, Actuario.
$16.00 Ag.12-8376-v.set.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor don Horacio Hughes dictada en el expediente caratulado "CIRIACO DIEZ Sucesión", se emplaza por el término de noventa días a la co-heredera doña Luz Diez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos —dentro del referido término—, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes Y a los efectos legales, se ha la presente publicación Canelones, Julio 26 de 1947. — Hugo Alvez Actuario.
$ 18.00 Ag.8-8198 v.set.12

Apertura de sucesión

EDICTO. Por Disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA MARIANI DE LUCINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Junio 18 de 1947. — Hugo Alvez Actuario
$12 00 Jl 21 7154 v ag 23

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don RAMON RIVERO, JUANA GONZALEZ DE RIVERO, SANTIAGO RIVERO y CRISTINA RIVERO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 13 de 1947. — Doctor Darío J. A. Bajac, Juez de Paz.
$6.00 Ag.20-8802-v.set.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la quinta sección judicial de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR MEROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — La Paz, Agosto 15 de 1947. — Alcibiades M. Tiscornia, Juez de Paz.
$6.00 Ag.23-8983-v.set4

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LARREGUI OZCARIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 14 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Ag.21-8868-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO MARIANOVO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 12 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Ag.16-8600-v.ag.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados "MAURO CHEREZA. Cancelación de hipoteca", se cita llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos sobre una fracción de campo situada en la primera sección del Departamento de Cerro Largo empadronada con el número dos mil novecientos cuarenta y dos compuesta de setenta y cuatro hectáreas que lindan: al Norte y Noroeste con Juan Olivera y sucesión de Francisco Alzola; al Sud, con Pedro Castel Noble y Estanislao Hernández; al Este, José R. Laureiro y al Oeste con José Goró, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, Julio 24 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$24.00 Ag.12-8302-v.set.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictado en autos: "HORTENSIA E. DE CABRERA. Prescripción adquisitiva" se cita llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a estar a derecho todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio al siguiente inmueble: Solar de terreno y mejoras ubicado en la manzana 77 de esta ciudad, padrón N.o 5033, con 1202 metros cuadrados de superficie y limita: Norte, Enrique Cortinas y Julia E. Ruiz; Sur Albino Ferreira y Newton Cabrera; Este calle 25 de Mayo y Oeste José Vidal y sucesión Luisa Torres de Rodríguez — Melo Agosto 1.o de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$30 00 Ag 7-8144-v.set.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en los autos caratulados "Sucesión de PINASCO DE VIDAL, MARIA o JUANA FELIPA", se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Colonia, Agosto 16 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
(Gestión Fiscal) Ag.22-22420-v.set.3.
Set 22 22420-v.ot.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA AGUERRE DE CA-

LABUIG; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 12 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag.21-8872-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MILAN GOSPODINOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Abril de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag.18-8697-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAROLIN y la de MARIA NEGRINDE BANOLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Ag.18-8698-v.ag.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados "RIVOIR DE BONNET MAGDALENA y otros. Rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Magdalena Rivoir de Bonnet, Estefanía Bonnet de Romano y Elisa y Paulina Bonnet Rivoir, solicitando rectificación en las siguientes partidas: en la de matrimonio de Esteban Bonnet y Magdalena Rivoir donde dice Bonet y Rivoire, debe decir Bonnet y Rivoir; y en las de nacimiento de Estefanía, Elisa y Paulina Bonnet, donde por error se estableció en la de la primera su nombre como Estebana, debe decir Estefanía y sus apellidos paterno y materno, Bonnet y Rivoir, en lugar de Bonet y Rivoire; en la de la segunda, donde el apellido paterno figura como Bonet debe corregirse por Bonnet; y en la de la tercera, donde dice Bonete y Rivoire, debe decir Bonnet y Rivoir, por ser los verdaderos apellidos de sus padres. A los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 12 de Agosto de 1947. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$21.00 Ag.18-8699-v.set.4.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados "VI LA EUFEMIA. Segunda copia de una escritura", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eufemia Vila solicitando segunda copia de una escritura autorizada por el escribano Juan Defranqui el 19 de Octubre de 1917 mediante la cual su extinta madre Petrona Teresa Barretto de Vila adquirió de don Pedro Rudiño dos fracciones de terreno ubicadas en San Juan, 1.a sección judicial de este Departamento empadronadas con los números 1939 y 5195, con una superficie de 3.789 metros y 40 decímetros y una hectárea 1.757 metros y 62 decímetros respectivamente. La primera linda: al Norte y Este con Bartolo Laurnagaray; al Oeste con Enrique Pagalday y al Sur con Manuel López; y la segunda: al Norte con Tito Pagalday, y al Sur Este y Oeste con Enrique Pagalday citándose a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y llenará el requisito de la conciliación. Y habilítase el presente feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Héctor T. Lémez Actuario Adjunto.

$48.00 Jl.22-7559-v.ag.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección judicial del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMAS RAFAEL HERNANDEZ, citándose para que dentro de treinta días, se presenten con los justificativos del caso, los que se consideren con derecho a sus bienes. — Rosario, Agosto 12 de 1947. — Carlos Morató Manaro, Juez de Paz.

$6.00 Ag.21-8882-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA PINO DE PEREZ citándose para que dentro de treinta días se presenten con los justificativos del caso los que se consideren con derecho a los bienes. Rosario, Agosto 7 de 1947. — Carlos Morató Manaro, Juez de Paz.

$6.00 Ag.14-8508-v.ag.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos: "Sucesión de CARMEN CURCHO DE SOMMA o CARMELA CURCIO DE SOMMA o CARMELIA CURTTO DE SOMMA o CARMELIA CORCHA DE SOMMA, pieza por separado sobre: rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don Angelo y doña Rosa Somma, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio entre Miguel Somma y Carmen Curcho, en el sentido de que donde dice: "Soma", debe decir, "Somma", y donde dice: "Carmelia Curtto" debe decir, "Carmen Curcho"; de nacimiento de Angelo Somma, en el sentido de que donde dice: "Soma" debe decir: "Somma", y donde dice: "Carmelia Corcha", debe decir, "Carmen Curcho"; de nacimiento de Rosa Somma, en el sentido de que donde dice: "Soma", debe decir, "Somma" y donde dice, "Corcha", debe decir, "Curcho". Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación, por el término de quince días. — Durazno, Agosto 16 de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.

$21.00 Ag.23-9027-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don WENCESLAO BAUBETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Julio 30 de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.

$6.00 Ag.14-8493-v.ag.26.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PASTORA MACEDO DE SANTANA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Julio 30 de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.

$6.00 Ag.14-8494-v.ag.26.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ISAIAS NADRUZ solicitando su rehabilitación comercial en virtud de haber sido declarado en quiebra, la que fué calificada casual por sentencia de fecha 30 de Octubre de 1940. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1776 del Código de Comercio se hace esta publicación por el término de treinta días. — Durazno, Julio 31 de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.

$24.00 Ag.14-8492-v.sbre.18.

Quiebra

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, se hace saber que por auto de fecha de ayer ha sido declarado en quiebra el comerciante establecido en el pueblo "La Paloma" séptima sección del Departamento de Durazno don MARGARITO FERREIRA, y en consecuencia se previene: 1.o) Queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa. 2.o) Todos los que tengan bienes o documentos del fallido deberán presentarlos inmediatamente al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores o cómplices de la quiebra, y 3.o) Los que se consideren acreedores deberán presentar al Síndico don Manuel Eladio Viñales dentro del plazo de sesenta días los justificativos de sus créditos con excepción de los hipotecarios y prendarios. — Durazno, Agosto 7 de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.14-22327-v.sbre.6

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que en el expediente caratulado: "PEDRO PINTO denuncia la incapacidad de su hija Magdalena Pinto Provenza", que radica en este Juzgado, se dictó el auto que transcripto dice: N.o 3.894. Trinidad, Julio 30 de 1947. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público declárase en estado de incapacidad a Magdalena Pinto Provenza. Desígnase curador de la misma a su padre don Pedro Pinto, cometiéndose la aceptación; fecho vuelvan para el discernimiento. Y háganse las publicaciones de estilo y comuníquese al Registro de Interdicciones. Código Civil artículo 437. — Trinidad, Agosto 13 de 1947. — Bazzano.

$10.00 Ag.21-8881-v.set.2.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA LEONOR ZABALA COUTO, estableciéndose que donde se menciona el apellido de la abuela paterna de la inscripta como Hernández debe expresarse Hernandorena, por ser el verdadero. — Trinidad, Agosto 5 de 1947. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$9.00 Ag.19-8741-v.set.5.

Rectificación de partida

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de AUDIS ALFA AGUIRRE, estableciéndose que donde dice que la inscripta es de sexo masculino debe decir sexo femenino; donde dice hijo debe decir hija y donde dice niño debe decir niña, por ser como corresponde. — Trinidad, Agosto de 1947. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$9.00 Ag.12-8385-v.ag.29.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RENE LISTUR, estableciéndose que en donde el nombre del compareciente dice Norberto Justo Carbajal debe expresarse Norberto Justo Listur. — Trinidad, Agosto 5 de 1947. — Antonio M. Quintero Actuario.

$6.00 Ag.12-8384-v.ag.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bangoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO GARCIA y de la de ANSELMO F. GARCIA o ANSELMO FELICIANO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 12 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Ag.22-8926-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA VIDELA o BIDELA DE ROBERTS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 12 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Ag.22-8927-v.set.3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MIGLIORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Agosto 12 de 1947 — Milton Galmés, Actuario

$4.00 Ag.22-8928-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO VIDAL SANCHEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 24 de Julio de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Ag.15-8582-v.ag.27.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Bengoa dictado en autos: "MUSSO IRINEO JOSE PEDRO rectificación de partida" (L.o 26, F.o 518), se hace saber que ante este Juzgado Letrado se ha presentado el nombrado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por cuanto en ella aparece su padre y abuelo paterno con el apellido de Muzzio, en vez de Musso que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace

esta publicación. — Florida, Julio 30 de 1947. — Milton Galmés. Actuario.
$12.00 Ag.9-8302-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA AURORA GOYEN DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dento de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Agosto de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Ag.15-8583-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES DEL RIO IGLESIAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzggado. — Florida, Agosto 5 de 1947. — Milton Galmés. Actuario.
$4.00 Ag.15-8584-v.ag.27.

Segunda copia de escritura

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Bengoa, dictado en autos: "CARRERO TOMAS CIRILO Segunda copia. Lo 26 Fo 482" se hace saber que se ha presentado el nombrado solicitando segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Manuel L. Pérez el 2 de Julio de 1920 por la que Juan Mateo Carrero hizo donación a Tomás Cirilo Carrero del siguiente bien: una fracción de campo ubicado en "Mendoza", 5.a sección judicial de este Departamento, compuesta de 14 hectáreas 75 áreas 76 centiáreas y 20 decímetros, que linda: Norte, José Fernández Muras; Sur Filomena Ubal; Este más campo del donante y Oeste Antón y Veiga. En consecuencia se cita y emplaza a los herederos de Juan Mateo Carrero y a todos los que a cualquier título se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Fué habilitado el próximo feriado judicial a los efectos de esta publicación. — Florida, Junio 30 de 1947. — Milton Galmés. Actuario.
$48.00 Jl.26-7740-v.ag.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Juan Léon Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GATTI DE CANZANI o CANSANI o CANZZANI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y se emplaza especialmente al coheredero Sandalio Canzani o Cansani o Canzzani o a sus causahabientes para que comparezcan dentro de dicho plazo, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. Artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil. — Florida, Abril 10 de 1947. — Milton Galmés. Actuario.
$24.00 Jl.26-7738-v.ag.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINA FIGUEREDO NUÑEZ o ANTONINA FIGUEREDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 9 de 1947. — José Ramón Díaz. Actuario.
$6.00 Ag.15-8554-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBINO CORBO o ALBINO CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 7 de 1947. — José Ramón Díaz. Actuario.
$4.00 Ag.15-8555-v.ag.27.

Disolución de la sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Morosindo Vaz Martins, dictada en autos "Blanca N Cardinal de Fernández y Encarnación A. Fernández. Liquidación de la Sociedad conyugal". (L. 23 F. 402) se hace saber al público que por resolución de este Juzgado de fecha diez del corriente, a solicitud de los cónyuges, se ha decretado la disolución de la Sociedad conyugal de bienes constituída por el mero hecho del matrimonio de BLANCA N. CARDINAL DE FERNANDEZ y ENCARNACION A. FERNANDEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en los expresados autos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos dispuestos por el artículo 7.o —ley 18 de Setiembre de 1946—, se hace esta publicación durante veinte días. — Minas, Junio diecinueve de mil novecientos cuarenta y siete. — José Ramón Díaz. Actuario.
$24.00 Ag.8-8230-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CORBO o CORVO DE BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 30 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Ag.15-8556-v.ag.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON FERRO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 12 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Ag.20-8819-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 9 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Ag.20-8814-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO o DIONICIO o JUAN DIONISIO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 9 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Ag.20-8815-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o GREGORIO ALBERTO SENCION citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 9 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Ag.20-8816-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO o REGINO C. BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 9 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Ag.20-8817-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 9 de 1947. — Juan Serra Tur Actuario.
$6.00 Ag.20-8818-v.set.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "Benito Larrosa y JACINTA FLORENCIA LAZO DE LARROSA. Separación de bienes" (Lo. 5, Fo. 605), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Benito Larrosa y Jacinta Lazo de Larrosa, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Junio 21 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.
$20.00 Ag.19-8781-v.set.11.

Rectificación de Partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "PABLO LOFFREDO. Rectificación de partida" (Lo. 5, Fo. 196), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el señor Pablo Loffredo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento debido a figurar en la misma con el nombre de "Tomás", que es su verdadero nombre, pero que ha usado en todos sus actos, incluso el de su matrimonio, el nombre de Pablo, por el que solicita tal rectificación, a fin de usar el nombre legal de Pablo Loffredo y no el de "Tomás Loffredo" como consta en la respectiva partida de nacimiento. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Maldonado, Junio 30 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.
$18.00 Ag.19-8782-v.set.5.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados, "Mauricio Litman y otros con JOAQUIN MACHADO y otros. Prescripción treintenaria (Lo. 5 Fo. 596, N.o 330)", se cita y emplaza especialmente a Joaquín Machado, Jesús Pedro Corbo Silós Acosta, Gumersinda Alfaro de Acosta, Carlos E. Lewry Hermógenes López Formoso, Severo Machado Sucesión de Pedro Gastán, Sucesores de Rafael Terni y de Román Guerra y en general a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho al siguiente bien inmueble: "Una fracción de terreno y sus mejoras que le accedan ubicada en el ejido Este de la ciudad de Maldonado, jurisdicción de la primera sección judicial del Departamento de Maldonado empadronada con el N.o 5072, de una superficie por título, de treinta hectáreas cinco mil ciento dieciocho metros y según plano de mensura trazado por el agrimensor don Antonio Azuaga Nougué en el mes de Octubre próximo pasado y el que fué inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el seis del mes de Mayo del año en curso con el número doscientos setenta y tres y en el que se encuentra señalada con los números (uno) y (dos) comprende una superficie total de treinta y dos hectáreas doscientos noventa y un metros con catorce decímetros encontrándose actualmente dicho terreno dividido en dos fracciones por la vía férrea del Estado y las que se deslindan así: A) La fracción (uno) tiene una superficie de treinta y una hectáreas seis mil seiscientos tres metros con ochenta y nueve decímetros y linda Al Noroeste con Donato Escalone; y con el mismo, por formar codo, al Este, en una extensión de doce metros ochenta y ocho centímetros; al Noreste, en toda su extensión de frente sobre el camino a "El Placer"; al Sureste, con terrenos de la Sucesión de Joaquín Machado ocupados por Cayetano Cairo y con "Pinuayi" Sociedad de Responsabilidad Limitada; al Suroeste, en parte con la referida Sociedad; y en parte con terreno de los señores Litman e Iturrat; y al Oeste con la vía férrea del Estado; y B) La fracción número (dos) comprende una superficie según plano, de tres mil seiscientos ochenta y siete metros con veinticinco decímetros; es de forma triangular y linda: Al Noroeste, con Pedro Negreira; al Suroeste de frente sobre un camino de doce metros de ancho; y al Este, con la vía férrea del Estado que la separa de la fracción anterior, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará en su caso el requisito de la conciliación. — Maldonado, Junio 20 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.
$114.00 Ag.2-8007-v.set.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura Judicial de la sucesión de don LEONCIO MARTINEZ, citándose a los herede-

ros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pan de Azúcar, Agosto 11 de 1947. — Federico A. Maulin Noceti, Juez de Paz.

$6.00 Ag.20-8820 v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del sucrito Juiz de Paz de la 3.a sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura Judicial de la sucesión de doña BALBINA CALIGARI DE GOICOECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pan de Azúcar, Agosto 21 de 1947. — Federico A. Maulin Noceti, Juez de Paz.

$6.00 Ag.20-8821-v.set.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GOMENDIO o JOSE CEFERINO GOMENDIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos.— Aiguá, Julio 29 de 1947. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.

$6.00 Ag.14-8474-v.ag.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CAROLINA CASARETTO DE ESTEFANELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 12 de 1947. —

$4.00 Ag.21-8897-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LIRIO PABLO MARIA o LIRIO PABLO AGUZZI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Paysandú, Agosto 12 de

$4.00 Ag.21-8898-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL SANTIAGO NOBILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú Agosto 14 de 1947.

$4.00 Ag 21-8899-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CAEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 12 de 1947.

$4.00 Ag.21-8893-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA ISASA y HORTENCIA ISASA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 23 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Ag.21-8894-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ROLDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 12 de 1947.

$4.00 Ag.21-8902-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO ZARDO o MARCELINO ZARDO, MARIA GOLLO DE ZARDO o MARIA ANA GOLLO DE ZARDO y ANTONIO ZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 12 de 1947. —

$6.00 Ag.21-8895-v.set.2.

Rectificación de Partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ERNESTO BURGER solicitando rectificación de su partida de casamiento y de nacimiento de sus hijos María Cristina y Mario Ernesto Burger Bandera, por figurar en todas ellas el apellido "Burguez" en lugar de "Burger" que es el verdadero. — Paysandú Mayo 2 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$9.00 Ag.14-8511-v.set.1.o.

Rectificación de Partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don EUGENIO VASQUEZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en la misma los siguientes errores, donde dice: "Francisco Vásquez" debe decir: "Eugenio Vázquez", por ser el verdadero. — Paysandú, Julio 21 de 1947. — Juan Oholeguy Actuario.

$6.00 Ag.14-8512-v.sbre.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANACLETO VOLPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 23 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Ag.14-8513-v.ag.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú en autos: Alejandro O Michetti con los herederos de SOLEDAD CHURY Ejecución hipotecaria" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de la deudora Soledad Chury a fin de que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio relacionado con una fracción de terreno y sus mejoras, correspondiente a la chacra número 397 del ejido de esta ciudad padrón 3164 compuesta de una superficie de 3 Has 4894 ms. 5 dms. lindando Norte calle Treinta y Tres; Sur Juana Martínez de Chury, Oeste Graciana Chury y al Este calle 'O' bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Paysandú Junio 10 de 1947 — Juan Oholeguy, Actuario.

$30 00 Jl 31 7925 v set 3

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 16 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario

$4.00 Ag.21-8889-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS TABANI o TAVANI, citándose a los herederos, acreedores y demás intreesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos — Paysandú, Agosto 15 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Ag.21-8890-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hacce saber la apertura de la sucesión de don PEDRO FELIX PASTORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 12 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Ag.21-8891-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO BLANC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 12 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Ag.21-8892-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ROSA LOPARDO o LEOPARDO DE LOGIURATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 11 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Ag.21-8896-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA JOSEFA ILARDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 11 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Ag.21-8900-v.set.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "DE LEON EMILSE ESTHER, tutela" se cita, llama y emplaza a Héctor Rufino De León para que comparezca a estar a derecho en la acción mencionada dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (gestión de oficio). — Paysandú Agosto 8 de 1947. — Héctor López Fernández Actuario.

(Gestión Fiscal) Ag.16-22359-v.set.20.

Junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú en autos "RODRIGUEZ LEGAR EDUARDO, quiebra", se convoca a todos los acreedores (artículo 1.673 Código de Comercio) para la Junta que se celebrará el 29 de Agosto de 1947 a las 15.30 horas en la Sala del Juzgado. Los acreedores concurrirán con los justificativos de sus créditos y se resolverá a mayoría de presentes teniéndose a los ausentes por adheridos a las resoluciones — Paysandú, Agosto 1.o de 1947 — Héctor López Fernández Actuario

$8.00 Ag.14-8506-v.ag.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don JUAN CARLOS NARIO, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO WHITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 12 de 1947. — Mario Durañona Actuario.

$6.00 Ag.20-8827 v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MONTI DE CABRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Agosto 8 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$18.00 Ag.16-8636 v.ag.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME DAMIAN GRAÑA o COSME GRAÑA OLIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 13 de 1947.

$4.00 Ag.22-8963-v.set.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Río Negro, se cita llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el número 482, ubicado en la planta urbana de esta ciudad calle 25 de Mayo número 3060, a nombre de Suc. PEDRO RAMIREZ, y a toda persona que se considere con derecho al referido inmueble para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la Sucursal de

Impuestos Directos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mario Echenique, Juez de Paz.
(Costas) Ag.19-22383-v.set.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la cuarta sección judicial del Departamento de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RUFINA ROCHA VIERA DE NUÑEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, Julio 23 de 1947. — Juan da Silva, Juez de Paz.
$6.00 Ag.16-8637-v.ag.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JUANA JOSEFA ASTIZ DE CAZERES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Rivera, Agosto 14 de 1947 — Vicctor Anza, Actuario.
$4.00 Ag.21-8887-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GONCALVEZ DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 14 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Ag.21-8888-v.set.2.

Quiebra

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos "RAMON ALVARADO. Quiebra". (Lo. 31. Fo. 346). se ha declarado al comerciante de esta ciudad don Ramón Alvarado, en estado de quiebra y, en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Federico Díaz; y 4.o Que se ha señalado el término de sesenta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar los justificativos de sus créditos al Sndico para la toma de razón, etc. (artículo 1583 del C. de Comercio). Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Rivera, Agosto 8 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
(Costas) Ag.19-22382-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR y UTALIZ DOS SANTOS FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, — Rivera Agosto 7 de 1947 — Víctor Anza, Actuario.
$12.00 Ag.18-8693-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RALMUNDO PEREIRA DE MENDONÇA o REIMUNDO PEREIRA MENDONÇA o RAYMUNDO PEREIRA DE MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa dedúcir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 11 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$6.00 Ag.18-8694-v.ag.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "Mirtha Alvariza de Trotta contra [illegible]RANCISCO EMILIO TROTTA, disolución [illegible] la sociedad conyugal". (Lo. 34. Fo. 3[illegible]) se emplaza a todas las personas interesa[illegible] en la sociedad conyugal que forman [illegible] Alvariza de Trotta y Francisco Emil[illegible] para que comparezcan dentro d[illegible] [illegible]mino de sesenta días a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de lo establecido en el artículo 7.o de la ley 10.783. Y a los fines dispuestos se hace la presente publicación. Rivera, Agosto 1.o de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$16.00 Ag.15-8544-v.set.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Gilberto P. Echeverry dictada en los autos: "ADEMAR PEREDA, solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Hugo Manuel". Lo. 34. Fo. 282), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado señor Ademar Pereda solicitando rectificar la partida de nacimiento de su hijo legítimo Hugo Manuel Pereda, nacido en la séptima sección de Rivera el día 4 de Setiembre de 1925, en parte que dice sexo "femenino" debe decir "masculino". Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Agosto 6 de 1947 — Víctor Anza, Actuario.
Ag.15-8545-v.set.2.
Ley 9.950-16-7-940.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MEYEL o JOSE SECUNDINO CASTRO MEYEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Agosto 7 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Ag.15-8546-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON RONDAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera Agosto 7 de 1947. Víctor Anza Actuario.
$4.00 Ag.15-8547 v.ag.27.

Emplazamiento

EDICTO.—Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos "Italo Giacciolli contra GIOVANNA APOLLONIO divorcio". (Lo. 34 Fo. 257), se cita, llama y emplaza a la demandada doña Giovanna Apollonio, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación. — Rivera, Julio 29 de 1947 — Víctor Anza Actuario.
$18.00 Ag.9-8294-v.set.13.

Rectificación de partida

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ANTONIA CAMARGO DE CARNEIRO solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Genaro Carneiro, realizado en la octava sección de este Departamento el 30 de Diciembre de 1916 en la parte donde aparece el contrayente con el apellido de "Cardozo" debe decir: Carneiro, por ser el verdadero. Y a los efectos dispuestos por la ley respectiva, se hace la presente publicación. — Rivera Julio 26 de 1947.— Víctor Anza, Actuario.
$12.00 Ag.9-8295-v.ag.27

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ULPIANO LOPETEGUI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro de treinta días.— Rivera, Julio 31 de 1947. — B Etchechury, Juez de Paz.
$4.00 Ag.21-8885-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASILDO ROCHA emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Rivera 13 de Agosto de 1947. — B. Etchechury, Juez de Paz.
$4.00 Ag.18-8692-v.ag.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, subrogante del de Rocha por licencia del titular, dictada en el expediente caratulado: "LUCAS BARTOLO ALVAREZ, CELESTINA DEMICHELLI DE ALVAREZ, JUAN BARTOLO ALVAREZ, LEONCIO AMILCAR ALVAREZ y EUDOXIA ELIDA ALVAREZ rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados interesados solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Lucas Bartolo Alvarez, en razón de c[illegible] en el acta respectiva figura con los no[illegible]s de "María Bartolo Lucas", debiendo decir: "Lucas Bartolo"; B) De nacimiento de Celestina Demichelli, donde en el acta respectiva dice: "Máxima", debe decir "Celestina". C) De matrimonio de Lucas Bartolo Alvarez y Celestina Demichelli, donde dice: "Bartolomé Alvarez", debe decir: "Lucas Bartolo Alvarez"; y D) De nacimientos de: Juan Bartolo Alvarez, donde el padre aparece con el nombre de "Bartolomé Alvarez" debe decir: "Lucas Bartolo Alvarez"; de Leoncio Amílcar Alvarez, donde el padre aparece con el nombre de "Bartolomé Alvarez" debe decir: "Lucas Bartolo Alvarez", y de Eudoxia Elida Alvarez donde aparece el padre con el nombre de "Bartolomé Alvarez" debe decir "Lucas Bartolo Alvarez", por ser todo esto lo que corresponde Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Agosto 16 de 1947 — Próspero M. Rubert, Actuario.
$28.00 Ag.21-8873-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de HERACLIO FABIAN o HERACLIO ROCHA citándose a los heredos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 7 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 Ag.21-8874-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MICAELA TERRA DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 13 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 Ag.21-8875-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FLOR DE MARIA FERNANDEZ DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 13 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 Ag.21-8876-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASILDO TOMAS CEDRES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 13 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario
$4.00 Ag.21-8877-v.set.2.

Rectificación de Partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "Incidente, sucesión MARGARITA PAGOLA DE CABALLERO o MARGARITA FONSECA DE CABALLERO rectificación de partida" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el interesado Delfín Caballero, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en virtud de que en la misma existen los siguientes errores: donde aparece el contrayente señor Caballero con el nombre de "Delf'no" debe decir "Delfín" y donde se lee "Gogoy" como apellido materno de la contrayente señora Margarita Pagola debe decir "Fonseca" por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha Julio 31 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$15.00 Ag 14 8489-v.sbre.1.o

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "Antecedentes relativos al hallazgo de dos vigas de cedro arrojadas por el mar" se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a dos vigas de madera, arrojadas por el mar en el paraje denominado "Playa Solari" décima sección judicial de este Departamento, para que se presenten a deducirlos dentro del término legal ante este Juzgado. — Rocha Agosto 8 de 1947 — Próspero M Rubert Actuario.
(Cuenta corriente) Ag.14-22322-v.sbre.18

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "ISABEL DEMICHELI DE GALIANO, rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en razón de que en el acta respectiva existen los siguientes errores: donde aparece el apellido de su padre y abuelo como "de Michely", debe decir: "Demicheli" y donde figura su madre y abuelo con el apellido de "Irold", debe decir: "Iroldi", por ser éstos los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Junio 18 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$12.00 Ag.14-8490-v.sbre.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora y en el expediente: "SEVERA ACOSTA DE PEREYRA rectificación". (Lo. 13, Fo. 848), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Severa Acosta de Pereyra, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la que su esposo aparece como "Jacinto Acuña, hijo de Justo Acuña y de Agustina Pereyra y nieto de Nicasio Acuña y Antolina Vega" debiendo decir: Jacinto Agustín Pereyra hijo natural de Agustina Pereyra y nieto de Josefa Pereyra", por ser lo verdadero. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Rocha, Mayo 26 de 1947. — Próspero M. Rubert Actuario.

$12.00 Ag.14-8491-v.sbre.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "Receptoría de Aduana de Rocha sobre hallazgo y retiro de la costa Oceánica por el Guarda Casimiro Chápores de un lote de maderas arrojadas por el mar" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a un lote de madera compuesto de 113 tirantillos de 5 mts. de largo, de 4 y de 3 ms. arrojados por el mar en la costa del paraje denominado "Balizas", para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término legal. — Rocha, Agosto 1.o de 1947. — Próspero M. Rubert.

(Cuenta corriente) Ag.5-22249-set.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o ESTEBAN PEDRO SCAGLIONE o SCAGLIONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 8 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi Actuario.

$4.00 Ag.19-8727-v.ag.30.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio "ab intestado" de HERZ REELIS KRELL o HERMAN REELIS llamándose a todos los que se crean con derecho a heredarle para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 20 de Mayo de 1947 — Roberto Gorlero Bacigalupi Actuario.

$12.00 Jl 31-7896-v.ag 11. Ag.31-vg v set.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ESCOBAR DE CABRERA o MARIA ROSA ESCOBAL DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de Agosto de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Ag.18-8690-v.ag.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las siguientes partidas de nacimiento: de JOSE GIUSTO y de ANGEL GIUSTO en la primera donde el nombre y apellido del padre aparece: "Antonio Bartolo Justo", debe decir: "Bartolomé Antonio Giusto"; en la segunda donde aparece el apellido paterno por dos veces como: "Guisto", debe decir: "Giusto". A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 11 de Agosto de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Ag.18-8691-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de de Sucesión de JULIA PINASCO DE IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Salto, 9 de Agosto de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Ag.15-8576-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 8 de 1947. Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Ag.15-8577-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO GUILLERMO COSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Julio 29 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Ag.15-8563-v.ag.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de IRENEA o IRENE DIAZ VIERA y ANTONIA BANDERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derechos. — Salto, 12 de Junio de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$18.00 Ag.13-8501-v.set.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO RAMON RODRIGUEZ o DOROTEO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Junio 9 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Ag.22-8972-v.set.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don JULIAN LIZASO, solicitando rectificación del acta de su nacimiento, pues en la misma, se estableció como apellido de la madre del inscripto el de "Bernau" en lugar de Berhau y el apellido del abuelo materno aparece también "Bernau", en lugar de Berhau, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Junio 11 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Ag.22-8971-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLADA FAJARDO DE LAGARDE o LAGARDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Agosto 11 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Ag.18-8686-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE HERNANDEZ o FRANCISCO HERNANDEZ o FRANCISCO JOSE HERNANDEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 4 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Ag.18-8671-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GONZALEZ DE RAMENGHI o CARMEN GONZALEZ FIGUEROA DE RAMENGHI o RAMENGUI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —San José Junio 4 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Ag.18-8672-v.ag.29.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que por resolución de este Juzgado número 3:483 de fecha 28 Abril 1947, se declaró caído en incapacidad a don JACINTO LEPARTO ROUEN MARRA BULA designándose curadora legítima del mismo, a su señora madre, doña Jacinta Bula de Marra. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 437 del Código Civil, se hace esta publicación. — San José, Mayo 17 de 1947 — Humberto Pou, Actuario.

$9.00 Ag.18-8674-v.set.4.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación del acta del nacimiento de MARIA ROSARIO FELIPA MONTELONGO, pues la inscripta aparece con el nombre de "Ildefonza", en lugar de María Rosario Felipa que es el verdadero, pidiéndose a la vez, rectificación del acta del nacimiento de Pedro Carlos Tovagliare, en virtud de que el inscripto aparece con el nombre de "Pedro", en lugar de Pedro Carlos y donde se establece el apellido "Tanliale" debe decir Tovagliare. Y a los efectos legales se hace esta publicación — San José, Junio 24 de 1947. — Humberto Pou Actuario.

$15.00 Ag.18 8688-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN PORLEY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 5 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Ag.16-8620-v.ag.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en los autos caratulados: "MARIA INES y JULIAN BATISTA y ERNESTINA REGALADA BATISTA DE GINART, remate judicial". Lo. 11, Fo. 702) se emplaza por el término de noventa días a los condóminos Prudencio Natalio Batista Espina y Gregorio Benito Batista Espina o a sus causahabientes, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, y en el bien que más abajo se describe, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos El bien es el siguiente: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene que es parte del solar ocho de la manzana cuarenta y nueve del tercer cuartel de esta ciudad empadronada con el número 3.110, con un área, según títulos, de quinientos ochenta y un metros y setenta y dos decímetros y según la Dirección de Catastro su área es de quinientos noventa y ocho metros y linda al Sur con la calle Santa Lucía; al Este con sucesión Juan Bautista Peduzzi; al Oeste con el solar uno y al Norte con la pierna de llave del solar dos. Y a los efectos de lo dispuestos en la parte segunda del artículo 307 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación. — San José Junio 3 de 1947. — Humberto Pou Actuario.

$54.00 Ag.18-8689-v.set.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE ZANGARE solicitando rectificación de las actas de los nacimientos de sus hijos Emma Etel Zangare y César José Zangare, por figurar en las mismas el apellido paterno de los inscriptos como "Zangari" en lugar de Zangare, que es el verdadero Y a los efectos legales se hace esta publicación — San José Junio 27 de 1947 — Humberto Pou. Actuario.

$9.00 Ag.9-8310-v.ag.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos respectivos, se h...

saber: que ante este Juzgado se ha presentado don LUIS MARCELO FRONTAN, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en la msma aparece como Luis Frontán, debiendo expresarse Luis Marcelo Frontán que es lo que corresponde. — Mercedes, Agosto 15 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$9.00 Ag.22-8961-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la aeprtura de la sucesión de ISIDORA LOPEZ DE VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 14 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Ag.22-8958-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO DOMINGO MARTINEZ o MARIO DOMINGO MARTINEZ PUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 16 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$6.00 Ag.22-8959-v.set.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos "Ethel Lumidia Pippolo c| MARCOS JUSTINO ORONA Divorcio" se emplaza a don Marcos Justino Oroná para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, llenar el requisito de conciliación y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mercedes, Agosto 9 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$18.00 Ag.19-8730-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA GARMENDIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 12 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
$4.00 Ag.18-8704-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA BEATRIZ REBOLLO KELLY y CARLOS MARIA REBOLLO KELLY, citándose a los herederos, acreedoras y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus intereses ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 12 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
$6.00 Ag.18-8705-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA GONZALEZ DE ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 12 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
$4.00 Ag.18-8706-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO RAMON LARRANDA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 12 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
$4.00 Ag.18-8707-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO LAURENT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 12 de 1947. — Horacio A. Cazalás Escribano Actuario.
$4.00 Ag.18-8708-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA CRESCI, CRESSI o CRESI y de MARIA CAPURRO DE CRESCI, CRESSI o CRESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 13 de 1947. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.
$6.00 Ag.18-8709-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MILLOT; citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 1.o de 1947.— Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Ag.14-8497-v.ag.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la tercera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCIALA o MARCIALA CLAUDIA GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Agosto 5 de 1947. — María Lola Barbat Garmendia, Juez de Paz.
$13.00 Ag.14-8498-v.sbre.18.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la tercera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERAPIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores Agosto 1.o de 1947. — María Lola Barbat Garmendia, Juez de Paz.
$18.00 Ag 14-8499-v.sbre.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "GREGORIO FEVAL MARTINEZ, Quiebra", se hace saber que el día 5 de Setiembre próximo, a las 14 horas, en el local de la calle 25 de Agosto N.o 158, el Martillero don Federico Durdós, asistido de los señores Alguacil y Actuario, procederá a la venta en remate público de las mercaderías, muebles y útiles ocupados en la quiebra. — Tacuarembó, Agosto 14 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.
$6.00 Ag.20-8833-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ENCARNACION MARTINEZ o MARTINEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Julio 22 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Ag.20-8831-v.set.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, se hace saber el fallecimiento del intestado FARID ESTEBAN DINERI MESERCHEMI, citándose y emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentesco, bajo apercibimiento de reputarse yacente la herencia. Tacuarembó, Agosto 11 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.
(Cuenta corriente) Ag.18-22373-v.ag.29. Set.17-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL LENCINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 6 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Ag.16-8638-v.ag.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo dictada en autos: "MAURICIA RODRIGUEZ. Sucesión", se cita y emplaza a los siguientes herederos: Juan Rodríguez, Damasio Rodríguez, Deolinda Rodríguez, Belarmina Rodríguez de Correa, Ercilia Rodríguez de Viana, Antonio Rodríguez Eufronio Rodríguez, Aurora, Octacilio Diego, Carlos, Elena, Olina y Ernesto Fernandez, a sus causahabientes a título universal y particular, así como a todo el que tenga interés en el juicio, para que comparezcan en los citados autos, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Julio 23 de 1947. — J. Gualberto Vega Actuario Adjunto.
$30.00 Ag.1.o-7970-v.set 5.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor JUAN CANTERO IBARRA, en la representación que ejerce, solicitando la rectificación del acta de matrimonio celebrado entre Florentino Galeano y Ana Ferreira, en la segunda sección judicial de este Departamento, el 16 de Febrero de 1887, en el sentido que a continuación se expresa: donde dice: "Florentino Coitiño", debe decir: Florentino Galeano; y, donde dice: "hijo legítimo de Francisco Coitiño", debe decir: hijo natural de Bernardina Galeano Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Tacuarembó, Agosto 5 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.
$15.00 Ag.16-8640-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELAIDA LEMOS DE BICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Tacuarembó, Agosto 6 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Ag.16-8639-v.ag.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA BALBUENA DE GOROCITO, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos abjo apercibimiento. — Tacuarembó, Julio 24 de 1947. — Latino A. Leira, Juez de Paz.
$6.00 Ag.20-8832-v.set.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que ante este Juzgado Letrado se han presentado los esposos DIAMANTINO MAMERTO DE LEON y MARIA ISIDORA OCAMPO, iniciando juicio de rectificación de partidas. Las rectificaciones solicitadas son: A) Partida de matrimonio entre Diamantino Mamerto de León y María Isidora Ocampo, se ha escrito el nombre de la señora María Ocampo, cuando el verdadero nombre es María Isidora Ocampo. B) Partida de nacimiento de María Isidora Ocampo, se ha escrito el nombre Isidora, cuando es María Isidora. C) Partida de nacimiento de Diamantino Alejandro el nombre de la madre aparece escrito María cuando es María Isidora. D) Partida de nacimiento de María Evangelina, se ha escrito María Evangelista, cuando es María Evangelina, el nombre del padre aparece escrito Diamantino M. cuando es el de Diamantino Mamerto, y el de la madre se ha escrito María, cuando es María Isidora. E) Partida de nacimiento de Marina Victoria, el nombre del padre se ha escrito Diamantino M. cuando es Diamantino Mamerto, y el nombre de la madre se ha escrito María Campo, cuando es María Isidora Ocampo. F) Partida de nacimiento de Mirta aparece escrito el nombre de la madre María J. cuando es María Isidora. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Octubre 14 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$30.00 Ag.23-9031-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Mayo de 1947. — Héctor Ernesto Hontou Actuario Ad-hoc.
$4.00 Ag.20 8788-v.set.1.o.

Cesación de pago

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Dpto. de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que por auto ejecutoriado dictado en el expediente rotulado: "ODILIA MARTINEZ SARAVIA. Quiebra Incidente de época de suspensión de pago" L. 18 N. 408.

F. 796, ha sido determinada la fecha del día primero de Junio de mil novecientos cuarenta y seis como fecha de la efectiva cesación de pagos de la fallida Odilia Martínez. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Agosto 2 de 1947.

(Costas) Ag.18-22375-v.ag.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR PEREYRA o PEREIRA DEL BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Junio de 1947. — Hugo D. Goyenola Actuario.

$6.00 Ag.15-8574-v.ag.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL MEDINA, don CASILDO MEDINA o CASILDO MEDINA ALONSO y de don TOMAS MEDINA o TOMAS MEDINA ALONSO, citándose a todos los que se consideren con derechos a o contra la sucesión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Julio 29 de 1947. — José Acevedo (hijo), Juez de Paz.

$6.00 Ag.20-8787-v.set.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "Dirección General de Impuestos Directos con JULIA R. DIAZ. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón N.o 3167" se cita, llama y emplaza a Julia R. Díaz, a sus herederos o a cualquier persona que se considere con derecho al bien que se describirá, para que concurra ante este Juzgado a estar a derecho, en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la manzana N.o 293 de esta ciudad empadronada con el N.o 3167, a nombre de Julia R. Díaz y linda según informes: Por el Norte, con la calle Industria; por el Este, con Tolomé Giménez, por el Sur con Paulino Latorre; y por el Oeste, con Lázara R. de Riguetti. — Treinta y Tres, Julio 31 de 1947. — José Chaves Miranda, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Ag.7-22245-v.ag.23.

Emplazamiento

El subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Treinta y Tres, por disposición dictada en los autos caratulados: "Dirección General de Impuestos Directos con ISOLINA FERNANDEZ. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón N.o 1562" se cita, llama y emplaza a doña Isolina Fernández sus sucesores o a los que se consideren con derechos al bien que se describirá para que concurran ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de terreno ubicado en la manzana N.o 144 empadronada antes con el N.o 1272 hoy con el N.o 1562, que linda: por el Norte con la calle Rincón; por el Sur, con Bautista Ospitaleche; por el Este con Miguel Toranzan; y por el Oeste con Casilda Olivera. — Treinta y Tres Julio 23 de 1947. — José Chaves Miranda, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Jl.28-22160-v.set.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "Dirección General de Impuestos Directos con SERAFIN ROCHA y otra. Cobro de contribución inmobiliaria Padrón N.o 2662" se cita, llama y emplaza a Serafín Rocha sus sucesores o a los que se consideren con derechos al bien que se describirá para que concurran ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: "Una fracción de terreno ubicado en la manzana N.o 243 empadronado con el N.o 2662 hoy, antes con el N.o 949 y que linda: Por el Norte con Eusebio D Barreto; por el Sur con la calle Luciano Macedo; por el Este con la calle Julián Laguna; y por el Oeste con Benita A. Eguren Braulio Tanco y Sucesión Antonio Ferreira. — Treinta y Tres Julio 23 de 1947 — José Chaves Miranda, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Jl.28-22162-v.set.1.o.

REMATES JUDICIALES

HUGO MUSACCHIO BERTONI
REMATES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, mandado cumplir por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictado en el expediente caratulado: "CARMEN BENITEZ de BRECCIA y otros. Solicitan la venta en remate público de los bienes empadronados con los números 9597; 89256; 89257; 89258 y 89259 del Departamento de Montevideo y N.os 673; 619 y 620 del Departamento de Río Negro", se hace saber al público que el día 10 de Setiembre próximo, a las horas que se indican y en los lugares de sus respectivas ubicaciones por intermedio del martillero don Hugo Musacchio Bertoni, asistido de los señores Alguacil y Actuario del último Juzgado nombrado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre las bases de sus respectivos aforos de la Contribución Inmobiliaria, que se indican, los siguientes bienes: A) A las 15 horas, sobre la base de $ 900.00, un solar de terreno situado en "Piedras Blancas", 11.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 89256, señalado con el N.o 31 de la fracción B, en el plano levantado por el Agrimensor Pedro Risso en Octubre de 1909, compuesto dicho solar de una superficie de 480 metros, con 10 metros de frente al Sur, a la calle de 17 metros de ancho, hoy calle Helvecia entre las calles Bóvedas y Campamento; por 48 metros de fondo y linda: por el Este con el solar 32; por el Norte con el solar 11 y por el Oeste con el solar 30. B) Acto continuo, sobre la base de $ 350.00, otro solar de terreno lindero al anterior empadronado con el N.o 89257 señalado con el N.o 32 de la fracción B, en el plano citado, compuesto de una superficie de 480 metros, con 10 metros de frente al Sur a la calle Helvecia; por 48 metros de fondo y linda: por el Este con el solar 33; por el Norte con el solar 12 y por el Oeste con el solar 31. C) Acto continuo, sobre la base de $ 350.00, otro solar de terreno, lindero a los anteriores empadronado con el N.o 89258 señalado con el N.o 33 de la fracción B, del plano citado, compuesto de una superficie de 480 metros, con 10 metros de frente al Sur a la calle Helvecia; por 48 metros de fondo y linda: por el Este con el solar 34; por el Norte con el solar 13 y por el Oeste con el solar 32. D) Acto continuo, sobre la base de $ 350.00, otro solar de terreno lindero a los anteriores descriptos empadronado con el N.o 89259, señalado con el N.o 34 de la fracción B, en el plano citado compuesto de una superficie de 480 metros, con 10 metros de frente al Sur, a la calle Helvecia; por 48 metros de fondo y linda: por el Este con el solar 35; por el Norte con el solar 14 y por el Oeste con el solar 33; y E) A las 16 horas sobre la base de $ 6.500.00, un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, situado en la 7.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 9597 señalado con el N.o 13 de la fracción 10 en el plano respectivo levantado por el Agrimensor Emilio Goyeneche y Laviña en Abril de 1872, compuesto de una superficie de 203 metros 98 decímetros y se describe así: 8 metros 59 cmts. de frente al Este a la calle Gaboto N.o 1815, entre las calles 9 de Abril y La Paz; 23 metros 45 cmts al Norte, lindando con el solar 12; 24 metros 07 cmts. al Sur lindando con el solar 14, y por el Oeste confina con una parte del solar 10. Se previene: 1.o). Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma. 2.o) Que los títulos de propiedad expedientes y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, calle 25 de Mayo 523, piso 5.o de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, 13 de Agosto de 1947. — C. Walter Balleta Actuario. — Más informes y prospectos Cerrito 521 Teléf.: 8 37 72.

$87.00. Ag.16-8623-v.set.3.

H. ADAMI CASARAVILLA Y Cía.
JUDICIAL

El miércoles 27 de Agosto a las 14 y 30, remataremos en nuestro salón de ventas, calle 25 de Mayo N.o 582, por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos: "Sucesión MARIA JUSTA ESPINOSA" un lote de muebles, libros y efectos varios, que estarán en exposición la víspera del remate, de 9 a 12 y de 15 a 19 horas. Seña 30 o o. Comisión: 6 o|o.

$6.00 Ag.15-8528-v.ag.27.

E. PEROTTI CORRADI
REMATE JUDICIAL
Buen solar de terreno y mejoras según el siguiente

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "Bekeffy Olga contra BENITO PEREIRA GARCIA, ejecución de hipoteca". (Lo. 34, Fo. 431), se hace saber que el día 29 de Agosto entrante, a la hora 16, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Eduardo Perotti Corradi, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario-Adjunto a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 1.620.00 equivalente a las dos terceras partes de la tasación respectiva, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, y sus mejoras, padrón número ochenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y ocho (número 87.458) situado en la 23.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, y que según plano del ingeniero Civil y agrimensor Omar Paganini Rocamora, de Marzo de 1939, tiene una superficie de ochenta y un metros, incluyendo en ella la parte "non edificandi" y se deslinda así: once metros, noventa y tres centímetros, al Nordeste de frente a calle Avelino Miranda, trece metros, setenta y cinco centímetros al Oeste, con propiedad municipal tres metros, veinte y ocho centímetros al Sudoeste con terreno que fué de don Benito Pereira García, y diez metros, sesenta y cinco centímetros, al Sudeste, con más terreno que era de propiedad del nombrado Benito Pereira García.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho, y 2.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes así como los autos en que se decretó este remate, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo calle 25 de Mayo número 523, sexto piso; donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo Julio 30 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$39.20 Ag.13-8430-v.ag.29.

JUAN A. VARELA
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno.
REMATE JUDICIAL

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha doce de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en autos "Municipio de Montevideo contra PARDO IRIONDO (RAUL); cobro ejecutivo de pesos". (Expediente número 347, Lo. 11, Fo. 449), se hace saber al público que el día 4 de Setiembre de 1947 a las diez y seis y treinta horas, en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el número 148.037, situado sobre el camino Teniente Galeano, por intermedio del martillero don Juan A. Varela asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 595.00, equivalente a las dos terceras partes de su tasación.

Se previene. Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil Segundo: Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías, si las hubiere el pago de la Contribución Inmobiliaria y los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate comisión del rematador certificados, impuesto universitario e impuestos municipales. Tercero: Que el expediente y títulos del bien se encuentran en la Actuaría del Juzgado calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Julio 28 de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ag.13-22304-v.ag.30

JOSE E. DOMINGUEZ
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno.
REMATE JUDICIAL
Rematará con el siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra MANUEL ALLENDE, cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10 Fo. 597), se hace saber al público que el día 18 de Setiembre del corriente año en curso a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el m[illegible] José E. Domínguez asistido del [illegible] y Actuario del mismo se va a p[illegible] a la venta en remate público sobre la base de la suma de $ 885.45 [illegible] las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 22.a sección judicial de Montevideo empadronada con el número 77.029 y compuesta según plano del agrimensor Atilio F. Curbelo.

por una superficie de 295 metros 15 decímetros cuadrados, que se deslinda así: al Sur de frente a la calle Nueva Troya 8 metros 59; al Este, limitando con el inmueble padrón número 77.028.34 metros 36; al Norte, lindando con el bien empadronado con el número 77.035.8 metros 59; y por el Oeste, limitando con los inmuebles empadronados con los números 77.034 y 77.030.34 metros 36.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiera, y el de la Contribución Inmobiliaria. B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien. 3.o) Serán de cargo de la ejecución: A) Los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador impuesto universitario, certificado del Registro de Embargos, etc. B) El pago de la cuenta de colector número 51.897 y de los gastos judiciales producidos en el juicio ejecutivo respectivo. 4.o) Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Junio 21 de 1947.

Por más datos: Al rematador, calle Zabala 1368.

Ag.15-22326-v.set.2.

FELIPE S. RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Minteguí, dictado en autos caratulados: 'Sucesiones de FRANCISCA ALVAREZ de DE PRADO y PRIMO DE PRADO, se hace saber al público que el día 6 de Setiembre próximo, a la hora 15 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Felipe S. Rodríguez, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 4.000.00, del siguiente bien: Una fracción de terreno con edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la duodécima sección judicial de Montevideo, padrón número 82837 señalada con el número 11 en plano del agrimensor Juan Mier, de Enero de 1922, compuesta de una superficie de 225 metros 16 decímetros, deslindándose así: 11 metros 49 centímetros de frente al Oeste a calle Oficial, hoy Ramón Márquez, edificio número 2880, entre las de avenida General San Martín y Enrique Martínez; 11 metros 74 centímetros al Este lindando con solar 2; 18 metros 39 centímetros al Sur, con solar 10; y 20 metros 82 centímetros al Norte con solar 12. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o Que los gastos y honorarios de la escritura, serán de cargo del comprador. 3.o Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 185, Serie 25-. Y por demás antecedentes la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Julio 22 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$36.00 Ag.20-8830-v.set.6.

HERMINIO ZUNINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Minteguí, dictado en autos: 'Sucesión de MARIA TERESA POMBO OTERO", se hace saber al público que en el día 3 de Sétiembre próximo, a la hora 16 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Herminio Zunino asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 866.66 del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado en la vigésimasegunda sección judicial de Montevideo padrón número 116.272, que según plano del agrimensor Juan Mier de Agosto 29 de 1913, se señala con el número 67 y se compone de una superficie de 371 metros 07 decímetros, teniendo 9 metros de frente al Suroeste a calle Francisco Plá, distando el punto medio de dicho frente según certificado de empadronamiento 44 metros 14 centímetros de la esquina formada por la calle Plá con la de Ortiz de Zárate; por 41 metros 23 centímetros de fondo, lindando al Noroeste con solar 66 al Noreste con el 54 y al Sureste con el 67.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales; y 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Julio 29 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

Por más informes: Oficina del rematador, Avenida 18 de Julio N.o 1995. Teléf. 4 35 96.

$36.00 Ag.14-8442-v.sbre.1.o.

TOMAS GOMEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos: "SANTIAGO COLOMBO, JOSE MARIA DOMINGO COLOMBO, y OLGA GLADIS COLOMBO, Sucesiones", (Lo. 41, Fo. 69), se hace saber: Que el día 5 del entrante a las 16|30 horas, en el lugar de su ubicación, el martillero don Tomás Gómez, con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público, por precio que supere a los dos tercios de su avalúo que es de $ 7.100, del siguiente bien: Una fracción de terreno con todas sus mejoras, empadronada con el número 54.283, sita en la 14.a sección judicial de este Departamento, paraje denominado "Bella Vista" con una superficie de 461 metros 10 decímetros, 47 centímetros 5 milímetros deslindados así: 10 metros 737 milímetros de frente al Sudoeste a la calle Hervidero, señalada la puerta con el número 2926, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Noreste por donde linda con el solar trece, por el Sudeste con los números 18 y 14, y por el Noroeste con el número 20. Dicha fracción se señala con el número 19 en el plano del agrimensor Sebastian Martorell de 15 de Mayo de 1905.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada. B) Que la venta es al contado, se hace a petición de los herederos, por partición de herencia. El bien se vende con todas las mejoras y el pavimento y los arrimos pagos. C) Que los gastos de escritura, certificados y la comisión legal del martillero serán de cargo del comprador. D) Que los autos en que se decretó la venta, así como los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, segundo piso, a disposición de los que intenten hacer posturas. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — Luis E. Fontana, Escribano.

$42.00 Ag.15-8568-v.set.2.

SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en los autos: "La Caja Obrera contra ROGELIO BRITOS y otros, ejecución de prenda", remataré al mejor postor, el día 28 de Agosto a las 16 horas en el local de la avenida General Flores 2219 un ómnibus marca "Leyland" empadronado con el número 86.445, matrícula 68.770, y los derechos de línea otorgados por la Intendencia Municipal. Seña: 10 o|o. Comisión 6 o|o. Informes: J. L. Terra 3057.

$8.00 Ag.14-8510-v.ag 26.

FELIPE S. RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "AMELIA o AMELIA NICACIA FIGUEREDO DE CABALLERO. Sucesión" (L.o 34 F.o 557), se hace público que el día 4 de Setiembre entrante, a las dieciséis horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Felipe Santiago Rodríguez, asistido del señor Alguacil del Juzgado, y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 3.000.00 equivalente al valor del reavalúo efectuado en autos, por la Oficina respectiva, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, padrón número setenta y cinco mil novecientos ochenta y ocho. (N.o 75.988), situado en la undécima sección judicial de este Departamento de Montevideo, y compuesto, según plano del ingeniero Alfredo Rodríguez Castro, de trescientos cuarenta y dos metros sesenta decímetros cuadrados, lindante según dicho plano que se presentó para su archivo en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 20 de Febrero de 1926, así: al Noroeste, en extensión lineal de diez metros, hoy calle Coronel Belinzon, antes calle Unión, y en otra línea recta de igual medida con propiedad restante del señor Francisco Horne y hace martillo, al Sureste en cuya línea mide veinte metros, antes el solar cincuenta y cuatro, hoy Clotilde Zolezzi de Orell, al Noreste, en una línea que mide diecisiete metros cincuenta y cuatro centímetros con propiedad restante del señor Horne, y en ocho metros, treinta y seis centímetros, antes solar veintiuno; actualmente Luis Rueti, y al Suroste, midiendo veinticinco metros noventa centímetros, calle Cerrito, denominada al presente Gronardo. Se previene: Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho, y 2.o Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes, así como los autos en que se decretó esta venta, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Agosto 5 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$48.00 Ag.16-8641-v.set.3.

FLOREAL OTERO

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguerina Vivas dictada en autos: "El Hogar Uruguayo con CARLOS MARIA BARUS, Ejecución de hipoteca, Libro 32, folio 165", se hace saber al público que el día cuatro de Setiembre a las dieciséis horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 se procederá por el martillero don Floreal Otero, asistido del Sr. Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio que le accede y las demás mejoras que contiene empadronada con el N.o 906 sita en la manzana N.o 23 de la ciudad de Rosario, 3.a sección judicial del Departamento de Colonia, conteniendo un área de 300 metros y que se deslinda así: 12 metros de frente al Oeste, sobre calle Ituzaingó por 25 metros de fondo, lindando al Norte y al Este, con los señores Arturo Olivera y sus hijos y al Sur con propiedad de don Bernardo Zerpa Viera. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador así como los que pudieren adeudarse por pavimento, cordón, vereda, conector y conexión arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originare, y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Julio 31 de 1947. —Luis Antonio Lamas Actuario.

Más informes: en mis oficinas, Zabala 1415. Tel. 84 6 35.

$57.20 Ag.7-8164-v.set.2.

MAURO EFRAIN CORONEL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos H. Dubra, dictada en autos "AMALIA PORCIUNCULA DE SOUZA, sucesión", se hace saber al público que el día diez y ocho de Setiembre del corriente año a las 14 y 30 horas y en las puertas del Juzgado por el amrtillero Mauro Efraín Coronel, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de la suma de treinta y cuatro pesos, diez centésimos la hectárea de los siguientes inmuebles: Fracción de campo empadronada con el número 4.632 con una superficie de 132 hectáreas, 64 áreas, 69 decímetros señalado con el número 13 en el plano del agrimensor José B. López que linda: Norte, línea quebrada formada por dos rectas, dividiendo con los lotes 4 y 5 de Martín E. Aroztegui; Nordeste y Este, arroyo Guazunambí separando de campo de Aldo Ubilla y Antonio Puchiarelli; Sud, recta con el lote número 2 de Amelia Souza de Porcióncula y por el Oeste con la fracción "C". Fracción "C" del mismo plano con una superficie de 3 hectáreas 4.587 metros, 32 decímetros que limita: Norte con la fracción "D"; Sud, Fracción "B"; Este fracción descripta anteriormente y por el Oeste, recta con campo de Amelia de Souza de Aroztegui.

Se previene: Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o en acto de serle aceptada su oferta a los efectos legales; 2.o) Los gastos de escritura serán de cargo del comprador. — Melo Agosto 8 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$30.00 Ag 14-8470-v.sbre.1.o

JOSE LERGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el subscripto en autos caratulados "Marzuca Catalina contra LIBORIO OCTAVIO HERNANDEZ, divorcio unilateral", se hace saber al pú-

blico que el día treinta de Agosto próximo a las 11 horas y a las puertas de este Juzgado, el martillero José Lerga asistido del subscripto, sobre la base de siete mil pesos, procederá al remate del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con el edificio de material, compuesto de tres piezas, cocina, cuarto de baño, garaje, zaguán y galpón, y demás mejoras anexas, ubicada en la planta urbana de esta ciudad, manzana 76, padrón 741, compuesta; según título, de 568 metros 13.750 milímetros cuadrados descompuestos así: 21.475 metros de frente al Norte a la calle General Flores, por 26.475 metros de frente y fondo, por ser esquina a la calle Cármen, al Oeste, lindando al Sur con Juan Chá Bordone y al Este con sucesión Manuel Farías.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión de remate serán de cuenta del comprador; y C) Que los títulos se encuentran agregados al expediente y éste en esta oficina, a disposición de los interesados. — Carmelo, Julio 24 de 1947. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

$27.00 Ag.13-8440-v.ag.30.

RICARDO VILLAR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primera de primer turno de Paysandú, en autos "Aceitera del Uruguay, Sociedad Anónima" contra CIPRIANO TEXEIRA NUNES, ejecución de prenda y embargo", se hace saber que el día 10 de Setiembre próximo venidero a las 15 horas, en el local de remates Dámaseo, en calle 18 de Julio esquina Independencia, con asistencia del Alguacil y del subscripto Actuario, el rematador señor Ricardo Villar procederá a la venta en remate público y al mejor postor y bajo la base de $ 1.100.00 equivalente a las dos terceras partes de su tasación, de una trilladora marca "John Goodeson Thresher C.o" con su clasificador, poleas y correas. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en el momento de serle aceptada su oferta.— Paysandú, Agosto 15 de 1947. —

$12.00 Ag.23-9029-v.set.4.

HUMBERTO MARZANO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B Alzamora, y en el expediente rotulado: "RAMON EUSEBIO CAMEJO curador de María del Carmen Camejo, venta judicial" (Lo. 14 N.o 585, Fo. 144), se hace saber: Que el día 6 de Setiembre entrante, de las 11 horas a las 11 y 30 miutos y en las puertas del Juzgado de Paz de la novena sección de este Departamento, "Pueblo Velázquez" se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del rematador don Humberto Marzano Fernández, asistido del señor Juez de Paz de la mencionada sección judicial del siguiente bien. Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en "El Alférez", tercera sección judicial del Departamento de Rocha empadronada con el número 6.730 y que abarcando la fracción señalada con el número 2 en el plano del agrimensor Augusto Nogueira (hijo), inscripto en la oficina T. de Empadronamiento de Treinta y Tres el 27 de Noviembre de 1933 y las fracciones señaladas con los números 10 y 11 del plano del citado agrimensor inscripto también en la citada oficina el 16 de Noviembre de 1939, se componen de una superficie total de cuarenta y seis hectáreas siete mil setecientos setenta y dos metros veintidós decímetros, y lindan: por el Noreste en tres rectas con predios de Juana Camejo de Vizcaíno y de José Adrián Camejo, por el Sureste, con propiedad de Mirta Margarita Camejo; por el Suroeste, en tres rectas con campos de Valentina Camejo de Casassus y de Inés Camejo; y por el Noroeste, en dos rectas con propiedad de la sucesión Baldomero Segovia y camino Vecinal por medio con campo de la sucesión Telmo Vizcaíno. Aforado a los efectos del pago de la Contribución Inmobiliaria y de esta operación en la suma de treinta y ocho pesos la hectárea.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere a las dos terceras partes de la tasación antes referida. B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma y que de no efectuar dicha consignación se prescindirá de su oferta y se continuará el remate. C) Que los gastos y honorarios de la escritura de venta incluso los certificados correspondientes serán de cargo del comprador los cuales serán convenidos y abonados al subscripto Actuario, antes de otorgarse dicha escritura la cual deberá ser extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate y D) Que los títulos y antecedentes relativos al inmueble a enajenarse se hallan a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado de Paz de la novena sección judicial del Departamento de Rocha. — Rocha, Agosto 5 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$64.80 Ag.9-8289-v.ag.30.

ENZO MARIO SUPPARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto
REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor Augusto Brun, dictado en los autos "Damacena Antonia contra TOMAS JORGE, divorcio" (Lo. 15, Fo. 183), se hace saber que el día 12 de Setiembre del corriente año a las 16 horas el martillero señor Enzo Mario Supparo, asistido del Alguacil y del subscripto Actuario procederá a vender en remate público, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficina Públicas), calle Treinta y Tres esquina Artigas, lo siguiente: Una fracción de campo destinada a pastoreo, ubicada en la sexta sección judicial de Salto, padrón en mayor área con el número 3.181, compuesta de una superficie de 9 hectáreas, 9.163 metros, 94 decímetros cuadrados, proindivisa que forma parte de la fracción señalada con el número 8 en el plano de la mensura practicada en Mayo de 1913, por el agrimensor Emilio A. Jiménez de Aréchaga, dentro de los límites generales siguientes: Al Nordeste, fracción número 7 de Serapio Pérez, al Sudeste, linda con Alvaro y Albino Ferreira, al Sudoeste fracción número 6 que se adjudica a Francilina Díaz de Arce y al Noroeste con la fracción número 5, que se adjudica a Palmira Díaz de Reherman, todas del referido plano.

Se previene lo siguiente: 1.o) Que la base de venta es $ 327.00. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a sus efectos se hace la presente. — Salto, Agosto 8 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$23.00 Ag.13-8441-v.ag.30.

JOSE GIANARELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Dpto. de Soriano, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión de LUCIA GIGLIO DE NOLE", (Lo. 22, Fo. 21), se hace saber: Que el día 6 de Setiembre próximo a las 10 horas, y en el lugar de su ubicación, el martillero don José Gianarelli asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta con la base de $ 2.000.00, del bien empadronado con el número 441, ubicado en la manzana número 67 de esta ciudad que se encuentra dividido en dos lotes, y según resulta del referido expediente se deslindan así: El 1.o, 10 metros de frente al Sur calle Montevideo (hoy Eusebio Giménez), por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Norte con la sucesión de Juan M. Rivas; por el Este con Rudecindo Sainz y por el Oeste con Nicolás Nolé. Y el 2.o, se encuentra compuesto de 10 metros de frente al Sur a la calle Montevideo (hoy Eusebio Giménez), por 20 metros de fondo, lindando al Norte y Este con Antonio Giglio y al Oeste con Josefa Ibarra, teniendo ambas fracciones en conjunto, un área superficial de 629 metros cuadrados.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. Que las fracciones referidas soportan un gravámen hipotecario a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, por la suma de mil dos cientos cincuenta y seis pesos, nueve centésimos ($ 1.256.09), pudiendo el comprador optar por el pago total de la deuda, o tomar a su cargo el gravámen hipotecario, con títulos a la cotización del día de la escrituración. Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay. Y que serán de cargo de él o compradores, los gastos de escrituración, certificados etc. — Mercedes, Agosto 11 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$39.00 Ag.18-8703-v.set.4.

COMERCIALES

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene, en la disolución social que gira bajo la firma Sarmoria y Cía., quedando a cargo del activo y pasivo el señor MATEO ALALUF, ramo fábrica de perfumes sito calle Ibiray 2228. — Montevideo, 31 de Julio de 1947. — Lelio Felipe Sarmoria. — Mateo Alaluf.

$7.20 Ag.4-8067-v.ag.23.

BEQUELO SICIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de la Sociedad Bequeló, Sociedad Anónima, a asamblea general extraordinaria, por segunda vez, para el día 30 de Agosto de 1947, a las 11 horas, en su sede social avenida Agraciada 1442, a efectos de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Aumento del capital social. 2.o) Designación de las personas que realizarán los trámites necesarios ante las autoridades administrativas y judicial. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$3.20 Ag.22-8941-v.ag.23.

AYAX SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Primera convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, en primera convocatoria, a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Agosto de 1947 en las oficinas de la Sociedad, calle Lavalleja, 1769, a la hora 10, a cuyo efecto se trasmite la siguiente orden del día: I) Consideración de la memoria y balance general en el período comprendido entre el 1.o de Julio de 1946 y el 30 de Junio de 1947 y aprobación de la cuenta de ganancias y pérdidas. II) Informe del Síndico. III) Distribución de utilidades. IV) Remuneración de Síndico. V) Confirmación del cargo de Vicepresidente de la Sociedad (artículo 11 de los estatutos sociales). VI) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Nota Importante: Se previene a los señores accionistas que hayan de tomar parte en la asamblea, lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$8.40 Ag.22-8924-v.ag.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y VENTA DE NEGOCIO

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "Juan Vallis e Hijo", en el ramo de carpintería, denominada "El Centenario", ubicada en el Bulevar Manuel Herrera y Obes N.o 4178 cuyo activo y pasivo adquirirá el señor JUAN PEDRO VALLIS. Se hace esta publicación a los efectos previstos en la ley del 26 de Setiembre de 1904, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos, en el domicilio indicado, dentro del plazo legal. — Montevideo, Julio 31 de 1947 — Juan Vallis. — Juan Pedro Vallis.

$14 40 Ag 4-8055-v ag 23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por clausura y liquidación de negocio se emplaza a acreedores de "Zapatería Marlene", de Mikro Mardiressión avenida 18 de Julio N.o 959 bis, Montevideo. Presentarse: Escribanía Escardó, Treinta y Tres 1420, escritorio 35. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo 30 de Julio de 1947

$7 20 Ag 4-8073-v ag.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que los esposos Sebastián Bauzá Cladera y Catalina Qués vendieron a favor de su hijo SEBASTIAN HECTOR BAUZA QUES, dos terceras partes de la mitad y a favor de AGUSTIN PEÑA NEGRIN, la otra tercera parte que les correspondía en el establecimiento de panadería denominada "Las Palmas" que giraba en esta ciudad bajo la razón social "Bauzá y Ripoll" hoy "Bauza, Ripoll y Cía." y don Bernardo Ripoll Juan vendió a favor de AGUSTIN PEÑA NEGRIN una tercera parte de la mitad de dicho establecimiento el que quedó perteneciendo a los señores Bernardo Ripoll Juan Sebastián Héctor Bauzá Qués y Agustín Peña Negrín Se hace esta publicación a los efectos legales debiendo presentarse los acreedores a la casa de la calle Colón N.o 776 — Sebastián Bauzá — Catalina Qués de Bauzá. — Sebastián Héctor Bauzá — Bernardo Ripoll — Agustín Peña

$24 00 Ag 1.o 7543 v.ag.23

REFRIGERACION COATES S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos se cita a los señores accionistas para la asamblea general orginaria que tendrá lugar el día 27 de Agosto a las 17.30 horas en la sede social avenida 18 de Julio 1317, para tratar la siguiente orden del dío: 1.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. 2.o) Consideración de la memoria y balance del ejercicio. 3.o) Declaración del dividendo. 4.o) Elección del Síndico.

$4.20 Ag.18-8696-v.ag.26

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos veneder a WALTER MAÑANA nuestra carnicería calle Río Grande 934. Acreedores a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre de 1904 — Eugenio Mañana. — María Cattani.

$3.20 Ag.23-9034-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender el comercio de mi propiedad que gira en el ramo de mueblería, y bajo la denominación de "Internacional" en la avenida ocho de Octubre N.o 3873, a los señores NATALIO y JULIO BAJUK. Los interesados deberán presentarse dentro del plazo legal, con los justificativos de sus créditos, en la escribanía Decia Cantón-Dabezies, Rincón 387. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — Santiago Colla Barbero.

$9.60 Ag.23-9021-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender el comercio de mi propiedad que gira en el ramo de venta de pan y leche, en la calle Mariano Soler N.o 3807, al señor JUAN JOSE DELEOTTI. Los interesados deberán presentarse dentro del plazo legal, con los justificativos de sus créditos en la escribanía Decia Cantón-Dabezies, Rincón N.o 387. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Aurora Rial de Díaz.

$9.60 Ag.23-9022-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1902. Disolución de Sociedad el almacén de comestibles calle Estero Bellaco número 2849, se hace cargo de activo y pasivo MIGUEL TEMPONE. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 20 de 1947.— Enrique Avelleyra. — Miguel Tempone.

$6.40 Ag.23-9013-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene que por escritura autorizada el 6 de Agosto corriente se disolvió la Sociedad Comanditaria "Francisco E. Garrone y Cía." formada por Francisco E. Garrone y Martín Abdón Freire. Ramo: Farmacia y anexos. Denominación: "Farmacia Calveira". Domicilio: Ariel 4926; habiendo quedado el socio MARTIN ABDON FREIRE a cargo del activo y pasivo de la Sociedad; quien formó nueva Sociedad con Mabel Freire Villamil, la que girará bajo la razón "Mabel Freire y Compañía". A los efectos legales se hacen estas publicaciones emplazando a los acreedores a presentarse dentro de término, en el comercio referido con los justificativos correspondientes. Montevideo, Agosto 12 de 1947.

$12.80 Ag.23-9014-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que de común acuerdo se procederá a la disolución de la Sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de J. A. Puig y Cía., en el ramo de "distribución y venta de especialidades farmacéuticas" sita en Cuareim N.o 1444; haciéndose cargo del activo y pasivo, el socio ARTURO FILLOY. Acreedores con sus justificativos domicilio indicado. A los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, Agosto 15 de 1947. — Ofelia Perillo de Puig. — Arturo Filloy.

$9.60 Ag.23-9996-v.set.11.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a BENIGNO RIAL mi carnicería calle Cufré 2220. Acreedores a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre de 1904.— José Blas Castellanos

$3.20 Ag.23-8992-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Juan Antonio Estable y Artigas Manuel Mañan han prometido vender a MIGUEL ROCCO y LUIS HORACIO VIERA el negocio en los ramos de carbonería, leña y anexos que tienen instalado en la calle Félix Laborde N.o 2618, de esta ciudad. Acreedores y demás interesados deben presentarse en calle Ituzaingó N.o 1309, escritorio N.o 5 (escribano D. Russo Neves) Montevideo Agosto 1.o de 1947. — Juan A. Estable. — Artigas M. Mañan.

$12.00 Ag.23-9002-v.set.16.

COMPAÑIA GENERAL DE INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se celebrará el día 2 de Setiembre de 1947, a las 11 horas, en el local social de la calle Cerrito N.o 597, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Modificación de estatutos. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Agosto de 1947. — El Directorio.

$4.80 Ag.23-9001-v.set.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido en venta a la Sociedad "BARREIRO PATERNOSTRO Y COMPAÑIA LIMITADA" el comercio que en los ramos de importación de tejidos y mercería gira en esta plaza bajo la razón social "Barreiro y Paternostro" con sede en esta ciudad calle Sarandí 274. Acreedores deben presentarse en el comercio dentro del término legal. — Barreiro y Paternostro.

$9.60 Ag.14-8507-v.sbre.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace saber que hemos resuelto disolver y liquidar la Sociedad "Moratorio Hermanos", quedando el activo y pasivo de esta a cargo del socio HUGO E. MORATORIO. Acreedores presentarse en Rivera 2782. — Agosto 11 de 1947. Hugo E. y Jorge E. Moratorio.

$6.40 Ag.14-8505-v.sbre.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el café y bar con bebidas alcohólicas, calle Pernas 2889 a PLACIDO LA CRUZ. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — Francisco Pérez.

$3.20 Ag.14-8483-v.sbre.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el almacén de comestibles, calle Juan Antonio Rodríguez 1444 a CARLOS FEDULLA HANZA. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo Agosto 1.o de 1947. — Comesaña Hermanos.

$3.20 Ag.14-8484-v.sbre.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el almacén de comestibles, calle 8 de Octubre 3073 a EMILIO GRANDAL (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Julio 30 de 1947. — Francisco Maeso.

$3.20 Ag.14-8485-v.set.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el café y bar, calle camino Carrasco 4201 a JULIO HARAMBURE. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 11 de 1947. — Miguel García Lema.

$3.20 Ag.14-8486-v.sbre.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el café y bar con bebidas alcohólicas, calle Miguelete 1393 a JUAN MIGUEL y WASHINGTON MARIN. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 5 de 1947. — Félix B. Taddey.

$6.40 Ag.14-8487-v.sbre.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Inocencio Bartora y Juana Campi de Bartora, hacemos saber a los efectos legales, que venderemos a JOSE AMANCIO BARTORA, el comercio instalado en el ramo de carnicería en la calle José Batlle y Ordóñez 849, esquina doctor E. Lavandeira, de la ciudad de Canelones y anexo Matadero. Los acreedores deberán concurrir en término al comercio referido. — Canelones Agosto 2 de 1947. — José Inocencio Bartora. — Juana Campi de Bartora. — José Amancio Bartora.

$9.60 Ag.14-8471-v.sbre.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el balanceador Agustín F. Maciá, Lavalleja 1927 hemos declarado disuelta la Sociedad que teníamos constituída con negocio de café con alcohólicas sito en la calle Pérez Castellano 1600 haciéndose cargo del activo y del pasivo el señor VICENTE IGLESIAS y retirándose los señores Francisco Iglesias y José Ferreiro Iglesias. — Montevideo, Agosto 9 de 1947. Francisco Iglesias. — José Ferreiro Iglesias. — Vicente Iglesias.

$9.60 Ag.14-8447-v.set.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el balanceador Agustín F. Maciá, Lavalleja 1927, hemos declarado disuelta la Sociedad que teníamos constituída con negocio de bar y helados sito en la calle Uruguay 1799 haciéndose cargo del activo y del pasivo el señor MANUEL MARTINEZ GARCIA y retirándose el señor Manuel Moldes Ruibal — Montevideo, Agosto 9 de 1947. — Manuel Moldes Ruibal. — Manuel Martínez García.

$6.40 Ag.14-8449-v.sbre.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a JOSE F. LASA el comercio de venta de pan y leche ubicado en esta ciudad calle Cuaró número 3071. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy calle Sarandí 490. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — José María Imia. — Manuel C. Catañy, Escribano.

$6.80 Ag.12-8383-v.set.1.o.

SOCIEDAD "MOISEEFF (URUGUAY) LIMITADA"

Entre los señores MARCOS MOISEEFF, JORGE PABLO MOISEEFF, ALBERTO SILVIO MOISEEFF y RICARDO JUAN MOISEEFF, se ha constituído la Sociedad del epígrafe, de acuerdo a las siguientes bases: I) Razón social: "Moiseeff (Uruguay) Limitada". II) Objeto: Comercio de importación y exportación, agencias y representaciones, y especialmente de Compañías navieras y de transportes, y en general, todos los actos civiles y comerciales que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. III) Domicilio: Montevideo, calle Treinta y Tres número 1420. IV) Capital y aportes: $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos) dividido en 50 cuotas de $ 1000.00 cada una, aportadas así: 26 cuotas por el señor M. Moiseeff. 12 cuotas por el señor J. P. Moiseef. 6 cuotas por el señor A. S. Moiseeff. 6 cuotas por el señor R. J. Moiseeff. V) Plazo: Diez años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 5 años. VI) Dirección y Administración: A cargo de los socios señores Marcos y Jorge Pablo Moiseeff, indistintamente. VII) Balances: Anualmente, el 31 de Diciembre. VIII) Asambleas: ordinarias: anualmente, después de cada balance. Extraordinarias: En cualquier momento a solicitud de cualquier socio. IX) Inscripción: Dicha Sociedad fué inscripta con el número 28 al Fo. 129 del tomo 5.o del Registro de Contratos a cargo del Registro de Comercio del Juzgado de Civil de sexto turno, el 9 de Agosto de 1947.

$18.00 Ag.18-8680-v.ag.29.

CAMARA DE COMERCIO BRITANICA EN EL URUGUAY

ASAMBLEA GENERAL ANUAL

La asamblea general anual de los socios de la Cámara de Comercio Británica en el Uruguay, tendrá lugar el Viernes 29 de Agosto de 1947 a las 18 y 30 horas, en el Club Inglés, 25 de Mayo 506, segundo piso, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Presentación de la memoria y balance del ejercicio anterior. 2.o) Elección de miembros del Consejo. 3.o) Elección de dos contadores para la fiscalización de cuentas del nuevo ejercicio. 4.o) Fijación de la cuota de entrada y de las subscripciones a cobrarse durante el nuevo ejercicio así como la forma de pago de las mismas. 5.o) Tratar cualquier otro asunto que haya sido materia de una solicitud especial. 6.o) Discutir los asuntos de la Cámara y recibir comunicaciones de los socios sobre cualquier materia relacionada con la gestión de la Cámara.

$12.00 Ag.16-8466-v.ag.28.

COMPAÑIA DE INTERCAMBIO COMERCIAL URUGUAYA S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto con el artículo 35 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 29 de Agosto de 1947, en nuestro local calle Ciudadela 1414 a la hora 15 y 30, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración del balance general y memoria correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947. 2.o) Destribución de utilidades. 3.o) Asignaciones para los miembros del Directorio. 4.o) Designación de Síndico y suplente para el nuevo ejercicio y asignación.

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, los señores accionistas podrán registrar sus acciones en la Secretaría, hasta el día 26 de Agosto. — La Secretaría.

$10.00 Ag.15-8564-v.ag.27.

MARCAR LIMITADA

Por documento privado firmado el 16 de Junio de este año, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el número 149 del libro número 1 de Contratos Sociales, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Marcar Limitada", de acuerdo con lo determinado por el decreto ley de 26 de Abril de 1933. Socios: CHEKER MELHEM CHEKER DARDO AMARAL HENRY L. OGANDO y ADOLFO POSE LAVANDEIRA. Domicilio legal: Montevideo. Capital social: Quince mil pesos. Aportes: Cheker, diez mil pesos; Amaral, cuatro mil pesos; Ogando, quinientos pesos y Pose Lavandeira, quinientos pesos. Pérdidas y ganancias: por partes iguales. Firma social, Administración y Dirección a cargo del socio Cheker. También tendrá el uso de la firma en lo relativo a usos bancarios el socio Amaral. Objeto: Explotación de la pesca y demás productos derivados. Plazo: dos años, prorrogable automáticamente en períodos de un año. Balances y reuniones: Al finalizar cada año. Liquidación: por pérdida del cincuenta por ciento del capital social por voluntad unánime de los socios o por fallecimiento o incapacidad de los socios Cheker y Amaral.

[illegible] Ag.15-8570-v.ag.27.

VENTA DE PANADERIA

Vicente Bouza prometió vender a ELBIO ORIBE OCAMPOS el comercio de panadería sito en Larravide número 2691, de esta ciudad. Acreedores, según ley 26 de Setiembre 1904, presentarse estudio Cr. Julián T. Suquilvide, 25 de Mayo 477 (escritorio 20). — Montevideo Agosto 1 de 1947. — Vicente Bouza.

$7.20 Ag.6-8110-v.ag.27.

CLAUSURA DE COMERCIO

Hago saber al comercio y público en general que ha sido clausurada la provisión y venta de frutas y verduras de mi propiedad sita en la calle Colorado número 2066. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo fijado por la ley 26 de Setiembre de 1904, en 25 de Mayo 477 (escritorio 58), de 14 a 17. — Julio 31 de 1947. — Juan Soppi.

$10.20 Ag.6-8089-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor BOUSSIT STEIN el comercio de mi propiedad que en el ramo de peluquería gira en esta ciudad, calle Defensa número 2100. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo en el mismo comercio. — Montevideo, Julio 27 de 1947 — Lamas Rodríguez.

$10.20 Ag.6-8088-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor CARLOS PELAEZ el comercio de mi propiedad que en el ramo de provisión y venta de frutas y verduras gira en esta ciudad, calle Canelones 998. Los acreedores, con los justificativos de sus créditos deberán presentarse dentro del plazo en 25 de Mayo 477 (escritorio 58) de 14 a 17. — Montevideo Julio 25 de 1947. — José Russo.

$10.20 Ag 6-8087-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor JOAQUIN L. VALENA el comercio que en los ramos de almacén y licencias tengo establecido en el Balneario Salinas 7a sección de Canelones y según ley de 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deben presentarse en Avenida General Artigas 1053 dentro del término legal. — Pando, Julio 26 de 1947 — Joaquín L. Valena. — Luis G. Dértora.

$9.60 Ag 8-819?-v.ag 27.

BALNEARIO JAUREGUIBERRY

Caducidad de Promesa de ventas a plazos

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de promesas correspondientes al Balneario Jaureguiberry, ubicado en la octava sección judicial de Canelones padrones número 17.795 y 6.022, se hace saber a los promitentes compradores: Rosalía Sayanes de Cernadas Rey solar 14 manzana 26, Juan Alberto Gadea solar 5 manzana 148 Zoel J González Ruiz, solares 16 17, 18 manzana 83, Juan Carlos Iribarne, solares 12, 13 manzana 92 María Elena Latorre, solar 3 manzana 109, Andrés Olivera solar 4 manzana 39, La caducidad resepectiva.

$15.00 Ag.9-8319-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiéndose resuelto la venta de las secciones bodega y licorería del establecimiento Vitivinícola San Ignacio Sociedad Anónima, se invita a los señores acreedores para que presenten los justificativos correspondientes a sus créditos conforme a lo establecido por la ley 26 de Setiembre de 1904, en la escribanía del señor José P. Coelho de Oliveira, calle 25 de Mayo 581 de 15 a 17 horas. — Montevideo Agosto 7 de 1947.

$9.60 Ag.9-8284-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Sineiro Meis ha prometido vender su negocio "Hotel Río de la Plata" a EUGENIO OTERO y AVELINO OTERO. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al estudio del doctor Eugenio M. Sacarelo y Fuentes Treinta y Tres 1324. Ley de Setiembre 26 de 1904. — José Sineiro Meis. — Eugenio Otero y Avelino Otero.

$6 40 Ag.9-8307-v.ag.28.

VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904, prometimos vender a don MANUEL SOTO BECEIRO, la mitad proindivisa que poseíamos de la panadería "Lluvia de Oro" calle Martín García número 2287 de esta ciudad. Acreedores presentarse en término legal en Sarandí 430, escritorio 18 (escribano E. Antelo R. drigues) — Melo Julio 31 de 1947. José Lista Souto — Florentina Rodríguez de Lista — Manuel Soto Beceiro.

$6.40 Ag.9-8262-v.ag.28.

CAJA POPULAR DE LIBERTAD

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 40 y 41 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 6 de Setiembre próximo a la hora quince en la sede de la Institución, calle 25 de Agosto s|n., para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior 2.o) Consideración del proyecto de reforma de estatutos. 3.o) Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de la asamblea. (Artículo 47).

Asamblea General Extraordinaria

Segunda convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 42 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 6 en la sede de la Institución, calle 25 de Agosto s|n, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2.o) Consideración del proyecto de reforma de estatutos. 3.o) Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de la asamblea. (Artículo 47).

Asamblea General Extraordinaria

Tercera convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 42 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 6 de Setiembre próximo a la hora diez y seis y treinta en la sede de la Institución, calle 25 de Agosto s|n, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2.o) Consideración del proyecto de reforma de estatutos. 3.o) Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de la asamblea (Artículo 47). De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán tener depositadas en la Caja sus acciones o el certificado del depósito expedido por una Institución bancaria correspondiente a las mismas, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retirados hasta dos días después de verificada esta. — Libertad, Agosto 15 de 1947. — Orestes J. Rivara, Presidente. — Roberto Santiviago, Secretario.

$18.00 Ag.21-8883-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la Sociedad que gira en esta plaza en el ramo de café y fonda en la Aven da Rondeau 1699 bajo el nombre de Darío Roberto Correa y Arturo Santoro, haciéndose cargo del activo el señor DARIO ROBERTO CORREA según ley 26|9|904, interviene oficina Palumbo Hnos. Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Agosto 4 de 1947. — Darío Roberto Correa — Arturo Santoro. — Blanca Dora Zas de Santoro.

$9.60 Ag.9-8276-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor Ernesto Wolff, ha cedido su cuota social y demás haberes que le correspondían en "Gerol Sociedad de Responsabilidad Limitada" a los señores ENRIQUE GEROL y LUIS ALBERTO ARBIZUBILIE, según escritura autorizada por el escribano señor Héctor Luis Bazzano cuya copia se inscribió en el Registro Público de Comercio con el número 146 del folio 418 al 426 libro número 2 de contratos con fecha 30 de Julio de 1947.

$10 20 Ag.11 8320-v.ag.30

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por intermedio de las Oficinas Alberto Suárez Convención 1537, ha quedado disuelta la Sociedad Gerla y Compañía establecido con almacén por mayor en la calle Chile número 3992, tomando a su cargo el activo y pasivo el socio señor OMAR GUGELMEIER. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deberán enviar los justificativos de sus créditos en la referida Oficina. — Montevideo Agosto 6 de 1947 — Gerla y Cía. — Omar Gugelmeier.

$10.20 Ag.11-8341-ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que prometimos vender al señor JOSE MARINO el comercio de "almacén despacho de bebidas alcohólicas y cancha de bochas" que tenemos en esta Capital calle Viena número 3639. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamamos a nuestros acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en Constituyente número 1698 dentro del plazo legal. — Andrés y María Beliizzi

$10.20 Ag.11-8348-ag 30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la Sociedad "Minvielle Sarthou Hnos." ha prometido vender a "INDUSTRIAS REX. S. A.", el establecimiento comercial que en el ramo de curtiembres tiene establecido en la calle Barros Arana números 5409|11. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía de Bazzano, calle Misiones número 1410. — "Minvielle Sarthou Hnos.".

$9.60 Ag.15-8569-v.set.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que la Sociedad "Barreiro y Balsa" ha prometido vender a los señores ANTONIO DA SILVA, MAXIMINO BRAGA y RAMON NOVO, la mitad indivisa del comercio de panadería "Ciudad de Montevideo", sitos en esta ciudad, Santiago de Chile 1101 (casa central) y Maldonado 1907 (sucursal); conviniéndose además en formar una nueva Sociedad bajo la razón de "Barreiro Balsa y Compañía". Acreedores en la casa principal. — Montevideo, Agosto 1.o de 1947. — Generoso Barreiro. — José Balsa. — Antonio Da Silva. — Maximino Braga. — Ramón Novo.

$12.00 Ag.21-8869-v.set.13.

CAJA POPULAR DE ROCHA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los artículos 41 y 43 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria y extraordinaria que se celebrará el lunes 1.o de Setiembre de 1947, a las 21 y 22 horas respectivamente, en el local de la calle Treinta y Tres N.o 93, con objeto de considerar lo siguiente:

ASAMBLEA ORDINARIA

1.o) Consideración de la memoria y balance presentado por el Directorio y dividendo a distribuirse a los accionistas.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1.o) Consideración del proyecto de reforma de estatutos.

Se previene a los señores accionistas: A) Que para concurrir a las asambleas deberán depositar sus acciones o los documentos que justifiquen el depósito en otra Institución bancaria en la Caja Popular de Rocha, antes del sábado 30 de Agosto a las 11 horas. B) Que la asamblea ordinaria se constituirá con el número de accionistas que concurran, C) Que la asamblea extraordinaria podrá constituirse con la representación del cincuenta por ciento del capital realizado y un tercio de los votos totales. — Gustavo F. Uriarte, Presidente. — Santiago Pradere, Secretario.

$16.00 Ag.20-8828-v.set.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el balanceador Agustín F. Maciá, Lavalleja 1927 hemos declarado disuelta la Sociedad que teníamos constituída con almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Solano García N.o 2421 de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y del pasivo el señor ANTONIO SANTAMARINA y separándose completamente el señor Javier Iglesias — Montevideo, Agosto 18 de 1947 Antonio Santamarina. — Javier Iglesias.

$9.60 Ag.21-8904-v.set.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26 Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio Comunicamos disolución Sociedad Colectiva que en el ramo de almacén, ferretería tienda y anexos y bajo la firma de "Jerah Jourdan Sociedad Comercial" gira en Colonia Miguelete. Departamento de Colonia. La disolución se retrotrae al 31 de Marzo de 1947 Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Colonia Miguelete Julio 3 de 1947 — ELVIO JOURDAN. — GUIDO JOURDAN.

$12.00 Ag.9-8303-v.set.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficinas "B. R. Y C. A.", R. Cercido y Cía. Cerrito 685 avisamos que prometimos vender a los señores LINO BISTOLFO y ARMANDO JARDINO el café y bar avenida Gral. Flores número 3847. (Ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo Julio 31 de 1947. — Manuel José Pena Alvarez. — Flora Cobas de Pena.

$7.20 Ag 6-8085-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las Oficinas Alberto Suárez Convención 1537, he prometido en venta a la señora RAQUEL OCHOA DE ALTAMIRANDA el negocio de lechería y sucursal de panadería, calle Ejido 926. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores — Montevideo Agosto 6 de 1947 — José Francisco Cielo — Raquel Ochoa de Altamiranda.

$6.80 Ag.11-8340-v.ag ?

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hago saber al público que he prometido vender al FRIGORIFICO NACIONAL, mi comercio del ramo de carnicería, sita en Ariel 4647. Acreedores Solís 1480, segundo piso. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Djanov Chiredjian.

$8.00 Ag.19-3509-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, he vendido mi negocio calle Inca número 2033, al señor MANUEL NANDIN. — Montevideo, Agosto 11 de 1947 — José Guerrero. — Manuel Nandín.

$6.80 Ag.19-8732-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que hemos prometido vender a JUAN CANDIDO y VICENTE ROBERTO VIÑOLY el comercio que en el ramo de café y bar tenemos instalado en esta ciudad, calle Yaguarón números 1764 y 1766. Los acreedores deberán presentarse en el mismo dentro del término legal. — Montevideo Agosto 12 de 1947. — Cándida Luján de Díaz. — Felipe Leonidas Díaz. — Domingo Cimino.

$10.20 Ag.19-8729-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y lo dispuesto en el artículo 492 del Código de Comercio, hago saber al comercio y público en general que vendí al señor PEDRO FORTI mi parte en la empresa de transporte en bañaderas conocida por la sigla de "C. U. T. S.", con asiento en esta ciudad haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo y cuentas a cobrar. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo, en los escritorios de la empresa, calle Grito de Asencio número 146. — Salto, Agosto de 1947. — Pedro Forti. — Benjamín López.

$16.00 Ag.19-8728-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que la firma Guillermo Riccitelli, que en el ramo de queserías y anexos gira en Ecilda Paullier (San José), venderá dicho giro o negocio y el establecimiento relativo a él, a "NELIDA, S. A.". Y a los efectos pertinentes se previene a los acreedores que deben presentarse dentro del plazo legal, con los justificativos de sus créditos, en la escribanía Coelho de Oliveira, calle 25 de Mayo 581 (Montevideo), de 16 a 17, a fin de ser tenidos en cuenta en el momento del otorgamiento de la venta.

$13.60 Ag.19-8779-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta a don HERMAN ELEFANT la parte que me corresponde en la sociedad "Rebhan y Cía", establecida con el negocio de cabaret renominado "Anglo American Dancing", en la finca de la calle Rincón números 621 y 625, de la ciudad de Montevideo. Los créditos deberán presentarse en Ituzaingó 1485 (escritorios 5 y 6) — Máximo (Max) Brodt.

$10.20 Ag.19-8772-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta a los señores ERNESTO REBHAN y HERMAN ELEFANT el negocio que en el ramo de cabaret y con la denominación de "Capitol" tengo instalado en la finca de la calle Ituzaingó número 1547, de la ciudad de Montevideo. Los créditos deberán presentarse en la calle Ituzaingó 1485 (escritorios 5 y 6). — Edward Lensberg y Cía. — Cristina Zoldy.

$10.20 Ag.19-8771-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 490 (primer piso), prometí vender al Sr. MARCELINO RODRIGUEZ el comercio que en el ramo de provisión y alcohólicas embotelladas sito en calle Rivera número 2152. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo Agosto 15 de 1947. — Alfredo Bonifacino. — Amalia Percivale. — Alicia Bonifacino.

$6.80 Ag.19-8739-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficina Panzera, Paraguay 1259, interviene. — JULIO C. SCHINCA compra el comercio ramo materiales de construcción, carbón y leña sito Larrañaga 2686. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores, presentarse en el referido comercio. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — Omar Rafael Rumassa. — Julio César Schinca.

$6.80 Ag.19-8736-v.set.8.

CENTRO DE APROVISIONAMIENTO DE SINDICATO DE CAMIONEROS, S. A (C. A. S. C. S. A.-

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 31 de Agosto de 1947 a las 10 horas, en el local social, en avenida República Argentina entre B. Artigas y N.o 1, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Nueva emisión de acciones; 2.o Asuntos varios; 3.o Designación de tres accionistas para que firmen, como aprobación, con el Presidente y Secretario que actúan, el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo vigésimosexto de los estatutos de la Sociedad, deberán depositar sus acciones en la Gerencia o en alguna institución bancaria con tres días de anticipación a la asamblea. — Paysandú Agosto 13 de 1947. — Héctor E. Guillerminot, Presidente. — Paulino C. Cardozo, Secretario.

$12.00 Ag.19-8775-v.ag.30.

DELI S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día 28 del Agosto corriente a las 18 horas en la sede social calle Nueva York número 1201 esquina Cuareim para considerar la siguiente orden del día: 1.o; Designación de dos accionistas para verificar el quórum. 2.o) Proyecto de aumento del capital social autorizado. 3.o) Reforma de estatutos artículos 2.o, 6.o, 14, 25 y 44. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos deberán depositar sus acciones o el recibo bancario pertinente en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Agosto 15 de 1947 El Secretario.

$12.00 Ag.19-8725-v.ag.30.

DELI S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 28 de Agosto corriente a las 17 y 30 horas en la sede social calle Nueva York número 1201 esquina Cuareim, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum. 2.o) Consideración de la memoria, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario pertinente en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Agosto 15 de 1947.— El Secretario.

$12.00 Ag.19-8726 v.ag.30.

EMPRESA RENACIMIENTO, S. A. (E. R. S. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 22 y 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Abril ppdo., que se realizará el 26 de Agosto de 1947 a las 18 y 30, en la sede del Centro Comercial e Industrial de Paysandú, calle 18 de Julio número 806, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Designación de 5 accionistas para firmar el acta; 3.o Consideración de la memoria y balance presentados por el Directorio e informe de la Comisión Fiscal; 4.o Distribución de utilidades propuesta por el Directorio; 5.o Ampliación de las actividades de la empresa.

Se previene a los accionistas que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 25 de los estatutos para concurrir a la asamblea será necesario depositar, con tres días de anticipación, en los escritorios de Estancias Fraschini, S. A. calle Montevideo 976, las acciones o el certificado de tenerlas depositadas en algún Banco. — El Directorio.

$16.00 Ag.19-8774-v.ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. — JUAN RUBIO compra el comercio ramo almacén y frutas sito Comercio 2285. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — Carlos O. Novell. — Juan Rubio.

$6.80 Ag.19-8735-v.set.8.

INDUSTRIAS UNIDAS CASA BLANCA, S. A. EN LIQUIDACION

Se cita a los señores accionistas y tenedores de bonos de Industrias Unidas Casa Blanca, S. A., para que con los justificativos correspondientes se presenten a la Caja Popular de Paysandú para cobrar el 50 o|o (cincuenta por ciento) de sus acciones o bonos, de acuerdo a lo resuelto en la asamblea extraordinaria realizada el 9 de Agosto corriente. — Paysandú, Agosto 18 de 1947. — José M. Elorza, Presidente. — Carlos A. Arocena, Secretario.

$6.00 Ag.19-8777-v.ag.30.

INDUSTRIAS UNIDAS CASA BLANCA, S. A. EN LIQUIDACION

Por resolución de la asamblea extraordinaria de accionistas, realizada el 9 de Agosto corriente, se dispuso de acuerdo a la ley de 2 de Junio de 1893, la disolución y liquidación de la Sociedad, emplazándose a todos los que tengan créditos o derechos por cualquier especie para que en el término de sesenta días los presenten con los justificativos correspondientes en la avenida españa número 1638. — Paysandú, Agosto 18 de 1947. — José M. Elorza, Presidente. — Carlos A. Arocena, Secretario.

$8.00 Ag.19-8776-v.ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que hemos prometido vender al señor José Villar nuestra casa de comercio, almacén y bar calle Ramón Anador 3351 (ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al negocio. — Montevideo, Julio 29 de 1947. — Francisco Pazos. — Elvira Maresca de Pazos.

$6.40 Ag.8-8243-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "BRYCA", R. Cercido y Cía. Cerrito 685 avisamos que se dejó sin efecto la venta de la cuota-parte de capital que en el café y bar, calle Piedras 600 al señor Jorge Vinitzki había prometido vender a su socio señor Eloy García Pérez vendiendo éste ahora la suya a los señores ANTONIO BALUGA y JORGE VINITZKI quienes se harán cargo del activo y pasivo de la firma anterior — Montevideo, Agosto 5 de 1947 — Eloy García Pérez. — Angela Galván de Pérez. — Antonio Baluga. — Jorge Vinitzki.

$12 80 Ag.7-8106-v ag.26.

VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometí vender a los señores TOMAS RAMOS y GILBERTO DIEGO HANNAY la tercera parte proindivisa que me corresponde en la casa de comercio que en el ramo de panadería gira en esta plaza, calle Orinoco número 4852 haciéndose los señores Ramos y Hannay cargo del activo y pasivo existente. Acreedores presentarse en término legal en Sarandí 430 escritorio 18 (escribano E Antelo Rodríguez) — Montevideo, Julio 30 de 1947. — Generoso Costa. — Tomás Ramos — Gilberto D. Hannay

$9 60 Ag.9-8263-v.ag 28.

PALMER Y COMPAÑIA LIMITADA

Entre las personas siguientes: ELENA EUSEBIA PALMER DE DICKINSON, CARLOS EDGAR PALMER, GUILLERMO DOUGLAS PALMER, se ha constituído la Sociedad del epígrafe de acuerdo a estas bases: 1.o) Objeto: Representaciones, importaciones fabricación y venta de artículos comerciales sin limitación alguna. II) Razón social: Palmer y Compañía Limitada. III) Capital social: $ 210.000.00 (doscientos diez mil pesos) compuesto de 210 cuotas de $ 1000.00 cada una. IV) Administración de la Sociedad: Será ejercida indistintamente por los socios Carlos E. Palmer y Guillermo D. Palmer. V) Asambleas: Se realizarán cada vez que uno de los socios lo solicite, y por lo menos una por año. En dichas asambleas el Administrador presentará un informe sobre el estado correspondiente al ejercicio anual. VI) Balances: Uno por año. VII) Plazo: 10 años, prorrogable por períodos sucesivos de un año. VIII) Inscripción: Dicha Sociedad fué inscripta con el número 23 al folio 78 vuelto del tomo 6 del Registro de Contratos del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno el día quince de Agosto de 1947.

$14.00 Ag.18-8716-v.ag.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público, que hemos prometido vender a los señores DOMINGO RAMIRO SOTO y JUAN PABLO SANCHEZ el comercio que gira en esta ciudad en los ramos de confitería y despacho de bebidas, bajo la denominación de Confitería "El Telégrafo", en la calle Veinticinco de Mayo número 452 Acreedores presentarse en el propio comercio Ley de 26 de Setiembre de 1904. — San José, Agosto 8 de 1947. — Conrado C. Piazza. — Sara Del Pilar B. de Piazza.

$12.00 Ag.18-8687-v.set.10.

INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.
INCO S. A.
Pago de dividendos, acciones preferidas

Se avisa a los tenedores de acciones preferidas que a partir del 18 de Agosto corriente se sirvan pasar por la sede de esta Sociedad calle Uruguay 920, munidos del cupón número 1 (uno) a fin de hacer efectivo el dividendo proporcional al tiempo de suscripción del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1947. — Montevideo, Agosto 18 de 1947.

$6.00 Ag.22-8932-v.set.3.

INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.
INCO S. A.
Pago de dividendos de acciones ordinarias

Se avisa a los tenedores de acciones ordinarias que a partir del 18 de Agosto corriente se sirvan pasar por la sede de esta Sociedad calle Uruguay 920 munidos de sus títulos a fin de hacer efectivo el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1947. — Montevideo, Agosto 18 de 1947.

$6.00 Ag.22-8933-v.set.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con fecha 2 de Agosto de 1947 se ha inscripto un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada cuya denominación es "Establecimiento de Reparaciones Mecánicas Automotores", (E. R. M. A. Limitada) integrada por JUAN S. DIAZ, ZOLA DIAZ PELUFFO, ALEJANDRO CASTARNOV, ENRIQUE E. VERGARA, LORENZO M. CASTRO y MIGUEL TOLSTOY; cuyo domicilio en Montevideo; cuyo objeto es la reparación mecánica de cualquier clase de motores y máquinas; con capital de $ 21.000.00 cuyo socios administradores son los señores Alejandro Castarnov y Lorenzo M. Castro y cuyo plazo de duración es de 6 años.

$8.00 Ag.22-8918-v.set.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender al señor VENERANDO MORRIEL, el almacén de comestibles, frutas y verduras, calle Pando N.o 2445. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 17 de 1947. José Antonio Pico. — Amadora Teijeira de Pico.

$6.40 Ag.22-8925-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de Alfredo Almeida con escritorio en la calle Colonia 1907, Tiburcio Peña y María Pérez de Peña prometieron vender a la señora EUGENIA OTERO DE TECHERA el negocio de almacén y lechería, calle Mateo Cortés 4849. Acreedores, presentarse en oficina Almeida. — Montevideo, Agosto de 1947.

$6.40 Ag.22-8930-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a ANTONIO GARCIA LESTIDO, nuestro comercio de venta de leche, pan y anexos instalado en Maldonado N.o 1928 de esta Capital. Presentación de los acreedores en Misiones N.o 1438, dentro del término legal. — José Capelán. — Martina Pérez de Capelán.

$8.00 Ag.22-8936-v.set.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he prometido en venta a doña EMMA GOMEZ, la casa que gira en Gral. Eug. Garzón 1903, en el ramo de provisión, frutas y verduras a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Los que se consideren acreedores pasar por Garzón 1903.— Agustín H. Lago.

$6.40 Ag.22-8953-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Antonio Buranelli Carrió, hace saber al comercio y al público en general, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que ha prometido en venta al farmacéutico DIOGENES FERNANDEZ, la farmacia "El Inca" sita en la casa No 1214 de la calle Yí, que giraba bajo su firma, habiendo quedado sin efecto el compromiso que anteriormente había contraído con el farmacéutico Dardo Crottogini. Los que se consideren acreedores, deben presentarse con los justificativos de sus créditos, a la escribanía de don Bolívar Zarza en avenida Carlos M.a Ramírez 106. — Montevideo, Agosto 19 de 1947.

$12.80 Ag.22-8923-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que con fecha 30 de Abril de 1947, prometí vender a JUANA BURGUEÑO LAREU el comercio de "farmacia" que explota en Constituyente 1527, de esta Capital. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, cito a mis acreedores para que presenten sus comprobantes, por duplicado en mi comercio, dentro del plazo legal. — Dora María Fernández de Bardallo.

$9.60 Ag.22-8919-v.set.10.

PAMER PAPELERA MERCEDES S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Agosto a la hora 17, en el local de la calle Andes 1409, 2 o piso, tratar la siguiente orden del día: 1.o Reforma de los estatutos sociales. 2.o Designación por elección de la asamblea de dos accionistas para que en su nombre y representación acepten y firmen el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el art. 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el mismo día 28 de Agosto, a la hora 17 y 30, en el local de la calle Andes 1409, 2 o piso, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria balance general cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1947, e informe respectivo del Síndico. 2 o Elección de tres titulares y tres suplentes para integrar el Directorio. 3.o Elección de Síndico titular y suplente. 4.o Designación por elección de la asamblea de dos accionistas para que en su nombre y representación acepten y firmen el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, según el artículo 37 de los estatutos, para tener derecho a asistir a las asambleas, es indispensable registrar las acciones hasta tres días antes del señalado para su realización, debiendo hacerlo en la Caja Obrera, calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres. Otra: De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943 los señores accionistas, para registrar las acciones deberán depositarlas en el Banco designado, hasta la realización de las asambleas o presentar un certificado de depósito de otro Banco. Otra: Los gastos de inscripción son por cuenta de la Sociedad. — Montevideo Agosto de 1947. — El Directorio.

$28.00 Ag.15-8578-v.ag.27.

SALA, IRIARTE, BOFILL S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 24 de los estatutos sociales se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Agosto de 1947, a las 16 horas, en nuestro local social calle Piedras y Bartolomé Mitre, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Tomar en consideración la memoria, el balance general al 30 de Junio de 1947, comprendiendo el ejercicio 1.o de Julio de 1946 al 30 de Junio de 1947, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) De acuerdo con el inciso D), del artículo 27 de los estatutos fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio futuro y del Síndico para el ejercicio vencido. 4.o) Designación por la asamblea, de acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Directorio.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los estatutos se hace constar que se resolverá con los accionistas concurrentes. Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, según lo establece el artículo 29 de los estatutos. — Montevideo Agosto 15 de 1947 — El Directorio.

$18.00 Ag.15-8579-v.ag.28.

ASOCIACION AGROPECUARIA E HIPICA DE SALTO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda convocatoria

El Directorio de la Asociación Agropecuaria e Hípica de Salto, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 28 de los estatutos sociales vigentes ha resuelto convocar a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a celebrarse en su sede social, calle Uruguay número 864, el día 27 de Agosto de 1947 a la hora 18: con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Aumento del capital social 2.o) Reforma general de los estatutos.

Nota importante: El Directorio hace constar que por tratarse de la segunda convocatoria la asamblea general extraordinaria citada se realizará con el número de accionistas que asistan al acto de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos referidos. — Salto Agosto 11 de 1947 — José V. Silva, Presidente. — Joaquín Sant Anna, Secretario.

$12.00 Ag.15-8567-v.ag.27.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL, J. R. WILLIANS (MONTEVIDEO)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la "Sociedad Anónima Financiera y Comercial, J. R. Williams (Montevideo)", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Setiembre de 1947 a las 10 horas en el local social calle Solís número 1533, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947. 2.o) Considerar la distribución de utilidades que proyecta el Directorio. 3.o) Fijar la remuneración que les corresponde a los miembros del Directorio y Síndico. 4.o) Elección de 3 miembros del Directorio. 5.o) Elección de Síndico y Síndico suplente. 6.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — Montevideo, Agosto 13 de 1947.

$15.00 Ag.16-863?-v.set.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Atento a la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y público en general que la firma "Pro Mis Limitada" integrada por los señores Julio Wertheim y Gustavo Klein, establecida con artículos de moda, fabricación y confecciones en Montevideo, calle Sarandí número 645, prometió vender a los señores MARIO VALDES LASTRA, las instalaciones muebles y útiles de dicho comercio. Todos los acreedores o los que se consideren con derecho, deben presentarse dentro del término legal a deducir sus derechos en la Escribanía del señor escribano Conrado Buquet calle Lavalleja número 1741, con los justificativos del caso. — Hari Ellenberg. Zis Klein Apoderado.

$12.80 Ag.15-8560-v.set.3.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE
AVISO
Remolcador "Dekade I"

Para conocimiento general se hace público, que a solicitud de su propietario, esta Dirección, ha resuelto autorizar el cambio de nombre del Remolcador "Dekade I", por el de "T. R. 3". — Montevideo, Agosto 14 de 1947. — El Director de la Marina Mercante.

(Cuenta corriente) Ag.16-22365-v.set.3.

RESCISION DE COMPROMISO

Hago saber que el día de la fecha hemos rescindido el compromiso de compraventa del Instituto de Belleza de la calle Garibaldi 1880. — Montevideo, Agosto 11 de 1947. — Julio Corbo. — Norma Guido Viscaya.

$4.00 Ag.15-8580-v.set.8.

"COMPAÑIA TABACALERA URUGUAYA S. A."
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de "Compañía Tabacalera Uruguaya S. A.", para la asamblea general ordinaria que se reunirá el día viernes 5 de Setiembre próximo, en el local social avenida General Rondeau N.o 1847 a las diecisiete horas y treinta minutos, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2o Considerar la memoria y balance general del ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado presentados por el Directorio. 3.o Distribución de utilidades y constitución de fondo de reserva. 4.o Designación de dos accionistas para la firma del acta correspondiente. — Montevideo — Agosto 13 de 1947. — Jorge Moratorio, Secretario.

$15.00 Ag.16-8618-v.set.3.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Setiembre, a las 17 y 30 horas, en nuestro local "Palacio de la Cerveza", situado en la calle Yatay número 1423. Orden del día: 1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o) Tomar en consideración la memoria y el balance general al 30 de Junio de 1947 la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe de los auditores. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o Elección de cinco titulares y nueve suplentes de Directorio. 5.o) Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad. Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad, calle Entre Ríos número 1060, presentando sus comprobantes correspondientes, hasta el día 30 de Agosto inclusive, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos y de acuerdo con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943. — Montevideo Agosto 18 de 1947. — El Directorio.

$24.00 Ag.18-8644-v.set.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el almacén de comestibles y bar con bebidas alcohólicas, calle Pérez Castellanos 1404 a ERNESTO H. MONZON. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 4 de 1947. — Evaristo Cambón.

$6.40 Ag.14-8488-v.set.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B.R.Y.C.A." R. Cercido y Cía., Cerrito 685, aviso que prometí vender al señor GERARDO GARCIA, el almacén de comestibles, frutas y verduras Gaboto 1200. (Ley 26 Setiembre 1904). Montevideo Agosto 10 de 1947. — Ulpiano Viana.

$6.40 Ag 14-8450-v.sbre.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el balanceador Agustín F. Maciá Lavalleja 1927, he contratado vender a los señores MARCELINO COBAS y FRANCISCO LOUREIRO, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas sito en la calle Constituyente 1562 de esta ciudad. Los acreedores presentarse en el indicado comercio. — Montevideo Agosto 9 de 1947.— Daniel Roris López.

$6.40 Ag.14-8448-v.sbre.2.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

A efectos ley 26 Setiembre 1904, comunico que he vendido la mitad indivisa de mi negocio panadería "Sol de Oro" sita en Durazno 1504, al señor JOSE MENENDEZ. Acreedores: contador Vitale General Flores 2903 — Agosto 1.o de 1947. — Oreste Perino. — José Menéndez.

$6.40 Ag.14-8469-v.sbre.2.

DISOLUCION SOCIAL

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que ha sido disuelta la entidad social que giraba en esta plaza bajo el ramo de "almacén de cueros curtidos y anexos" en la calle Uruguay 817, y bajo la razón social de "Bianchi y Sales". A los efectos legales se realizan estas publicaciones debiendo concurrir los interesados al estudio del escribano Próspero Bovino calle Cerrito 521, con la documentación respectiva. — LUIS BIANCHI. — JULIO MANUEL SALES. — Montevideo, Agosto 11 de 1947.

$9.60 Ag.14-8482-v.sbre.2.

AVISO

Hacemos saber al público que hemos resuelto disolver la Sociedad que en el ramo de zapatería, taller y anexos gira en esta plaza en la calle 26 de Marzo 1349 esquina Manuel Pagola. Los acreedores deben presentarse al escribano Mussio Barreto Treinta y Tres 1460. — CARLOS ORBAN.— MOISES WEBER

$6.40 Ag.14-8467-v.sbre.2.

CLAUSURA DE COMERCIO

Hago constar que he clausurado mi comercio en la calle San Martín 2177. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en 8 de Octubre 3528. — Montevideo, Agosto 11 de 1947. — Taleo Abrahamovici.

$3.20 Ag.13-8435-v.set.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Atanasiu (Plaza Indenpendencia 797) interviene Alfredo Gómez vende el café bar sito en Berares 3450, al señor MODESTO GOMEZ, acreedores presentarse en las referidas oficinas. — Alfredo Gómez.— Modesto Gomez.

$3.40 Ag.11-8339-v.ag.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene que los esposos Humberto Terhoch y Liselotte Terhoch prometieron vender el tambo sito en el camino Ariel 5765 a HUMBERTO FLORENCIO BONINO. Acreedores presentar créditos en comercio referido, plazo legal. — Montevideo Agosto 8 de 1947.

$6 80 Ag.11-8362-v.ag.30.

VITIVINICOLA LA COLINA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Vitivinícola La Colina, Sociedad Anónima" para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 9 de Setiembre, a las 18 horas en la sede de su establecimiento central, calle Gral. Luna 1284, para tratar los asuntos siguientes: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, e informe de la Sindicatura, correspondientes al cuarto ejercicio económico, vencido el 30 de Junio de 1947. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Elección de Síndico titular y suplentes. 4.o) Designación de dos accionistas para subscribir el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, y con tres días de anticipación al acto, las acciones, que posean, o un certificado de depósito expedido por institución bancaria. — El Directorio.

$12.00 Ag.22-8922-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Carnicería vendida

Prometimos vender a JOSE FERNANDEZ MARTINEZ nuestra carnicería Calle San Martín 2714. Acreedores a Escribanía Saralegui, Calle 25 de Mayo 544, todo según la Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Alberto Fernández. — Adoración Alonso.

$3.20 Ag.13-8443-v.set.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Carnicería vendida

Prometimos vender a JUAN A. CAPELAN nuestra Carnicería calle Martín García 1501. Acreedores a Escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544, todo según la ley 26 de Setiembre de 1904. — Israel Lojo Estevez. — Matilde Acuña.

$3.20 Ag.13-8444-v.set.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que los señores OSCAR y JOSE COSTA me han prometido en venta la maquinaria y marca del Establecimiento "Sirte", sito en Pajas Blancas 13.a sección de este Departamento, y que a mi vez lo he prometido en venta a los señores Fernando y Joaquín Campo y Jorge R. Larriera. Los respectivos acreedores de este establecimiento podrán presentarse en la Escribanía de Máximo García Lagarmilla, Treinta y Tres 1356 escritorio 21. — Montevideo 8 de Agosto de 1947. — Eduardo Villegas Suárez.

$9.60 Ag.13-8437-v.set.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa al Comercio y al Público en general, que con fecha 15 de Noviembre de 1946, se resolvió disolver totalmente la Sociedad que giraba en esta plaza, en el ramo de manufactura y elaboración de conserva de tomates, morrones y anexos, bajo la razón social de Casa Mera S. C. en la calle Duvimioso Terra N.o 1277 de esta ciudad. Con la misma fecha se prometió vender a ACARO S. A. el establecimiento Comercial de referencia. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos del caso dentro del término legal en la Escribanía Decia Dabezies, calle Rincón 387 de 10 a 12. Por Casa Mera S. C. Gastón Turcatti. — Julio Campiotti. — Raúl Dabezies.

$16.00 Ag.13-8431-v.set.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a LUIS PIO PEREIRA, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Hocquart 2174. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 4 de 1947. — Rosendo Veiga Hermida. — Margarita Pérez de Veiga.

$6.40 Ag.13-8407-v.set.1.o.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 hemos resuelto constituir una sociedad con VENANCIO LATIERRO para la explotación de la provisión, frutas y verduras establecida en Bulevar España 2571. Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Julio 30 de 1947. — Luciano Martínez Añón. — Dorotea Duera de Martínez.

$6.40 Ag.13-8408-v.set.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JESUS FRAGA, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en 8 de Octubre 3451. Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 5 de 1947. — José María Estevez. — Cayetana de Angelo de Estevez. — Ramiro Grille.

$6.40 Ag.13-8409-v.set.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

VENTA

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, participo que he prometido en venta al señor GUILLERMO A. MEMES el comercio que en el ramo de carnicería tengo establecido en Punta del Este, Avenida Gorlero N.o 799. Los justificativos de los créditos deben ser presentados en la referida casa. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — Adrián Barrere.

$6.40 Ag.13-8401-v.set.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender a SANTIAGO BROCH, FRANCISCO FERNANDEZ, JOSE RODRIGUEZ y JUAN CARLOS ROLDOS el negocio de café y bar que tengo establecido en el Mercado del Puerto, puesto número 133, de esta Capital. Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, Agosto 7 de 1947. — Juan Ventura Roldós.

$12.00 Ag.12-8389-v.set.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y demás efectos legales, hacemos saber que, a partir del 1.o de Agosto de 1947, la EDITORIAL NACIONAL LIMITADA, se ha hecho cargo de la edición del diario "La Razón" que se publica en Montevideo. En consecuencia de ello, todas las contrataciones y obligaciones que se contraigan para el diario "La Razón" a contar de esa fecha serán de cuenta de "Editorial Nacional Limitada", y las contraídas hasta el 31 de Julio de 1947 son de cargo de "Talleres Gráficos Sur S. A." — Montevideo, 31 de Julio de 1947. — Editorial Nacional Limitada. — Talleres Gráficos Sur S. A.

$12.80 Ag.8-8201-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio que he prometido vender al señor JOSE CALVO, el almacén de comestibles y bar ubicado con frente a la calle Rivera 4250 esquina Comercio. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy calle Sarandí 493. — Montevideo, Agosto 2 de 1947. — Facundo Martínez Blanco. — Manuel C Catañy Escribano.

$9.60 Ag.8-8225-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor PEDRO ARMANDO ZANLUCCA el almacén y bebidas fermentadas sito en la calle Vicente Yañez Pinzón 4147, según ley 26|6|904. Interviene oficina Palumbo Hnos, bulevar Artigas 3678. — Montevideo Agosto 4 de 1947. — Salvador Olivero. — Pedro Armando Zanlucca.

$7.20 Ag.6-8114-v.ag.27.

DISOLUCION SOCIAL

A efectos ley 26 Setiembre 1904 y artículo 492 Código Comercio, hacemos saber al comercio y público en general que hemos disuelto la sociedad constituida para explotar la provisión y venta de verduras y frutas sita en República Francesa 806 Socio JULIO LARROSA queda a nombre individual, haciéndose cargo del activo y pasivo social. Acreedores en el mismo negocio. — Montevideo Julio 28 de 1947. — Juan Figoli. — Julio Larrosa.

$10.20 Ag.6-8090-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido transferir a la Sociedad "ARTURO MIGLIOZZI, Ltda" el activo y pasivo del establecimiento que gira en el ramo de fabricación de artículos metálicos y máquinas en esta ciudad, en las calles Paysandú 1225 y Tacuarembó 1779 bajo la denominación de "Standard Pistons". Acreedores presentarse dentro de 30 días con los justificativos de sus créditos a Paysandú 1225. — Arturo Migliozzi.

$ 9.60 Ag.8 8251-v.ag.27.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY

AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9.099, del 20 de Setiembre de 1933 se avisa a las personas que más abajo se mencionan promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que le pudieran corresponder sobre los respectivos solares: Andrés Deus hoy su sucesión compuesta por Manuela Varela de Deus, Andrés Deus, Raúl Deus, Héctor Deus, Amira Deus de Pol, Juan José Pol Salzal Esther Deus de Oribe, Plinio Oribe Lilia Deus de Lamboglia y Juan Carlos Lamboglia, con domicilio en Cerrito 425 de esta ciudad.

GILBERTO LOPEZ: Domic. Hocquart número 1670 de esta capital solar ubicado en la 11.a sección judicial de este Dpto. frente a la calle Oficial 3 hoy Arribeños señalado con el N.o 33 en el plano del agrimensor M. E. Avilés, en Abril de 1925 y empadronado con el N.o 130431.

RAMON BARRERA: Domic. Güemes número 124 de esta capital solar ubicado en la 11.a sección judicial de este Dpto frente a la Plazoleta Pública señalado con el número 125 en el plano del agrimensor M. E. Avilés en Abril de 1925 y empadronado con el N.o 130463.

Banco Territorial del Uruguay Cerrito 425 de esta ciudad.

DOROTEO MOREIRA RAMIREZ y CECILIO NALERIO, Domic. Tomás Gomensoro número 2929 y Basilio Araújo N.o 80 respectivamente, de esta capital, solar ubicado en la 17.a sección judicial de este Dpto., frente a la calle Callao señalado con el número 55 en el plano levantado por el agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe en Junio de 1926 y empadronado con el N.o 119216. — Por el Banco Territorial del Uruguay Juan Carlos Lasa Subgerente.

$33.00 Ag.8-8221-v.ag.26.

FOMENTO AGRARIO SERICICOLA URUGUAYO S. A.

A los efectos de lo establecido en el artículo 492 del Código de Comercio y de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la asamblea extraordinaria de accionistas en su sesión del 28 de Julio próximo pasado, y de acuerdo con el artículo 37 de sus estatutos, resolvió disolver la Sociedad Anónima "Fomento Agrario Sericícola Uruguayo" ("F.A.S.U.") debiendo presentarse los acreedores en sus oficinas sitas en la calle Ituzaingó 1467, piso 2.o, escritorio 14; dentro del término legal. — Montevideo Agosto 2 de 1947 — La Comisión Liquidadora.

$13.60 Ag.7-8151-v.ag.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí N.o 490), 1.er piso, hemos contratado vender a favor de los señores MANUEL ALONSO, HOMERO EMILIO LUCADAME y FRANCISCO PEREYRA, el comercio en el ramo de confitería, bar y anexos, sito en la Rambla República del Perú N.o 767 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores presentarse en la calle Mercedes N.o 1768. — Montevideo Agosto 2 de 1947. — Chung Ling y Cía.

$10.20 Ag.6-8142-v.ag.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 que he prometido vender a don ALBERTO MATEO ZOCALO, el comercio que tengo establecido en la ciudad de Florida, calle Rodó esquina Caileros en el ramo de almacén de comestibles. Queda a mi cargo todo el pasivo del negocio pasando el activo al comprador.— Florida, Agosto 8 de 1947. — Alberto Scarone.

$7.20 Ag.15-8581-v.ag.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos público que Waldemar de O. Madeira vendió a RUGERO de O. MADEIRA Y CIA. el comercio establecido en calles Coronel Lecueder y Garibaldi de esta ciudad y en cuyo local deberán presentarse los interesados en el plazo legal. — Artigas, Agosto 5 de 1947. — Waldemar de O. Madeira. — Rugero de O. Madeira y Cía.

$9.60 Ag.20-8822-v.set.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos resuelto la disolución de la Sociedad en el ramo de carnicería en Redención 9325 (Melilla), quedando a cargo del activo y pasivo AMERICO CESAR GONZALEZ, debiendo presentarse los acreedores en Alzáibar 1358 Montevideo, Agosto 19 de 1947. — Américo César González. — José Orosman Toledo.

$4.00 Ag.23-9012-v.set.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor JOSE ROMERO el comercio de mi propiedad que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas fermentadas gira en esta ciudad calle Manuel Acuña 3201. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal a la calle Rincón 43 escritorio 4. — Ove J. Nordal Andersen.

$9.60 Ag.9-8278-v.ag.28.

COMPAÑIA URUGUAYA DE FOMENTO INDUSTRIAL S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el 4 de Setiembre de 1947 a las 12.15 horas, con la siguiente orden del día: 1.o) Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 2.o) Elección del Directorio y Síndico. Local: Florida 1251. — La Gerencia.

$4.00 Ag.23-9026-v.ag.29.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que según escritura otorgada el 16 de Julio de 1947 ante el escribano Ricardo Payssé Rolando, se ha constituído la Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en esta ciudad bajo la razón social de CELMI LIMITADA. Objeto: explotar el ramo de fabricación, venta, importación y exportación de armas, accesorios e implementos para las mismas. Capital: ciento veintinueve mil pesos totalmente integrado. Plazo indeterminado. Uso de la firma: por los señores José y Ernesto Celmi, conjunta o indistintamente. El contrato se ha inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de lo Civil de segundo turno con el N.o 156 al folio 454 del libro N.o 2. — Montevideo, Agosto 15 de 1947.

$10.00 Ag.20-8786-v.set.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender el café, bar y billar, calle Garzón 2049 a la sociedad ELIDA GLADIS SCAPINO DE CURBELO y BERNARDO ZUNINO. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Bernardo Zunino.

$6.40 Ag.20 8843-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender carnicería al señor AMILCAR MAGGIARI, calle Saint Rosas 4909. Acreedores, Rincón 638, escritorio 12. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — Antonio Barbieri. — Amílcar Maggiari.

$3.20 Ag.20-8834-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor VICENTE VIETTI el almacén de frutas y verduras sito en la calle Duilio 1496, según ley 26|9 904. Interviene oficina Palumbo Hnos., bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Agosto 4 de 1947. — Carlos Garabed Kalayjian. — Domingo Veitti.

$7.20 Ag.6-8113-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que venderé al señor LUIS NICORA la parte que me corresponde en el comercio "Casa de compraventa" sita en Avenida General Flores 2576 quedando disuelta la Sociedad que entre ambos existía según ley 26|9|904. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Eura Hesperia Lazzoni, Marcelino Sosa 2424 dentro de 30 días. — Salvador Portela. — Luis Nicora.

$10.20 Ag.11-8323-v.ag.30

SOCIEDAD CEMENTERIO BRITANICO (BRITISH CEMETERY SOCIETY)
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios activos de la Sociedad, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el Victoria Hall, Río Negro 1483, (segundo piso), el día Viernes 29 de Agosto de 1947, a las 18 y 30 horas. Orden del día: Consideración del informe y estado de cuentas correspondientes al año económico cerrado el 31 de Mayo a. c.; elección de dos socios activos para integrar la Comisión en reemplazo de los miembros que concluyen en su mandatos, los cuales pueden ser reelegidos; Asuntos en general. — La Comisión.

$3.20 Ag.23-9004-v.ag.26

"F. I. N. U. R." SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 4 de Setiembre de 1947, a las 10 horas en el local social de la calle veinticinco de Mayo, número 477 conforme a los términos del artículo 16 de los estatutos sociales, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Modificación de estatutos 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.— Montevideo, Agosto de 1947. — El Directorio.

$3.20 Ag.23-9016-v.ag.26.

RURAL DE SOPAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

El Directorio de la Rural de Sopas S. A convoca a sus accionistas a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 4 de Setiembre en su sede de las calles Uruguay y Blanes. Orden del día: 1.o) Considerar, aprobar modificar o rechazar el inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, utilidades y el fondo de reserva y fondo de reserva especial y destino a darse a las utilidades y el fondo de reserva correspondiente al ejercicio que venció el día 30 de Junio de 1947. 2.o) Renovación parcial del actual Directorio y sus suplentes, el que de acuerdo al artículo 13 de los estatutos sociales será su miembro saliente, el señor Olimpio G. Trindade. 3.o) Remuneración sindicatura. 4.o) Designación de los asambleístas para que integren la Comisión Escrutadora y firmen el acta. Se previene: Que los accionistas que no puedan concurrir, podrán hacerse representar por intermedio de carta poder a otros accionistas, las que deberán ser registradas en la Secretaría hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$14.00 Ag.23-9028-v.set.4.

SOCIEDAD ANONIMA DE TIERRAS Y TURISMO "LAS BRUJAS"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 11 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Setiembre de 1947 a las 18 horas en el local de la calle Rincón N.o 627 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o) Aprobación de balances, cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1947. El artículo 12 de los estatutos dispone que para tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea. — Montevideo, Agosto de 1947. El Presidente.

$10.00 Ag.23-9033-v.set.4.

THE INTERNATIONAL PEN COMPANY, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el 4 de Setiembre de 1947 a las 12 horas, con la siguiente orden del día: 1.o) Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 2.o) Elección del Directorio y Síndico. Local: Florida 1251. — La Gerencia.

$4.00 Ag.23-9025-v.ag.29.

"CINOCA" S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 26 del corriente mes, podrán hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al 18.o ejercicio, en nuestras oficinas calle Martín García 1232, de 14 a 17 horas. — Montevideo, Agosto de 1947. — El Secretario.

$2.40 Ag.23-8989-v.ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos, que hemos prometido en venta a la Sociedad JULIO A. BARBIERI S. A. el Establecimiento y Talleres de Sombrería Limitada con domicilio en la calle Galicia N.o 1026 al 1030 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Mercedes N.o 1199. Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — Leonardo Sommersguter. — José Bauer. — Julio A. Barbieri S. A.

$9.60 Ag.20-8323-v.set.8.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Inscripción de los estatutos de la Sociedad "Sauce, Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público, que se ha presentado ante este Juzgado, la Sociedad Anónima "Sauce Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de los estatutos que se transcriben a continuación:

TESTIMONIO

En la ciudad de Montevideo a los diez y siete días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, comparecen ante el escribano que subscribe y los testigos que se expresarán, los señores Elías Sellanes y Vicente Tormo Alvarez, uruguayos, mayores de edad, y vecinos de esta ciudad, y dicen que dan por constituída una Sociedad Anónima que se regirá por los estatutos que se transcriben a continuación.

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto de la Sociedad

Artículo 1.o Con el nombre de "Sauce Sociedad Anónima" se constituye una Sociedad Anónima que se rige por los presentes estatutos y se domicilia en la ciudad de Montevideo. Puede establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero.

Art. 2.o La Sociedad tiene por objeto, comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, caucionar, administrar y explotar toda clase de bienes o derechos, exportar o importar cualquier clase de mercaderías, productos y frutos del país, recibir y otorgar toda clase de préstamos, con o sin garantía real; recibir y otorgar depósitos y mandatos, realizando todas las operaciones de su objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o en interés conjunto de terceros y de la Sociedad, realizando a ta-

les fines todos aquellos actos de lícito comercio, directamente vinculados con el objeto social.

Art. 3.o. La duración de la Sociedad se fija en noventa y nueve años.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 4.o. El capital se fija en la suma de cinco mil pesos ($ 5.000.00). El Directorio cuando así lo creyera conveniente podrá aumentarlo hasta la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00) pagándose en cada caso los derechos correspondientes. El capital social estará representado por acciones de cien pesos valor nominal cada una. Las acciones llevarán el nombre de la Sociedad, fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorizó su constitución fecha y número de inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, un número de orden sucesivo y la firma de dos Directores. Pueden emitirse en títulos de una y de varias acciones. Las acciones una vez integradas serán al portador. Las acciones podrán ser representadas por certificados provisorios mientras aquellas no estén totalmente subscriptas e impresas. El hecho de ser subscriptor o poseedor de una o de varias acciones o certificados implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos y sus modificaciones así como de las resoluciones del Directorio, o de las asambleas, adoptadas dentro del límite de sus atribuciones.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 5.o. El gobierno, administración y representación de la Sociedad, estarán a cargo de un Directorio, integrado por dos a cinco miembros titulares, designados anualmente por la asamblea general. Los Directores pueden ser reelectos. Vencido el término para el cual fueron elegidos, permanecerán en el ejercicio de sus cargos, hasta la designación de nuevo Directorio en cuyo caso no tendrán derecho a renumeración por el tiempo que transcurra hasta la elección. En caso de ausencia, incapacidad, renuncia o fallecimiento de un Director titular, el Directorio designará a quien haya de sustituirlo con los mismos derechos y obligaciones. Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por poder otorgado por escritura pública o privada. Dicha designación deberá ser ratificada por la primera asamblea general que se celebrase. El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente o a pedido de otro Director, o del Síndico si lo hubiere, en la fecha determinada en la convocatoria. El Directorio designará de su seno el Director que ejercerá las funciones de Presidente. Para la existencia de quórum será necesaria la presencia de dos Directores si el número de Directores es hasta cuatro y de tres si es de cinco. Todas las resoluciones se tomarán previa deliberación con el voto conforme de la mayoría de los presentes o por unanimidad si los presentes son solamente dos Directores. Las sesiones del Directorio deberán asentarse íntegramente en un libro de actas rubricado. Las actas de las reuniones deberán ser firmadas por los Directores que hayan asistido a ellas.

Art 6.o. El Directorio tiene las más amplias facultades, pudiendo realizar todo lo que directamente se relacione con los objetos sociales y entrando dentro de sus facultades y poderes todo aquello que una disposición expresa no hubiere reservado a la asamblea general, aún en aquellos casos en que la ley exige autorización expresa. Por consiguiente podrá: A) Realizar dentro o fuera de la República, cualquier clase de operaciones sobre bienes inmuebles, muebles o derechos, adquirirlos, venderlos, permutarlos, afectarlos en hipoteca, prenda, caución warrants, o anticresis constituir y extinguir cualquier derecho real, percibir todo lo que a cualquier título se adeudare a la Sociedad, o que esta tuviere que recibir, transar, conceder remisiones, quitas o esperas, comprometer en árbitros o amigables componedores, dar o recibir en préstamo, con o sin garantía, operar con cualquier clase de Banco, nacional o extranjero, particulares, oficiales o mixtos y especialmente con el Banco de la Nación Argentina Hipotecario del Uruguay, Hipotecario Nacional Argentino y el de la República Oriental del Uruguay, o con otras Sociedades en cuyos Directorios figuren uno o más Directores de esta Sociedad; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos y girar contra ellas, firmar, endosar y avalar toda clase de documentos o papeles de comercio, celebrar toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos, disponer a cualquier título de todos o parte de los bienes sociales, y ejercer y otorgar cualquier clase de mandatos. B) Establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero. C) Determinar todas las condiciones, requisitos, series, importe de las acciones a emitirse, forma de integrarse, sanciones a aplicarse a los subscriptores morosos y representación de las acciones por certificados provisorios en los casos en que ello fuere necesario. D) Designar uno o más apoderados pudiendo otorgarles los más amplios y extensos poderes. En caso de gestiones judiciales o administrativas, el mandato podrá recaer en uno o más procuradores. E) Nombrar, trasladar, destituir, todos los empleados, obreros o agentes de la Sociedad, fijando la condiciones en que serán contratados y sustituídos.

Art. 7.o. La Sociedad puede ser comprometida válidamente y celebrar todos los actos jurídicos comprendidos en su objeto con la firma de dos Directores, o de un Director y un apoderado autorizado al efecto, o de dos apoderados y aún de uno solo, con poder bastante para ello.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 8.o. La asamblea general cuando así lo resolviera o cuando la ley lo ordenara, podrá nombrar un Síndico, en las condiciones que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 9.o. Las asambleas ordinarias o extraordinarias deberán convocarse cualquiera que fuese su objeto, por llamamientos publicados dos veces en dos diarios del domicilio de la Sociedad, debiendo uno de ellos ser el "Diario Oficial". La reunión no podrá tener lugar antes de ocho días de la última publicación. En las asambleas sólo pueden tratarse los asuntos indicados en la convocatoria. Para que la asamblea pueda sesionar se requiere en la primera convocatoria la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas. En la segunda convocatoria, podrá sesionar con cualquier número de acciones representadas. En todos los casos bastará la simple mayoría de votos presentes para resolver sobre cualquier asunto comprendido en la convocatoria, salvo en los casos previstos en la ley de diez y nueve de Julio de mil novecientos nueve. En caso de empate, el Presidente de la asamblea tiene doble voto. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio y a falta de éste, por el Director de mayor edad que estuviere presente, o por cualquier accionista que fuere elegido por aquella.

Art. 10. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por cualquier persona, siempre que esta no sea Director, apoderado, Síndico, empleado o Gerente de la Sociedad, bastando a tal efecto, una simple carta poder, o poder otorgado en instrumento privado a satisfacción del Directorio.

Art. 11. Los accionistas para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad, con tres días de anticipación o presentar en ella, con el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un Banco o casa financiera del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio. El accionista que cumpla con uno u otro de estos requisitos recibirá de la Sociedad un boleto de entrada en que constará el número de votos a que tiene derecho. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones pertinentes.

Art. 12. Las asambleas pueden ser ordinarias y extraordinarias. La ordinaria se reunirá por lo menos una vez al año dentro del primer trimestre que siga a la clausura del ejercicio social, y tendrá por objeto considerar los informes del Directorio y del Síndico si lo hubiere, considerar y aprobar el balance anual, las cuentas de ganancias y pérdidas, el dividendo propuesto por el Directorio, nombrar los nuevos Directores titulares y el Síndico si así se resolviera, así como deliberar y resolver sobre los demás puntos que compongan la orden del día, confeccionada por el Directorio. Las asambleas extraordinarias se convocan para considerar cualquier asunto en caso de haber sido solicitada su convocatoria por el Directorio o el Síndico, si lo hubiere, o por un grupo de accionistas que representen por lo menos, un quinto del capital integrado. En este caso, la convocatoria deberá realizarse antes de treinta días de recibida la solicitud.

CAPITULO VI

Ejercicio social, balance, dividendos y reservas

Artículo 13. El ejercicio social termina el treinta de Junio de cada año. El primer ejercicio terminará el treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten luego de deducir las amortizaciones y previsiones que considere necesarias, el Directorio propondrá la distribución del remanente, de acuerdo a las siguientes normas: A) Dos por ciento para fondo de reservas, hasta que este llegue al diez por ciento del capital integrado. B) La parte que por concepto de retribución, corresponda al Directorio la que en definitiva, deberá ser fijada por la asamblea general. C) El saldo a los accionistas, salvo lo que la asamblea resolviera destinar a un fondo de reserva extraordinario.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 14. La Sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva la asamblea general extraordinaria convocada especialmente al efecto de acuerdo a lo determinado e nel artículo 9.o. La asamblea resolverá en ese caso, el procedimiento que se seguirá para la liquidación, teniendo a ese respecto las más amplias facultades.

CAPITULO VIII

Artículo 15. El primer Directorio está designado por los fundadores inmediatamente de constituída la Sociedad. Se faculta a cualquiera de los fundadores para realizar todas las gestiones que fueren necesarias ante las autoridades administrativas y judiciales para obtener el reconocimiento de la personería jurídica de esta Sociedad, así como a solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio, la matrícula de comerciante y los libros rubricados, pudiendo para los efectos expresados, aceptar las modificaciones u observaciones que propusiera la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, el Poder Ejecutivo o el Ministerio Público. Y para constancia se labra la presente en cinco fojas de papel sellado administrativo de un peso cada una, serie A. numeradas desde la ciento cuarenta y un mil quinientos cincuenta que previa lectura y ratificación firman los comparecientes por ante mí, con los testigos señores Roberto Schinca y Arquímides Rondini, vecinos hábiles de mi conocimiento en el lugar y fecha arriba indicados, solicitándose los comparecientes que agregue esta acta a mi Registro de Protocolizaciones y les expida el testimonio respectivo de todo lo cual doy fe. — Elías Sellanes. — V. Tormo Alvarez. — R. Schinca. — A. Rondini. — Florduardo Pereyra, Escribano.

N.o 14. — Protocolización de acta de constitución de estatutos de Sauce Sociedad Anónima. — En Montevideo a diecisiete de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, y de acuerdo a lo solicitado en el acta que antecede, la agrego a mi Registro de Protocolizaciones. Sigue a la efectuada hoy bajo el membrete "N.o 13. Protocolización de acta de constitución de estatutos de Yapeyú Sociedad Anónima" del folio cincuenta y cuatro al cincuenta y ocho. — Florduardo Pereyra, Escribano.

En fe de ello, y para los señores Elías Sellanes y Vicente Tormo Alvarez, expido el presente testimonio que signo y firmo en Montevideo a diecisiete de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete — Florduardo Pereyra, Escribano.

COPIA. — Señor Ministro de Hacienda doctor Héctor Alvarez Cina. — Señor Ministro: Vicente Tormo Alvarez, constituyendo domicilio en la avenida Agraciada, 1442, Ap. 11 ante el señor Ministro me presento y digo: De conformidad a lo establecido en el artículo 15 de los estatutos de la sociedad anónima "Sauce Sociedad Anónima", cuyo testimonio agrego, ha sido debidamente autorizado para sealizar todos los trámites legales y reglamentarios para la obtención de su personería jurídica. Por tanto al señor Ministro pido previas las vistas que correspondan quiera aprobar estos estatutos y reconocer la personería jurídica de la expresada Sociedad, de acuerdo a los artículos 21 del Código Civil y 405 del Código de Comercio, disponiendo que en su oportunidad me sean devueltos dichos estatutos cuyo testimonio notarial agrego con las copias correspondientes. Sírvase el señor Ministro proveer de conformidad por ser justicia. — Vicente Tormo Alvarez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, y, si no tiene que observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno Por el Ministro. (Fdo.): Carlos M. Montaño. Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Marzo 29 de 1947. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. — Señor Ministro: El proyecto de estatuto presentado a la autorización del Poder Ejecutivo, por la sociedad anónima en

formación. "Sauce Sociedad Anónima" sugiere las consideraciones siguientes: 1.o) Que deberá entenderse que la facultad para recibir depósitos que acuerda a la Sociedad el artículo 2.o, no alcanza para recibirlos en efectivo del público, pues esta actividad es de aquellas típicamente bancarias, que, para ejercerla, requiere el cumplimiento de los extremos específicamente en la ley de Bancos de 10 de Enero de 1938. 2.o) Que la forma de establecer el capital social inicial y final, artículo 4.o, merece los mismos reparos que los expuestos por está Inspección General, en la nota elevada a la consideración de ese Ministerio el 9 de Octubre de 1945. Saludo al señor Ministro muy atte.— Juan Luis Antuña, Subdirector.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 10 de Abril de 1947. — Vista al interesado. Por el Ministro. (Fdo.): Carlos M. Montaño, Director General de Secretario.

Montevideo, 15 de Abril de 1947. — Señor Ministro de Hacienda, escribano Ledo Arroyo Torres. — Señor Ministro: Vicente Tormo Alvarez, en el expediente caratulado "Sauce Sociedad Anónima", (carpeta 479|47), evacuando la vista conferida al señor Ministro digo: Que de acuerdo con la facultad que me otorga el artículo 15 de los estatutos de "Sauce Sociedad Anónima" vengo a significar mi aceptación de la observación primera formulada por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, rechazando la segunda; en cuanto se refiere a la forma de establecer el capital social en virtud de la tesis reiteradamente sostenida por el Poder Ejecutivo sobre el particular, a la que me remito. Por tanto al señor Ministro pido: Tenga presente lo manifestado y previos los trámites que correspondan, otorgue la personería jurídica solicitada.- Saludo, al señor Ministro con la más alta consideración. — Vicente Tormo Alvarez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 17 de Abril de 1947. — A sus antecedentes y pase a dictamen de la Fiscalía de Gobierno de primer turno. Por el Ministro. (Fdo.): Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Con las modificaciones introducidas por los peticionarios en el precedente escrito y con la salvedad de que la facultad de "explotar toda clase de bienes o derechos", contenida en el artículo 2.o se refiere a explotaciones directamente relacionadas con el objeto principal de la Sociedad, puede el Poder Ejecutivo aprobar los estatutos en vista, reconociendo a la "Sauce Sociedad Anónima" como persona jurídica de derecho privado a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Abril 22 de 1947. — Vicente Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Abril 24 de 1947. — Vista al interesado. Por el Ministro. (Fdo.): Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Montevideo, 7 de Mayo de 1947. — Señor Ministro de Hacienda. — Señor Ministro: Vicente Tormo Alvarez, en el expediente caratulado "Sauce Sociedad Anónima", (carpeta N.o 479|47), evacuando la vista conferida, al señor Ministro digo: Que de acuerdo con la facultad que me confiere el artículo 15 de los estatutos de "Sauce Sociedad Anónima", vengo a significar mi aceptación de las observaciones formuladas por la Fiscalía de Gobierno de primer turno. Por tanto al señor Ministro pido: Tenga presente lo manifestado y en definitiva otorgue la personería jurídica solicitada. Sírvase el señor Ministro proveer de conformidad, por ser justicia. (Fdo.): Vicente Tormo Alvarez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 15 de Mayo de 1947. — Vista: la gestión de "Sauce Sociedad Anónima", a fin de obtener la aprobación de sus estatutos y autorización para funcionar. Resultando: 1.o) Su objeto es realizar operaciones comerciales y financieras. 2.o) Iniciará sus actividades con un capital autorizado de cinco mil pesos, que podrá ser elevado hasta un millón de pesos. 3.o) Los interesados aceptaron las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y la Fiscalía de Gobierno de primer turno, al artículo 2.o, pero no la relacionada con el artículo 6.o. Considerando: Son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación viegnte. Respecto a la salvedad rechazada cabe manifestar: El establecimiento de un capital inicial y otro final no quebranta las normas legales, pero es indiscutible que es potestad legítima del Poder Ejecutivo controlar los aumentos de capital. Dado el volumen que están adquiriendo las sociedades anónimas y el propósito de Gobierno de ejercer sobre ellas el más eficaz contralor considera que todo aumento de capital debe ser sometido a su aprobación. Hay ventajas indiscutibles para la propia Sociedad, ya que los impuestos quedan así fijados sobre el capital inicial autorizado y proporciona al órgano encargado del contralor la oportunidad de apreciar si son pertinentes o no los aumentos a realizarse. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, y la Fiscalía de Gobierno de primer turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar los estatutos de "Sauce Sociedad Anónima", con las salvedades aceptadas por los interesados y la aclaración de que todo aumento sobre el capital inicial deberá ser aprobado por el Poder Ejecutivo. En esas condiciones se autoriza su funcionamiento, quedando sometida al cumplimiento de todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren que le sean aplicables. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (art. 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893), debiendo la Sociedad peticionaria dar cuenta de su cumplimiento a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, la que controlará también el de las demás disposiciones en vigencia. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese; publíquese tal como se dispone en la resolución de 24 de Julio de 1922, y archívese. (Fdo.): — BERRETA. — LEDO ARROYO TORRES".

Es copia fiel. — Montevideo, 26 de Mayo de 1947. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Vicente Tormo Alvarez, constituyendo domicilio en la avenida Agraciada 1442, Apto. 11, al señor Juez digo: Según resulta del artículo 15 de los estatutos de "Sauce Sociedad Anónima" cuyo testimonio agrego, he sido debidamente autorizado para realizar los trámites necesarios para la inscripción de dichos estatutos en el Registro Público de Comercio, y, para la obtención de la matrícula de comerciante. Por tanto al señor Juez pido: Previos los trámites que correspondan, ordene la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, la expedición de la matrícula de comerciante, y de los edictos pertinentes, así como también la devolución de los recaudos que acompaño. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad por ser justicia. Otrosí digo: A todos los efectos, al señor Juez ruego se habilite el feriado menor.

N.o 8493. — Montevideo, Junio 16 de 1947. — Vista al Fiscal de lo Civil. — Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz en Montevideo a dieciséis de Junio de mil novecientos cuarenta y siete — J. T. Pereira.

Fiscalía de lo Civil de tercer turno. — Vista N.o 2226. — Señor Juez: Corresponde acceder a la inscripción de la precedente documentación en el Registro Público de Comercio. En lo que respecta a la matrícula de comerciante, puede usted ordenarla, una vez cumplidas las exigencias en la que fueren pertinentes, del artículo 34 del Código de Comercio. — Montevideo Junio 17 de 1947. — Juan Carlos Imhof.

N.o 8726. — Montevideo, Junio 18 1947. — Vista al interesado que podrá evacuarla al notificarse. — Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, en Montevideo a dieciocho de Junio de mil novecientos cuarenta y siete. — J. T. Pereira.

N.o 9014. — Montevideo, Junio 23 de 1947. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el señor Fiscal, decrétanse las inscripciones y publicaciones solicitadas y tasadas y abonadas las costas, inscríbase y cúmplase. Rubríquense los libros que presenten, expídanse los testimonios y certificados que se soliciten, háganse los desgloses y entregas pertinentes y archívese. Habilítase el feriado para las publicaciones. — Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en Montevideo a veintitrés de Junio de mil novecientos cuarenta y siete. — J. T. Pereira.

Registro Público de Comercio. — Inscripta con el N.o 48 del folio 404, al folio 413 del Libro N.o 24 de estatutos, poderes, etc.". — Montevideo, Mayo 27 de 1947. — Juanángel Gianola, Actuario.

Montevideo, 8 de Julio de 1947. — Y a los efectos pertinentes, se hace esta publicación. — J. T. Pereira, Actuario.

$55.00 — 8942.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 93

Asunto N.o 203|1409

Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 93, para adquirir: Alambre para freno, aros para motores motodínamos, aros completos para pistones, astas para válvulas, baterías de 6 volts, baterías moto, baterías lancha, balancines, bombas de refrigeración moto, dínamos, bomba refrigeración motor lancha, botones puntería, botones válvula, bombilla lancha, cables de mano, cables magneto, carbones para dínamo, carbones embriague, carbones arranque moto, carbones pinzas para soldar, carbones ventilador, carbones cal grafito, carbones bomba agua, carbones motor cámara fría, cinta de freno cadena trasmisión moto, cadenas Duplex, camisas embriague, correas ventilador, coronas ruedas motrices, casquillos balancín, carburador motor lancha, cojinetes, cabezas cilindros, caños acero para bandadas, compresor alta descarga de baterías, defensas para ventilador, discos y resortes válvulas, discos embriage, equipo cargar baterías, densímetro carga baterías, engranajes para distribución, ejes para motodínamos, eslavones cambio marcha, guarniciones para válvulas, guarniciones para acoples, juntas para motor, óvulos, piñones, platinas parches, para bicicleta, puños goma para moto, pernos protectores, parches a fuego, palancas cubiertas rouleman, resortes arranques, rayos para moto, rajos bicicleta remaches para discos, pomos solución válvulas, tubos de goma, tapas distribuidor, requeridos por Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. — Las propuestas se abrirán el día 6 de Setiembre de 1947 a las diez horas. — Montevideo, Agosto 21 de 1947.

(Cuenta corriente) Ag.26-22443-v.set.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 59

Asunto N.o 286|693

Artículos: víveres secos para atender los consumos del segundo semestre del Ejercicio 1947. Hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones

Juan Brea: 8.000 kgs de dulce de membrillo, según muestra en cajas de madera de 5 kgs. peso bruto aprox. y análisis número 13.727 Lab. Industrial Farmacéutico a $ 0.68 el kg.

Molinos y Fideeras del Este S. A.: 48.000 kgs. de fideos comunes, 1.300 kgs. de fideos macarrones, 40.000 kgs. de fideos tallarines, y 1.300 kgs. de fideos mostacholes según muestra y análisis N.o 13.971 Lab. Dr. F. Rosa Mato a $ 3.50 los 10 kgs.

Almacenes Pesquera S. A.: 1.000 kgs. de lentejas según muestra 6|7 Argentinas a $ 5.00 los 10 kgs., 500 kgs. de orejones según muestra a $ 17.50 los 10 kgs., 40 kgs. de pasas de uva según muestra Sultininas sin semillas a $ 1.05 el kg., 3.500 kgs. de yerba mate en cuartas barricas con 9 kgs. de tara según muestra "Zagala" de la cosecha 1945 y análisis N.o 3.191 de la Dirección General de Aduanas a pesos 4.00 los 10 kgs.

Taranco y Cía.: 150.000 mondadientes según muestra americanos en cajas de 750 unidades a $ 0.20 la caja.

Maglia y Berta: 1.500 kgs. de pasta de tomate según muestra "La Granjera" en latas de 5 kgs. neto y análisis N.o 516.854 Lab. Químico a $ 7.00 la lata, 300 kgs. de pasta de tomate según muestra "La Granjera" en latas de 2 y 1|2 kgs. bruto y análisis N.o 130.120 D. de Higiene y Alimentación a $ 3.50 la lata. — Montevideo, 20 de Agosto de 1947.

(Cuenta corriente) Ag.26-22445-v.ag.26.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA 52|37

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la impresión de formularios diversos, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferiantes que concurran el día 2 de Setiembre de 1947 a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís) Casa Central — Montevideo, Agosto 19 de 1947.

(Cuenta corriente) Ag.26-22442-v.ag.30.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA 52|38

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la provisión de papel obra blanco 1.a, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades del práctica en presencia de los

...rtantes que concurran el día 3 de Setiembre de 1947 a la hora 16, en la Sección ...tralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís). Casa Central. — Montevideo, Agosto 19 de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.26-22444-v.ag.30.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 291
Tercer llamado

Llámase a licitación para la provisión de material para vías férreas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez.
Las propuestas, en los sellados y con los timbres de ley serán recibidas y abiertas el día diecinueve de Setiembre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — El Gerente de Administración.
(Cuenta corriente) Ag.26-22448-v.agg.28.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 510
Segundo llamado

Llámase a licitación para la provisión de tres máquinas calculadoras portátiles accionadas a mano, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de Administración, calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez.
Las propuestas, en los sellados y con los timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día veintidós de Setiembre de 1947 a la hora quince. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — El Gerente de Administración.
(Cuenta corriente) Ag.26-22451-v.ag.28.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 523

Llámase a licitación para la provisión de cañerías de hierro fundido (tipo extrapesado), de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de Administración calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez.
Las propuestas en los sellados y con los timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día tres de Octubre de 1947 a la hora quince. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — El Gerente de Administración.
(Cuenta corriente) Ag.26-22452-v.ag.28.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY
PROVEEDURIA GENERAL
Licitaciones públicas

N.o 8325. Archivos metálicos (nuevo primer llamado). Apertura el día 8 de Setiembre a las 14 y 30 horas. — N.o 8010. Ficheros metálicos (Nuevo primer llamado). Apertura el día 8 de Setiembre a las 14 y 45 horas. — N.o 8532. Archivos y ficheros metálicos (Nuevo primer llamado). Apertura el día 8 de Setiembre a las 15 horas. — N.o 8326. Ficheros y muebles metálicos. (Nuevo primer llamado). Apertura el día 8 de Setiembre a las 15 y 30 horas. — N.o 8660 Ficheros metálicos. (Nuevo primer llamado). Apertura el día 8 de Setiembre a las 16 horas. — N.o 8534. Muebles de madera Alfombra. (Tercer llamado). Apertura el día 8 de Setiembre a las 16 y 30 horas. — N.o 9211. 20.000 Carnets de Trabajo. (Primer llamado). Apertura el día 9 de Setiembre a las 15 horas. — N.o 9083. 100.000 Fórmulas hojas de cotización. (Primer llamado). Apertura el día 9 de Setiembre a las 15 y 30 horas.
Las licitaciones mencionadas se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, calle Dante 1851 (tercer piso), donde se podrán retirar todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12. — Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría General, el día y horas indicadas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo Agosto 19 de 1947. — La Proveeduría General.
(Cuenta corriente) Ag.26-22441-v.set.5.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

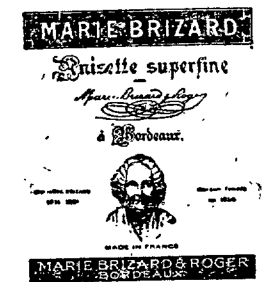
ACTA N.o 51356. — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Varela y O'Farrell, por Bissell Carpet Swaaper, de Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca

BISSELL'S

para la clase 6 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ag.26-9050-v.set.5.

ACTA N.o 51354. — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — Con esta fecha Les Heritiers de Marie Brizard y Roger. Achard, Glotin y Cie. de Burdeos, Gironde (Francia), han solicitado el registro de la marca "APRY", para distinguir artículos de la clase 2 (jarabes, licores, vinos y toda clase de espirituosos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.26-9039-v.set.5.

ACTA N.o 51353. — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — Con esta fecha Les Heritiers de Marie Brizard y Roger. Achard, Glotin y Cie. de Burdeos, Gironde (Francia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (licores). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Ag.26-9038-v.set.5.

ACTA N.o 51357. — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — Con esta fecha Horacio Torrendell, S. A., Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Ag.26-9073-v.set.5.

ACTA N.o 51358. — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — Con esta fecha Arturo Olazarri, Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Ag.26-9074-v.set.5.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION
ACTA N.o 6955. — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — Con esta fecha el señor Guillermo Irouleguy, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Pluviómetro", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$4.00 Ag.26-9045-v.set.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 551
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de un equipo eléctrico destinado al vapor Oyarvide.
Pliego de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.
Apertura de las propuestas el día 2 de Setiembre de 1947 a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Ag.26-22453-v.set.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación 367

Llámase a licitación pública por 2.a y última vez para la adquisición de 100 toneladas de betún asfáltico, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados en esta Dirección calle Colonia 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 10 de Setiembre próximo a las 15 horas. Valor del pliego de condiciones, $ 0.70. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Ag.26-22447-v.set.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras de pavimentación con firme de macadam y cunetas adoquinadas, proyectadas para los siguientes tramos de las calles: Oficial N.o 2 entre Oficial N.o 3 y camino Guerra, Oficial N.o 3 entre camino Vecinal "B" y calle Oficial N.o 4 y camino Vecinal "B" entre camino Maldonado y Oficial N.o 3, de acuerdo con el proyecto y pliegos de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles durante las horas de oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados el día 8 de Setiembre próximo a las 16 horas en la Secretaría de esta Dirección. Se hace constar que tratándose de un segundo llamado el acto de la licitación se llevará a cabo cualesquiera sea el número de proponentes. — Montevideo, Agosto 19 de 1947.
(Cuenta corriente) Ag.26-22446-v.set.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
Licitación
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por el término de 15 (quince) días, a contar desde la fecha para la venta de los eucaliptus del Vivero de la Cuchilla de la Pólvora, de acuerdo al pliego de condiciones y demás recaudos que se encuentran en la Dirección de Tesorería de esta Intendencia, cuyo valor es de $ 1.00 cada uno. — Las propuestas que deberán formularse en sellado de ley y de acuerdo con las especificaciones del pliego respectivo, bajo sobre cerrado y lacrado, se abrirán en presencia de los interesados en la Intendencia Municipal el día 10 de Setiembre próximo a las 16 horas. — La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Colonia, Agosto 23 de 1947. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — R. Aldo Russo, Secretario General.
(Cuenta corriente) Ag.26-22440-v.set.10.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Agosto 26 de 1947

10.a Sección

ABRAHAM GRUMBERG, 24 años, soltero, procurador, turco, domiciliado 8 de Octubre 3564, y EVA SIFRE AIZENAS, 22 años, soltera, lituana, domiciliada 8 de Octubre 3564.

11.a Sección

WASHINGTON DOMINGO VEGA, 18 años, soltero, albañil oriental, domiciliado Diego Espinosa 2767, y MARIA HILDA CAMELO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o 4925.

15.a Sección

OTTO RODRIGUEZ BURMESTER, 48 años divorciado, abogado, argentino, domiciliado D. Muñoz 2037, y ELENA COMETTA MANZONI 33 años, soltera, argentina, domiciliada D. Muñoz 2037.

EDUARDO BOUZAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1035, y HAYDEE PITA, 24 años soltera, oriental, domiciliada San Salvador 2094.

HORACIO FRANCISCO FERRARI FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado orien-

tal, domiciliado Joaquín Requena 1339, y CELIA ESTHER MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental domiciliada Joaquín Requena 1339.

$2.00 P|p.-3950-v.ag.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Ag.26-9080-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA GREZZI o GIUSSO DE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.26-9081-v.set.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA GIACOSSAA o CIACOSA de ARROSAMENA y BLANCA ROSA CELESTINA IRIGOY ARROSAMENA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ag.26-9075-v.set.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ROMEO-FRANCA por aparecer en ésta el nombre y apellido de la madre como "Josefa Franca" debiendo decir Josefa Almira Pereira Franca, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 7 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Gestión Fiscal) Ag.26-22449-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Artículo 25 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Noviembre 7 de 1945. — Juanángel L Gianola Actuario.

$12.00 Jl.25-7689-v.ag.2. Ag.26-v.set.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren interesados, para que comparezca na estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en los siguientes juicios: JOSEFA CELMIRA PEREYRA FRANCA o JOSEFA ALMIRA PEREIRA FRANCA. Sucesión, (Libro 42, folio 347). Romeo Pereyra o Franca o Pereyra Franca contra sucesión Josefa Celmira Franca o Josefa Almira Pereira. Posesión notoria (Libro 42, folio 503). Romeo Pereira o Franco o Pereyra Franco Auxiliatoria. (Libro 42, folio 350). A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 29 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ag.26-22450-v.set.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: TATLIAN (SAMUEL). Rectificación de partida se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Samuel Tatlian, en la siguiente forma: donde dice "Sarkis Tatlelan" y "Anna Kukelian" debe decir: "Sarkis Tatlian y Ana Kupelian". respectivamente. — Montevideo, Junio 30 de 1947 — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

(Auxiliatoria) $6.30 Ag.26-9041-v.set.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "ERASUN DE SALDIAS, VICTORIANA y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza a Pedro Viladecants, Juan Salguiero, Manuel Tomé Vigo, Andrés Gil, Carlos Burnmester, Diego Alfonsin, Maximino Roel, Hilaeste Rodriguez, Joaquín Tacón o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título las sucesiones del General Lucas Moreno, Juan Puig e Isaís Porto y propietarios o quienes tengan derecho a bienes padrones números cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y cinco, cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y tres, cuarenta y nueve mil seiscientos setenta, cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho y cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve y todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles: a) un solar de terreno y mejoras empadronado con el número cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y seis (antes padrones números cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y seis, cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y siete y parte de los números cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho y cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve), el que según plano del Agrimensor Manuel E. Avilés de Julio de mil novecientos treinta y cinco registrado con el número cuatrocientos setenta y siete en la Dirección General de Avalúos tiene una superficie de dos mil cuatrocientos cinco metros que se deslinda nasí: veintitrés metros de frente, al Noroeste, a la calle Tillau; setenta y cinco metros al Sudoeste, sobre el Camino Santos; cuarenta metros al Sudeste, lindando con bien padrón cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y cinco; por el Noreste una quebrada de tres líneas: la primera, de cuarenta metros linda con los padrones cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y tres y cuarenta y nueve mil seiscientos setenta; la segunda, de diez y siete metros y la tercera, hasta el frente de la calle Tillaut y que cierra el polígono treinta y cinco metros; b) un solar de terreno y mejoras, empadronado con el número ciento sesenta mil seiscientos cuarenta y ocho (antes parte de los números cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho y cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve), señalado con la letra "B" en el plano del Agrimensor Manuel E. Avilés de abril de mil novecientos treinta y cuatro, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número doscientos once, con una superficie de doscientos noventa y siete metros, cincuenta decímetros, con ocho metros cincuenta centímetros de frente, al Noroeste, a la calle Tillaut, distando su punto más cercano ciento diez y ocho metros cincuenta centímetros de la esquina con la calle José María Silva; por treinta y cinco metros de fondo y linda: por el Sudoeste, con el lote "A" del mismo plano; por el Sudeste, con el padrón cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y siete; y por el Noreste, con resto de los padrones cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho y cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve; c) un solar de terreno y mejoras, empadronado con el número ciento sesenta mil seiscientos cuarenta y nueve (antes parte de los números cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho y cuarenta mil seiscientos sesenta y nueve) señalado con la letra "A" en el plano citado, con una superficie de doscientos noventa y siete metros cincuenta centímetros con ocho metros cincuenta centímetros de frente, al Noroeste, a la calle Tillaut, distando el punto más cercano ciento veintisiete metros de la esquina con la calle José María Silva; por treinta y cinco metros de fondo y linda: al Sudoeste, con resto de los padrones cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho y cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve; al Sudoeste, con el padrón cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y siete, y al Noreste con el lote "B" del mismo plano todos ubicados en la manzana letra "C" del Pueblo o Barrio "Lavalleja" en la vigésima primera sección judicial de Montevideo, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 19 de Agosto de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$174.00 Ag.26-9040-v.set.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: " MARTINEZ SANTISO o MARTINEZ (MANUEL). Sucesión" (Lo. 33 Fo. 398), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Martínez Santizo, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en las sucesiones de Manuel Martínez Santiso o Martínez y de José Martínez Longueira, así como dentro del juicio de Cesación de Condominio que proyecta iniciar doña Juana Costa de Martínez, dentro del mencionado término, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de Marzo de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$30.00 Ag.26-9066-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA RODRIGUEZ DE MOURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Ag.26-9071-v.set.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NICASIO RENAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 6 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.26-9049-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDA BUFFA DE ALBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1947 — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.26-9063-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO GERMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1947 — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.26-9076-v.set.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas. a) en la de nacimiento de FRIDA BIALOSTOSKY, donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Bialostovsky", debe decir: "Bialostosky", y, b) en la de nacimiento de Julio Bialostosky, donde respectivamente dice "Beliastosky" y "Delly Belansky" debe decir: "Bialostosky" y "Dascha Beliansky". — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$12.00 Ag.26-9044-v.set.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CLOTILDE o CLOTILDE LUINI o CLOTILDE LUINI DE MARABOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.26-9054-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE ASIS CAMBO o FRANCISCO DE A. CAMBO Y BATLLE o FRANCISCO CAMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ag.26-9052-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA SANJURJO DE DINETTI, citándose a los herederos, acreedos y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Ag.26-9042-v.set.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "PEDRO CERISOLA BALBI y otros. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de José Cerisola con Adelaida Balbi, donde dice Chirizola, Blabdi y Blabis debe decir Cerisola y Balbi respectivamente; de nacimiento de Pedro Cerisola Balbi donde dice Chirizola, Valvis y Montan debe decir Cerisola, Balbi y Montano; de nacimiento de Antonio Bernardo Cerisola Balbi donde dice Chirizola, Balde y Montana debe decir Cerisola, Balbi y Montano, de nacimiento de Santos Juan Cerisola Balbi donde dice Chirizola, Valde, Montana y Balba debe decir Cerisola, Balbi, Montano y Estela; de nacimiento de Carlos Cerisola Balbi donde dice Chirizola, Balde y Montana debe decir Cerisola, Balbi y Montano; de nacimiento de Juan Cerisola Balbi donde dice Chirizola, Balde y Stella debe decir Cerisola, Balbi y Estela; de nacimiento de Francisco Cerisola Balbi donde dice Cerizola, Balbes y Estelan debe decir Cerisola, Balbi y Estela; y de nacimiento de Flora Gregoria Rosa Cerisola Balbi donde dice Balbis, Montan y Stella debe decir Balbi Montano y Estela. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$27.00 Ag.26-8937-v.set.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "WINKOWSGI, JOSE, y Goldblum de Winkowski, Ana Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Ernesto, pues donde en ella dice "Winconski" debe decir: Winkowski. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.00 Ag.26-9043-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN RAMON TRUJILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.26-9046-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS BOCKKOR o LUIS o LAJOS BOCSKOR o BOESKOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.26-9062-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA BRUNO DE NERVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dento de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ag.26-9037-v.set.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Ag.26-9053-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO AUGUSTO LARGHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de Agosto de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Ag.26-9055-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CANO o HILARIO RAMON CANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Ag.26-9056-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CIRILO ACOSTA o FRANCISCO C. ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.
$6.00 Ag.26-9057-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de IRINE TORRES DE BALDION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.
$6.00 Ag.26-9058-v.set.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL EDUVIGES FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 15 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$4.00 Ag.26-9061-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN POSE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 13 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$4.00 Ag.26-9060-v.set.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Agosto 7 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Ag.26-9068-v.set.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de SOBRINO VICTORIANO" se cita llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Colonia 21 de Julio de 1947. — Eulogio Gadea Diago Actuario.
(Costas) Jl.26-22150-v.ag.6.
Ag.26-v.set.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "JULIA MUÑOZ. Rectificación de partida". (Lo 34, Fo. 352). se hace saber: que en los citados autos se ha presentado don Eduardo Pachiarotti apoderado de doña Julia Muñoz, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la citada Julia Muñoz, nacida en la 8.a sección de este Departamento el 18 de Abril de 1919, siendo hija legítima de Sinforoso Muñoz Miranda y de Esther Caravaca, en lo referente a su nombre y sexo, donde figura con el nombre de "Julio", debe decir Julia y donde se establece que pertenece al sexo "Masculino", debe decir: Femenino, por ser los que corresponden. Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación. — Rivera, Agosto 16 de 1947. — Victor Anza, Actuario.
$15.00 Ag.26-9059-v.set.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LORENZO CROTTOGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 15 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Ag.26-9047-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA MUÑOZ PARODI o OLGA EDITH MUÑOZ PARODI, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Mayo 30 de 1947 — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Ag.26-9067-v.set.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don MARCELO MORALES RODRIGUEZ, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por que en la misma aparece por error como "Francisco", en lugar de "Marcelo", que es el que le corresponde. — Mercedes, Junio 26 de 1947. Horacio A. Cazalás, Actuario.
$9.00 Ag.26-9048-v.set.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE TACUAREMBO

Emplazamiento

EDICTO — Se hace saber que, por disposición de este Juzgado, se ha declarado abierta la sucesión de doña FRANCISCA ANGELA PUYOL DE CAZZIZ, citándose y emplazándose a todo el que se considere con derecho a sus bienes, para que se presente ante este Juzgado, a deducirlos en forma, dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — San Gregorio, Agosto 18 de 1947. — Francisco Silva, Juez de Paz.
$6.00 Ag.26-9072-v.set.5.

ALBERTO GLOODTDOFSKY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

JUDICIAL

En las inmediaciones del Parque Rodó. Una hermosa y sólida propiedad de renta, compuesta de una moderna casa de bajos, con garage y jardín, y otra de altos, está desocupada, frente a la calle Juan Paullier N.os 1216 al 1220 entre Charrúa y Guaná. A 100 metros de la calle Canelones y muy próxima al Bulevar Artigas. Excelente y única oportunidad para hacer una brillante colocación de dinero. La casa de bajos que esta alquilada produce $ 135.00 mensuales. Visítense de 15 a 17 horas. El Jueves 11 de Setiembre a las 16 y 30 horas, remataré en su ubicación esta valiosa propiedad con su afirmado, arr.mos y caño colector pagados. Seña: 10 o|o y comisión legal en el acto del remate. Venta de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Celeste Aída Arregui Maeso con CARMELO VARELA BARRETO, ejecución de hipoteca (Elvira Seltune de Argencio, primera acreedora hipotecaria)", se hace saber al público que en el día 11 de Setiembre próximo a la hora 16 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Alberto Gloodtdofsky, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Dos fracciones de terreno unidas empadronadas con el número 22.508, con sus edificios, afirmado de la calle, vereda, colector; conexión medianerías todo pagado situada en la manzana número 1590 de Montevideo, 18.a sección judicial señalada una de ellas, con el número 23 en plano del agrimensor Juan Mier, de Diciembre de 1908, y compuesta de un área de 281 metros 60 decímetros deslindados así: 9 metros 39 decímetros al Oeste, de frente a calle Juan Paullier, edificio números 1216 1218 y 1220, entre calles Guaná y Charrúa; por 30 metros de fondo, y por el Norte linda con solar 24, por el Este

con la fracción a describirse, y por el Sur con solar 22 de Mariano Resenite; y la otra fracción, forma parte del solar 29 del referido plano del agrimensor Mier, y tiene una superficie de 93 metros 90 decímetros, lindando por el Oeste en 9 metros 39 centímetros con la fracción antes descripta; al Norte en 10 metros con el solar 24; al Este, en 9 metros 39 centímetros con solar 18 y al Sur en 10 metros con parte del solar 19. Midiendo en conjunto las dos fracciones, 375 metros 60 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración que se originen, como asimismo la comisión del rematador; y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso.

Más informes: Plaza Independencia número 827, Teléfono 8 03 57. — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$63.00 Ag.26-8987-v.set.11.

MATIAS M. LUJAMBIO
Juzgado de Paz de la 4.a sección de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO — En autos "Gramón S. A. con JUAN PENSADO. Rse. de firma", y por disposición del Juez de Paz de la cuarta sección de Florida, se hace saber que el día seis de Setiembre a las once horas; por el martillero Matías M. Lujambio se procederá a la venta al mejor postor, de una jardinera, una estantería, un mostrador, una balanza, nueve barcas, nueve asaderas y un torno; en el local de Julio Oddo de esta sección. A los efectos de derecho se hace esta publicación. — Nico Pérez, 15 de Agosto de 1947. — Atanasio C. Vega, Juez de Paz.

$8.00 Ag.26-9121-v.set.5.

LORENZO LLUCH S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado, que se realizará el día 30 de Agosto a las 10 horas, en su local social calle Democracia N.o 2132, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general de situación, cuenta de resultados, en informe del Síndico. 2.o) Distribución de dividendos. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán observar lo que establece el artículo 40 de los estatutos.

$4.80 Ag.26-9111-v.ag.28.

"ESTANCIA EL CAVILOSO" SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 20 de los estatutos sociales y lo resuelto por el Directorio con fecha 20 de Agosto de 1947, se convoca a los señores accionistas para asambleas general ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar el martes 9 de Setiembre de 1947, a las horas 11 y 11 y 15 minutos, en el local de la avenida Gral. Rondeau No 1715, para tratar las siguentes órdenes del día:

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1.o Designación de la persona que ha de presidir la asamblea. (artículo 19 de los estatutos). 2.o Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947. 3.o Aplicación de las utilidades. 4.o Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes para actuar hasta la próxima asamblea general ordinaria 5.o Designación de un accionista presente para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1.o Cambio de denominación de la Sociedad. 2.o Designación de un accionista presente para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$16.00 Ag.26-9100-v.set.6.

COMPAÑIA SALUS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Primera convocatoria

De conformidad con los artículos 8, 16, 18, 20 y 26 de nuestros estatutos, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a efectuarse el día 11 de Setiembre de 1947, a las 17 horas, en la Bolsa de Comercio. Orden del día: 1.o Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias. Informe de la Comisión Fiscal, distribución de utilidades, correspondientes al último ejercicio comercial. 2.o Elección: para integrar el Directorio, de cuatro accionistas, como titulares y cuatro suplentes, para ocupar dichos cargos, en virtud de cesar igual número de titulares y suplentes, por expiración del plazo. Elección de un quinto suplente por el término complementario de un año, (artículo 8.o inciso A). Los Directores pueden ser reelectos. 3.o Autorizar el pago del dividendo complementario en acciones a la par a los accionistas que así lo soliciten. 4.o Autorizar la colocación del saldo de las acciones a emitir entre los tenedores de acciones, proporcionalmente a sus capitales, con una prima que fijará el Directorio. 5.o Elección de dos accionistas interventores de contabilidad y sus suplentes por el mismo período de 1947|1951, (artículo 16). 6.o Designar dos de los accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea con el Presidente y Secretario de la Sociedad.

Debe tenerse presente lo que disponen los artículos 20 y 21 de los estatutos y el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo, de Julio 16 de 1943.

Decreto de Julio 16 de 1943. N.o 1055|941. Artículo 2.o Dispone que las acciones o certificados de instituciones de crédito serán depositadas por sus propietarios con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea y quedarán retenidas en la Compañía, para serles devueltas después de haberse celebrado la misma. Artículo 20 de los estatutos: El Registro de accionistas para su presentación en la asamblea, será abierto en la Secretaría o local de la Compañía con 10 días de anticipación y se cerrará a las 11 a. m. del día anterior a la fecha establecida para la reunión, a cuyo efecto los accionistas deben presentar sus acciones o certificados de una institución de crédito en el que conste: nombre, cantidad y numeración de las acciones. El accionista recibirá una boleta donde conste nombre numeración, cantidad y suma de votos que le corresponde, de acuerdo con el monto de sus acciones. Artículo 21 de los estatutos: Las listas de votación para la elección de miembros del Directorio, serán presentadas para su registro en la Secretaría o local de la Compañía, con tres días de anticipación por lo menos, a la celebración de la asamblea. La votación se hará por listas y resultarán electos los candidatos que integren la lista más votada. Local social: Tristán Narvaja 1724. — El Secretario.

$53.20 Ag.26-9130-v.set.10.

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de Setiembre de 1947 a las 11 horas, en el local de la calle Mendoza 2335, para considerar la siguiente orden del día: 1o Modificación de estatutos. 2.o Nombramiento de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

9.00 Ag.26-9098-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a OCTAVIO SOTELO y SERAFIN RODRIGUEZ, el café, restaurant bar y alcohólicas establecido en Avda. Gorlero N.o 562 64 de Punta del Este (Departamento de Maldonado). Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Agosto 15 de 1947. — Joaquín Pérez Couto. — Griselda Couso V. de Pérez. — Bartolomé Redondo. — Hortensia Vera de Redondo.

$10.80 Ag.26-9077-v.set.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la Sociedad Lizarraga y Cía., establecida en la calle 20, N.o 801, esquina 27 N.o 652, Punta del Este (Departamento de Maldonado), haciéndose cargo del activo y pasivo MANUEL FERNANDEZ. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Agosto 5 de 1947. — Jesús Lizarraga.

$10.80 Ag.26-9078-v.set.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta, entre los señores Karnik Bosdanjian y Mariano P. Resenite, con respecto al comercio de almacén de comestibles, frutas y verduras, establecido en Yaro 1276 vendiéndolo nuevamente Karnik Bosdanjian a PEDRO ZEITUNCIAN, debiendo presentarse los acreedores del señor Resenite, en la escribanía del señor Claudio A. Viera Mercedes 922. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Agosto 20 de 1947.

$14.40 Ag.26-9079-v.set. 15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio del escritorio de Romeo Nosiglia que don Isaac Bella ha prometido vender a favor de don LUIS GIMENEZ CARDOZO, el negocio en los ramos de provisión y puesto de verdura que tiene establecido en esta ciudad calle Bella Vista 2150 esquina Victoria. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se previene a los acreedores que deberán presentar sus créditos en el escritorio del señor Lucio L. Pereyra, calle Andes 1234 de 11 a 12 horas, dentro del término legal. — Montevideo, Agosto 21 de 1947. — Isaac Bello.

$14.40 Ag.26-9070-v.set.15.

AVISO

Hago saber al público que hemos resuelto disolver la Sociedad que gira bajo la razón de "Vila y Cía." en el ramo de electricidad sita en Rivera 2674. Los acreedores deben comparecer con los justificativos de sus créditos al mismo comercio. — Montevideo, Agosto 22 de 1947. — MARIO ALCIDES VILA. — ROBERTO GRILLE.

$7.20 Ag.26-9064-v.set.15.

"SIMONIUS VISCHER Y Cía S. R. L." SOCIEDAD ARGENTINA
MODIFICACION DEL CONTRATO

Se hace saber a los efectos determinados por el artículo 6.o del decreto-ley de 26 de Abril de 1933, que la Sociedad del epígrafe, con sucursal establecida en Montevideo fué modificada de acuerdo a las siguientes bases: Ampliación del objeto social pudiendo dedicarse a cualquier otro negocio permitido por las leyes. Aceptación como socio del señor Kurt Adolfo Vischer La Roche y aumento del capital a la suma de quinientos mil pesos m|n. Argentina. Quedando vigentes las demás cláusulas del contrato primitivo y ampliación que no hayan sido modificadas. Todo ello según escritura autorizada en Buenos Aires el 21 de Noviembre de 1945 por el escribano José Alberto Torreguitar, Inscripta el 14 de Agosto del corriente en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el número 151 del F.o 486 al F.o 493 del L.o N.o 1 de "Contratos Sociales". — Montevideo, Agosto 21 de 1947.

$14.00 Ag.26-9065-v.set.5.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que entre los señores ANTONIO MERICA, NICOLAS RUSSO BRUNO, ANTONIO PEREIRA y JUAN CARLOS LABORDE se ha constituído una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación de "Mérica Limitada", para dedicarse a la explotación de hoteles y casinos en la República o en el extranjero, tomándolos o dándolos en arriendo y o subarriendo; comprar, toda clase de bienes muebles, o inmuebles y de cosas que se relacionen con el objeto social y tomar y|o dar dinero prestado. Capital $ 100.000.00 aportado en la siguiente forma: el señor Russo Bruno, $ 1.000.00 y cada uno de los demás socios $ 33.000.00. Domicilio: en Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias en esta República o el extranjero. La administración a cargo de los señores Mérica y Laborde, para ejercerla con amplias facultades en forma conjunta, separada o alternada. Plazo de duración: 5 años, con una prórroga de 5 años El contrato se solemnizó por escritura que el 13 de Agosto corriente, autorizó el escribano Walter L. Arévalo y fué inscripto en el Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 8 al F.o 30 vuelto y siguientes del Tomo 7 del Registro de Contratos.

$18.00 Ag.26-9051-v.set.5.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Navifranco S. A.

Cía. Franco Sud Americana de Comercio Marítimo S. A.

Balance de saldos al 30 de junio de 1946

Debe —

Caja y Bancos	$	89.844.58
Títulos y acciones	"	3.098.82
Muebles y útiles	"	1.065.01
Varios deudores	"	70.271.75
	$	164.280.16
Cuenta de orden —		
Casa matriz cuenta asignaciones	$	10.000.00
	$	174.280.16

Haber —

Capital asignado	$	10.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	89.323.13
Cuentas administración central	"	74.957.03
	$	174.280.16

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$5.60 — 8968

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

PLANILLAS Nos. 3389 AL 3396

Solicitudes despachadas el 31 de mayo de 1947

SIN OPERACION CAMBIARIA

11|44414, Carlos Dighiero e hijos, Italia, B, Artículos de bazar, metal plateado, (seguro), 3.

11|44416, Carlos Ferrés (hijo), Suiza, A, Máquinas de sumar y calcular, (seguro), 21

11|44420, Polero Hnos., Bélgica, A, Neumáticos para bicicletas, (seguro), 13.

11|44422 Roberto Mitnik, Suiza, A, Tejidos de algodón y fibrana, (seguro), 109.

11|44424, Chimex S. A., Estados Unidos de América, A, Evaporadores de acero vidriado, (seguro), 34.

11|41953, Reginaldo Booth, (1), Estados Unidos de América, B, Segadora, etc., 302.

11|42126, C. Brandes y Cía., (1), Italia, A, Hilo de metal y rayón (flete), 14.

11|42105, Banco Territorial del Uruguay, (1), Argentina, A, Puertas para tesoro del Banco, (flete), 81.

11|42070, Carlisle y Cía., (1), España, A, Tejidos de algodón, (flete), 66.

11|41977, Ernesto Schauricht (1), Estados Unidos de América, A, Específicos farmacéuticos, 102.

11|41969, Ernesto Schauricht (1), Estados Unidos de América, A, Literatura científica, 40.

11|41967, Ernesto Schauricht (1), Estados Unidos de América, A, Muestras de específicos farmacéuticos, 936.

11|42136, Carlos J. Carlsson (1), Estados Unidos de América, A, Accesorios para máquinas de contar tela, 140.

11|41001, José Aldao (1), Brasil, A, Torno nuevo, (flete), 6.

11|37459, Mendel Brunstein (1), Bélgica, A, Efectos de uso personal usados, 310.

11|42386, Mayón Ltda. Sucesor A. C. Mayón, (1), Argentina, A, Estirilizadores eléctricos, (flete), 18.

11|41488, Ministerio de Salud Pública, (1), Estados Unidos de América, A, Camas de hierro, etc., 16.849.

11|41489, Joaquín Vivo y Cía., (1), Brasil, A, Piazaba (flete), 145.

11|41641, Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos, Anexos, (1), Argentina, A, Oxígeno industrial, 126.

11|42059, Miguel Campomar, (1), Estados Unidos de América, A, Artículos de adorno del hogar, etc., 214.

11|41848, Juan Domínguez Abad, (1), España, A, Jerez (flete), 252.

11|41697, Julis A. Dachevsky, (1), Estados Unidos de América, A, Prendas de vestir usadas, 137.

11|43573, Alfredo Bordoni, Inglaterra, A, Caños flexibles de hierro galvanizado, (seguro), 6.

11|43707, Francisco Vilaró, (2), Brasil, A, Madera compensada (flete), 474.

ADMISION TEMPORARIA . . .

11|44238, Compañía Sudamericana Ltda. Argentina, A, Avena, 82.000.

11|44236, Compañía Sudamericana Ltda. Argentina, A, Avena, 20.385.

11|43812, Bunge y Born Ltda., Estados Unidos de América, A, Tambores vacíos, 3.023.

11|43602, Aceiteras del Plata S. A., Inglaterra, A, Tambores vacíos, 3.502.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|44251, "La Mañana" y "El Diario", Canadá, A, Papel de diario, 9.279.

11|44249, "La Mañana" y "El Diario", Canadá, Papel de diario, 20.101.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|44282, Carlos Frick Davie, Chile, C, Ovejas en pie, 1.679.

11|44097, Compañía Swift de Montevideo S. A., Portugal, A, Planchas de corcho aglomerado, 1.941.

11|43800, Sidi y Bardavid, España, A, Tejido de rayón, 786.

11|43803, Pedro Ferrés y Cía., España, A, Azafrán, 2.288.

11|43240, Morón Hnos. y Cía., España, A, Tejido de algodón, 19.500.

11|43471, Salomón Sabán, España, A, Tejido de seda artificial, 5.680.

11|43504, Estanislao Diez y Cía., España, A, Tijeras, alicates, etc., 944.

11|44136, Laventure y Cía., España, A, Escopetas central, 777.

11|43238, Morón Hnos. y Cía., España, A, Tejido de algodón, 3.749.

11|43185, Francisco y José Omil Cachero, España, A, Aceitunas, 4.200.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|43857, Varela Radio y Cía., Francia, A, Placas para soldar, 1.332.

11|43661, María C. de Esperón, Francia, A, Repuestos máquinas puverizadoras, 218.

11|43902, Pablo Ferrando S. A., Francia, A, Gemelos prismáticos, 307.

11|43461, La Propiedad S. A., Francia, A, Casimires lana, 608.

11|43265, José A. Patrón, Francia, A, Serruchos y martillos, 737.

11|43262, Clericetti y Barrella S. A., Francia, A, Tijeras para podar, 542.

11|44005, La Madrileña S. A., Francia, A, Gastos (Alfombras lana), 75.

11|44250, Juan María Berne Penel, Francia, B, Máquina secadora etc., 1.081.

11|43475, Oscar Rosenberger, Francia, A, Tejidos de seda artificial, 1.070.

11|44315, Apolant S. A., Francia, A, Casimires lana, 455.

11|43825, Enrique Abal, Francia, A, Repuestos para automóviles, 511.

11|44421, Luis Caubarrere S. A., Gastos (Calcetines de hilo), 35.

11|44417, Luis Caubarrere S. A., Francia, A, Gastos (Botones), 27.

11|44408, J. y J. Alonso S. A., Francia, A, Fletes (Polvos para cutis), 93.

11|43649, Caviglia Hnos., India Inglesa, A, Cincha para muebles, 536.

11|44079, J. Pastorino y Cía., Ceylán, A. T, 11.002.

11|43121, Valentín Martínez y Cía., Ceylán, A, Té, 4.135.

11|43123, Valentín Martínez y Cía., Ceylán, A, Coco rallado, 1.064.

11|43420, Cía. Swift de Montevideo S. A., Antillas Holandesas, A, Fuel Oil, 8.362.

11|44011, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Medias seda artificial nylon, (Seguro), 4.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|43467, Caviglia Hnos., Suiza, A, Telas para tapicería, 1.976.

11|43301, Isaac Cohen e Hijos, Suiza, A, Tejidos rayón, 2.032.

11|43804, Barros e Ichart Hnos., Suiza, A, Varillas latón, 2.257.

11|43748, Castiglioni y L. Calcraft, Suiza, A, Imposiciones de madera para tipografía, 427.

11|44092, Sica y Pollero, Suiza, A, Paño de lana, 384.

11|44150, A. Revello y Cía. Ltda., Suiza, A, Relojes pulsera, 474.

11|43954, Blum y Aber, Suiza, A, Varillas de bronce, 1.745.

11|44081, Mauricio Goldman Suc. Suiza A Tejidos algodón 1.725.

11|43001, S. Levy, Suiza, A, Tejidos seda artificial, 7.095.

11|43145, Vicente Lagrotta, Suiza, A, Tela de fibrana, 3.311.

11|43303, Rozenblum y Rath, Suiza, A, Repuestos para bicicletas, 750.

11|43425, Domingo R. Lorenzo, Suiza, A. Relojes pulsera, 1.364.

11|44359, Tufic Acle, Suiza, A, Tejido rayón, 1.253.

11|44074, Theo Frank S. R. Lda., Suiza, A, Ferrocarril eléctrico, 10.

11|44221, Walter Hugo, Suiza, A, Máquina calcular eléctrica, 2.692.

11|44235, H. W. Roberts y Cía., Suiza, A, Tejidos seda artificial, 1.853.

11|44086, Staudt y Cía., S. A. C., Italia, A, Tejidos seda artificial, 4.486.

11|44088 Ing. Jacobo A. Varela, Italia, A, Azulejos blancos, 4.319.

11|44154, Luis Ferrari, Italia, A, Tejidos seda natural, 322.

11|44164, C. Brandes y Cía., Italia, A, Cintas seda artificial, 360.

11|44083, Mauricio Goldman Suc., Italia, A, Tejidos seda artificial y algodón, 1342.

11|43666, La Platense Brussoni Hnos., Italia, A, Hojas de oro y plata, 257.

11|44368, Aliverti S. A., Italia, A, Tejidos algodón, 1.490.

11|43643, Leopoldo Gross e Hijo, Italia, Tejidos seda natural, 1.109.

11|44351, Manuel Guelfi y Cía., Italia, A, Tornos para uso industrial, 7.443.

11|44337, Manuel Guelfi y Cía., Italia, A, Tornos para uso industrial 7.443.

11|44378, Frechou Hnos. y Labat, Italia, A, Cubiertos, (Gastos y fletes), 66.

11|44329, Angel B. Siri, Italia, A, Colchas de algodón y seda artificial, 27.

11|43295, Aiello y Barbato, Italia, A, Tejidos de lana, 3.633.

11|43591, Frigorífico Uruguayo S. A., Italia, A, Semillas de hortalizas, 3.200.

11|42982, Garino y Cía., Italia, A, Tejidos de algodón, 3.449.

11|43239, Acher Hnos., Italia, A, Tejidos seda artificial, 1.815.

11|43917, Fanamé S. A., Italia, A, Hilado seda natural, 2.400.

11|43771, Tapié y Cía., Italia, A, Tejidos de algodón, 1.294.

11|43916, Eulogio C. Maglio S. C., Italia, A, Loza doméstica, 2.897.

11|43961, Merlinsky y Syrowicz, Italia, A, Corcho en hojas, 873.

11|43760, Cassarino Hnos. S. A., Italia, A, Morteros de mármol, 1.350.

11|43640, Gilberto Risso y Cía., Italia, A, Bicicletas, 16.893.

11|43926, GRAFEX S. A., Gráfica, Com. e Ind., Italia, Papel para imprenta, 15.704.

11|44357, Chimex S. A., Italia, A, Plantas medicinales, 705.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|44370, Stamatio Elefteriu, Estados Unidos de América, A, Aceitunas manzanilla, 131.

11|44371, Stamatio Elefteriu, Estados Unidos de América, A, Huevas de salmón, 190.

11|43700, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Cámaras goma para autos y camiones, 1.107.

11|43702, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Bombas centrífugas, 973.

11|43704, Seratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Cámaras goma para autos, 543.

11|43706, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Cubiertas para autos y camiones, 3.986.

11|43744, General Electric S. A. Estados Unidos de América, A, Compresor de refrigeración, 143.

11|43742, General Electric S. A. Estados Unidos de América, A, Acces. para lámaras flucrescentes, 9.

11|43738, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Bulbos de vidrio p. startes, 420.

11|43728, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A. Juego de planos para n. fábrica, 27.

11|43621, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Chassis para camiones de carga y ómnibus, 177.726.

11|43667, Geza Feuermann, Estados Unidos de América, A, Unidad eléctrica para luz fotográfica, 25.

11|43740, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Válvulas trasmisoras, 787.

11|43900, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Viseras protectoras, 3.322.

11|43341, Juan Goldfarb, Estados Unidos de América, A, Despertadores, 1.661.

11|43344, I Imbriaco y Cía., Estados Unidos de América, A, Válvulas para cámaras de auto, 738.

11|43348, I. Imbriaco y Cía., Estados Unidos de América A, Repuestos para autos, 765.

11|43078, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Tachos de acero inoxidables, 1.970.

11|43067, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A. Llaves de paso, 90.

11|43494, Kodak Uruguaya Ltda., Estados Unidos de mérica, A, Papeles fotográficos, 3.253.

11|43502, Kodak Uruguaya Ltd., Estados Unidos de América, A, Accesorios fotográficos, 463.

11|43492, Kodak Uruguaya Ltd., Estados Unidos de América, A, Accesorios fotográficos, 664.

11|43460, Avelino Acevedo, Estados Unidos de mérica, A, Cámaras para cubiertas, 23.

11|43462, Avelino Acevedo, Estados Unidos de América, A, Cubiertas para autos, 58.

11|43464, Avelino Acevedo, Estados Unidos de América, A, Válvulas para cámaras, 567.

11|43466, Avelino Acevedo, Estados Unidos de América, A, Medidores de presión, 587.

11|43465, Caviglia Hnos., Estados Unidos de América, A, Resortes para muebles, 368.

11|43854, Luis A. Méndez, Estados Unidos de América, A, Accesorios para radios, 1.891.

11|43724, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos para receptores de radios, 3.250.

11|43722, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Microamperímetro, 22.

11|437210, Walfrido Figueira, Morán, Estados Unidos de América, A, Instrumento de medidas y accesorios, 588. ... Estados Unidos de América, A, Tubos de hierro, 2.060.

11|43632, General Motors Uruguaya S. A, Estados Unidos de América, A, Motores Diesel para planta industrial, 4.900.

11|43630, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas y herramientas para Estaciones de Servicio, 2.992.

11|43424, Chiappe y Cía., Estados Unidos de América, A, Calderas de hierro fundido, 860.

11|43734, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Soldador eléctrico, A, 7.125

11|43730, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Soldadura de estaño y plomo, 271.

11|43665, F. Rocco S. A., Estados Unidos de América, A, Terrajas para caños, 692.

11|43619, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas para Estaciones de Servicio, 647.

11|43633, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas y herramientas, 629.

11|43739, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Soldadura de estaño y plomo, 435.

11|43737, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A Aceite lubricante, 84.

11|43324, Talleres Metalúrgicos El Acero S. A., Estados Unidos de América, A, Palas con cabo, 417.

11|43322, Talleres Metalúrgicos El Acero S. A., Estados Unidos de América, A., Palas con cabo, 881.

11|43342, I. Imbriaco y Cía., Estados Unidos de América, A, Gatos hidráulicos, 843.

11|43329, A. N. C. A. P., Estados Unidos de América, A, Lubricantes, 3.352.

11|43066, Compañía Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Electrodos para soldar, 201.

11|43143, Suárez y D'Alessandro, Estados Unidos de América, A, Gatos, 239.

11|43452, Dogliotti Hermanos Limitada, Estados Unidos de América, A, Herramientas para autos, 441.

11|43401, Sucesores de Luis Casaretto, Estados Unidos de América, A, Terrajas para caños, 352.

11|43399, Sucesores de Luis Casaretto, Estados Unidos de América, A, Picos para agricultura, 132.

11|43754, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Motores industriales, 797.

11|43693, Armco Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Accesorios para soldadura eléctrica, 384.

11|43383, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Muestras de termostatos, 26.

11|42965, Gunter Angress, Estados Unidos de América, A, Destornilladores, 309.

11|43309, Palmar y Cía., Estados Unidos de América, A, Tabletas y cápsulas vitaminas, 622.

11|43177, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Aparatos para oxigenoterapia, 1.273.

11|43893, Pesce y Simeone S. A., Estados Unidos de América, A, Torno mecánico industrial, 898.

11|43179, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Pantallas intensificadoras, etc., 317.

11|43844, Kulla y Cía., Estados Unidos de América, A, Chupetes de goma, 417.

11|43842, Imfasa, Estados Unidos de América, A, Soldadura con ruedas, 378.

11|43394, Demarco y Alvarez, Estados Unidos de América, A, Gutta perch (art. dental), 253.

11|43815, Merlinski y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Cargadores de baterías, 345.

11|43386, Deli S. A., Estados Unidos de América, A, Ostras, 363.

11|44161, Julián Lucas, Estados Unidos de América, A, Comino en grano, 428.

11|44175, Aceitera del Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Bomba de vacío y accesorios, 1.748.

11|44298, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Parlantes para receptores de radio, 720.

11|44296, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Condensadores, 6.926.

11|44292, José María Durán (Suc.), Estados Unidos de América, A, Chassis para camión, 14.383.

11|44347, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Zorras, 133.

11|44339, Manuel Guelfi y Cía., Repuestos para autos, 1.027.

11|44341, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Bujías para autos, 473.

11|44355, Kodak Uruguaya Ltd., Estados Unidos de América, A, Ampliadores de fotografía, 202.

11|44353, Kodak Uruguaya Ltd., Estados Unidos de América, A, Películas fotográficas, 1.195.

11|44385, Helguera y Morixe, Estados Unidos de América, A, Loza para uso doméstico, 1.650.

11|43175, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Papel para electrocardiografo, 488.

11|43148, Adolfo Tassani, Estados Unidos de América, A, Ruedas de goma para pulir, 64.

11|44076, Ambrois y Co., Estados Unidos de América, A, Jeep Willy Universal, 239.

11|44140, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, A, Unidades conservadoras de helados, 4.609.

11|43956, Crocker y Cía., Estados Unidos de América, A, Ungüento para animales, 345.

11|43943, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Varillas de acero, 95.

11|44190, Lamas, Garrone y Cía., Estados Unidos de América, A, Esterilla de fibra para fundas, 626.

11|44184, Echarri Hermanos S. en C., Estados Unidos de América, A, Arrancadores para lámparas fluorescentes, 1.538.

11|44182, Echarri Hermanos S. en C., Estados Unidos de América, A, Resistencias, 119.

11|44180, Echarri Hermanos S. en C., Estados Unidos de América, A, Arrancadores para lámparas fluorescentes, etc., 938.

11|44211, Luis Caubarrere S. A., Estados Unidos de América, A, Artículos de vidrio pyrese para horno de cocina, 384.

11|44215, S. I. A. M., Torcuato Di Tella, Estados Unidos de América, A, Correas de goma y tela para máquina industrial, 631.

11|44219, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos para motonetas, 30.

11|44213, S. I. A. M., Torcuato Di Tella, Estados Unidos de América, A, Compresores para refrigeradoras uso industrial, 12.633.

11|44229, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de América, B, Bomba santaria para equipo industrial, 442.

11|44333, U. T. E., Estados Unidos de América, A, Accesorios para conmutadores telefónicos, 66.382.

11|43958, Flores y Cía. Limitada, Estados Unidos de América, A, Lápices para escribir, 561.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|44027, S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, Paraguay, B, Fibra de algodón, 34.284.

11|44029, S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, Paraguay, B, Fibra de algodón, 33.767.

11|44023, Cía. Swift de Montevideo S. A., Paraguay, A, Aceite de coco, 298.

11|43592, Elías Sus, Méjico, A, Tejidos de algodón, 3283.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|43457, Cinoca S. A., Canadá, A, Calcio silicio y manganeso, 851.

11|44280, Szabo Hermanos Kessler y Cía., Canadá, A, Nospasmine, 634.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|43133, Pedro Porro, China, A, Agujas para coser, 650.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|43963, Merlinski y Syrowicz, Suecia, A, Tenazas y alicates, 757.

11|44363, I. P. U. S. A., Suecia, A, Papel crepé, 2.255.

11|43211, Fábrica Nacional de Fósforos S. A., Suecia, A, Potasa clorato para fabricar fósforos, 1.411.

11|43202, Ferretería Artigas Limitada, Suecia A, Equipos para soldadura autógena, etc., 4.006.

11|43357, Compañía Primus del Uruguay S. A., Suecia, A, Cuchillas de acero, etc., 1.729.

11|43161, Pamer Papelera Mercedes S. A., Suecia, A, Celulosa al bisulfito blanqueada, 40.062.

11|43122, H. Oswald Coates S. A., Suecia, A, Máquinas saca puntas para lápices, 712.

11|44179, Tapié y Cía., Suecia, A, Herramientas para jardín, 137.

11|44178, Fábrica Nacional de Papel S. A., Pasta mecánica de pino, 5.106.

11|43950, Juan Balerio, Suecia, A, Papel sulfito, 21.

11|43948, Juan Balerio, Suecia, A, Papel sulfito, 124.

11|43946, Candal y Facal, Suecia, A, Abridores para latas de conservas, 1.

11|44393, Ratti y Crosta, Suecia, A, Calibres, 396.

11|43654, F. Rocco S. A., Suecia, A, Carburo de calcio, 1.225.

11|43408, Ing. Jacobo A. Varela, Suecia, A, Puertas de material ankarboard, 2.777.

11|43391, Andrealo Belinchon y Cía., S. en C., Suecia, A, Palas de mano para agricultura 736.

11|44394, Ratti y Crosta, Suecia, A, Hojas de sierra, 520.

11|43393, Andrealo Belinchon y Cía., S. en C., Suecia, A, Cintas de sierra para carpinteros, 586.

11|43374, Rodríguez Menéndez y Cía., Suecia, A, Carburo de calcio, 6.057.

11|43027, Salomeo Reches, Suecia, A, Papeles pintados para empapelar 1.293.

11|43355, Compañía Primus del Uruguay S. A., Suecia, A, Celulosa, etc., 15 767.

11|43933 Rey Limitada, Suecia, A, Muestras de artículos de oficinas y escritorio, 9

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|41199, Marques García y Cía. Brasil, A, Yerba mate canchada, 10 991

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|42991, Empresa "El Día", Bélgica, A, Películas para huecograbado, 1.079

11|43717, Indar S. A., Bélgica, A, Chapas de hierro, 3.251.

11|42811, Juan Susena y Cía, A, Chapas de hierro galvanizado, 8.725.

11|43840, Imfasa, Bélgica, A, Hierro en barras, 3.770.

11|43672, Satragno y Bracco, Bélgica, A, Alambre galvanizado, 3.767.

11|43300, Saúl Hermanos, Bélgica, A, Tejidos algodón, 820.

11|44401, Rossi y Lorda, Bélgica, A, Thermos, 1.268.

11|44328, Barros e Ichart Hnos., Bélgica, A, Tubos de acero, 2.898.

11|44382, Helguera y Morixe, Bélgica, A, Alambre galv. con púas, 2.496.

11|43518, Conatel S. A., Bélgica, A, Piez. centrales telefónicas, 5.240.

11|43921, Neffa Hnos., Bélgica, A, Hilado de alg., 1.799.

11|43442, Jacobo A. Varela, Bélgica, A, Azulejos, 1.924.

11|43373, Chimex S. A., Bélgica, A, Cloruro de amonio, 1.180.

11|43377, Chimex S. A., Bélgica, A, Lithopone, 3.367.

11|42937, Isaac M. Tarrab y Cía., Bélgica, A, Tej. algodón, 2.230.

PLANILLAS N.os 3401 AL 3450

Solicitudes despachadas el 2 de junio de 1947

11|43786, Augusto Hoffmann, Canadá, A, Pinceles, 488.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|43388, Deli S. A., Irán, A, Dátiles, 1.960.

11|44152, Fáb. Nacional de Papel S. A., Holanda, A, Destrina, 335.

11|43810, Agustín Maspons, Brasil, A, Entretela de algodón, 728.

11|43784, Pedro Ferrés y Cía., Brasil, A, Máquina para beneficiar arroz, 12.721.

11|43120, Taranco y Cía. S. A., Brasil, B, Yerba mate, 25.120.

11|43117, Valentín Martínez y Cía., Brasil, A, Yerba mate, 2.135.

11|44312, Pedro Cirigliano, Brasil, A, Maderas Pino Brasil, 2125.

11|43884, Delta Import - Alfredo Loewy, Brasil, A, Caños goma con tela y alambre, 1.327.

11|43634, Yerbatera Urug. S. A., Brasil, A, Yerba mate, 19.111.

11|44168, A. Perroni y Cía., Brasil, A, Vigas maderas duras, 1.204.

11|44195, Carlos Sanguinetti y Cía., Brasil A, Tejidos algodón, 6.766.

11|43431, J. P. Baridón y Cía., Checoslovaquia, A, Cloches de fieltros sombreros señora, 3.532.

11|44072, Kahn y Braun, Checoslovaquia, A, Muestrario de bisutería, 24.

11|43434, Croce Hnos., Checoslovaquia, B, Azulejos vidriados para revestimiento, 3.549.

11|43807, Regusci y Voulminot - Ingenieros, Checoslovaquia, A, Alambre para la fábrica puntas parís, 18.680.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|43750, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Correa para Máquina, 713.

11|43729, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Tubos de vidrio, 30.

11|43723, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos para receptores de radio, 1 155.

11|4372?, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Aparatos para [illegible] bióxido etc 406

11|43756 Cassarino Hnos., S. A. Estados Unidos de América, A, Quemadores 2.486.

11|43753, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Bombas para agua, 235.

11|43751, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Arandelas de hierro, 727.

11|43705, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Cámaras para gomas de autos, 18.

11|43703, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Cubiertas para camiones, 754.

11|43701, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Cubiertas para autos, 755.

11|43485, Kodak Uruguaya Lda., Estados Unidos de América, A, Papel fotográfico, 3.389.

11|42806, Elías Galante, Estados Unidos de América, A, Instrumento probador baterías, 10.

11|43645, Brussoni Hnos., Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente, 229.

11|43191, Flores y Cía. Lda., Estados Unidos de América, A, Papel secante, 828.

11|43589, Laventure y Cía., Estados Unidos de América, A, Pistolas, 259.

11|43503, Kodak Uruguaya Lda., Estados Unidos de América, A, Papel fotográfico, 3.878.

11|43855, Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de América, A, Libros impresos, 79.

11|43845, Claudio Sapelli, Tstados Unidos de América, A, Accesorios para radio (parlantes), 1.029.

11|43801, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Extinguidores incendio para autos, 467.

11|43743, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Quemador petróleo y accesorios, 134.

11|42984, Zanoni y Cía., Estados Unidos de América, A, Prensitas y tensores hierro, 43.

11|42992, Vicente E. Minetti, Estados Unidos de América, A, Tazas yplatillos platonite, 772.

11|43024, Castiglioni y L. Calcraft, Estados Unidos de América, A, Postum café especial, 2.607.

11|43023, Hersz Gejler, Estados Unidos de América, A, Tachuelas para zapateros, 834.

11|43205, Roberto Mitnik, Estados Unidos de América, A, Cámaras para autos, 1.100.

11|43207, Roberto Mitnik, Estados Unidos de América, A, Cubiertas para autos, 3.441.

11|43007, Dándolo P. Bruzzone, Estados Unidos de América, A, Tinta estilográfica, 495.

11|44418, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Receptores, 58.

11|43638, Gilmerto Risso y Cía., Estados Unidos de América, A, Bicicletas y repuestos, 1.057.

11|43816, Merlinski y Syrowicz, Estados Unidos de A, Correas y caños goma y tela para autos, 457.

11|43763, Pizzorno, Theoduloz y Cía Estados Unidos de América, A, Tej. algodón, etc., 825.

11|43770, Pizzorno, Theoduloz y Cía., Estados Unidos de América, A, Tej. seda artificial, 1.246.

11|43642, Cohen y Cohen, Estados Unidos de América, A, Tej. algodón, 836.

11|43422, Garino y Cía., Estados Unidos de América A, Tej. rayón, 2.435.

11|43746, Cuenca e hijo, Estados Unidos de América, A, Tej. rayón, 713.

11|43747, Luis Ferrari, Estados Unidos de América, A, Tej. rayón, 438.

11|42959, Oscar Rosenberger, Estados Unidos de América, A, Tej. rayón, 1.412.

11|42955, Oscar Rosenberger, Estados Unidos de América, A, Tej. algodón, 648.

11|42963 Oscar Rosenberger, Estados Unidos de América, A, Tej. algodón, 1.115.

11|42957, Oscar Rosenberger, Estados Unidos de América, A, Tej. rayón, 1.101.

11|42961, Oscar Rosenberger, Estados Unidos de América, A, Tej. rayón, 1.385.

11|43146, Héctor B. Déqué, Estados Unidos de América, A, Género de alg. etcétera, 759.

11|43144, Hctor B. Déque, Estados Unidos de América, A, Tej. material plástico, 109.

11|43302, Miguel Kouyoumdjian, Estados Unidos de América, A, Tej. de algodón, 986.

11|43451, Luis Ferrari, Estados Unidos de América, A, Tej. rayón y alg., 1.834.

11|43453, Luis Ferrari, Estados Unidos de América A, Tej. rayón y alg., 911.

11|43385, S. Hazan y Cía., Estados Unidos de América, A, Tej. rayón, 955.

11|43689, Carlos Sanguinetti y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Tej. algodón, 1.426.

11|43115, Bakirgian y Cía., Estados Unidos de América, A, Tej. de algodón, 3.182.

11|43208, Bakirgian y Cía Lda. Estados Unidos de América, Tej. algodón, 842.

11|43210, Bakirgian y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejido algodón, 1.930.

11|43113, Bakirgian y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejido algodón, 1.297.

11|43241, Israel Rapoport, Estados Unidos de América, A, Tejido rayón, etc., 800.

11|43904, Fantela S. R. Ltda., Estados Unidos de América, A, Tejido seda artificial, 871.

11|43905, Fantela S. R. Ltda., Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón, 1.600.

11|44087, Sedería París S. A., Estados Unidos de América, A, Tejido rayón, etc., 3.667.

11|44155, Pizzorno, Theoduloz y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos lana, etc., 2.280.

11|44157, Pizzorno, Theoduloz y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos seda artificial, 2.731.

11|44159, Pizzorno Theoduloz y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos seda artificial, 4.311.

11|43472, Jack Pinto, Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón, 2.486.

11|43484, Jack Pinto, Estados Unidos de América, A, Tejidos rayón, 646.

11|43962, Flores y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Lápices escribir y dibujo, 363.

11|44241, Casa Lee (Uruguay) S. A., Estados Unidos de América, A, Máquina escribir, 1.270.

11|43450, Jacobo A. Varela, Estados Unidos de América, A, Acce. p. caldera, 115.

11|43924, Grafex S. A., Estados Unidos de América, A, Papel secante, 526.

11|43791, Fáb. Uruguaya Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Vejigas p. cubiertas, 1.412.

11|43443, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A. Ojalillos bronce, 100.

11|43285, Shaw y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos autos, 362.

11|43119, Valentín Martínez y Cía., Estados Unidos de América, A, Té, 3.309.

11|43200, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Cargadores de baterías, 1.909.

11|43448, Jacobo A. Varela, Estados Unidos de América, A, Llaves de paso, 712.

11|43436, Jacobo A. Varela, Estados Unidos de América, A, Calderas p. agua caliente, 2.058.

11|43438, Jacobo A. Varela, Estados Unidos de América, A, Válvulas de exposición fotográfica, 369.

11|43446, Jacobo A. Varela, Estados Unidos de Amérira, A, Extractores de aire, 1.378.

11|43444, Jacobo A. Varela, Estados Unidos de América, A, Medidores exposición fotográfica, 369.

11|44290, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Chassís ómnibus, 6.875.

11|44376, Claudio Sapelli, Estados Unidos de América, A, Incubadora eléctrica, 2.659.

11|44270, Cinematográfica Glucksmann S. A., Estados Unidos de América, A, Cordones de resistencia, 112.

11|44274, Cinematógrafica Glucksmann S. A., Estados Unidos de América, A, Aspirador, 79.

11|44273, Cinematográfica Glucksmann S. A., Estados Unidos de América, A, Extractores de aire, 1.147.

11|44271, Cinematográfica Glucksmann S. A., Estados Unidos de América, A, Accesorios y repuestos generadores aéreos, 103.

11|44275, Cinematográfica Glucksmann S. A., Estados Unidos de América, A, Lámparas proyección, 22.

11|44268, Cinematográfica Glucksmann S. A., Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 3.207.

11|43959, Merlinski y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Repuestos autos, 431.

11|44089, Deli S. A., Estados Unidos de América, A, Papel celofán, 380.

11|44132, Brussoni Hnos., Estados Unidos de América, A, Saca puntas mat. plástico, 118.

11|43445, Mayo S. A., Estados Unidos de América. A, Conos, 772.

11|43906, Mario A. D'Alesandro, Estados Unidos de América, A, Repuestos para encendido autos, 378.

11|43907, Shaw y Cía., Estados Unidos de América, A, Cargadores aéreos, 1.421.

11|43785, Alvaro Milburn, Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuentes, 1.650.

11|43838, Alvaro Milburn, Estados Unidos

11|43752, Cassarino Hnos. S. A., Estados de América, A, Lapiceras fuentes, 228.

11|44406, C. S. Alvarez, Inglaterra, A, Casimires lana, 193.

11|44433, William Cooper y Nephews Ltda., Inglaterra, A, Seguro (Lejía), —.

11|44400, Introzzi S. A., Inglaterra, A, Casimir lana, 637.

11|44227, Juan José y Diego De Arteaga, Inglaterra, C, Padrillo, 2.015.

11|44259, Arón Issaharoff y Sassón, Inglaterra, A, Casimires de lana, 3.796.

11|44212, Francisco R. Vidiella Serratosa y Cía., Inglaterra, A, Automóvil, 1.100.

11|44214, Francisco R. Vidiella Serratosa y Cía., Inglaterra, A, Motores marinos, 818.

11|44218, Francisco R. Vidiella Serratosa y Cía., Inglaterra, A, Automóviles, 5.146.

11|44216, Francisco R. Vidiella Serratosa y Cía., Inglaterra, A, Automóviles, 4.711.

11|44160, Jabif Hnos., Inglaterra, A, Encajes de alg., etc., 60.

11|44244, Ferrocarriles y Tranvías del Estado, Inglaterra, A, Candados galv. y bronce, 234.

11|44217, Buckstein y Bister, Inglaterra, A, Plumas p. escribir, 500.

11|43930, Ernesto Ferro, Inglaterra, B, Piez. cerámica y porcelana, 28.

11|43975, Henderson y Cía. Ltda., Inglaterra, A, Destornilladores, 12.

11|43972, Henderson y Cía. Ltda., Inglaterra, A, Casimir de lana, 1.435.

11|43647, Brussoni Hnos., Inglaterra, A, Pulverizadores p. plantas, 230.

11|44131, Brussoni Hnos., Inglaterra, A, Juguetes de metal, 8.

11|44127, Brussoni Hnos., Inglaterra, A, Juguetes, 137.

11|44129, Brussoni Hnos., Inglaterra, A, Papeles p. paredes, 923.

11|43945, Mayo S. A., Inglaterra, A, Alambre de cobre aislado, 391.

11|43960, Flores y Cía. Ltda., Inglaterra, A, Plumas de acero para escribir, 463.

11|44338, Faustino Fano y Cía., Inglaterra, C, Casimir de lana, 3.264.

11|43888, Ind. Papelera Urug. S. A., Inglaterra, A, Cartón sylonite, 129.

11|43887, Ind. Papelera Urug. S. A., Inglaterra, A, Acuarelas, 600.

11|43903, Ricardo y Rodolfo Gioscia, Inglaterra, A, Pianos, 1.314.

11|43899, Rodríguez y Romaguera S. A., Inglaterra, A. Art. loza uso doméstico, 959.

11|43870, Clericetti y Barrella S. A., Inglaterra, A, Herramientas ferretería, 476.

11|43519, Conatel S. A., Inglaterra, A, Piez. centrales telefónicas, 4.767.

11|43711, Alberto Nieto Clavera, Inglaterra, A, Especialidades farmacéuticas, 262.

11|43765, Cassarino Hnos. S. A., Inglaterra, A, Máq. p. cortar hierro, 149.

11|44435, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Automóviles, 7.103.

11|44405, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, C, Automóviles, 51.048.

11|43628, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Heladeras eléctricas, 451.

11|43788, Augusto Hoffmann, Estados Unidos de América, A, Pinceles, 366.

11|43798, Colombino Hnos. Ltda., Estados Unidos de América, A, Papel hilo y trapo, 76.

11|43796, Colombino Hnos. Ltda., Estados Unidos de América, A, Papel hilo y trapo, 321.

11|43601, Colombino Hnos. Ltda., Estados Unidos de América, A, Papel blanco p. imprenta, 122.

11|43846, Kulla y Cía., Estados Unidos de América, A, Cisnes de goma, 65.

11|43927, Grafex S. A. Gráfica Com. e Industrial, Estados Unidos de América, A, Tinteros de mat. plástico, 28.

11|43745, Echarri Hnos. S. en C., Estados Unidos de América, A, Radioreceptores, 22.

11|43858, Marcos Pschepiurca Suc., Estados Unidos de América, A, Collares de perlas falsas, 77.

11|44432, Rodríguez y Romaguera S. A., Estados Unidos de América, A, Pulverizadores plásticos, 11.

11|44434, Rodríguez y Romaguera, S. A., Estados Unidos de América, A. Cocinas eléctricas (Flete y Costos), 62.

11|42610, Philips del Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Insecticida, 23.

11|43419, Columbia Pictures of Uruguay Inc., Estados Unidos de América, A, Material de propaganda, 15.

11|43830, Paramount Films of Uruguay Inc., Estados Unidos de América, A, Material de anuncios, 140.

11|43616, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Heladeras eléctricas, 4.179.

11|44300, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Refrigeradores domésticos, 339.

11|43219, Fcas. Nacionales de Cervezas S. A., Estados Unidos de América, A. Masa filtrante y papel de filtro, 2.231.

11|44304, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Refrigeradores domésticos, 6.040

11|42630, Julio Laporte, Estados Unidos de América, A, Refrigeradora con transformador, 51.

11|44365, I.P.U.S.A., Estados Unidos de América, A, Papel higiénico, 75.

11|44187, M. M. Gardella Ltda., Estados Unidos de América, A, Espejos para destinitas, 52.

11|43141, Técnica Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Mesa de operaciones, 1.159.

11|43999, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, B, Automóviles, 33.149.

11|44001, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Automóviles. 26.602.

11|44261, Issac y Nissim Jerusalmi, Estados Unidos de América, A, Medias de nylón, 30.

11|44269, Cinematográfica Glucksmann S. A., Estados Unidos de América, A, Afiches cinematográficos, 41

11|43207, Palmar y Cía., Estados Unidos de América, A, Viruta de acero y esponjas metálicas, 675.

11|44565, Eneka S. A., Estados Unidos de América, A, Lámparas para radio (gastos), 198.

11|44533, Norton S. A., Estados Unidos de América, A, Cocinas eléctricas, 101.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|44519, Emilio Fontana S. C., Argentina, C, Yeso calcinado. 1.481.

PLANILLAS Nos. 3431 AL 3455

Solicitudes despachadas el 3 de junio de 1947

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|42676, Perfumes Dana S. A., Estados Unidos de América, A. Máq. tostadora eléct., 11.

11|42720, Cincea S. A., Estados Unidos de América, A. Máq. secadora eléct. p. oxígeno, 2.363.

11|42879, United Shoe Machinery Cía., Estados Unidos de América, A, Piez rep. de hierro, 46.

11|43222, Martino S A., Estados Unidos de América, A, Máq. p. limpieza indust., 1.487.

11|42755, S. A. Cristalerías del Urug., Estados Unidos de América, A, Cinta de acero repuesto máquina grabar, 174.

11|43782, Singer Sewing Machine Cía., Estados Unidos de América, A, Agujas p. máq. coser, 1.435.

11|43694, Montevideo Refrescos S. A., Estados Unidos de América, A, Grasa y rep. máq. lavadora, 46.

11|43696, Montevideo Refrescos S. A., Estados Unidos de América, A, Equipo p. transportar botellas, 945.

11|43769, Singer Sewing Machine Cía., Estados Unidos de América, A, Piez. rep. p. máq. coser, 55.

11|43735, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. industrial, 2.013.

11|43731, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Partes máq. indust., 64.

11|43068, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Cuchilla de acero, 42.

11|42954, Francisco Alvarez y Cía., Estados Unidos de América, A, Equipo máq. p. lavadero, 9.953.

11|43073, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. máq. picadora grasa, 599.

11|43077, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. p. llenar botellas, 336.

11|43468, Avelino Acevedo, Estados Unidos de América, A, Máq. p. vulcanizar, 378.

11|43459, Arias Sienra y Castagnino, Estados Unidos de América, A, Máquina, 471.

11|42296, Norton S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. soldadura eléct., 582.

11|43725, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Partes máq. indust., 27.

11|43513, Arias Sienra y Castagnino, Estados Unidos de América, A, Equipo máquinas, 3.094.

11|43505, Donner Hnos. y Cía., Estados Unidos de América, A, Agujas p. máq. tejer, 25[illegible]

11|43741, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. pulidora y bruñidora, 174.

11|43935, Singer Sewing Machine Cía., Estados Unidos de América, A, Máq. coser, etc., 1.762.

11|43679, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A. Rep. máq. hacer envases, 345.

11|43795, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. cortar tela, 8.760.

11|43809, Regusci y Voulminot, Estados Unidos de América, A, Máq. indust. p. fáb. puntas parís, 1.594.

11|44308, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Partes máq. indust., 122.

11|43684, Ancap, Estados Unidos de América, C, Materiales para destilería, 24.899.

11|43688, Ancap, Estados Unidos de América, C, Materiales para destilería, 24.555.

11|43690, Ancap, Estados Unidos de América, C, Materiales para destilería, 1.732.

11|43692, Ancap, Estados Unidos de América, C, Materiales para destilería, 1.076.

11|43470, Jack Pinto, Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 1.639.

11|43482, Jack Pinto, Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón y rayón, 1.315.

11|43480, Jack Pinto, Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 2.765.

11|43478, Jack Pinto, Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón. 4.788.

11|43476, Jack Pinto, Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 2.275.

11|43474, Jack Pinto, Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 797.

11|42935, Isaac M. Tarrab y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 481.

11|43588, Bensión y Bensión, Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 2.071.

11|43922, Israel Rapoport, Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 3.502.

11|43920, Sucesión Isaac C. Macadar, Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 4.075.

11|43599, Elías Sus, Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 848

11|43473, Salomón Saban, Estados Unidos de América, A, Tejidos de seda artificial, 1.076.

11|43910, Hector B. Déque, Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 606.

11|44352, Tufic Sassón y Halfón, Estados Unidos de América, A, Entretela mezcla, 3.069.

11|44366, Aliverti y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos mezcla rayón y algodón, 1.863.

11|43719, Frugoni y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 2.169.

11|43481, Oscar Rosenberger, Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 187.

11|43477, Oscar Rosenberger, Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 197.

11|44369, Aliverti S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 4.755.

11|43479, Oscar Rosenberger, Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 237.

11|44177, Cuenca e Hijo, Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 4.747.

11|44193, Carlos Sanguinetti y Cía., Lda., Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 5.927.

11|44176, Larrieux, Gard y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 1.299.

11|44198, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 42.

11|44200, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos seda natural y artificial, 214.

11|44202, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos seda artificial y algodón, 1.385.

11|44204, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos seda artificial y lana, 652.

11|44206, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos seda artificial, 5.911.

11|44208, Luis Caubarrére S. A, Estados Unidos de América, A, Tejidos seda artificial, 2.213.

11|44205, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos de lino, 167.

11|44207, Luis Caubarrére S. A, Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 6.074.

11|43243, J. B. y R. A. Vidovich, Estados Unidos de América, A, Cal hidratada blanca en polvo, 416.

11|43245, J. B. y R. A. Vidovich, Estados Unidos de América, A, Fluoruro de sodio en polvo, 674.

11|43428, Cía. Urug. Bebidas sin Alcohol S. A., Estados Unidos de América, A, Acidos y esencias p. fab. bebidas, 402.

11|43425, Jeruchín Kaplán, Estados Unidos de América, A, Hilados de alg. cardado, 2.000.

11|43736, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre tungsteno, 159.

11|43310, Fáb. Nacional Botones S. A., Estados Unidos de América, A, Material plástico, 583.

11|43314, Fáb. Nacional Botones S. A., Estados Unidos de América, A, Material plástico, 470.

11|43312, Fáb. Nacional Botones S. A., Estados Unidos de América, A, Material plástico, 400.

11|43363, J. J. Zunino, Estados Unidos de América, A, Aceite sulfonado p. curtiembre, 5.223.

11|43347, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, A, Sopanox (antioxidante p. jabones), 192.

11|43345, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, A, Dibutil ftalato, 339.

11|43349, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, A, Mat. plástica p. moldear, 926.

11|43353, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, A, Prod. p. curtiembres, 1.273.

11|43427, Cía. Urug. Bebidas sin Alcohol S. A., Estados Unidos de América, A. Esencias p. fab. bebidas, 968.

11|43429, Jeruchín Kaplán, Estados Unidos de América, A, Hilados de alg. crudo, 1.947.

11|43458, Williams y Cº., Estados Unidos de América, A, Soda cáustica, 7.920.

11|43455, Santa Magdalena S. A., Estados Unidos de América, A, Hilados de algodón, 5.116.

11|43411, Enrique Siri, Estados Unidos de América, A, Cintas mat. plástico, 321.

11|43772, Ramón Barreira e Hijos, Estados Unidos de América, A, Secantes p. pinturas, 1.023.

11|43727, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre tungsteno, 108.

11|43400, Frontex S. A., Estados Unidos de América, A, Hilados de seda artificial. 3.663.

11|43404, Frontex S. A., Estados Unidos de América, A, Hilados seda artificial, 6.763.

11|43402, Frontex S. A., Estados Unidos de América, A, Hilados seda artificial, 1.307.

11|43406, Frontex S. A., Estados Unidos de América, A, Hilados de alg., 2.825.

11|43895, Fáb. Nacional Fósforos S. A., Estados Unidos de América, A, Resina de pino p. fab. fósforos, 658.

11|43139, Szabó Hnos. Kessler y Cía., Estados Unidos de América, A, Acetona, 291.

11|43831, Curtiembre Ramponi S. A., Estados Unidos de América, A, Sulfato de amonio, 1.372.

11|43523, Conatel S. A., Estados Unidos de América, A, Polvo p. moldear, 1.359.

11|43372, Elizalde y Bonnet, Estados Unidos de América, A, Anilinas para industria, 799.

11|43712, S. A. Cristalerías del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Material plástico artificial en polvo, 271.

11|43714, S. A. Cristalerías del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Material plástico artificial en polvo, 368.

11|43708, S. A. Cristalerías del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Material plástico artificial en polvo, 348.

11|43710, S. A., Cristalerías del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Material plástico artificial en polvo, 1.040.

11|43794, Juan Balerio, Estados Unidos de América, A, Chapa de hierro, 4.943.

11|43699, S. A., Cristalerías del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Mirlo, 2.540.

11|44293, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre tungsteno, 442.

11|43923, Puntal S. A., Estados Unidos de América, A, Hilados de algodón cardado, 4.477.

11|43823, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, A, Material plástico p. moldear, 371.

11|43819, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, A, Santicizer, 299.

11|43821, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, A, Negro lámpara, 365.

11|43370, Buzio, Tarabal y Cía. Cimaplas, Estados Unidos de América, A, Acetato de lulosa en polvo, 633.

11|44169, Cía. Urug. de Representaciones Ltda., Estados Unidos de América, A, Aceite esencial, 1.140.

11|44294, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre molibdeno, 198.

11|44078, Anilinas Alemanas S. A., Estados Unidos de América, A, Goma tragacanto, 1.396.

11|44247, José Rodríguez y Rodríguez, Estados Unidos de América, A, Bioxido de titanio, 847.

11|44257, Tricolana Soc. Ltda., Estados Unidos de América, A, Hilado de algodón, 2.732.

11|44255, Tricolana Soc. Ltda., Estados Unidos de América, A, Hilado seda artificial, 3.208.

11|44320, Ciba Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Anilinas p. industria, 3.771.

11|44266, J. J. Zunino, Estados Unidos de América, A, Tanolín R, 1.632.

11|43410, Ing. Jacobo A. Varela, Estados Unidos de América, A, Amoníaco anhidro, 493.

11|43793, F.U.N.S.A., Estados Unidos de América, A, Tela rayón p. la fab. de neumáticos, 27.566.

11|43071, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Carburo de calcio, 345.

11|44133, La Platense Brussoni Hnos., Estados Unidos de América, A, Oxido de zinc, 876.

11|43790, Augusto Hoffmann, Estados Unidos de América, A, Cepillos de acero, 56

11|43414, Palmer y Cía., Estados Unidos de América, A, Vaselina líquida medicinal, 799

11|433376, Suc. de Oreste Bianchetti, Estados Unidos de América, A, Aceites lubricantes, 1.180.

11|43811, Regusci y Voulminot, Estados Unidos de América, A, Sierra para cortar metales, 3.058.

11|44342, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Motor uso indust., 403.

11|44117, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Semillas de maíz, 4.072.

11|43677, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Semillas de maíz, 1.561.

11|44396, Rafti y Crosta, Estados Unidos de América, A, Llaves inglesas, 211.

11|43780, Miller, Medeiros y Bastos, Estados Unidos de América, A, Aceites lubricantes, 9.737.

11|43913, Eduardo Chiappe, Estados Unidos de América, A, Grasa de lana, 132.

11|44305, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Motores eléct., 74.

11|44306, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Motores eléct., 195.

11|43437, Merlinsky y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Rulemanes, 247.

11|44171, Cía. Urug. Representaciones Ltda., Estados Unidos de América, A, Vaselina, 1.052.

11|44189, M. M. Gardella Ltda., Estados Unidos de América, A, Materiales varios p. dentistas, 1.109.

11|44345, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Tornos con acc., 13.860.

11|44343, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Mechas para taladros, 367.

11|44383, Helguera y Morixe, Estados Unidos de América, A, Mechas para madera, 484.

11|42953, Victorio Mariano, Estados Unidos de América, A, Molinos a viento, 5.423.

11|44162, Cohen Hnos., Estados Unidos de América, A, Prod. dietéticos, 132.

11|44188, M. M. Gardella Ltda., Estados Unidos de América, A, Yesos para dentistas, 524.

11|44186, M. M. Gardella Ltda., Estados Unidos de América, A, Caucho uso dental, 22.

11|44220, Juan Bonino, Estados Unidos de América, A, Gatos mecánicos p. autos, etc., 236

11|44240, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. grabar, 666.

11|44183, M. M. Gardella Ltda., Estados Unidos de América, A, Inst. p. dentistas, 225.

11|44185, M. M. Gardella Ltda., Estados Unidos de América, A, Caucho uso dental, 24.

11|44094, Jacobo A. Varela, Estados Unidos de América, A, Motores eléctricos, 1.592.

11|43412, Jacobo A. Varela, Estados Unidos de América, A, Jueg. dados p. terrajas, 30.

11|43387, Frugoni Hnos., Estados Unidos de América, B, Aceite lubricante, 3.600.

11|43609, Julio A. Barbieri S. A., Estados Unidos de América, A, Destornilladores, 449.

11|43327, Ancap, Estados Unidos de América, A, Lubricantes, 7.257.

11|44272, Cinematográfica Glucksmann S. A., Estados Unidos de América, A, Motores eléct., 1.050.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

11|44542, Larrieux Gard y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejido rayón (Seguros), 18.

11|44544, Larrieux Gard y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguros (Tejidos algodón), 25.

11|44546, Pizzorno, Theoduloz y Cía, Estados Unidos de América, A, Seguros (Tej. seda artificial), 34.

11|44550, Barrere y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguros (Rep. p. camiones), 15.

11|44552, Manuel Guelfi y Cía., Suecia, Seguros (Máq. limadora), 10.

11|44554, Apolant S. A., Francia, A, Seguros (Casimires de lana), 10.

11|44556, Apolant S. A., Francia, A, Seguros (Tej. lana), 140.

11|44558, Omar Fontana S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro (Loza standard), 276.

11|44560, Staudt y Cía. S. A. C. Italia, A, Seguro (Tej. seda artificial pura), 89.

11|44562, Bensión y Bensión, Estados Unidos de América, A, Seguros (Tejido algodón), 56.

11|44564, Bensión y Bensión, Estados Unidos de América, A, Seguros (Lienzo), 41.

11|44566, Bensión y Bensión, Estados Unidos de América, A, Seguros (Tejido algodón), 54.

11|44530, José Luis García, Bélgica, A, Seguros (Tej. lino), 31.

11|44532, José Luis García, Italia, B, Seguros (Tejido seda), 12.

11|44534, José Luis García, Bélgica, B, Seguros (Tej. lino), 61.

11|44536, José Luis García, Bélgica, B, Seguros (Tej. algodón, etc.), 58.

11|44538, José Luis García, Italia, B, Seguro (Paraguas, etc), 84.

11|44535, Mauricio Goldman Suc., Bélgica, A, Seguros (Tej. algodón), 24.

11|44537, Deli S. A., Irán, A, Seguros (Dátiles), 106.

11|44539, Israel Rapoport, Bélgica, A, Seguros (Trapos piso), 13.

11|44541, Echarri Hnos. S. en C. Bélgica, A, Seguros (Conductores eléctricos), 91.

11|44543, Echarri Hnos. S. en C., Estados Unidos de América, A, Seguros (Conductores eléct.), 11.

11|44545, José María Durán (Suc.), Estados Unidos de América, A, Seguros (Chassis), 198.

11|44549, Frugoni y Cía. Estados Unidos de América, A, Seguros (Telas de alg, etc.), 13.

11|44551, Cía. Productos Agrícolas S. A., Sud Africa, A, Seguros (Papas para consumo), 357.

11|44553, Juan Goldfarb, Estados Unidos de América, A, Seguros (Despertadores), 46.

11|44555, Roberto Neri, Italia, A, Seguro (Planchas), 49.
jh|G|s 25dkjE 6 d 6 U |"""" HM

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|43976, Henderson y Cía. Ltda., Inglaterra, A, Tul de algodón, 439.
11|43974, Henderson y Cía. Ltda., Inglaterra, A, Tej. mezcla, 3.224.
11|43968, Henderson y Cía. Ltda., Inglaterra, A, Agujas mat. plástica para tejer, 48.
11|44239, Cassarino Hnos. S. A., Inglaterra, A, Filtros para agua, 193.
11|43970, Henderson y Cía., Inglaterra, A, Tej. algodón, 653.
11|43767, Cassarino Hnos. S. A., Inglaterra, A, Tej. alambre, 3.220.
11|43187, Flores y Cía. Ltda., Inglaterra, A, Aprieta papeles, etc., 383.
11|31845, Francisco López y Cía., Inglaterra, C, Cola vegetal, 44.
11|31835, González Danrée, Hareau y Peyrou, Inglaterra, C, Natillas o flanes, 137.
11|44279, Mario A. D'Alessandro, Inglaterra, A, Alambre de cobre, 306
11|44498, Tapié y Cía., Inglaterra, A, Esponjas metal, 568.
11|42169, Shell Mex Urug. Ltda., Inglaterra, A, Automóviles, 4.731.
11|42850, Manuel Martínez Reina S. A., Inglaterra, A, Máq. p. hilandería algodón, 17.627.
11|31371, Estanialao Diez y Cía., Inglaterra, A, Art. loza doméstica, 355.
11|44520, Shell Mex Urug. Ltda., Inglaterra, A, Pinceles, 137.
11|44288, Linn y Cía. S. A., Inglaterra, A, Máq. imprimir direcciones, etc., 447.
11|44398, Rossi y Lorda, Inglaterra, A, Telar y acc., 439.
11|44451, Manuel Guelfi y Cía., Inglaterra, A, Cuerdas y cinta amianto, 657.
11|44505, Shell Mex Urug. Ltda., Inglaterra, A, Máq. centrífuga y acc., 306.
11|44450, Manuel Guelfi y Cía., Inglaterra, A, Torno, 2.446.
11|43967, Henderson y Cía. Ltda., Inglaterra, A, Libros de lectura, 73.
11|44507, U. T. E., Inglaterra, A, Conductor cobre, 580.
11|42903, A. Carlos Mir, Inglaterra, A, Casimires de lana, 218.
11|42905, A. Carlos Mir, Inglaterra, A, Casimires de lana, 451.
11|42901, A. Carlos Mir, Inglaterra, A, Casimires de lana, 1.116.
11|44230, Frigorífico Artigas S. A., Inglaterra, A, Tej. de yute (arpillera), 7.762.
11|44277, Técnica Urug. S. A., Inglaterra, A, Inst. de vidrio para laboratorio, 1.092.
11|44080, Shell Mex Urug. Ltda., Inglaterra, A, Alcohol metílico, 85.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|44518, Rafael Melgarejo y Cía., Chile, A, Pimentón, 1.728.
11|44149, Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Chile, A, Ferromanganeso, 7.506.
11|44119, Valentín Martínez y Cía., Chile, C, Porotos, 1.136.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|44476, Gueret's Anglo Uruguayan Coal Cº Ltda., Durban, A, Carbón mineral Coke, 2.837.
11|44130, S. A. Fáb. Urug. Alpargatas, India Inglesa, B, Yute en rama, 34.581.
11|43883, I.P.U.S.A., Estados Unidos de América, C, Cilindro secador, 16.000.
11|44314, Sudamtex de Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas nuevas y usadas, etc., 21.951.
11|43635, Sudamtex de Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas nuevas y usadas, etc., 45.089.

11|44510, Frigorífico Nacional, Suecia, B, Papel grease proff (Glaseado), 600.
11|44473, Frugoni Hnos., Suecia, A, Máquinas de sumar, 2.639.
11|44065, Diatán Soc. Ltda., Suecia, A, Tubos de acero, 1.351.
11|43951, Isaac Trapunsky, Suecia, A, Hojas de afeitar, 1.047.
11|44334, Ambrosio Bertolotti, Suecia, A, Cortacéspedes o guadañadoras de mano, 469.
11|44063, Diatán Soc. Ltda., Suecia, A, Acero en barras, 853.
11|44349, Manuel Guelfi y Cía., Suecia, A, Máquinas de soldar, 693.
11|44472, Emilio Fontana S. C., Suecia, A, Chapa de fibra de madera, 10.813.
11|44547, A. Revello y Cía. Ltda., Bélgica, A, Cerámica multicolor (Flete y Seguro), 41.
11|41300, C.I.R. S. A., Bélgica, A, Chapas galvanizadas lisas y onduladas, 6.595.
11|44497, Polero Hnos., Bélgica, A, Neumáticos p. bicicletas, 584.
11|44502, Augusto Corallo e Hijos Ltda., Bélgica, A, Vidrios para construcción, 3.105.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|44540, Jorge Gómez y Cía., Italia, B, Fantasía de loza y cerámica, 429.
11|28543, Maglia y Berta S. C., Italia, C, Frascos vacíos p. envasar vinos, 80.
11|44539, Morón Hnos. y Cía., Italia, A, Tejidos de algodón, 1.
11|44495, Andrés Fornio y Cía., Italia, A, Máquinas fotográficas, 1.635.
11|44231, H. W. Roberts y Cía., Italia, A, Tejidos de algodón, 2.792.
11|44457, Manuel Guelfi y Cía., Italia, A, Máquinas p. u. industrial, 2.320.
11|44464, Regusci y Voulminot Ingenieros, Italia, A, Divisor universal nuevo, 781.
11|44448, Manuel Guelfi y Cía., Italia, A, Farolitos a dínamo, 2.259.
11|44445, Manuel Guelfi y Cía., Italia, A, Compresores de aire, 2.667.
11|44449, Manuel Guelfi y Cía., Italia, A, Máquina p. u. industrial, 2.186.
11|44447, Manuel Guelfi y Cía., Italia, A, Máquina p. u. industrial, 2.958.
11|44446, Manuel Guelfi y Cía., Italia, A, Máquina p. u. industrial, 5.249.
11|44113, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, Italia, A, Cáñamo hilado, 20.813.
11|44128, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, Italia, A, Cáñamo hilado, 16.671.
11|43929, Isaac Trapunsky, Italia, A, Cinta de seda artificial, 2.174.
11|43953, Isaac Trapunsky, Italia, A, Tijeras, 506.
11|43955, Isaac Trapunsky, Italia, A, Cortaplumas, 553.
11|44522, Pesce y Simeone S. A., Italia, A, Máquinas de agujerear indust. mecánicas, 332.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|43792, Juan Balerio, Canadá, A, Papel para diarios, 3.095.
11|44316, Fca. Nacional de Fósforos S. A., Sesquisulfuro de fósforo, 726.
11|44323, Talleres Metalúrgicos El Acero S. A., Canadá, A, Carburo de calcio, 2.100.

PLANILLAS Nos. 3436 AL 3447

Solicitudes despachadas el 3 de junio de 1947

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|43876, Nicolás De Marco, Estados Unidos de América, A, Accesorios para radio, 647.
11|43417, Columbia Pictures of Uruguay Inc., Estados Unidos de América, A, películas cinematográficas, 345.

11|43198, Israel Lassevich, Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuentes, 200.
11|43878, Nicolás De Marco, Estados Unidos de América, A, Accesorios para radio, 337.
11|43947, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre de cobre, 394.
11|44075, Bolón Hnos., Estados Unidos de América, A, Starters para lámp. fluorescentes, 633
11|44125, Aníbal Aguirre y Cía., Estados Unidos de América, A, Rep. y accesorios para autos, 694.
11|44103, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos para camiones, 686.
11|43114, Carrau y Cía., Estados Unidos de América, A, Especies, 540.
11|43140, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Cubiertas para autos, 241.
11|43138, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Cámaras para autos, 44.
11|43201, Fernández García y Chiodoni, Estados Unidos de América, A, Condensadores p. fluorescentes, 1.615.
11|43203, Fernández García y Chiodoni, Estados Unidos de América, A, Starters p. fluorescentes, 1.021.
11|43136, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Accesorios para autos, 1.598.
11|43828, Paramount Films of Uruguay inc., Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 164.
11|43508, Crocker y Cía., Estados Unidos de América, A, Máquinas de escribir, 1.345.
11|43510, Crocker y Cía., Estados Unidos de América, A, Máquinas de escribir, 464.
11|43514, Crocker y Cía., Estados Unidos de América, A, Máquinas de contabilidad, 785.
11|43522, Conatel S. A., Estados Unidos de América, A, Chapas de alpaca, 3.063.
11|43416, Eduardo Basilico, Estados Unidos de América, A, Repuestos para radios, 191.
11|43671, Benech I. C. S. A., Estados Unidos de América, A, Motocicletas, 636.
11|43392, Demarco y Alvarez, Estados Unidos de América, A, Cepillos para dientes, 368.
11|43826, Universal Pictures Corp. of Uruguay, Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 451.
11|43678, Helios S. A., Estados Unidos de América, A, Vidrio pirex, 2.167.
11|43516, Cía. Export. de Prod. Nacionales (Corona), Estados Unidos de América, A, Anteojos, 447.
11|43512, Crocker y Cía., Estados Unidos de América, A, Máquina de contabilidad, etc., 2.984.
11|44295, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Bulbos de vidrio para lámparas incandescentes, 4.511.
11|43814, C. I. R. S. A., Estados Unidos de América, A, Compresor de aire, 1.713.
11|43852, Luis A. Méndez, Estados Unidos de América, A, Accesorios para automovilismo, 296.
11|43440, Ing. Jacobo A. Varela, Estados Unidos de América, A, Compresores p. frío y acces., 3.322
11|43925, Crafex S. A. Gráfica, Com. e Ind., Estados Unidos de América, A, Tinta estilográfica, 89.
11|43674, Uruguay Commercial Corp. Ltda., Estados Unidos de América, A, Compresores mecánicos, 1.453.
11|43423, Oyama S. A., Estados Unidos de América, A, Placas filtrantes, etc., 1.981.
11|43607, Julio A. Barbieri S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. p. autos, ómnibus y camiones, 1.417.

11|44344, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Cámaras para autos, 17.
11|44346, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Zorras, 160.
11|44340, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Cubiertas para autos, 703.
11|44374, Claudio Sapelli, Estados Unidos de América, A, Linternas, 251.
11|436633, Uruguay Commercial Corp. Ltda., Estados Unidos de América, A, Papel blanco p. correo aéreo, 600.
11|43433, Saquieres, Paradeda y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Aceites para máquinas industriales, 880.
11|43849, Luis A. Méndez, Estados Unidos de América, A, Accesorios para autos, 2.127.
11|43847, Luis A. Méndez, Estados Unidos de América, A, Accesorios para automovilismo, 600.
11|44309, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Bomba de vacío, 376.
11|44307, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Conductores eléctricos, 56.
11|44303, General Electric S. A., Estados Unidos de América. A, Secador de ropa, 191.
11|44301, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. receptores de radio, 38.
11|44373, Claudio Sapelli, Estados Unidos de América, A, Linternas, 262.
11|44302, General Electric, Estados Unidos de América, A, Repuestos p. receptores de radio, 691.
11|44310, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Comprensores de aire, 590.
11|43818, Merlinski y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Engranajes y ejes p. camiones y coches, 642.
11|43429, Merlinski y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Bulones rueda para camiones, 194.
11|43813, Merlinski y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Criques hidráulicos, 872.
11|43820, Merlinski y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Amortiguadores p. camiones y autos, 424.
11|43441, Merlinski y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Repuestos autos, 725.
11|44246, Ferrocarriles y Tranv. del Estado, Inglaterra, A, Encerados para vagones, 2.692.
11|43413, Diatán Soc. Ltda., Inglaterra, A, Máquinas industriales, 459
11|44512, Shell Mex Uruguay Ltda., Inglaterra, A, Codos, juntas y bridas p. cañerías, 129.
11|43966, Diatán Soc. Ltda., Inglaterra, A, Máquinas industriales, 351.
11|43885, I.P.U.S.A., Inglaterra, A, Chinches de acero, 403.
11|43886, I.P.U.S.A., Inglaterra, A, Tejidos de lana sinfín, 155
11|43892, Campomar y Soulás S. A., A, Correines de cuero vacuno p. cardas. 133.
11|43833, Eduardo Chiappe, Inglaterra, A, Manazán p. almorranas, 77.
11|43834, Eduardo Chiappe, Inglaterra, A, Píldoras de Witt, 274.
11|43850, Kulla y Cía., Inglaterra, A, Bolsas de goma p. agua caliente, 653.
11|43749, Cassarino Hnos. S. A., Inglaterra, A, Tornillos de hierro y de bronce, etc., 3.893.
11|43378, Balandra, Mesa y Cía., Inglaterra, A, Casimires de lana, 544.
11|44228, Frigorífico Artigas S. A., Inglaterra, A, Tejidos de algodón, 399.
11|44350, Manuel Guelfi y Cía., Inglaterra, A, Bicicletas y accesorios, 2.450.
11|44126, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, Inglaterra, A, Repuestos para máquinas, 4.
11|44128, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, Inglaterra, A, Máquina limpiadora de hilado, 805.
11|44237, Cassarino Hnos. S. A., Inglaterra, A, Piedras para pulir, 109.
11|43973, Henderson y Cía. Ltda., Inglaterra, A, Tejidos de seda artificial, 3.361.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|44526, Carrau y Cía., Brasil, Yerba mate, 60.000.
11|44471, Francisco Vilaró, Brasil, A, Madera de pino brasil aserados, 1.950.
11|44482, Juan Pérez Valverde y Cía., Brasil, B, Yerba mate elaborada, 15.654.
11|44484, Carlos Sanguinetti y Cía. Ltda., Brasil, A, Tejidos de algodón, 5.730.
11|44477, Cía. Indust. de Productos Hormigón, Argentina, A, Horno eléct. p. cerámica, 2.443.
11|44491, Caviglia Hnos., Argentina, A, Cañas Coligue, 273.
11|43237, Fáb. Nacional de Papel S. A., Argentina, A, Válvulas para calderas, 287.
11|44196, Bidegaray y Pagani Ltda., Argentina, A, Rollizos de algarrobo, 1.358.
11|44124, S. A. Fáb. Urug. Alpargatas, Argentina, A, Fibra Caranday, 7.012.
11|44486, Rubio y Cía., Brasil, A, Madera de cedro, 3.937.
11|44515, Inst. Veterinario (Trajano Berninzoni), Brasil, A, Vacunas anti-aftosa, 2.173.
11|44517, Mari y Serra S. A., Brasil, A, Té, 3.000.
11|44483, Ariston Internacional Films S. A., Brasil, A, Película cine, 35.
11|43949, Isaac Trapunsky, Brasil, A, Lápices de color, 615.

PLANILLAS Nos. 3548 AL 3487

Solicitudes despachadas el 6 de junio de 1947

11|45391, Nestle Argentina S. A., Argentina, C, Leche en polvo, 1.568.
11|45025, Juan M. González S. Ltda., Argentina, A, Discos de pasta impresos, 292.
11|45516, Andrés Sola, Argentina, A, Flete y gastos (Espec. Farmacéuticas), 57.
11|44481, Aristón Internacional Films S. A., Argentina, C, Películas cine, 494
11|45470, Liprandi De Boni y Schoberg, Argentina, A, Piez. metal de adorno, 29.
11|45259, Besso y Bazzani Ltdt., Argentina, A, Semillas carozo de durazno, 147.
11|45331, Lirio Rodríguez, Argentina, A, Películas cine, 49.
11|45343, Enrique Queirolo Varela, Argentina, A, Yeso calcinado, 1.358.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|44514, Luis Caubarrére S. A., Francia, A, Pasamanería p. vestidos, 202.
11|44516, Luis Caubarrére S. A., Francia, A, Cintas seda artificial, 828
11|43827, Enrique Abal, Francia, A, Rep. p. autos, 293.
11|43936, Pedro Lestuzzi, Francia, A, Ruedas libres p. bicicletas, 834.
11|44490, Luis Caubarrére S. A., Francia, A, Botones, 23.
11|44332, Henry Louis Escomell, Francia, A, Rep. p. bicicleta, 2.650.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|44318, Roque Albano, Suiza, A, Máq. reloj, 975.
11|44496, Tapié y Cía., Suiza, A, Esponjas metal, 461.
11|41093, Elías Marón, Suiza, A, Gabardina de alg., 3.477.
11|44095, Elías Marón, Suiza, A, Forro de rayón, 1.197.
11|44252, Ovalle y Tedesco, Suiza, A, Seda artif. p. forro, 3.165.
11|44503, Carlisle y Cía., Suiza, A, Tej. algodón, 2.219.
11|44364, Aliverti S. A., Suiza, A, Tej. rayón, 1.041.
11|44073, Kahn y Braun, Suiza, A, Relojes pulseras metal, etc., 1.278.
11|44069, Kahn y Braun, Suiza, A, Relojes metal, 1.321.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|44568, Antonio Buzio S. C., Canadá, A, Muest. arados y rastras, etc., 591.
11|43586, Federico Clarfeld y Cía. Ltda., Canadá, A, Pinceles para pintores, 101.
11|44265, Sudamtex de Urug. S. A., Canadá, A, Cables alta tensión, 5.943.
11|43680, Ancap, Canadá, A, Surtidores de nafta, 13.550.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

11|44557, Emilio Fontana S. C., Holanda A, Seguro (Lámparas eléctricas), 65.
11|44559, Aliverti S. A., Italia, A, Seguro (Tejido algodón), 29.
11|44561, Imex Ltda., Brasil, A, Seguro (Tejido algodón), 16.
11|44528, William F. Mohan Jr., Estados Unidos de América, A, Heladera eléctrica, 200.
11|44015, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (Repuesto p. bicicleta), 14
11|44608, Embajada Británica, Inglaterra, A, Películas cine 69.
11|44594, John Crocker, Estados Unidos de América, A, Saquito, sombrerito, etc. p. bebé, 15.
11|44501, Standard Tools Inc., Estados Unidos de América, A, Muestras utensilios cocina, etc., 15.
11|44591, Abbott Laboratories Urug. S. R. Ltda., Estados Unidos de América, A, Tablas para recuentos glóbulos rojos, 38.
11|44487, Mario Ponce de León y Cía. Lda., Estados Unidos de América, A, Clisé de propaganda, 15.
11|44462, Grafex S. A., Estados Unidos de América, A, Vitrinas propaganda, 40.
11|44814, Eduardo Oromí y Hno., Estados Unidos de América, A, Seguros (chapas negras), 393.
11|44816, Pesce y Simeone S. A., Italia, A, Seguros (máquina agujerear), 7.
11|44818, Manuel R. Santa Cruz, Estados Unidos de América, A, Seguros (Cinta aisladora), 15.
11|44820, Ayala Hnos., Brasil, A, Seguros (Tejido algodón), 36.
11|44822, Ayala Hnos., Estados Unidos de América, A, Seguros (Tejidos de algodón), 69.
11|44824, Casa Cardelino Lda., Estados Unidos de América, A, Seguros (Condensadores para radio), 12.
11|4426, Casa Cardelino Lda., Inglaterra, A, Seguros (Condensadores Primus), 18.
11|44828, Casa Cardelino Lda., Estados Unidos de América, A, Seguros (Condensadores para radio), 13.
11|44830, Linn y Cía. S. A., Dinamarca, A, Seguros (Máquina sumar), 1.
11|44832, Linn y Cía. S. A., Dinamarca, A, Seguros (Papel Stencils para máquinas), 7.
11|44834, Linn y Cía. S. A., Dinamarca, A, Seguros (Tinta para máquinas duplicadoras), 2.
11|44838, Campomar y Soulas S. A., Estados Unidos de América, A, Seguros (Accesorios para canchas bowling), 3.
11|44840, Campomar y Soulas S. A., Estados Unidos de América, A, Seguros (Ceniza de soda), 144.

11|44842, Campomar y Soulas S. A., Bélgica, A, Seguros (Husos para hilatura), 8.

11|44844, Campomar y Soulas S. A., Inglaterra, A, Seguros (Agujas para máquina tejer), 4.

11|44845, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Seguros (Alambre de cobre).

11|44821, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Lamparitas de auto (Seguro), 3

11|44823, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre cobre esmaltado (Seguro), 4.

11|44789, Agustín Maspons, Brasil, A, Entretela de algodón (Seguro), 9.

11|44791, Castiglioni y Lucas Calcraft, Estados Unidos de América, A, Licor de whisky (Seguro), 36.

11|44793, Harari y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos mezcla algodón y rayón (Seguro), 27.

11|44795, Harari y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos mezcla algodón y rayón (Seguro), 26.

11|44797, Harari y Cía., Estados Unidos de Amér ca, A, Tejidos de algodón (Seguro), 116.

11|44799, Harari y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos mezcla algodón y rayón (Seguro), 53.

11|44847, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre cobre esmaltado (Seguro), 9.

11|44849, Staudt y Cía. S. A. C., Italia, A, Hilados seda artificial (Seguro), 31.

11|44851, Jinno y Levy, Estados Unidos de América, Tejidos seda artificial (Seguro) 45.

11|44853, Jinno y Levy, Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón y rayón (Seguro), 28.

11|44855, Jinno y Levoy, Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón y rayón (Seguro), 8.

11|44857, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Calentador eléctrico (Seguro).

11|44859, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Clavos (Seguro), 3

11|44861, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Tiradores para muebles (Seguro), 7.

11|44863, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Tiradores para muebles (Seguro), 4.

11|44825, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Barras de acero (Seguro), 2.

11|44827, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Sierra de acero (Seguro), 1.

11|44829, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre cobre aislado (Seguro), 4.

11|44831, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Varillas de bronce redondo (Seguro), 6.

11|44833, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre cobre esmaltado (Seguro), 13.

11|44835, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Hilo para diales (Seguro), 3.

11|44837, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre litz (Seguro), 2.

11|44839, Mayo S. A., A, Repuestos para radio, etc. (Seguro), 12.

11|44841, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Hélices para cargadores eléctricos (Seguro), 7.

11|44843, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Bobinas para radio (Seguro), 22.

11|44780, Garino y Cía., Italia, A, Tejido de algodón, (seguro), 68.

11|44782, Garino y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejido de rayón, etc., (seguro), 47.

11|44784, Marcelino de la Fuente, Estados Unidos de América, A, Tejido de lana y rayón, (seguro), 36.

11|44786, U. T. E., Inglaterra, A, Conductor de cobre, (seguro), 11.

11|44788, Brussoni Hnos., Italia, A, Herramientas, (seguro), 24.

11|44792, Valentín Martínez y Cía., Estados Unidos de América, A, Te, (seguro), 65.

11|44794, Cía. Sudamericana Ltda., Argentina, A, Avena, (Fletes), 15.055.

11|44796, Israel Rapoport, Estados Unidos de América, A, Tejido de rayón, etc., (seguro), 16.

11|44798, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Juegos de bobinas y condensadores, (seguro), 11.

11|44800, Rodríguez y Romaguera S. A., Estados Unidos de América, A, Artículos de goma, (seguro), 15.

11|44802, Rodríguez y Romaguera S. A., Estados Unidos de América, A, Artículos de vidrio prensado, (seguro), 18.

11|44804, Rodríguez y Romaguera S. A., Checoeslovaquia, A, Vidrio decorado para bazar, (seguro), 38.

11|44806, Manuel Guelfi y Cía., Inglaterra, A, Bicicletas con accesorios, (seguro), 61.

11|44808, Manuel Guelfi y Cía., Suecia, A, Máquina de soldar, (seguro), 12.

11|44810, Pesce y Simeone S. A., Estados Unidos de América, A, Torno mecánico, (seguro), 20.

11|44850, Frugoni y Cía., Inglaterra, A, Tejido de algodón, (seguro), 55.

11|44852, Melamed y Capuano, Italia, A, Tejido de algodón, (seguro), 64.

11|44854, Oneto Vignale y Cía., Inglaterra, A, Whisky, (seguro), 10.

11|44856, Faridone y Cía., Bélgica, A, Paños para piso, (seguro), 24.

11|44858, Frugoni y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejido de algodón, etc., (seguro), 115.

11|44860, Frugoni y Cía., Inglaterra, A, Tejido de algodón, (seguro), 16.

11|44862, Frugoni y Cía., Bélgica, A, Tejido de algodón, (seguro), 31.

11|44864, Dándolo P. Bruzzone, Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente, (seguro), 78.

11|44811 Helguera y Morixe, Holanda, A, Alambre para industria, (seguro), 90.

11|44813, Isaac Vesochansky, Estados Unidos de América, A, Artículos de material plástico, 12.

11|44787, Alejandro Juli y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejido de algodón, (seguro), 28.

11|44819, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Sieritas, (seguro), 5.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|44785, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Manómetros indicadores de nivel, etc., 861.

11|34599, Colombino Hnos. Ltda., Estados Unidos de América, A, Papel blanco para imprenta, 1.016.

11|44210, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, A, Varillas de bronce, 3.205.

11|44456, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Máquina especial para talleres mecánicos y accesorios, 5.097.

11|44460, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Bombas de aceite a nafta, 816.

11|44453, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos y accesorios para máquina de engrase, 1.370.

11|44454 Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Cámaras para autos, 30.

11|44455, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Cubiertas para autos, 285.

11|44459, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Caños de goma, 104.

11|43898, Campomar y Soulás S. A., Estados Unidos de América, A, Aparatos eléctricos, 139.

11|44478, Castiglioni y Lucas-Calcraft, Estados Unidos de América, A, Nueces con cáscaras, 625.

11|44573, La Plata Importadora Ltda., Estados Unidos de América, A, Triángulos, etc., 561.

11|44466, S. A. Gómez e Hijos, Estados Unidos de América, B, Linternas eléctricas, 105.

11|44563, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Llave de arranque para motor, 1.

11|42774, Taranco y C.a S. A., Estados Unidos de América, A, Whisky, 4.709.

11|42944, Claudio Sapelli, Estados Unidos de América, A, Accesorios para luz fluorescente, 820.

11|44115, Compañía Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Aparato interruptor de corriente, 67.

11|44082, S. A. Sacir, Estados Unidos de América, A, Dispensadores de metal, etc., 742.

11|44367, I.P.U.S.A., Estados Unidos de América, A, Lápices, 690.

11|44191, Rafael Melgarejo y Cía., Estados Unidos de América, A, Comino, 711.

11|44147, Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, A, Complementos mecanismos timón de barcos, 7.351.

11|43980, Yankillevich y Feinsteind Ltda., Estados Unidos de América, A, Rulemanes, 3.257.

11|44330, Frechou Hnos. y Labat, Estados Unidos de América, A, Tejidos de alambre para fiambreras, 528.

11|43653, Francisco Rocco S. A., Estados Unidos de América, A, Bulones, tuercas y tornillos, 1.085.

11|41134, Brussoni Hnos., Estados Unidos de América, A, Lápices comunes, etc., 573.

11|43993, Yankillevich y Feinsteind Ltda., Estados Unidos de América, A, Repuestos para encendido, 452.

11|43982, Yankillevich y Feinsteind Ltda., Estados Unidos de América, A, Varios repuestos 3.568.

11|44260 Werner y Cía., Estados Unidos de América, A, Alfileres de costura, 194.

11|44366, "Oyama" S. A., Estados Unidos de América, A, Generador de vapor, 3.637.

11|44110 Compañía Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Válvulas de goma, 66.

11|44109, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Cartón para fricciones, 55.

11|44375, Claudio Sapelli, Estados Unidos de América, A, Condensadores radio, 1.362.

11|44358, Rafael Melgarejo y Cía., Estados Unidos de América, A, Comino, 787.

11|44360, Fafael Melgarejo y Cía., Estados Unidos de América, Anís, 967.

11|44362, Rafael Melgarejo y Cía., Estados Unidos de América, A, Pimienta, 224.

11|43988, Yankillevich y Feinsteind Ltda., Estados Unidos de América, A, Portátiles para talleres, 317.

11|43989, Yankillevich y Feinsteind Ltda., Estados Unidos de América, A, Repuestos y acesorios para autos, 2.222.

11|43984, Yankillevich y Feinsteind Ltda., Estados Unidos de América, A, Bomba agua y repuestos, 246.

11|43990, Yankillevich y Feinsteind Ltda., Estados Unidos de América, A, Bujías, 334.

11|43992, Yankillevich y Feinsteind Ltda., Estados Unidos de América, A, Aros para pistones, 755.

11|43987, Yankillevich y Feinsteind Ltda., Estados Unidos de América, A, Coronas, piñones, etc., 949.

11|43995, Yankillevich y Feinsteind Ltda., Estados Unidos de América, A, Repuestos y accesorios para autos, 2.923.

11|43986, Yankillevich y Feinsteind Ltda., Estados Unidos de América, A, Esponjas, 1.361.

11|43983, Yankillevich y Feinsteind Ltda., Estados Unidos de América, A, Tapas tanque nafta, 300.

11|43978, Yankillevich y Feinsteind Ltda., Estados Unidos de América, A, Bujías para autos, etc., 1.090.

11|43977, Yankillevich y Feinsteind Ltda., Estados Unidos de América, A, Arandelas, 245.

11|43981, Yankillevich y Feinsteind Ltda., Estados Unidos de América, A, Lámparas para autos, 1.000.

11|44254, Jaime Cabouli S. R. Ltda., Estados Unidos de América, A, Películas cine, 7.

11|43612, General Motors Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Compresores para máquinas refrigeración, 178.

11|43614, General Motors Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Bombas eléctricas para agua, 229.

11|43610, General Motors Urug. S. A., A, Tableros control instalaciones para grupos electrógenos, 1.741.

11|43608, General Motors Urug. S. A., Estados Unidos de América, A Repuestos para grupos electrógenos, 15.

11|43618, General Motors Urug. S. A., A, Chassis para camiones, 45.092.

11|43493, Kodak Urug. Ltda., Estados Unidos de América, A, Placas vidrio fotográficas, 151.

11|43499, Kodak Urug. Ltda., Estados Unidos de América, A, Placas vidrio fotográficas, 36.

11|43488, Kodak Urug. Ltda., Estados Unidos de América, A, Placas vidrio fotográficas, 1.505.

11|43390, Suc. J. C. Paganini Rossi, Estados Unidos de América, A, Tela para capota, 292.

11|43606, General Motors Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Líquido de frenos, 117.

11|43622, General Motors Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Chassis para camiones, 85.579.

11|43500, Kodak Urug. Ltda., Estados Unidos de América, A, Películas de cine, 40.

11|43932, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Colores fundentes para esmaltar, 837.

11|44101, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Hilados de algodón sin mezcla, 491.

11|44263, Tarzán S. A., Estados Unidos de América, A, Hilados de algodón, 6.339.

11|44113, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 20.

11|44104, Cía., Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Grafito en polvo, 8.

11|44319, Curtiembre Ramponi S. A., Estados Unidos de América, Azul de prusia en polvo, 644.

11|44258, Werner y Cía., Estados Unidos de América, A, Cinta de material plástico para tiradores, 517.

11|43937, S. A. Cristalerías del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Material plástico artificial en polvo, 931.

11|43941, S. A. Cristalerías del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Material plástico artificial en polvo, 1.646.

11|44084, D. Tenembaun e Hijos, Estados Unidos de América, A, Hilado de algodón crudo no mercerizado, 1.768.

11|43789, FUNSA, Estados Unidos de América, A, Negro de humo, 3.709.

11|43787, FUNSA, Estados Unidos de América, A, Alquitrán de pino, 872.

11|43613, Tarzán S. A., Estados Unidos de América, B, Hilado de rayón blanco, 1.153.

11|43611, Tarzán S. A., Estados Unidos de América, A, Hilado de algodón, 3.328.

11|43675, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Amoniaco, 637.

11|44480, Williams y Cía., Prod. Químicos S. A., A, Aguarrás vegetal, 3.562.

11|44492, Abraham Tenenbaum, Estados Unidos de América, A, Material plástico para tiradores, etc., 995.

11|43964, Rivas Hnos., Estados Unidos de América, A, Cristales en bruto para anteojos, 1.013.

11|44276, Nicolás Leo J. Van Haeren, Estados Unidos de América, A, Oxido de zinc, 1.431.

11|44467, Pedro Larghero Ibarz, Estados Unidos de América, A, Pulmón de acero, 1.473.

11|43491, Kodak Urug. Ltda., Estados Unidos de América, A, Películas para rayos X, etc., 18.

11|43486, Kodak Urug. Ltda., Estados Unidos de América, A, Películas radiográficas, 7.262.

11|43497, Kodak Urug. Ltda., Estados Unidos de América, A, Películas radiodentales, 50.

11|43489, Kodak Urug. Ltda., Estados Unidos de América, A, Películas radiodiagráficas, 524.

11|43092, Sala, Iriarte, Bofill S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro redondo, 6.472.

11|43003, Hijos de Francisco Susena, Estados Unidos de América, A, Hierro redondo, 8.618.

11|44108, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro en barras, 46.

11|43656, F. Rocco S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro redondo, 6.230.

11|44224, F. Rocco S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro redondo, 1.822.

11|44523, Emilio Fontana S. C., Estados Unidos de América, Hierro redondo, 11.216.

11|43118, General Machinery C.º, Estados Unidos de América, A, Repuestos para tractor, 285.

11|42987, Cía. Massey Harris Lda., Estados Unidos de América, A, Repuestos máquinas agrícolas, 27.

11|44139, Sucesión de Luis Casaretto, Estados Unidos de América, A, Arados y accesorios, 5.641.

11|43660, M. A. D. U. L., Estados Unidos de América, A, Repuestos para pasteras, 18.

11|43658, M. A. D. U. L., Estados Unidos de América, A, Repuestos para rastras de discos, 97.

11|43662, M. A. D. U. L., Estados Unidos de América, A, Yuyeras para agricultura, 1.284.

11|43664, M. A. D. U. L., Estados Unidos de América, A, Tractores agrícolas, 14.733.

11|44173, Emilio Martino, Estados Unidos de América, A, Repuestos para tractores, etc., 338.

11|44174, Emilio Martino, Estados Unidos de América, A, Repuestos para tractores, etc., 1.250.

11|43957, Merlinski y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Repuestos para tractores, 742.

11|44102, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos para tractores, 279.

11|43006, Constantino Sánchez, Estados Unidos de América, A, Tabaco en hoja sin elaborar, 1.289.

11|43008, Constantino Sánchez, Estados Unidos de América, A, Tabaco en hoja sin elaborar, 1.279.

11|43010, Constantino Sánchez, Estados Unidos de América, A, Tabaco en hoja sin elaborar, 1.168.

11|43012, Constantino Sánchez, Estados Unidos de América, A, Tabaco en hoja sin elaborar, 1.108.

11|43002, Constantino Sánchez, Estados Unidos de América, A, Tabaco en hoja sin elaborar, 1.644.

11|43004, Constantino Sánchez, Estados Unidos de América, A, Tabaco en hoja sin elaborar, 589.

11|44846, Barrere y Cía., Estados Unidos de América, B, Auto, 1.494.

11|44567, José Luis García, Estados Unidos de América, B, Colas de zorro, 18.

11|44085, Sedería París S. A., Estados Unidos de América, A, Muestras cortinas para bañeras, etc., 7.

11|44248, Ferrocarriles y Tranvías del Estado, Estados Unidos de América, A, Candados metalizados, 228.

11|43824, Universal Pictures Corp. of Uruguay, Estados Unidos de América, A, Material de anuncios, 50.

11|44579, Cía. Industrial Farmacéutica Lda., Estados Unidos de América, A, Tapas metal para frascos, 42.

11|42639, Fraga y Cía., Estados Unidos de América, B, Semillas hortalizas (porotos etc.), 2.600.

11|43082, Blanco y Santarelli, Estados Unidos de América, A, Semillas hortalizas (arvejas, etc.), 722.

11|44112, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Semillas porotos, etc., 767.

11|43890, Carlos Ferrés (hijo), Estados Unidos de América, A, Acido cítrico, 1.723.

11|43362, Fleischmann Uruguaya Inc., Estados Unidos de América, A, Bicarbonato de soda, 964.

11|43382, Chimex S. A., Estados Unidos de América, A, Dictamo crático, 156.

11|43315, Bocage Bujalance y Cía., Estados Unidos de América, A, Gluconato de calcio, 516.

11|43317, Bocage Bujalance y Cía. Estados Unidos de América, A, Dextroxa anhidra para uso medicinal, 241.

11|43311, Bocage Bujalance y Cía., Estados Unidos de América, A, Vitaminas C, etc., 484.

11|43915, Eduardo Chiappe, Estados Unidos de América, A, Kaolina, 10.

11|43909, Eduardo Chiappe, Estados Unidos de América, A, Acido tánico feu, 65

11|43911, Eduardo Chiappe, Estados Unidos de América, A, Cloruro de calcio, 26.

11|44167, Cía. Uruguaya de Representaciones Ltda., Estados Unidos de América, A, Borax, 32.

11|44326, Inter Farma Ltda., Estados Unidos de América, Penicilina, 536.

11|44322, Técnica Uruguava S. A., Estados Unidos de América, A, Bisturí eléctricos con sus accesorios, 1.303.

11|43366, Bocage Bujalance y Cía., Estados Unidos de América, A, Aminofilina, etcétera, 816.

11|43313, Bocage Bujalance y Cía., Estados Unidos de América, A, Amimopirina, 478.

11|43364, Bocage Bujalance y Cía., Estados Unidos de América A, Penicilina, 536. 124.

11|44281, Luis Di Carlo, Estados Unidos de América, A, Bicromato de soda, 1.755.

11|43498, Kodak Uruguaya Ltd., Estados Unidos de América, A, Productos químicos fotográficos, 108.

11|43496, Kodak Uruguaya Ltd., Estados Unidos de América, A, Productos químicos fotográficos, 535.

11|43487, Kodak Uruguaya Ltd., Estados Unidos de América, A, Productos químicos fotográficos, 56.
11|43371, Chimex S. A., Estados Unidos de América, A, Sodio bromuro, 86.
11|43373, Chimex S. A., Estados Unidos de América, A, Acido nuelcínico de levadura, 71.
11|44283, Luis Di Carlo, Estados Unidos de América, A, Bicromato de soda, 586.
11|43103, Simon Orenstein, Estados Unidos de América, A, Bronce en lingotes, 3.968.
11|43025, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Lingotes estaño, 3.198.
11|44107, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Níquel en lingotes, 249.
11|43997, Metalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, A, Hierro en lingotes, 19.087.
11|43996, Metalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, A, Hierro en lingotes, 7.448.
11|42916, Julio A. Barbieri S. A., Estados Unidos de América, A, Cinta aisladora, 294.
11|44209, Luis Caubarrere S. A., Estados Unidos de América, A, Tejido de seda artificial, 1.778.
11|44199, Luis Caubarrere S. A., Estados Unidos de América, A, Tejido de rayón, 612.
11|44201, Luis Caubarrere S. A., Estados Unidos de América, A, Tejido de algodón, etc., 110
11|44203, Luis Caubarrere, S. A., Estados Unidos de América, A, Tejido de algodón, 4 422.
11|43511, Carlisle y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejido de rayón, 5.321.
11|43509, Carlisle y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejido de algodón, 3.862.
11|42995, Carlisle y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejido de rayón, 6.091
11|42997, Carlisle y Cía., Estados Unidos de América, A., Tejido de rayón, 5.657.
11|43325, Bensión y Bensión, Estados Unidos de América, A Tejido de algodón, 2.711.
11|43296, Ceruzzi Hnos., Estados Unidos de América, A, Tejido de algodón, 1.094.
11|43908, Héctor B. Déque, Estados Unidos de América, A, Tejido de seda artificial, 6.112.
11|44197, Carlos Sanguinetti y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Tejido de algodón, 3 752.
11|44146, Oscar Rosenberger, Estados Unidos de América, A, Tejido de lana y rayón, 1.427.
11|44148, Oscar Rosenberger, Estados Unidos de América, A, Tejido de raynó, 2.224.
11|44158, H. Wagmann, Estados Unidos de América, A, Tejido de rayón, 630.
11|44192, Harari y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejido de algodón y rayón, 2.653.
11|44194, Harari y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejido de rayón, 2.325.
11|44354, Francisca Panelas de Coll, Estados Unidos de América, A, Telas con goma para fábricas de fajas, 211.
11|44253, Juan Moncaut, Estados Unidos de América, A, Tejido de rayón, 1.341.
11|43965, Pablo Kiewe, Estados Unidos de América, A, Telas de algodón, 1.257.
11|44143, Feline Mauss, Estados Unidos de América, A, Tejido de algodón, 2.708.
11|44262, Haim Hnos., Estados Unidos de América, A, Tejido de rayón, 352.
11|44145, Yahía Zeinal, Estados Unidos de América, A, Tejido de algodón, 1.719.
11|44381, Jinno y Levy, Estados Unidos de América, A, Tejido de rayón y de algodón, 2.022.
11|44379, Jinno y Levy, Estados Unidos de América, A, Tejido de rayón, 2.365.
11|44377, Jinno y Levy, Estados Unidos de América, A, Tejido de rayón, 868.
11|44289, Saúl Hnos., Estados Unidos de América, A, Tejido de seda artificial, 4.103.
11|44291, Saúl Hnos., Estados Unidos de América, A, Tejido de seda artificial, 1.178.
11|43636, Bensión y Bensión, Estados Unidos de América, A, Tejido de rayón, 2.834.
11|43914, Héctor B. Déque, Estados Unidos de América, A, Tejido de algodón, 1.805.
11|43912, Héctor B. Déque, Estados Unidos de América, A, Tejido de seda artificial, 1.013.
11|44144, Oscar Rosenberger, Estados Unidos de América, A, Tejido de rayón, 1.302.
11|44474, Emilio Fontana S. C., Estados Unidos de América, A, Accesorios de loza para cuarto de baño, 1.052.
11|44521, Emilio Fontana S. C., Estados Unidos de América, A, Loza sanitaria, 2.367.
11|44465, Hijos de Francisco Susena, Estados Unidos de América, A, Madera pino tea, 14.877.
11|44441, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Chapas de acero inoxidable, 1.172.
11|44105, Compañía Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Asfalto para pavimentos, 63.
11|43931, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Chapa de hierro negro, 6.386.
11|44106, Compañía Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Asfalto líquido, 199.
11|43520, Conatel S. A., Estados Unidos de América, A, Varillas de acero para herramientas, 288.
11|43799, F. U. N. S. A., Estados Unidos de América, A, Asfalto, 342.
11|43835, Methol, Tarrés y Cía., Estados Unidos de América, A, Alambre para industrializar, 11.027.
11|44311, González y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Varillas de bronce, 4.163.
11|44222, F. Rocco S. A., Estados Unidos de América, A. Hierro en barras cuadrado, 491.
11|44489, Mario Ponce de León y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Hormonas genitales, 871.
11|44485, Mario Ponce de León y Cía., Ltda., Estados Unidos de América, A, Leche maternizada en polvo, 1.804.
11|44278, Campomar y Soulás S. A., Estados Unidos de América, A, Torno. 16.605.
11|44399, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Lobelina sulfato (ampollas), 650.
11|44156, A. Vieytes y Cía., Estados Unidos de América, A, Artículos dentales, 597.
11|44099, Compañía Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Sierras circulares, 57.
11|44488, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de América, A, Chupetes, 515.
11|44395, Ratti y Crosta, Estados Unidos de América, A, Empaquetaduras para máquinas, 584.
11|44438, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Mechas y machos de acero, 429.
11|43952, Soc. de Exp. "Michelín", Estados Unidos de América, A, Gatos hidráulicos para autos, 336.
11|44458, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas manuales, 139.
11|44444, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Motores a nafta para uso agrícola, 309.
11|44452, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Graseras y accesorios, 1.908.
11|44506, Talleres Metalúrgicos "El Acero" S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas para trabajar metales, 1.012.
11|44506, Talleres Metalúrgicos "El Acero" S. A., Estados Unidos de América, A, Piedras esmeriles, 681.
11|44508, Talleres Metalúrgicos "El Acero" S. A., Estados Unidos de América, A, Piedras esmeriles, 1.169.
11|44388, Standard Oil Co. S. A., Uruguaya, Estados Unidos de América, A, Aceite mineral lubricante, 2.856.
11|44390, Standard Oil Co. S. A., Uruguaya, Estados Unidos de América, A, Grasa mineral lubricante, 892.
11|44242, Abbott Laboratories Uruguay S. R. L., Estados Unidos de América, A, Cápsulas tridione, 197.
11|44067, Dietan Sociedad Ltda., Estados Unidos de América, A, Piedras de esmeril, 619.
11|43939, S. A. Cristalerías del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Esmeril en polvo, 992.
11|44397, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Material odontológico, 653.
11|43994, Yankillevich y Feinstein Ltda., Estados Unidos de América, A, Destornilladores, 144.
11|43991 Yankillevich y Feinsteind Ltda., Estados Unidos de América, A, Empaquetaduras, 117 .
11|43979, Yankillevich y Feinsteind Ltda., Estados Unidos de América, A, Prensas y gatos hidráulicos, 1.391.
11|44064, Benech I. C. S. A., Estados Unidos de América, A, Partes de motores eléctricos, 1.827.
11|43615, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Soldadura para máquinas de refrigeración, 26.
11|43517, Conatel S. A., Estados Unidos de América, A, Accesorios y repuestos para torno revólver, 255.
11|43624, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Motores Diesel, 5.633
11|43375, Chimex S. A., Estados Unidos de América, A, Bolsas de goma para agua caliente, 2.819.
11|43673, Compañía Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Serpentina de nickel, 1.856.
11|44469, Lostorto Ind. y C. S. A, Estados Unidos de America, A, Maderas Pino amarillo, 3.449.
11|43668, Satragno y Bracco, Estados Unidos de América, A, Alambre acero galvanizado, 1.444.
11|43698, Santiago Ganchou, Estados Unidos de América, A, Tierra refractaria, 375.
11|43726, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Trozos de hierro, 2.288.
11|44299, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Trozos de hierro, 5.093.
11|44297, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Barras de acero, 795.
11|43055, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Acero en barras, 137.
11|44111, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre nicromo sin forrar, 34.